



DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

**“DEL PLAN DE AGUA PRIETA AL PLAN DE HERMOSILLO.
EL PAPEL DE LOS DIPUTADOS FEDERALES POR SONORA, 1920-1929.”**

Tesis presentada por

Jacobo Mendoza Ruiz

Como requisito parcial para obtener el grado de

Doctor en Ciencias Sociales

Director de Tesis: Dr. Ignacio Almada Bay

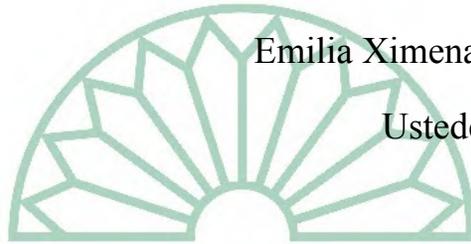
Hermosillo, Sonora

Marzo 2012

Dedico este trabajo a mis hijos:

Emilia Ximena, Jacobo y Elisa Regina

Ustedes son mi razón de vida.



EL COLEGIO
DE SONORA
B I B L I O T E C A
GERARDO CORNEJO MURRIETA

Firmas de Aprobación

Integrantes del Jurado



EL COLEGIO

Dr. Ignacio Almada Bay Dr. Javier MacGregor Campuzano Dra. Zulema Trejo Contreras

DE SONORA
B I B L I O T E C A
GERARDO CORNEJO MURRIETA

Agradecimientos

Agradezco a “El Colegio de Sonora” por otorgarme el privilegio de haberme recibido como su alumno y formarme académicamente en esta etapa de mi vida. Doy las gracias al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por haberme apoyado con una beca durante el programa de estudios.

Le dedico un agradecimiento especial a mi director de tesis, Dr. Ignacio Almada Bay por todo su apoyo, su tiempo y confianza depositados en este trabajo. Le reconozco su gran calidad humana y profesional, en sus opiniones o consejos ofrecidos durante los cuatro años del programa, mostró siempre su compromiso, respeto y ética docente.

Agradezco a mis maestros que me dieron clases durante los cursos del doctorado y de manera particular a los miembros del jurado Dra. Zulema Trejo Contreras y Dr. Javier MacGregor Campuzano por su orientación y observaciones que fueron constantemente mejorando mi trabajo. Gracias a la perseverancia y motivación de todos ellos, fue posible arribar a la culminación de este esfuerzo.

A mis amigos, a mis compañeros de escuela y trabajo porque de ellos conservo gratos recuerdos en el transcurrir de la existencia. Agradezco especialmente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión porque como institución me dio la oportunidad de trabajar y aprender durante once años previos al regreso a mi tierra natal, Sonora.

Finalmente agradezco a mi familia, a mis padres Don José y Doña Laura por su amor incondicional, a mis hermanos y sobre todo a mi esposa Patricia por

su cariño, comprensión y por el tiempo que no pude dedicarle para poder avanzar en mis estudios.

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	9
-------------------	---

CAPÍTULO I

CIUDADANÍA, REVOLUCIÓN Y HEGEMONÍA.....	16
1.1 Ciudadanía y representación.....	16
1.2 La formación del Estado posrevolucionario.....	28
1.3 La construcción y consolidación del grupo hegemónico.....	37
1.4 El poder político y su institucionalización.....	45
1.5 La hegemonía sonoreense: el equilibrio de fuerzas del grupo dominante.....	55

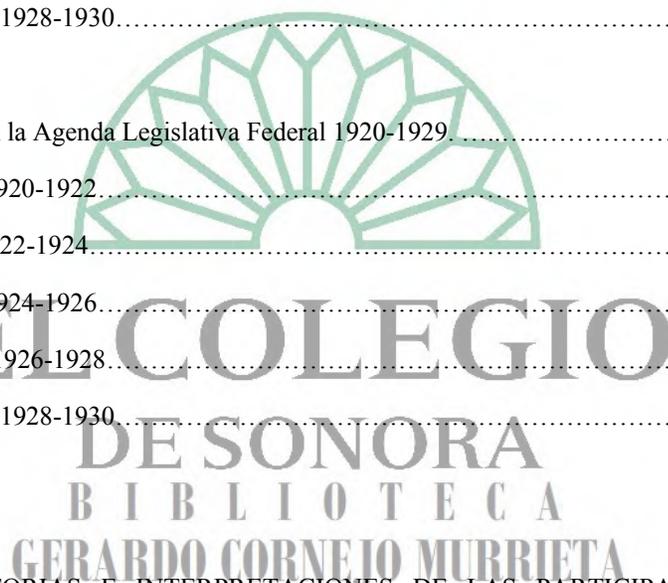
CAPÍTULO II

LOS HOMBRES Y LOS PLANES REVOLUCIONARIOS DE SONORA.....	64
2.1 Sonora durante el porfiriato.....	64
La guerra del Yaqui.....	68
La huelga de Cananea.....	72
2.2 El triunvirato sonoreense en su ascenso al poder.....	74
Adolfo de la Huerta. Las bases para la conciliación.....	74
Álvaro Obregón. La conquista del poder, primero las armas después la política.....	81
Plutarco Elías Calles. Resistencia y congruencia.....	99
2.3 Las dificultades Ejecutivo-Legislativo, 1920-1929.....	111
2.4 El “Plan de Agua Prieta”: unificación y arribo al poder presidencial.....	126
2.5 El “Plan de Hermosillo”: fin del grupo “obregonista”.....	133

CAPÍTULO III

DESEMPEÑO DE LOS DIPUTADOS FEDERALES POR SONORA 1920-1929.....	142
3.1 Distritos, Comisiones y Filiaciones Políticas.....	147

XXIX LEGISLATURA 1920-1922.....	147
XXX LEGISLATURA 1922-1924.....	150
XXXI LEGISLATURA 1924-1926.....	151
XXXII LEGISLATURA 1926-1928.....	152
XXXIII LEGISLATURA 1928-1930.....	154
3.2 Participación de los diputados federales por Sonora en la Agenda Legislativa 1920-1929.....	156
XXIX LEGISLATURA 1920-1922.....	157
XXX LEGISLATURA 1922-1924.....	162
XXXI LEGISLATURA 1924-1926.....	164
XXXII LEGISLATURA 1926-1928.....	167
XXXIII LEGISLATURA 1928-1930.....	172
3.3 El Estado de Sonora en la Agenda Legislativa Federal 1920-1929.....	173
XXIX LEGISLATURA 1920-1922.....	173
XXX LEGISLATURA 1922-1924.....	175
XXXI LEGISLATURA 1924-1926.....	177
XXXII LEGISLATURA 1926-1928.....	178
XXXIII LEGISLATURA 1928-1930.....	179
CAPÍTULO IV	
VÍNCULOS, TRAYECTORIAS E INTERPRETACIONES DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS DIPUTADOS FEDERALES POR SONORA 1920-1929.....	181
4.1 Datos Biográficos, Vínculos y Trayectorias Políticas.....	181
4.2 Interpretaciones sobre las participaciones en tribuna de los diputados federales por Sonora	
1920-1929.....	192
XXIX LEGISLATURA 1920-1922.....	192
XXX LEGISLATURA 1922-1924.....	206
XXXI LEGISLATURA 1924-1926.....	218
XXXII LEGISLATURA 1926-1928.....	220
XXXIII LEGISLATURA 1928-1930.....	225



CAPITULO V

CONCLUSIONES.....	229
FUENTES.....	236
ANEXO 1.....	243
ANEXO 2.....	245

RESUMEN

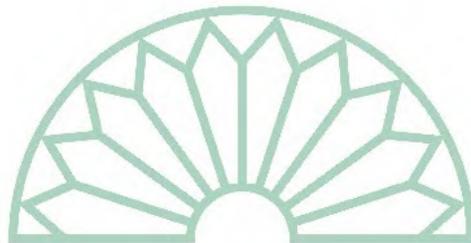
La presente tesis analiza las actividades y el desempeño de los diputados federales por el Estado de Sonora, así como el tipo de relación establecida con los presidentes de la República Adolfo de la Huerta, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles durante el período 1920-1929, como una aportación al estudio del Estado posrevolucionario en construcción durante los años veinte y al conocimiento de la historia parlamentaria de Sonora en el Congreso de la Unión.

El período 1920 a 1929, es considerado como una etapa correspondiente a la hegemonía política del grupo sonorense de revolucionarios originarios de la entidad, cuyas trayectorias se fueron vinculando a través de diversos eventos y personajes claves que encabezaban proyectos políticos divergentes particularmente en el Congreso de la Unión. Las relaciones de los Ejecutivos Federales con los legisladores es una figura que permite comprender la naturaleza y características del sistema político mexicano.

En la presente investigación se pueden revisar las actividades parlamentarias de los legisladores por Sonora en el marco de la agenda legislativa local en el Poder Legislativo Federal, y se contribuye a identificar diversos objetivos de los grupos y personajes políticos que aportaron a los debates parlamentarios ideas sobre la construcción del marco jurídico posrevolucionario. A través de la revisión de los Diarios de los Debates se pueden identificar filiaciones, trayectorias y compromisos políticos expresados en el quehacer

parlamentario para medir la capacidad de apoyo o resistencia a los proyectos legislativos de los presidentes de la República o de los bloques parlamentarios.

Esta investigación otorga nuevas interpretaciones a hechos históricos suscitados en la Cámara de Diputados durante la segunda década del siglo XX y permite conocer el diseño legislativo de las instituciones inexistentes del México moderno, producto de la Constitución de 1917, para exponer los aportes del Congreso a la gobernabilidad y estabilidad de un Estado debilitado por los conflictos armados revolucionarios y dividido por diversos grupos políticos, poderes fácticos y cacicazgos regionales.



EL COLEGIO DE SONORA

“Si los diputados son considerados representantes, esto tiene un significado orgánicamente racional sólo cuando se comprende que no son representantes de individuos ni de una multitud, sino representantes de una de las esferas esenciales de la sociedad, representantes de sus grandes intereses”.

G.F. Hegel

INTRODUCCIÓN

“Del Plan de Agua Prieta al Plan de Hermosillo. El papel de los diputados federales por Sonora, 1920-1929”, permitirá avanzar del nivel descriptivo al analítico para estar en posibilidades de comprender una parte de la historia política del Estado de Sonora, a través del estudio de los hechos, factores, circunstancias y personajes que conformaron una estructura social en el nuevo Estado posrevolucionario, determinante para la historia de nuestro país y para la construcción del sistema político mexicano.

El presente trabajo de investigación concentra a través de un estudio documental los sucesos relevantes en la historia de Sonora que fueron presentados y discutidos en el seno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión durante el período 1920-1929, mismos que generaron identificación de causas políticas, económicas y sociales de la entidad. Conocer la participación del Congreso de la Unión en la solución de las demandas expuestas a través de diversos instrumentos del derecho parlamentario, será la labor de análisis e investigación que realizaré para otorgar seguimiento, control y evaluación de los asuntos en los que los participaron legisladores federales por Sonora.

El trabajo se organizará por legislaturas federales, abarcando el trabajo desarrollado en las XXIX, XXX, XXXI, XXXII y XXXIII Legislaturas de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Se considera como punto de partida el Congreso Constituyente de 1917, pero la investigación se concentra en el período de 1920-1929, etapa de gran relevancia para la vida del país y del Estado de Sonora. A lo largo de este período, se identificará la agenda de la Cámara de Diputados para medir el impacto y la eficiencia legislativa, así como el tratamiento y desarrollo de los temas. De esta manera se revisarán las iniciativas, acuerdos, comunicados, pronunciamientos, invitaciones, y temas a debate, para analizar el papel de los diputados federales del Estado de Sonora.

Se pretende a través de la investigación documental, identificar y analizar las actividades parlamentarias y los vínculos que se establecieron entre los diputados federales por Sonora al Congreso de la Unión con los Presidentes de la República Adolfo de la Huerta, Álvaro Obregón Salido y Plutarco Elías Calles, para conocer las condiciones políticas que hicieron posible la consolidación de este grupo de políticos-militares en el poder, durante tres mandatos seguidos 1920 (Junio-Noviembre), 1920-1924 y 1924-1928.

En el diseño metodológico, se investigará también, a través de los instrumentos del derecho parlamentario tales como iniciativas, puntos de acuerdo, comunicaciones e integración de comisiones, el trabajo político y la agenda legislativa de los Diputados Federales por el Estado de Sonora en el período 1920-1929 y sus vínculos con los grupos de poder en la entidad. Analizaré sus posicionamientos públicos en la tribuna de la Cámara de Diputados para conocer su trabajo legislativo ante el Congreso Federal, así como reconocer su respaldo o censura a los proyectos políticos de los presidentes de la República.

En los elementos descriptivos, buscaré documentar los nombres, trayectorias y corrientes políticas de los diputados federales que representaban los distritos electorales en las legislaturas de los presidentes Adolfo de la Huerta, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles. Se incluirá en el estudio los distritos electorales a los que pertenecían, los nombres de sus suplentes, así como se revisará la estructura de las Comisiones tanto ordinarias, especiales y de investigación que se integraron al interior del Congreso de la Unión y a las que pertenecieron los Legisladores por el Estado de Sonora. La conformación de la Cámara de Diputados, generó una representación plural en el Congreso de la Unión por las legislaturas del Estado de Sonora, estudiar la participación y desempeño de sus Diputados Federales en el período 1920-1929, permitirá identificar sus trayectorias, corrientes e intereses políticos en la Cámara de Diputados de los períodos presidenciales correspondientes.

Empleo un enfoque diacrónico y sincrónico ya que no sólo es importante estudiar el hecho en sí, sino también su contexto, dado que el entorno permite ofrecer un análisis más completo y profundo del tema para hacer una contribución a la historia política del Estado de Sonora, al proponer nuevas interpretaciones de las características del sistema político en el transcurso de la segunda década del siglo XX.

Se propondrá una revisión del papel que tuvieron los diputados federales por el Estado de Sonora en el período 1920-1929, ante el reto de la consolidación de la vida institucional en la época posrevolucionaria y su adaptación a la dinámica nacional en un proceso que evolucionó hacia el cambio de las estructuras legales de la época en la nación. Este período está dentro de lo que algunos analistas reconocen como una etapa fundacional de las instituciones y de la forma de gobierno. Legislativamente son años muy intensos, estamos hablando de la XXIX a la XXXIII legislaturas federales cuando se diseñaban las instituciones inexistentes del México moderno. En esos años, en el Congreso mexicano se procesaban piezas de la legislación secundaria de la Constitución de 1917.

Estudiar a lo largo del período citado a los presidentes de la República sonorenses, el papel que desempeñaron los legisladores federales por Sonora, insertos en la dinámica del sistema político y el desarrollo del trabajo parlamentario del Congreso del Estado de Sonora en el Poder Legislativo Federal son unos de los principales propósitos de la presente tesis. La influencia de los Ejecutivos Federales y los Estatales en las actividades de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión manifestará la correlación de fuerzas existentes, su capacidad de control en las Legislaturas federales y el manejo político de sus proyectos personales o institucionales. También es importante responder a la pregunta: ¿cuáles fueron los principales problemas y desafíos que enfrentaron en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, los Presidentes Adolfo de la Huerta, Álvaro Obregón Salido y Plutarco Elías Calles?

Revisar la actividad de los legisladores federales de la entidad puede enriquecer la historia de Sonora del siglo XX. La actividad parlamentaria en el Poder Legislativo Federal es reflejo de lo que ocurre en el país, es una caja de resonancia y a la vez que ejerce su función

como órgano legislativo del estado, cumple funciones de control político, así como de denuncia, protagonismo, espacio de negociación y proyección de acontecimientos que ocurren en las entidades federativas, lo que se pretende destacar para el Estado de Sonora. Se pondrá especial énfasis en aquellos eventos determinantes en la vida parlamentaria del país y particularmente del Estado de Sonora que denominaremos puntos de inflexión en cada una de las cinco legislaturas a estudiar. Estos eventos sentaron precedente para el sistema político mexicano y determinaron una participación del Congreso en la construcción del Estado mexicano y sus instituciones.

Son muy diversos los acontecimientos en los que los representantes del Estado de Sonora participaron ante la tribuna nacional a los que se pretende dar seguimiento y análisis en la presente investigación, se dará atención especial a su relación política con los titulares del Poder Ejecutivo. Esto permitirá conocer también la historia de la agenda legislativa del Estado de Sonora ante el Congreso Federal, sus problemas internos, necesidades de recursos, denuncias, así como el desempeño y los intereses de sus figuras políticas.

La tesis se compone de cinco capítulos que se van integrando de la siguiente manera: En el primer capítulo se exponen las aportaciones teóricas y conceptuales que se emplean para aproximarnos a la comprensión de los temas a investigar, a saber, se desarrollan los temas de ciudadanía y representación para posteriormente abundar sobre la formación del Estado posrevolucionario y sus características. En los siguientes apartados se maneja el tema de la hegemonía y el poder político para identificar las características del sistema político mexicano en construcción durante la segunda década del siglo XX. Finalmente se abordan los apartados que identifican una consolidación hegemónica del grupo sonoreense en el poder así como las condiciones para su posterior institucionalización.

El segundo capítulo refiere a una contextualización del lugar y los personajes, denominado “Los hombres y los planes revolucionarios de Sonora”, en él se describe primeramente un breve preámbulo descriptivo de la entidad durante los años del porfiriato para después realizar un estudio biográfico paralelo para Adolfo de la Huerta, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles que permite ir comprendiendo el cruce de caminos en sus respectivas

trayectorias políticas. En este mismo capítulo, se exponen los planes revolucionarios y las circunstancias que se presentaron durante su aplicación, que marcan el comienzo y fin del período de estudio, 1920 con el “Plan de Agua Prieta” y 1929 para el “Plan de Hermosillo”. Inserto en este espacio temporal, se encuentra el estudio de la serie de eventos que surgieron en la vida de la república, dirigiendo el enfoque a la participación de los diputados federales por Sonora.

En el capítulo tercero se entra en materia descriptiva a través de una revisión exhaustiva en el Diario de los Debates sobre el desempeño de los diputados federales por Sonora durante las cinco legislaturas que integran el período revisado tanto para conocer sus actividades legislativas como la agenda parlamentaria de Sonora en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. El capítulo cuarto ofrece el contexto analítico de los temas recogidos en los debates para poder ofrecer una interpretación de las participaciones de los diputados federales por Sonora. Se emplea este capítulo para aportar en la medida de las posibilidades de búsqueda de archivos disponibles, los datos biográficos, vínculos y trayectorias de los personajes que integran el objeto de estudio. Finalmente se destina el quinto y último capítulo para exponer las conclusiones de la tesis.

Una de las principales conclusiones a las que se arriba en la presente tesis es la de demostrar y exponer el trabajo de la Cámara de Diputados como un factor de gobernabilidad y estabilidad en la consolidación del sistema político mexicano durante la segunda década del siglo XX. En este apartado podemos distinguir al Congreso como un factor de equilibrio de poder y como contrapeso del Ejecutivo federal durante los gobiernos posrevolucionarios enmarcados por un contexto caudillista y de poderes fácticos.

Un segundo apartado de conclusiones es aquél relativo a la comprensión de la conformación de un grupo hegemónico integrado por los presidentes de la República sonorenses Adolfo de la Huerta, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, que arribó al Poder Ejecutivo en 1920 con el triunfo del “Plan de Agua Prieta” y se desintegró gradualmente hasta 1929 con el “Plan de Hermosillo” para dar pie a otra faceta del sistema

político mexicano conocido como el “maximato” donde se establece la presencia de un líder máximo de la revolución en la persona de Plutarco Elías Calles.

Durante el transcurso de sus respectivas presidencias, las confrontaciones políticas que motivaron su desarticulación como grupo hegemónico, se pueden explicar a través de la conformación de corrientes políticas conformadas al interior de la Cámara de Diputados donde las actividades parlamentarias de determinados personajes, identificados como hombres de confianza u operadores políticos de los jefes revolucionarios, contribuyen a explicar el desenvolvimiento de los diferentes acuerdos y conflictos, cuya resolución requerían la participación del Congreso.

Una última aportación a las principales conclusiones es la que permite profundizar en la historia parlamentaria del Estado de Sonora ubicándola como una participación activa de la agenda legislativa del Congreso del Estado en el Congreso de la Unión, principalmente en temas de índole local durante el período 1920-1929. Respecto a las actividades de los diputados federales por Sonora en el Congreso de la Unión, podemos concluir que se remiten principalmente a la exposición de problemáticas locales, a la manifestación de conflictos al interior de los grupos encabezados por los tres principales jefes revolucionarios sonorenses y salvo las destacadas actuaciones de algunos legisladores, el estudio de los Diarios de los Debates arroja una modesta participación en la discusión de los temas nacionales y elaboración de leyes discutidas en los años de estudio.

Los objetivos de la presente investigación son:

- 1) Conocer la formación del Estado posrevolucionario y distinguir la caracterización del sistema político mexicano durante la segunda década del siglo XX.
- 2) Determinar las condiciones y circunstancias que hicieron posible la conformación de un grupo hegemónico de políticos revolucionarios provenientes del Estado de Sonora durante el período 1920-1929.

- 3) Identificar la agenda legislativa del Estado de Sonora en el Poder Legislativo Federal, a través de los instrumentos del derecho parlamentario.
- 4) Analizar el desempeño de los diputados federales por Sonora en el período 1920-1929 a través de la revisión de los Diarios de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Hipótesis:

La hipótesis principal que guía la presente tesis es demostrar que el estudio de las actividades parlamentarias de los diputados federales por Sonora durante el período 1920-1929 contribuye a la comprensión de la formación del sistema político mexicano y de la historia política del Estado de Sonora, ya que permite identificar diversos eventos e instrumentos del derecho parlamentario que explican la toma de decisiones de los líderes revolucionarios originarios de la entidad y su permanencia como grupo político hegemónico durante la segunda década del siglo XX.

Una vez expuesta la hipótesis principal, se pueden derivar las siguientes hipótesis secundarias:

- 1) La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión desempeñó un factor de gobernabilidad y estabilidad en la conformación del sistema político mexicano de la segunda década del siglo XX como contrapeso del Poder Ejecutivo.
- 2) El Poder Ejecutivo Federal estuvo dominado de 1920 a 1929 por un grupo hegemónico sonorenses unificado en 1920 a través del “Plan de Agua Prieta” y desarticulado gradualmente hasta 1929 con el “Plan de Hermosillo”.
- 3) Las actividades de los diputados federales por Sonora contribuyen a explicar la historia política del Estado de Sonora y de los líderes revolucionarios originarios de la entidad.

CAPÍTULO I

CIUDADANÍA, REVOLUCIÓN Y HEGEMONÍA

1.1 Ciudadanía y Representación

Francois Xavier Guerra considera que los conceptos *ciudadano* y *nación* son “novedades del mundo moderno, dos figuras íntimamente ligadas con la soberanía del mundo latino”.¹ La nación se opone a la idea absolutista del rey, lo sustituye, nación en lugar de reino, ciudadano en vez de súbdito, bajo esta lógica, el ciudadano es el componente de la soberanía colectiva. En América Latina, cada nación se amoldó a su realidad nacional a partir de las Cortes de Cádiz, transformando sus sistemas representativos que de alguna manera fueron inspirados por el pasado y que acompañaron los procesos democráticos de los países colonizados así como las diferentes prácticas políticas que favorecieron una nueva cultura política como señala Carlos Malamud.²

Estos conceptos llegaron a México provenientes de Europa, al inicio de su lucha de independencia, por tanto, surgen con la vida de México como República. Sin embargo, aunque hubo influencia de los modelos francés, inglés y americano en “la transición del Antiguo régimen al liberalismo, la Constitución de Cádiz fue un referente ideológico e histórico fundamental”.³ Sonia Alda Mejías, al analizar la cuestión, señala que la Constitución de Cádiz permite revisar la construcción de la ciudadanía en América Latina y a pesar de que a partir de 1812 los indígenas del continente dejaron de ser súbditos para ser

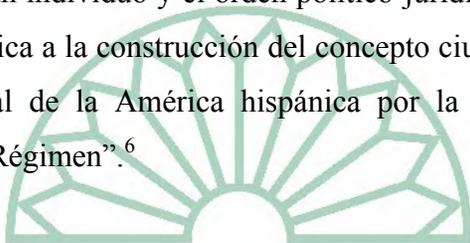
¹ GUERRA, Francois-Xavier. “El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina” en *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica. México, 1999, p. 33.

² MALAMUD, Carlos. (coordinador). *Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: las reformas electorales (1880-1930)*. El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica. México, 2000, p. 16. “En este proceso fueron de gran importancia no sólo las instituciones heredadas del pasado, sino también las prácticas políticas que se fueron adquiriendo, todo lo cual influyó en la formación de una cultura política que favoreció, a no dudarlo, la implantación de sistemas democráticos en los distintos países considerados”.

³ MEJÍAS, Sonia Alda. “La consolidación de la república restrictiva ante las demasías de la representación popular en la Guatemala del Siglo XIX” en *Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: las reformas electorales (1880-1930)*. El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica. México, 2000, p. 294.

ciudadanos, ésta nueva condición no le otorgó el carácter automático de ciudadanos, pues había que garantizar el patrimonio y la vecindad que otorgaba la pertenencia a la localidad.

“El ciudadano, la nación, las elecciones, el régimen representativo, la igualdad ante la ley, los derechos del hombre y muchos otros elementos constitutivos de nuestros modelos políticos actuales”⁴ son realidades que cumplen su bicentenario en México. Luego entonces, si la ciudadanía surge desde la Constitución de Cádiz pero sigue interactuando con realidades recientes, ¿cómo se podría definir a la ciudadanía? Pietro Costa aporta una definición muy atinada, se debe entender por ciudadanía “la relación política fundamental; es decir, la relación entre un individuo y el orden político-jurídico en el cual está inserto”.⁵ Guerra, por otro lado, califica a la construcción del concepto ciudadano como “el momento revolucionario fundamental de la América hispánica por la extraordinaria ruptura que representa con el Antiguo Régimen”.⁶



En la Nueva España, desde que la soberanía fue reasumida por el pueblo, en ausencia del Rey, aquél la ejerció a través de los poderes públicos por su voluntad colectiva. En el caso de los representantes populares a las Cortes, éstos fueron una conexión entre los individuos y ese orden político al cual pertenecían, en tanto que los legisladores gaditanos lo proveían del orden jurídico al cual también se sometieron. Este es un proceso continuo que supuso una condición democrática puesto que la elección libre integró la primera representación nacional. Para los diputados, la Constitución reservó el carácter de representantes de la Nación, dicha condición, explica Francois Xavier Guerra viene desde las Cortes de Cádiz que reconocen una nación compuesta por individuos quienes nombran a los diputados que

⁴ GUERRA, Francois-Xavier. “El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina” en *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica. México, 1999, p. 33.

⁵ COSTA, Prieto. *Ciudadanía*. Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales. Madrid, 2006, p. 35.

⁶ GUERRA, Francois-Xavier. “El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina” en *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica. México, 1999, p. 58.

representan la Nación, “lo cual implica que ni los cuerpos y estamentos ni, estrictamente hablando, las provincias y los pueblos son representables”.⁷

Por tanto, desde la Constitución gaditana de 1812, la posición que desempeñaba un diputado era en su calidad de representante de la nación y no sólo del distrito que lo había elegido. “El diputado, como en la Francia revolucionaria, no es el representante de la circunscripción que lo ha elegido, sino de la nación, de una colectividad única y abstracta”.⁸ La caracterización de ese individuo es la que otorgaba, de un modo restringido, la categoría de ciudadano, que lo distinguía del nacional o extranjero, titulares de derechos civiles y el ciudadano como titular de derechos políticos capaces de elegir y ser elegidos.

Alicia Hernández Chávez, sostiene que los mexicanos desde la colonia hasta la república han luchado por sus derechos ciudadanos. Este fenómeno de reorganización política se manifestó desde antes de la independencia cuando en 1808 con la invasión napoleónica a la península Ibérica y la abdicación del rey de España Fernando VII, éste fue reconocido en la Nueva España como su soberano, modificando el pacto social, devolviéndole a las colonias la soberanía popular. Esta situación propició que el pueblo, entonces titular de los derechos políticos, decidiera la forma de su gobierno. A partir de entonces la lucha radicó en la forma de gobernarse, bajo un común denominador que era el factor legalidad. La legalidad en la independencia, no era otorgada por las leyes sino por las costumbres, normas reconocidas por todos los ciudadanos que otorgaban un consenso jurídico denominado: cultura de la legalidad. Bajo este esquema, una sociedad libre sabía distinguir cómo elegir a un representante el cual debía reunir dos cualidades básicas, primero “un modo honesto de vivir” y segundo, “la capacidad intelectual para ello (notable por su modo de razonar)”.⁹

Francois Xavier Guerra afirma que el vecinazgo es el origen al integrar las naciones, es decir, el arraigo y pertenencia al lugar, y a partir de ser vecino de la comunidad, dar paso a

⁷Ibídem, p. 43.

⁸Ibídem, p. 43.

⁹HERNANDEZ Chávez, Alicia. *La tradición republicana del buen gobierno*. El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica. México, 1994, p. 22.

la ciudadanía, plena de derechos, ya que muchos de los atributos del ciudadano “remiten, generalizándonos y abstrayéndonos, a los del vecino”.¹⁰ Reduciendo el análisis a nivel individual, en el imaginario y el consciente colectivo, así como en el orden jurídico colonial, la comunidad se integraba por familias. Guerra sostiene que antes del individuo, “la base de la nueva representación es la familia, no sólo como comunidad de sangre, sino como domus”¹¹ es decir, en la época colonial, el jefe de familia era el representante de todos los que habitaban el mismo techo. Sonia Alda Mejías concuerda en el hecho de que socialmente el jefe de familia representaba el “ideal del ciudadano, en la medida que sus responsabilidades como propietario y padre le inducían a tomar decisiones tendientes a preservar el orden establecido”,¹² si a ello agregamos la libertad e independencia, tenemos que ciudadanos propietarios, crearon condiciones morales y una red de intereses que contribuyeron a la prosperidad general de las comunidades evitando la inestabilidad política.



Dicha organización social, en el plano electoral, se llevó a las demarcaciones municipales para reflejar en el espacio territorial, la vecindad como integración básica de los lazos comunitarios, señal de confianza y continuidad de las prácticas de antiguo régimen, incluso en las disposiciones electorales españolas, se facultaba a la junta electoral para recabar el voto de manera oral ante la mesa.¹³ Si bien es cierto, estos mecanismos no eran los más prácticos, sí permitían la libre manifestación del ciudadano así como la elección legal de sus representantes sin llegar a ser aún referentes de la diversidad social.

¹⁰ GUERRA, Francois-Xavier. “El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina” en *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica. México, 1999, p. 47.

¹¹ *Ibidem*, p. 48.

¹² MEJÍAS, Sonia Alda. “La consolidación de la república restrictiva ante las demasías de la representación popular en la Guatemala del Siglo XIX” en *Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: las reformas electorales (1880-1930)*. El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica. México, 2000, p. 298.

¹³ GUERRA, Francois-Xavier. “El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina” en *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica. México, 1999, p. 51 “La parroquia era, en efecto, la célula básica de la sociabilidad tradicional: una comunidad muy fuerte unida por estrechos vínculos de parentesco y vecindad (en el sentido de proximidad física), de prácticas religiosas y solidaridad material”.

La Constitución española de 1812, suponía también para los habitantes de la Nueva España una manera diferente de gobernar sobre ellos. “La representación, tal como ellos la concebían, no tenía como objeto reflejar la heterogeneidad social y arbitrar pacíficamente las diferencias o los conflictos que resultaban de la diversidad de intereses y opiniones.”¹⁴ De tal manera que los esfuerzos de los constituyentes gaditanos por lograr un adecuado sistema electoral para garantizar la representación ciudadana, cumplieron el propósito de marcar el camino de la democracia a las futuras generaciones.¹⁵

En México, después de la Constitución de Cádiz, Hernández Chávez distingue dos aspiraciones producto de la lucha por la independencia. Una, la del “reconocimiento de los derechos de vecindad”,¹⁶ sostenida por los ejércitos de Hidalgo y Morelos. Por otro lado, la opción ofrecida por la Constitución de Cádiz de 1812, que era la de constituirse en Ayuntamiento con los derechos y prerrogativas que ello ofrecía. Esta segunda opción, es la que ofrece mejores condiciones de analizar la representación ciudadana y la constitución de gobiernos locales. Dicha conformación de ayuntamientos fue un proceso exitoso en el México independentista ya que “entre 1812 y 1814 se organizaron casi 900 ayuntamientos constitucionales”¹⁷ que acogieron la nueva Constitución. De esta manera, el municipio permitió la conformación de las entidades federativas y fue la base de la nueva organización política y social de la nascente República en 1824, permitiendo ser “el mecanismo esencial para la elección de los representantes en el Congreso de la Unión, del presidente de la República y de la Suprema Corte de Justicia”.¹⁸

En el municipio, el ciudadano encontró el espacio propicio para el ejercicio de las libertades, la representación y el gobierno propio. “La ciudadanía era conferida al varón,

¹⁴ *Ibidem*, pp. 52-53

¹⁵ *Ibidem*, p. 53 “Lo que buscaban era crear primero, por la Constitución, una nueva comunidad política, igualitaria y soberana, una nueva sociedad regida por principios nuevos y, después de esta primera etapa, formar una asamblea que, haciendo las veces de la nación, expresase su voluntad y obrase por el interés general”.

¹⁶ HERNANDEZ Chávez, Alicia. *La tradición republicana del buen gobierno*. El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica. México, 1994, p. 23

¹⁷ *Ibidem*, p. 24.

¹⁸ *Ibidem*, p. 30.

originario y vecino del lugar”, de tal manera que para ser ciudadano, había que ser originario del lugar con derechos patrimoniales o vecino con arraigo ganado con el tiempo o en la defensa de su patria. La condición de ciudadano, al constituirse como titular de la soberanía, otorgó principios de igualdad a los habitantes, reconociendo sus derechos políticos, superando su condición social o étnica. Este esquema básico de organización ciudadana, permitió nuevamente, a partir del municipio, la organización electoral, que era la garantía de los ciudadanos de votar y ser votados, condición indispensable para la democracia y “célula básica que garantiza un mínimo de gobernabilidad del país”.¹⁹

La “gobernabilidad” es un concepto determinante de la nueva organización social y es retomado por Antonio Annino por las dificultades que ha encontrado en su interacción con el concepto “ciudadanía” que ha adquirido significados diversos a lo largo de la historia. La dificultad radica en que mientras la gobernabilidad representa “el conjunto de las condiciones que hacen posible gobernar un país”²⁰ la ciudadanía se ha ido desarrollando en la medida que ha avanzado el estado liberal mexicano, incluso con algunos antecedentes previos a su conformación republicana.²¹ Lo anterior ha ocasionado un conflicto de interpretación que Annino trata de resolver señalando que ha sido la fuerza de la ciudadanía y no su debilidad la que atrajo problemas de gobernabilidad al país.

La ciudadanización adquirió diferentes matices e interpretaciones a lo largo del territorio nacional aún con los derechos otorgados por Cádiz, a dicha multiplicidad de interpretaciones se le agregó una noción más profunda que fue la soberanía lo que le acarrió su lucha por la gobernabilidad cuando la carta gaditana se aplicó en México por las autoridades coloniales. La lucha contra los liberales mexicanos tenía un doble efecto con la aplicación de la Constitución de Cádiz ya que a la vez que otorgaba derechos, generaba

¹⁹ *Ibidem*, p. 35

²⁰ ANNINO, Antonio. “Ciudadanía versus Gobernabilidad Republicana en México. Los orígenes de un dilema” en *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica. México, 1999, p. 62.

²¹ *Ibidem*, p. 64. “Los orígenes del problema de la ciudadanía son, pues, bastante excepcionales en el caso mexicano: el liberalismo se difunde y se divide a lo largo de fronteras sociales e institucionales antes de la constitución de la república y no después”.

conflictos de gobernabilidad, “la carta gaditana era un recurso estratégico en la lucha contra los insurgentes de Hidalgo y Morelos, porque podía satisfacer las demandas autonomistas de las sociedades locales”.²² En tales circunstancias, cualquier instrumento legal de control social era útil para las autoridades virreinales ante el levantamiento popular que se extendía por el territorio ganando derechos liberales ya sea a través de las comunidades o los municipios recién constituidos, por ello Annino afirma que “la ciudadanía liberal se difunde y se consolida antes de la república liberal.”²³

¿Cómo se resolvió entonces en Cádiz el dilema de ser ciudadano y súbdito a la vez? ya que por un lado la retroversión de la soberanía beneficiaba a la naciente ciudadanía del territorio mexicano y por otro lado, las autoridades seguían gobernando bajo esquemas coloniales de antiguo régimen. La respuesta no es muy clara, son años confusos, quizá incluso de una interpretación contradictoria, Annino lo reconoce como una línea divisoria casi imperceptible: “La frontera entre el ciudadano moderno y el súbdito antiguo fue así muy débil, si no inexistente”. La representación política americana en Cádiz hubo de debatir primeramente la ubicación de la soberanía a saber en dos posicionamientos divididos por los adverbios, el de los diputados americanos que ubicaban a la soberanía “originalmente” en la nación contra la opinión de los liberales españoles quienes afirmaban que estaba “esencialmente” en la nación. “Los dos adverbios concretaban dos concepciones distintas y opuestas de la soberanía y de sus relaciones con la representación”.²⁴

Ante las posiciones irreconciliables que no permitían la integración de la representación nacional ya que al ser depositada la soberanía en la nación, jamás podía ser delegada a las instituciones representativas el debate quedó sin resolver compartiendo espacios comunes entre las dos posiciones como la extensión de la soberanía a los indios. Por tanto, la soberanía, única capaz de emanar y soportar el peso del poder nacional, “quedó así suspendida entre liberalismo y contractualismo, entre dos adverbios difícilmente

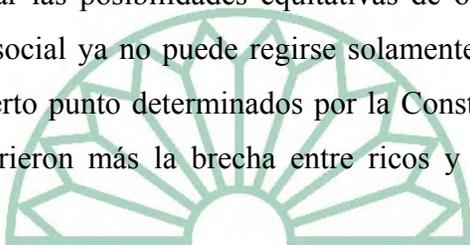
²² *Ibidem*, p. 70

²³ *Ibidem*, p. 71

²⁴ *Ibidem*, p. 76

conciliables frente al imperativo moderno de la delegación de la soberanía de los electores a los elegidos por la vía del voto”. La cuestión se resolvería de fondo en los textos Constitucionales de la República Mexicana que sostuvieron hasta la actualidad que “la soberanía reside esencial y originalmente en la nación”.²⁵

Lo que no pudo evitar la nueva conformación republicana que aspiraba a la igualdad de derechos, fue la integración de élites que, producto de las desigualdades económicas, fueron propiciando los movimientos liberales hasta la Constitución de 1857, por tanto, la igualdad política, no derivó en igualdad social. Las condiciones materiales de la élite se incrementaron hasta rebasar las posibilidades equitativas de organización social. En este esquema, la organización social ya no puede regirse solamente por criterios políticos, los cuales ya estaban hasta cierto punto determinados por la Constitución, ni por condiciones económicas, las cuales abrieron más la brecha entre ricos y pobres arrastrada desde la colonia.



EL COLEGIO DE SONORA BIBLIOTECA GERARDO CORNEJO MURRIETA

En esos años, segunda mitad del siglo XIX, un factor de organización social era la guerra interna o externa. Hernández Chávez reconoce en la conformación de la Guardia Nacional un elemento de transformación de la generación republicana y de las organizaciones sociales y políticas tradicionales. “La Guardia Nacional se transformó así en la primera organización nacional ciudadana y republicana con bases en todos los pueblos, villas y ciudades”.²⁶ La Guardia Nacional, creó una nueva figura con respaldo popular, el ciudadano armado, “bajo el concepto del ciudadano armado defensor de su patria, su hogar, su región, se extendieron masivamente en México los derechos ciudadanos y los derechos políticos”.²⁷ Fue tan relevante su conformación que instauró nuevas prácticas políticas que propiciaron una nueva organización social para la autodefensa, la importancia de unirse

²⁵ *Ibidem*, p. 76 “Para valorar la perduración de este dilema estratégico basta leer las constituciones mexicanas del siglo XIX; en todas federales o centralistas, se afirma que la soberanía reside esencial y originariamente en la nación”.

²⁶ HERNANDEZ Chávez, Alicia. *La tradición republicana del buen gobierno*. El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica. México, 1994, pp. 55-56

²⁷ *Ibidem*, p. 55

para protegerse y la posibilidad de elegir a quienes los defenderían. “La Guardia Nacional dio nacimiento a una nueva práctica política, la de los ciudadanos armados que elegían directamente a sus oficiales”.²⁸

Esta práctica política es la votación directa, procedimiento que no se había ejercido, dado que los sistemas de representación política anteriores, se fundaban en procedimientos de elección indirecta.²⁹ Esta nueva organización social que arrojó una práctica política popular, diferente a la elitista hasta el momento establecida, propició un esquema distinto de ascendencia en la escala social que fue el mérito militar. Una buena trayectoria en el ejército, podría otorgar al pobre, la posibilidad de acceso al poder y a la representación popular. La Constitución liberal de 1857 recuperó con fuerza el esquema federalista de organización política, descansó en el Congreso la dirección política y económica de la nación en los asuntos de la federación y devolvió al ciudadano el poder reivindicador de la ley, así como de decisión, otorgando el mandato a sus representantes populares hasta que la dictadura de Porfirio Díaz transformara las ventajas republicanas en ventajas particulares para su régimen político.

La autonomía municipal y el sufragio directo esperarían hasta convertirse en logros de la Revolución de 1910, antes de ello, las luchas por los derechos sociales acompañarían a los liderazgos gremiales o locales ante las oligarquías políticas y los cacicazgos regionales, atentas al progreso material y el control político que al desarrollo de las libertades ciudadanas, caracterizando este proceso Hernández Chávez como un “viraje político”.³⁰ Esto derivó en un debilitamiento de la instancia municipal debido al autoritarismo estatal y a su vez del gobierno federal, para lograr un control efectivo se reforzó la figura del jefe político de distrito. El jefe de distrito agrupaba en su jurisdicción regional varios

²⁸ *Ibidem*, p. 56.

²⁹ *Ibidem*, p. 56. “A través de esta nueva práctica política, la votación directa, los ciudadanos reivindican derechos plenos en las elecciones de los municipios, de los diputados (estatales y federales) e incluso en las elecciones de los gobernadores”.

³⁰ *Ibidem*, p. 91. “En presencia de una insensibilidad política de la élite, interesada más en el progreso material y en el control político administrativo de sus estados que en el desarrollo político, asistimos a una reversión de la política en la esfera municipal sentida como el bastión de la libertad”.

municipios, representando una autoridad intermedia entre la estatal y la municipal a la vez que realizaba funciones de control y vigilancia del gobierno local. “El resultado fue la ruptura acentuada entre jefe político y municipios”.³¹

En algunas entidades, los jefes de distrito eran electos y en otras fueron designados por los gobernadores, lo que con el tiempo derivó en una instancia intervencionista que incomodaba a los presidentes municipales. Este conjunto de condiciones políticas, producto de un régimen que no procesaba atinadamente las manifestaciones de oposición, aunado a factores de crisis económica, propiciaron un “distanciamiento progresivo entre pueblo y élite”³² a principios del siglo XX que concluyeron en un resurgimiento y reorganización ciudadana en torno a los ideales de la revolución de 1910.

La organización ciudadana previa al estallido revolucionario avanzó sigilosamente a través de los clubes liberales, “las demandas insatisfechas por el régimen fueron mejor recogidas por las redes organizativas liberal-constitucionalista y católica social.”³³ Dentro de la ideología liberal, la corriente liberal-constitucionalista fue la que logró integrarse con mayor éxito a nivel nacional y representar una opción ciudadana de cambio acompañada de programa e ideología, los dos componentes capaces de representar una alternativa viable de cambio al régimen político establecido.³⁴ Sin embargo ni la ideología ni el programa pudieron avanzar consistentemente en el cambio de régimen debido a la represión de que fueron víctimas las diversas organizaciones liberales y al fraude electoral de 1910, por tanto, la única opción que dejaron a la organización social fue el levantamiento armado.

³¹ *Ibidem*, p. 94.

³² *Ibidem*, p. 93.

³³ *Ibidem*, p. 142.

³⁴ *Ibidem*, p. 144. “Flores Magón asumió la dirección del movimiento liberal constitucionalista gracias a este programa y logró en 1906-1907, como Partido Liberal Mexicano, conservar casi todos los clubes liberales existentes en 1901 y aumentarlos con nuevos en la mayoría de los estados.”

Madero, había recorrido el país organizando los clubes antirreleccionistas que ya existían, “conocemos la existencia, en 1910, de 137 clubes distribuidos en todos los estados”³⁵ y otros, que habían aprovechado el impulso de los grupos opositores a la reelección y que se habían agrupado en torno a la candidatura del Gral. Bernardo Reyes a la vicepresidencia del país. El bando contrario al interior de la contienda porfirista, era la candidatura de los científicos, encabezada por Ramón Corral. Finalmente, Don Porfirio se inclinó por Corral y a Reyes lo mandó a Europa de comisión militar. Sus seguidores ante el desamparo político se agruparon en un partido político, “los reyistas, sin Reyes, siguieron actuando como grupo y se reorganizaron en el Partido Nacionalista Democrático”,³⁶ los partidarios de Madero al Partido Antireeleccionista y desde esta plataforma, conformada por personas con años de lucha democrática en todo el país, llevar a Madero a la presidencia.

Hernández Chávez señala que la revolución mexicana no sólo fue un movimiento reivindicador de demandas sociales, sino también un proceso de organización “para dar nacimiento a una realidad distinta que asegurara al país una nueva forma de gobernabilidad”.³⁷ La insurrección prendió a lo largo de todo el territorio nacional lo que descontroló al ejército federal, del 20 de noviembre de 1910 a las negociaciones de Ciudad Juárez, en abril de 1911, transcurrieron cinco meses en los que el régimen se derrumbó sin poder contener los diversos brotes regionales. Porfirio Díaz tampoco quiso exponer al país a más derramamiento de sangre y renunció en mayo de ese año abandonando el país vía el puerto de Veracruz hacia Europa. La revolución se ganó por la gran cantidad de batallas locales encabezadas por gente del pueblo. Es decir, la revolución había derrocado un régimen oligárquico y autoritario, en adelante el reto de los ciudadanos sería hacer governable la nueva realidad democrática.

Para lograr la gobernabilidad y la estabilidad del país, se acordó un interinato de cuatro meses a cargo de Francisco León de la Barra, como presidente provisional de mayo a

³⁵ *Ibíd.*, p. 154.

³⁶ *Ibíd.*, p. 153.

³⁷ *Ibíd.*, p. 119.

octubre de 1911. Durante estos meses la organización popular revolucionaria se enfrentó al viejo régimen porfirista en algunos estados de la República. Madero se apoyó en los estados del norte que lograron restablecer el orden constitucional y mantener la autonomía estatal sin retirar el apoyo a la lucha revolucionaria contra las élites porfirianas de otras entidades. José María Maytorena en Sonora, Abraham González en Chihuahua y Venustiano Carranza en Coahuila, representaron bastiones del maderismo ante el descontrol que empezaba a invadir la república.

El 22 de mayo de 1912 se realizaron elecciones intermedias en el país para elegir a la Cámara de Diputados y la renovación parcial de la Cámara de Senadores, bajo el mecanismo de voto directo por primera vez en el país producto de la reforma a la ley electoral de mayo de 1912. Este mecanismo electoral, en términos generales no solo “favorecía la amplia participación electoral, universal y masculina, sino que también reconocía a cualquier partido o agrupación política de 150 ciudadanos”.³⁸ Esta apertura democrática permitió un amplio espectro de organizaciones políticas identificadas como católicos, liberales, gobiernistas, conservadores, porfirianos, etc., en donde destacaron un sinnúmero de coaliciones antimaderistas cuyo ejercicio democrático no era condición para la ingobernabilidad sino para la pluralidad como apunta Hernández Chávez: “El México plural no es sinónimo de país ingobernable”.³⁹

En dichas elecciones, la capacidad de organización y de demandas de espacio de representación de la ciudadanía, rebasó la capacidad de respuesta del gobierno ante un hecho inédito que propició el choque de fuerzas entre Diputados y Senadores que el gobierno no supo manejar a través de coaliciones estables entre los renovadores encabezados por el hermano del presidente, el Diputado Gustavo Madero y las otras dos fuerzas en el Congreso conservadores y católicos. “La intolerancia y el manejo de los

³⁸ *Ibidem*, p. 171.

³⁹ *Ibidem*, p. 173. “El reto de 1911-1912 fue hacer posible que este primer bosquejo de vida democrática se consolidara. La ciudadanía, al votar en octubre de 1912, señaló el rumbo; faltaba que la clase política fuera capaz de acoger su indicación: dar vida a una dirección política sustentada por una política de coalición”.

bloques de modo inflexible terminaron por extender la ingobernabilidad a las altas esferas del Estado, provocando un vacío de poder.” Como todo vacío de poder es utilizado por los oportunistas políticos, los conservadores se apoyaron en el Ejército para que a través de un golpe de Estado, cambiar la dirección política del país, intentándolo en dos ocasiones, octubre de 1912 a cargo del general Félix Díaz y febrero de 1913 encabezado por el general Manuel Mondragón, ambos resabios porfiristas.

El gobierno de Madero resistió los embates hasta que en el golpe de febrero, el general traidor de Victoriano Huerta, mandado por Madero para contener la revuelta se alió a los rebeldes y al embajador americano para detener al presidente Madero y asesinarlo. De aquéllos gobernadores que habían apostado por Madero desde la campaña, los de Chihuahua y Coahuila, fueron los primeros que lo defendieron post mortem para no permitir el gobierno de su usurpador. Carranza encabezó la facción más poderosa en defensa de la legalidad y es a partir de su arribo a Sonora que refuerza al Ejército Constitucionalista en su calidad de Primer Jefe, lo que representó no sólo la respuesta armada en contra de un gobierno ilegítimo, sino la reversión de la soberanía a los estados de la federación. El gobierno usurpador duró quince meses ya que no pudo contener los embates del norte y la resistencia-zapatista en el sur, tampoco le favorecieron su relación con los americanos quienes no lo reconocieron y le negaron armas.

El triunfo del constitucionalismo instaló a Venustiano Carranza en Palacio Nacional cuyo reto fue garantizar la paz a través de acuerdos con las diferentes facciones revolucionarias: villistas, zapatistas, obregonistas, que no pudo conciliar en la Convención de Aguascalientes de 1914 y tuvo que imponer en su visión de nación a través de la Constitución de 1917 que garantizaba las demandas políticas y sociales de la revolución. A partir de entonces y hasta su muerte en 1920, se empezaría a consolidar un grupo hegemónico de sonorenses que en un primer momento se habían formado a las órdenes de Carranza y gradualmente se fueron confrontando con él hasta unirse y desconocerlo a través del Plan de Agua Prieta de 1920.

1.2 La formación del Estado posrevolucionario.

Después de la revolución de 1910 “en esencia popular y agraria”⁴⁰ en términos ofrecidos por Alan Knight, el México posrevolucionario fue gobernado durante la década de los veinte por el grupo hegemónico sonorense de “caudillos revolucionarios”.⁴¹ El arribo de los sonorenses al poder se da en medio de una lucha por la edificación de un nuevo Estado dentro de un Estado debilitado. Alan Knight afirma que “el Estado mexicano de los años veinte era demasiado débil para erigirse por encima de las clases”⁴² es decir el control de la organización social. Es quizá hasta los años cuarenta cuando el Estado se afirma como un ente articulador y hegemónico de las clases sociales, porque durante los años inmediatos posteriores a la revolución, particularmente en la década de los veinte, la inversión y la dependencia de Estados Unidos creció, lo que confirma que la clase gobernante de entonces no modificó la estructura económica del porfiriato.

Knight cita cuatro elementos que entran en confrontación entre el antiguo régimen y la revolución mexicana: antiguo régimen (el porfiriato y el huertismo); los reformistas liberales; los movimientos populares; y la síntesis nacional, el carrancismo/constitucionalismo. Este último grupo en particular se convirtió en la coalición gobernante de los años veinte, debido a que triunfó militarmente sobre los otros grupos en pugna, llegando a ocupar el poder nacional, y porque impusieron su visión práctica, ideológica e institucional a través de la Constitución de 1917 y posterior a ella en la conformación de gobiernos en alianzas hegemónicas con los sectores de poder e influencia política y económica.⁴³

⁴⁰KNIGHT, Alan. *La Revolución Mexicana*. Fondo de Cultura Económica, México, 2010, p. 17.

⁴¹KNIGHT, Alan. “La Revolución Mexicana: ¿burguesa, nacionalista, o simplemente una gran rebelión?” en *Cuadernos Políticos* No. 48, Ediciones Era, México, 1986, p.8. “La revolución estableció un régimen bonapartista en el que el estancamiento de las fuerzas de clase permitió que el liderazgo —el caudillismo revolucionario de los sonorenses— asumiera el control político, relativamente autónomo de la fuerza de clases”.

⁴²KNIGHT, Alan. “La Revolución Mexicana: ¿burguesa, nacionalista, o simplemente una gran rebelión?” en *Cuadernos Políticos* No. 48, Ediciones Era, México, 1986, p. 9.

⁴³ KNIGHT, Alan. *La Revolución Mexicana*. Fondo de Cultura Económica, México, 2010, p. 1322. “Los sonorenses procuraron establecer un gobierno fuerte, estable; promover el desarrollo económico, de acuerdo

Knight propone la década de los veinte para juzgar ciertos cambios políticos, sin embargo la combinación de perspectivas de mediano y largo plazo sería lo óptimo, ya que no se puede establecer con precisión los cambios producto de la revolución, así como tampoco es posible atribuir a la revolución, todos los cambios del país en los años inmediatos. Los cambios en la élite política, se presentaron en los grupos gobernantes revolucionarios, “pero eso no justifica decir que una nueva burguesía revolucionaria sustituyó a la antigua, en lo que se refiere a individuos, por lo menos. En el mejor de los casos fue sincretismo de lo viejo y lo nuevo –por medio del matrimonio, en especial-”.⁴⁴ Knight señala que el Estado anterior a 1940, el que dirigían los sonorenses, era débil y precario, no amalgamaba los factores reales de poder, no tenía bajo su control muchas regiones del país, ni al Congreso, ni al Ejército, mucho menos a la Iglesia con la cual estaba en conflicto y continuaba dependiendo en su subsistencia económica y política de los Estados Unidos, es decir, señala Alan Knight en relación al monstruo ideado por Thomas Hobbes para describir al Estado, “el Leviatán de hoy era aún el pececillo de ayer”.⁴⁵

EL COLEGIO

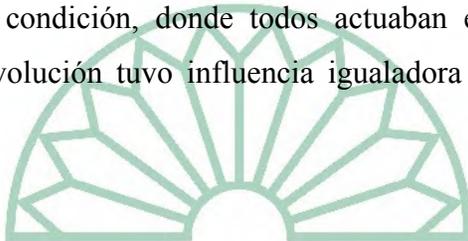
En la interpretación del Estado posterior al levantamiento, no existen bases para homogenizar a la revolución mexicana, si se analiza así a los años veinte, se entenderá por qué la revolución generó cambios importantes e irreversibles en la conformación política y económica de sus estructuras, cambios, no transformaciones. A largo plazo, hizo posible desarrollos que abrieron oportunidades para sectores de la población que no hubieran tenido posibilidad alguna de lograr éxito. Una expresión de ese cambio se da en el aspecto formal en la legislación y la política oficial, la que gobierna con decretos y leyes dentro del marco constitucional. La informal que se manifiesta en las prácticas económicas y la diversificación del tejido social, es decir el avance genuino de las condiciones sociales por encima y más rápido que la respuesta oficial a los problemas.

con criterios capitalistas convencionales, y conseguir cierto equilibrio social con base en la participación política guiada, con límites, y de reformas sociales prácticas, oportunistas inclusive, que no significaron gran reestructuración de la sociedad”.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 1324.

⁴⁵ KNIGHT, Alan. “La Revolución Mexicana: ¿burguesa, nacionalista, o simplemente una gran rebelión?” en *Cuadernos Políticos* No. 48, Ediciones Era, México, 1986,p.15.

Esos cambios sociales son los que van conformando las conclusiones de la obra de Alan Knight *La revolución mexicana* y que permiten establecer al final el ¿qué cambió? en cuya respuesta abre el abanico de condiciones locales posteriores a la revolución a través de casos concretos donde se expresa la realidad de los individuos y sus circunstancias entendibles a través de conductas humanas. El mexicano común y corriente del campo o la ciudad en su lucha por salir adelante durante la reconstrucción nacional, es el que explica los cambios de la revolución, “el cambio social informal sin plan ni legislación fue más importante que el formal –discutido, reglamentado y puesto en práctica a veces-.”⁴⁶ A estas realidades corresponden el obrero, el campesino, el migrante, el profesionista, el soldado, sin diferencia de clase o condición, donde todos actuaban en un mismo espacio, “en términos generales, la Revolución tuvo influencia igualadora en lo económico, social y cultural”.⁴⁷



¿Quiénes fueron los que diseñaron las características del Estado mexicano en la etapa posterior al levantamiento armado? En los estudios de la revolución, surgen nuevas interpretaciones que Luis Barrón ha tratado de ordenar en el análisis historiográfico de la revolución mexicana,⁴⁸ que esencialmente se ubican entre la visión tradicionalista y monolítica de la revolución como un proceso continuo, popular y nacionalista e ininterrumpido de principio a fin, representada principalmente por las obras de Frank Tannenbaum, Ernest Gruening, Jesús Silva Herzog y Manuel González Ramírez, por mencionar los autores más representativos, contra la interpretación de los estudios revisionistas apoyados en la historia regional que empezaron a explicar la revolución bajo esquemas marxistas de lucha de clases que concluyen en una revolución burguesa que no modificó la estructura del estado capitalista. Entre los principales autores de esta corriente se encuentran los estudios de John Womack, Adolfo Gilly, Arnaldo Córdova, Jean Meyer y James Crockett.

⁴⁶ KNIGHT, Alan. *La Revolución Mexicana*. Fondo de Cultura Económica, México, 2010. p. 17.

⁴⁷ *Ibidem*. p. 1325.

⁴⁸ BARRÓN, Luis. *Historias de la Revolución Mexicana*. CIDE-FCE. México, 2004.

Ante estas dos tesis, surge una nueva corriente interpretativa de la revolución o una tercera generación que alentaba el estudio de la historia social por encima de la historia política que llegó con la obra de El Colegio de México, coordinado por Luis González y González, *Historia de la Revolución Mexicana*, y de autores como Francois-Xavier Guerra y Ramón Eduardo Ruiz que conducen su análisis hacia el triunfo de las clases medias gobernantes y la continuación del capitalismo como proyecto de la élite revolucionaria. A la par de ellos, una serie de obras dispuestas a revisar el revisionismo y a cuestionar el carácter populista de la revolución manipulado por la clase media triunfante, para devolverle el crédito al movimiento genuino popular y agrario que se sobrepone en una auténtica revolución social que impacta en el desarrollo social y la conformación del Estado.⁴⁹ Estos estudios, surgidos en la década de los ochentas, representados con las obras que contenían “grandes síntesis académicas”⁵⁰ como las de Hans Werner Tobler, John Hart, Friedrich Katz y Alan Knight, prosperaron en cuanto a demostrar el carácter nacionalista de la revolución y su impacto en la conformación del Estado posrevolucionario.

EL COLEGIO

Es en la obra de Alan Knight *La revolución mexicana* que Luis Barrón considera el reto más fuerte a los revisionistas y en donde se expone con más fuerza el argumento de una revolución popular con influencia directa en los acontecimientos.⁵¹ De aquí en adelante, Luis Barrón señala que el avance en el estudio de la revolución mexicana se encamina a partir de los años noventa en el estudio de la nueva historia cultural donde se empiezan a observar algunos resultados en los estudios latinoamericanos o en los denominados estudios

⁴⁹ *Ibidem*, p. 37. “La interpretación sería diferente de la clásica, de la de una revolución monolítica y popular, pero al fin y al cabo mantendría que lo ocurrido durante la segunda década del siglo XX había sido una auténtica revolución social, que había traído serias consecuencias tanto para la sociedad como para el Estado”.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 34.

⁵¹ *Ibidem*, p. 38. “*The Mexican Revolution* es también, en cierta forma, una respuesta a los argumentos que, sobre la base de la historia regional, habían desarrollado los revisionistas: Knight explícitamente intentó lograr una historia nacional pero que tomara en cuenta las variaciones regionales, y que resultó en un gran mosaico construido a partir de las decenas de azulejos locales que la historia regional había descubierto. Para Knight, el cambio social informal, sin planear y sin legislar, fue mucho más significativo que los cambios formales, discutidos y codificados en las leyes, que sería además una necesidad negar”.

subalternos donde se destaca la participación de la mujer, los indígenas y las expresiones artísticas.

Loyola Díaz afirma que quienes se encargaron de diseñar un proyecto distinto para el desarrollo del capitalismo fueron precisamente los sectores medios que a su vez, asegurando el triunfo militar, se convirtieron en dirigentes políticos revolucionarios manipuladores de masas populares, que una vez agotado el esquema caudillista de conducción política, se fueron institucionalizando a través de la organización corporativista del Partido Nacional Revolucionario (PNR).⁵² Rafael Loyola Díaz expone una tesis central al señalar que con la muerte del presidente electo Álvaro Obregón en 1928, se intensificaron los cambios políticos que constituyeron un nuevo aparato de dominación culminando la fase caudillista de conducción del Estado.⁵³

Reconstrucción nacional; restablecimiento de la paz, reformas legales; recuperación económica y reorganización del aparato gubernamental, eran necesidades apremiantes de la época posrevolucionaria. Todas de igual importancia, urgentes y presionando tanto a las autoridades como al conjunto social. En el terreno de la reconstrucción nacional, después de la etapa de la lucha armada revolucionaria que había durado diez años de 1910 a 1920, la infraestructura nacional heredada del porfiriato se encontraba muy dañada, se requería comunicar el territorio nacional mediante caminos y puentes, las carreteras que comunicaban con la Ciudad de México como Puebla y Cuernavaca eran un lujo que muy pocas poblaciones disponían.

⁵² LOYOLA Díaz, Rafael. *La crisis Obregón-Calles y el Estado Mexicano*. Siglo XXI Editores. México, 1984, pp. 12-13. “En la situación de profunda guerra civil en que se sumergió el país en esos años, los sectores medios –que fungieron virtualmente como los cuadros dirigentes del proceso- se vieron en la necesidad de dirigir las masas populares para que no rebasaran determinados marcos políticos que hubieran imposibilitado el restablecimiento de la economía capitalista.”

⁵³ *Ibidem*, p. 16. “Con la muerte de Álvaro Obregón, se desencadenó una fase de intensos cambios políticos que culminó con la clausura del caudillismo político como forma de dominación nacional, con el reforzamiento de la centralización del poder y, finalmente, con el impulso a la edificación de los pilares del nuevo aparato estatal de dominación.”

En los años veintes, se necesitaban escuelas para una población mayormente analfabeta, hospitales, viviendas, presas, centros de abasto, mercados, aduanas, puertos mercantes, puntos fronterizos. En los años veinte, fuera de las principales ciudades que contaban con industria básica, el país se componía principalmente de comunidades rurales y disponía de centros poblacionales que subsistían de actividades primarias como la agricultura y la minería. El reto de la reconstrucción requería la generación de condiciones básicas para las actividades del desarrollo nacional, la infraestructura que dejó el porfiriato no era suficiente y la revolución la había desgastado.

En lo que respecta al restablecimiento de la paz, aunque Adolfo de la Huerta había logrado con relativo éxito calmar los ánimos exaltados que quedaban contra el carrancismo y que el optimismo que despertaba la candidatura de Obregón para la unificación nacional era muy grande, México seguía siendo un país de hombres y regiones en pugna, donde actuaban muchos contrapesos. La paz se obtenía por etapas y por regiones, dirigiendo los esfuerzos nacionales a la zona de los conflictos y en contra de quienes se levantarán en armas motivados por los intereses de los caciques locales. Los Generales del Ejército con mando de tropa representaban factores de riesgo según la corriente que representaran, si no es que ellos mismos representaban su propia corriente. Los Jefes de Operaciones Militares acumulaban poder en el territorio que se les designara y adquirirían, capacidad de levantarse en armas cuando les conviniera.

Materias de urgente legislación eran las de carácter laboral, financiero, petrolero y sobre la tenencia de la tierra, principalmente. La Constitución de 1917 sentaba las bases, pero se requería la legislación secundaria sobre la que no había acuerdos estables. El Congreso estaba dividido por facciones o bloques parlamentarios que obedecían a jefes u hombres fuertes regionales. Los temas prioritarios representaban reformas que confrontaban intereses en pugna. Si se buscaba legislar en petróleo, el conflicto se daba entre las compañías extranjeras y el gobierno; si el tema era la reforma laboral, centrales obreras y

patrones se inconformaban; en el tema de la tenencia de la tierra, los campesinos permanecían agraviados por los saldos pendientes de la revolución.

El México reformista de los años veinte incluye la labor de José Vasconcelos en la Secretaría de Educación Pública durante la presidencia de Álvaro Obregón. La administración le apostó y le invirtió a la educación lo cual fue muy positivo, pero no era lo único. La reconstrucción nacional podría materialmente y debería ideológicamente iniciar con la educación, sin un pueblo educado, el poder hegemónico no podía emplear el discurso del triunfo de la revolución.

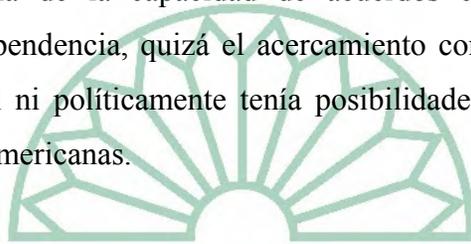
De la administración callista destacan reglamentaciones en materia financiera, bancaria, laboral, petrolera, ejidal, castrense, forestal, minera, comunicaciones, en fin, la maquinaria legislativa empezaba a echar vapor para la locomotora del Estado, pero para 1926, “se imponía una política activa”,⁵⁴ que empezó a desacelerar su marcha la actividad jurídica para dar pie a las reformas constitucionales que permitieran la reelección de Obregón, dificultando los acuerdos parlamentarios ya que las iniciativas presentadas por el bloque obregonista chocaron con los intereses callistas en el Congreso.

Las finanzas nacionales se complicaron en la década de los veinte, el país estaba endeudado y se dependía del crédito externo, principalmente el estadounidense. No había ahorro interno, los años de lucha civil no lo permitieron. A la llegada de los sonorenses había escaso presupuesto. La recuperación económica podía venir en lo inmediato, de los derechos de las compañías que gozaban de concesiones y de los bancos internacionales,

⁵⁴KRAUZE, Enrique, MEYER, Jean, REYES, Cayetano. “La reconstrucción económica” en *Historia de la Revolución Mexicana 1924-1928*, Tomo 10. El Colegio de México, 1977, pp. 209-210. “Al efectuar el análisis de la cronología de la actividad jurídica, se percibe pronto que coincidió con los dos años que se han denominado de la Nueva Política Económica (NEP, por sus siglas en inglés), dedicados con extraordinaria energía y audacia a la reconstrucción de México. Al finalizar julio de 1926 se apagaban los fuegos artificiales, terminaba la fiesta. Los años de 1927 y 1928 no fueron tiempo para la reconstrucción jurídica; se imponía una política activa y lo importante eran las reformas constitucionales que Obregón – y no el presidente, aunque hubiera sido lógico esperar la iniciativa del ejecutivo en asuntos tan importantes- conduce a su término”.

ambos exigían garantías difíciles de cumplir, a mediano y largo plazo. La estrategia de recuperación se denominó *Nueva Política Económica*. El fomento de la economía nacional a través de la consolidación del crédito interno se empieza en firme con la creación del Banco de México en 1925.

Las masas populares pueden iniciar una revolución pero no sostenerla económicamente, el régimen de los sonorenses, producto de las clases medias, tenía muy claro lo anterior y buscaron alianzas con los capitales, principalmente extranjeros. No descuidaron nunca la dependencia económica de la nación con los Estados Unidos, la construcción del Estado posrevolucionario dependía de la capacidad de acuerdos con los americanos, si no hubiésemos tenido esa dependencia, quizá el acercamiento con Europa hubiese sido más intenso, pero ni comercial ni políticamente tenía posibilidades el gobierno mexicano de descuidar las inversiones americanas.



La reorganización gubernamental debía sustentarse primero en una reorganización institucional. Se necesitaba antes que nada crear las instituciones para superar la anarquía dejada por la revolución. La precaria administración pública de la época se sostenía principalmente en los ministerios del régimen porfiriano. La vida institucional era necesaria en todo el territorio nacional. Es decir, la revolución triunfante necesitaba dejar las armas y convertirse en programa de gobierno, diseñar un nuevo Estado en medio de un “conjunto de fuerzas muchas veces conflictivas”.⁵⁵

El ideal del Estado-nación se encuentra en los años veinte en un Estado-fragmentación, los elementos que tradicionalmente lo integran según la tradición jurídica que son territorio,

⁵⁵MEYER, Jean, KRAUZE, Enrique, REYES, Cayetano. “Estado y sociedad con Calles” en *Historia de la Revolución Mexicana 1924-1928*, Tomo 11. El Colegio de México, 1977, p. 53. “El estado, lejos de ser un bloque monolítico, era entonces un conjunto de fuerzas muchas veces conflictivas cuya base descansaba en el movimiento sindical cromista, el ejército, la burocracia, el gobierno (4 dinámicas centralistas) y en las fuerzas regionales, fuerzas que se manifestaban a través de hombres fuertes: Luis Morones, Joaquín Amaro, Álvaro Obregón, Saturnino Cedillo, José Guadalupe Zuno, Colunga, Gonzalo N. Santos, etc.”

población y gobierno se encontraban fraccionados por regiones. Contradicciones entre el centro y las regiones explican la dinámica de lo local, como señala Jean Meyer, “el centro no era tan poderoso como se pudiera creer”.⁵⁶

Los Estados Unidos, la Iglesia y el Ejército presentarían problemas fuertes a lo largo de la década, requerían atenderse con estrategias distintas cada uno. La confrontación no era la opción viable aplicable a cualquier asunto que presentara una corriente divergente a la voluntad presidencial, se necesitaba desarrollar la negociación y la disciplina. Con los norteamericanos, particularmente había que ser cuidadosos, se negociaron temas muy importantes en esta década como la deuda externa y el petróleo, pero el telón de fondo fue la soberanía para que ésta no se viera comprometida a cambio del reconocimiento del gobierno americano, logrado en 1923 en la administración obregonista después de los acuerdos de Bucareli cuyos temas centrales consistían en las reclamaciones económicas de los inversionistas afectados durante la revolución, la deuda y el petróleo.⁵⁷

El Estado debía reconstruirse, se necesitaba dinero rápido, había enormes necesidades y éste podía provenir del crédito internacional y de los impuestos a las compañías extranjeras establecidas en el territorio, entonces era necesaria la tranquilidad, eso se llama generar confianza hacia el exterior, principalmente E.U. y para que eso se diera era necesario poner en orden al país y eso le correspondía al conjunto de autoridades emanadas de la revolución, al Presidente y al Congreso. Así estaba diseñada la República, la cual tenía una nueva Constitución, pero le faltaban las instituciones, el marco jurídico había que crearlo para sustentar la administración.

⁵⁶ *Ibíd.*, p. 175. “Todas esas contradicciones engendran al cacique, instrumento sin el cual el estado no puede actuar; el cacique ocupa una posición estratégica y, a la vez que fuerte, peligrosa; por eso mueren los caciques y se mantiene el cacicazgo”.

⁵⁷ *Ibíd.*, pp. 8-9 “Desde 1917, los problemas permanentes entre los dos países se concentran en la deuda exterior, la reforma agraria y la propiedad del subsuelo (minas y petróleo). La llegada de Obregón ofreció a los “duros” la ocasión del chantaje: el reconocimiento diplomático se ofrece a cambio de un tratado amistoso que garantice los derechos adquiridos por los particulares y las compañías norteamericanas.”

1.3 La construcción y consolidación del grupo hegemónico

En la historia nacional, particularmente en las primeras décadas del siglo XX, Adolfo de la Huerta, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, originarios del Estado de Sonora, conformaron un grupo hegemónico que definió un rumbo en el movimiento revolucionario a partir de 1914. El diseño institucional producto de las transformaciones en los grupos de poder generó una nueva estructura del aparato estatal. Posteriormente vino una etapa de conflictos políticos desatados en el grupo hegemónico sonorenses por la disputa del poder presidencial, que reorganizaron las pautas del sistema político.⁵⁸

La historia de nuestro país en el siglo XX refleja el predominio del Ejecutivo Federal como un hecho establecido en el ejercicio del poder. Una revisión detenida de las atribuciones de cada poder y las prácticas políticas del sistema revela que el Legislativo tiene más facultades y, por ende, más capacidad de control sobre el Ejecutivo de lo que se supone. Estudiar las relaciones de los poderes locales con el Federal en el sistema político mexicano y sus antecedentes históricos, obliga al análisis de nuestro sistema de gobierno: el presidencial, el cual derivó en un sistema con características propias denominado en términos propuestos por Jorge Carpizo como el “presidencialismo mexicano”⁵⁹ que relega la participación del Congreso en un sistema de equilibrio de poder. Estudiar a los sonorenses en el poder de 1920 a 1929, es estudiar una etapa formativa del presidencialismo mexicano posterior a la Constitución de 1917, pero a la vez representa el reconocimiento del Congreso como contrapeso del poder presidencial.

⁵⁸ KNIGHT, Alan. *La Revolución Mexicana*. Fondo de Cultura Económica, México, 2010, p. 1334. “Al triunfar en la guerra de los vencedores, los constitucionalistas estuvieron más cerca de imponer su punto de vista en el país (un México villista habría sido muy diferente), pero aun cuando el movimiento popular decayó y el poder quedó en manos de los generales norteños, astutos, oportunistas, corruptos, de sus fuerzas semimercenarias y de sus ayudantes civiles, cada vez más destacados, esta nueva élite siguió enfrentando graves problemas y tuvo pocas alternativas”.

⁵⁹ CARPIZO, Jorge. *El presidencialismo mexicano*. Siglo XXI Editores, México 1979, p. 29. “La Constitución mexicana estructura un sistema presidencial con todas las características que conforman a éste y que ya hemos enunciado, y podemos calificarlo de puro porque no contiene ningún matiz o elemento parlamentario”.

Posteriormente a la Constitución de 1917, hubo esfuerzos significativos por implantar un sistema parlamentario en la república, de haber triunfado este esfuerzo impulsado en la primera Legislatura del presidente Obregón, hubiese cambiado de manera significativa el sistema de división de poderes del Estado mexicano. Pablo Piccato afirma que “durante la década que siguió al levantamiento de Francisco I. Madero, el establecimiento de un régimen parlamentario en México parecía próximo a convertirse en realidad”.⁶⁰ Este estudio demuestra que no siempre se planteó como realidad del Estado posrevolucionario la prevalencia de un sistema presidencialista, el último intento del Congreso por lograr las reformas constitucionales para un gobierno de gabinete confrontó en 1921 al presidente Obregón con el Partido Liberal Constitucionalista que lo había llevado al triunfo electoral.⁶¹

La XXIX Legislatura, correspondiente a los años 1920-1922 fue testigo de dicho enfrentamiento que orilló al rompimiento del PLC con Obregón. Este distanciamiento se suscitó porque a Obregón le preocupaba la fuerza política que iban cobrando dentro de su gobierno y en el Congreso los peleceanos, que vino a complicarse con la elección del ayuntamiento de la capital de la república debido a la fuerte presencia del PLC ante las otras dos fuerzas políticas, los cooperatistas y laboristas, lo que repercutió en una maniobra política de Obregón y Calles para debilitarlos en el Congreso.⁶²

¿Por qué fue derrotado el intento parlamentarista presentado en el Congreso? Las razones que argumenta Piccato giran en torno a la debilidad de la opinión pública para ganar terreno en la creación de un ambiente favorable al parlamentarismo, la capacidad de movilización que no pudo ser sostenida por los partidarios del PLC contra las maniobras políticas de sus

⁶⁰ PICCATO, Pablo. “El parlamentarismo en la Cámara de Diputados, 1912-1921, entre la opinión pública y los grupos de choque”, en *El Poder Legislativo en las décadas revolucionarias 1908-1934. Enciclopedia Parlamentaria* Vol. I, Tomo 3, Cámara de Diputados/Instituto de Investigaciones Legislativas. México, 1997, p. 65.

⁶¹ *Ibidem*, p. 80. “La XXIX Legislatura, elegida en medio de la efervescencia anticarrancista de las elecciones presidenciales de 1920, tuvo un perfil mucho más combativo. La mayoría obtenida por el PLC y, dentro de éste, por los partidarios del sistema parlamentario, configuraron una relación entre los poderes Legislativo y Ejecutivo en la que las reformas constitucionales para establecer el gobierno de gabinete parecieron más cercanas que nunca. Las indicaciones eran que Obregón sería favorable al intento. Antes de un año, sin embargo, se vería que la reforma estaba tan lejana como en tiempos de Carranza, y que los parlamentaristas debían enfrentar a Obregón”.

⁶² *Ibidem*, p. 84. “Obregón y su secretario de Gobernación, Plutarco Elías Calles, no veían con buenos ojos la creciente influencia del PLC, y con la ayuda de los cooperatistas, laboristas y agraristas, decidieron limitar los efectos de un Congreso más poderoso”.

oposidores y por la capacidad técnico institucional de los congresistas para hacer posible un órgano de representación preparado profesionalmente para los diversos temas de la administración pública.⁶³

En la década de los veinte, había fuerzas que obstruían a los presidentes Obregón y Calles en sus proyectos económicos, políticos y sociales, por lo que requerían el apoyo del Congreso. Jeffrey Weldon al revisar el papel del presidente como legislador, nos demuestra con base en el índice de iniciativas aprobadas, provenientes del Ejecutivo Federal en los años posteriores al Constituyente de 1917, que el Presidente de la República no era tan exitoso en sus iniciativas ante el Congreso, como tradicionalmente lo enfocan los análisis sobre el presidencialismo de esos años, alimentando “el mito de que el presidente siempre ha sido un poderoso legislador”.⁶⁴

El conocer las diversas posiciones políticas de los representantes populares por Sonora permite evaluar su capacidad de apoyo o resistencia a los proyectos legislativos, de los presidentes Obregón y Calles. En este período de estudio, podemos establecer que no había un sistema de partidos estable ni un gobierno unificado. Dicha condición arrojó un presidencialismo acotado, limitado por los grupos opositores en el Congreso. Weldon señala por presidencialismo “la extrema concentración de poder en manos del presidente”.⁶⁵ Extrema concentración que no ocurrió en los años veinte, el presidencialismo se consolida con el Gral. Cárdenas a partir de 1937 con el fortalecimiento de las estructuras corporativas del PNR y el exilio del “jefe máximo” de la revolución.⁶⁶

⁶³ *Ibidem*, p. 114. “La XXVI, XXVII y XXIX Legislaturas fueron decisivas en la historia legislativa nacional. En ellas tuvieron lugar públicos enfrentamientos entre la Cámara de Diputados y los más importantes presidentes revolucionarios. En ellas tuvieron lugar también serios intentos por reforzar el lugar del Poder Legislativo en la vida institucional. Los diputados veían en esos momentos un nuevo nacimiento para las libertades públicas en México, y su intención era consolidarlas desde su posición en la tribuna.”

⁶⁴ WELDON, Jeffrey A. “El presidente como legislador, 1917-1934”, en *El Poder Legislativo en las décadas revolucionarias 1908-1934. Enciclopedia Parlamentaria* Vol. I, Tomo 3, Cámara de Diputados/Instituto de Investigaciones Legislativas. México, 1997, p. 120.

⁶⁵ *Ibidem*, 117.

⁶⁶ *Ibidem*, p. 140. “Aunque la mayor parte de los partidos en la Cámara pretendieron apoyar al presidente en turno (llamándose carrancistas, obregonistas o callistas, dependiendo de quién ocupaba el Castillo de Chapultepec en ese momento), su lealtad muchas veces era dudosa, y cada uno de los presidentes en este periodo confrontó una mayoría opositora en la Cámara de Diputados en algún momento de su período. Solamente después de 1929, con la fundación del PNR, hubo la posibilidad de gobierno unificado consistente.”

Si hubiese existido un presidencialismo fuerte de los caudillos sonorenses, el Congreso se hubiera sometido a su voluntad ya que con él se materializan los proyectos políticos y económicos de las gestiones presidenciales. Sin embargo, no ocurrió así, Weldon comprueba que “el Poder Ejecutivo era más débil de lo que se pensaba, legislativamente hablando, en los primeros años revolucionarios”⁶⁷. Esta condición de debilidad se puede medir de una manera práctica, evaluando la eficiencia del presidente de la República en el Congreso, quien hasta 1929 “antes de la fundación del partido oficial, la mayoría de la legislación pública se originó en la Cámara y no en el Poder Ejecutivo”.⁶⁸

Javier MacGregor ha señalado a esta etapa como un momento definitorio para el sistema político mexicano, recuperando el valor del estudio del Congreso Mexicano para la comprensión de nuestro sistema político. Así lo expresa en su texto: “La Cámara de Diputados es un mirador privilegiado para entender y recuperar la política mexicana en los años veinte.”⁶⁹ En estos años se definen las características del sistema político, al margen de la concepción caudillista del Ejecutivo federal de los años veinte, el Congreso es la oportunidad para “comenzar a introducir los matices”,⁷⁰ para avanzar en el conocimiento de las funciones del Congreso y su papel en la época de referencia.

Estudiar los mecanismos parlamentarios permite comprender la formación de una cultura política, que en el trabajo del Congreso, contribuirá a conocer mejor los procesos electorales, los partidos políticos, las finanzas nacionales, el desarrollo regional, es decir, el Congreso puede ser el hilo conductor de una investigación ya que como señala MacGregor,

⁶⁷ *Ibidem*, p. 132. “Debo señalar que antes de la fundación del PNR en 1929, las iniciativas presentadas por diputados o por comisiones tuvieron igual o mayor éxito que las iniciativas del presidente. La principal diferencia se encuentra en las tasas de rechazo. Muchas más iniciativas presentadas por diputados fueron rechazadas que las presentadas por el presidente. Cabe agregar que en cinco de las seis legislaturas anteriores al PNR, hubo un porcentaje mayor de iniciativas de leyes públicas del Poder Ejecutivo no resueltas, comparadas con las del Congreso. La Cámara de Diputados parecía más interesada en resolver sus propias iniciativas, ya fuera a favor o en contra, en lugar de tomar en cuenta las del presidente. De hecho, esto se observa hasta 1932. Es en este momento cuando el PNR empezó su proceso de centralización y la disciplina partidaria cerró filas.”

⁶⁸ *Ibidem*, p. 132.

⁶⁹ MAC GREGOR Campuzano. “Partidos, Congreso y elección en México, 1920-1930”, en *El Poder Legislativo en las décadas revolucionarias 1908-1934. Enciclopedia Parlamentaria* Vol. I, Tomo 3. Cámara de Diputados/Instituto de Investigaciones Legislativas. México, 1997, p. 150.

⁷⁰ *Ibidem*, p. 148.

“no hay problema político relevante que no haya sido con mayor o menor profundidad discutido en las cámaras, particularmente en la de Diputados”.⁷¹ En el análisis de los temas discutidos en la Cámara de Diputados del México de los años veinte, se conoce la formación política del Estado mexicano posrevolucionario que busca revestir el marco jurídico e institucional de la Constitución de 1917 la cual contenía los acuerdos esenciales, pero carecía de la infraestructura legal e institucional que el Estado estaba obligado a proveer.

Entre la década revolucionaria de un país convulsionado por la guerra 1910-1920, período armado de la revolución y los años treinta, en que empiezan a funcionar mecanismos institucionales de transmisión y ejercicio del poder, existe una década muy compleja 1920-1929 que se pretende estudiar. Se puede ver desde diferentes perspectivas, pero la relativa a la comprensión de los procesos parlamentarios es quizá una de las vetas más amplias. Si comprendemos estos años, podemos explicarnos la formación del estado mexicano. “Los años veinte en nuestro país definen en buena medida el andamiaje institucional del sistema político contemporáneo, y lanzan al país, en plena etapa de reconstrucción, en pos de una modernización interrumpida”.⁷²

Como señala MacGregor, la década de los veinte es la etapa de la “definición de las nuevas direcciones institucionales y políticas”⁷³ definiciones para el movimiento obrero, para las organizaciones sociales y campesinas,⁷⁴ definiciones para el movimiento cultural nacionalista y la renovación educativa encabezada por Vasconcelos al frente de la Secretaría de Educación. Nueva dirección política para la organización económica del Estado, la vida de los partidos políticos, el sometimiento de las rebeliones y muy importante, nuestra relación bilateral con los Estados Unidos. MacGregor revisa las etapas

⁷¹ *Ibidem*, pp.148-149.

⁷² *Ibidem*, p. 151.

⁷³ *Ibidem*, p. 152.

⁷⁴ *Ibidem*, p. 152. “Se trata, a su vez, de una época de grandes definiciones en términos de las organizaciones sociales, tanto de los obreros (con el auge de la Confederación Regional Obrera de México, desde 1918, la creación de la Confederación General de Trabajadores en 1921, la Confederación Sindical Unitaria de México en 1929, entre muchas otras) como de los campesinos (las diversas Ligas de Comunidades Agrarias y la Liga Nacional Campesina de 1926).”

del desarrollo nacional y afirma que todas estas facetas del Estado mexicano visto desde la óptica del Congreso revelarán su importancia.

Javier MacGregor enfatiza en el estudio de los partidos políticos, los procesos electorales y los legisladores que son revisados en la Cámara de Diputados en diversas etapas, desde la recopilación del material electoral, la calificación y validación de la elección en el Colegio Electoral, la conformación de bloques parlamentarios y hasta su desempeño en tribuna, para aproximarnos en el conocimiento del papel del Congreso. Este conjunto de etapas, son retomadas para analizar el papel de los diputados federales por Sonora en esos “años clave para el grupo hegemónico sonoreño”⁷⁵ y su impacto político en la entidad.

En el período 1920 a 1929 que se analiza en la presente tesis, fueron presidentes de la República tres revolucionarios sonoreños. Las relaciones de éstos con los legisladores federales coterráneos me parece un nexo interesante para comprender la naturaleza y características del sistema político mexicano.⁷⁶ Ignacio Almada y José Marcos Medina, detectaron una influencia importante en la gestión de los Presidentes de la República sonoreños y el impacto de esta influencia a nivel local. A esta injerencia o control, tanto sobre los militares destacados en Sonora y los funcionarios públicos, lo denominan “condominio político y económico en la entidad”,⁷⁷ señalando que esta presencia generó estabilidad en el grupo dominante que provenía del Estado de Sonora.

⁷⁵ *Ibidem*, p. 151. “Son años clave en muchos sentidos: el triunfo de los sonoreños a partir del movimiento de Agua Prieta a mediados de 1920 requiere de la pacificación del país para instrumentar las políticas que un nuevo grupo hegemónico comienza a trazar. Paradójicamente, esa pacificación, para lograrse de manera plena, requirió del desarrollo y control de diversas asonadas que, con mayor o menor intensidad, sacudieron al país durante esa década (es la década del último movimiento militar triunfante en 1920 y la última sacudida militar significativa en 1929).

⁷⁶ Esta relación fue analizada a nivel Congreso Local por los Doctores Ignacio Almada y José Marcos Medina Bustos en la obra *Historia Panorámica del Congreso del Estado de Sonora 1825-2000*. En ella, abordan los temas que predominaron en las discusiones del Congreso del Estado en el vasto período de su análisis y para los años 1921-1940 se aglutinan en una etapa denominada *El período de la reconstrucción*, otorgando una subclasificación al período 1920-1929.

⁷⁷ ALMADA Bay, Ignacio – MEDINA Bustos, Ignacio. *Historia Panorámica del Congreso del Estado de Sonora*. Cal y Arena. México, 2000, p. 398. “La tutela, el arbitraje y el mando ejercido por Obregón y Calles en el estado propiciaron estabilidad al interior de la familia revolucionaria o bloque triunfante y generaron un ascenso más temprano que en otras entidades de los civiles en los cargos públicos, sobre todo de empresarios. La conexión política-negocios quedó así cimentada para las décadas venideras”.

Almada y Medina, expresan que esa estabilidad en el Estado de Sonora no fue gratuita, se debió a las redes de poder que controlaban a nivel local Obregón y Calles que permitían el acuerdo político para el desarrollo económico de la entidad.⁷⁸ La consigna del grupo hegemónico era que en Sonora no se podía permitir el desequilibrio social del resto del país ya que afectaba directamente sus intereses personales, por tanto lo que ocurriera en Sonora y lo que hicieran sus autoridades tanto en el Congreso local, como en los municipios, debía llevar el visto bueno de los generales sonorenses, ya que esta condición de acuerdo les otorgaba “legitimidad para gobernar”⁷⁹ a los presidentes de la república originarios de este Estado.

Al margen de la capacidad de hacer negocios a nivel local y de las redes de intereses, tanto económicos como políticos, producto de sus redes familiares y de amistad con los grupos locales, ¿por qué les interesaría a Obregón y Calles tener legitimidad para gobernar a dos mil kilómetros de distancia desde la capital de la república? Considero debido a tres factores: el primero, sus negocios en el Estado les redituaban ganancias personales. Segundo, el control de Sonora les podría proporcionar armas por su vecindad con los americanos y soldados (yaquis y mayos) para la defensa y sostenimiento de su gobierno. Tercero, desde la capital de la república, los únicos que podían evaluar su capacidad de gobierno y de control político en Sonora eran sus vecinos del norte.

Por tanto, retomando esta última consideración, la estabilidad política del Estado era la manera de mostrar a los Estados Unidos, cómo debía gobernarse el resto del país. Si Sonora ofrecía condiciones para la inversión extranjera, esto repercutiría directamente en su

⁷⁸ *Ibidem*, p. 369. “La defensa de la propiedad y el orden en Sonora estuvo a cargo de las redes de Obregón y Calles que controlaron el gobierno de la entidad y movilizaron a franjas de la sociedad en contra de los chinos, los yaquis rebeldes, los vinateros y la jerarquía católica, al tiempo que desarrollaban los proyectos de desarrollo en los valles del Yaqui y Mayo, lo que les daba prestigio, legitimidad y oportunidades para hacer negocios o encabezarlos.”

⁷⁹ *Ibidem*, p. 388. “El sub período 1921-1929 incluye una serie de leyes que pueden agruparse en dos paquetes: uno de leyes administrativas y de fomento económico y otro de leyes sociales, aunque ambos están relacionados en el fondo: establecer un orden en la administración gubernamental, la economía y la sociedad que favoreciera a los vencedores militares de la etapa armada de la Revolución y les diera legitimidad para gobernar”.

imagen favorable hacia los americanos. “El acuerdo o reparto de Obregón y Calles sobre Sonora trajo estabilidad política favorable para hacer negocios y atraer inversiones”.⁸⁰ Como sostienen Almada y Medina, este acuerdo político-económico en la entidad, evitó desequilibrios como los gobiernos paralelos de Sinaloa y Chihuahua con un gobernador desconocido por el Congreso, evitó también rupturas entre gobernadores y los jefes de Operaciones Militares y muy importante para los inversionistas, los efectos nocivos del sindicalismo.

Por esta condición de arreglo político-económico local entre los principales jefes de la revolución Obregón y Calles en la entidad, se puede explicar que a la muerte del primero de ellos en 1928, a los ocho meses después, se descontrolaron las cosas en el Estado y se rebelaron los obregonistas contra Calles en marzo de 1929 con el “Plan de Hermosillo”, en la capital de su Estado, donde habían establecido sus alianzas locales y con los directamente afectados, “el epicentro de la llamada rebelión escobarista, revolución renovadora o Plan de Hermosillo estuvo en la capital de la entidad”,⁸¹ lo que derivó en crisis política que tuvo que ser atendida a la brevedad por los callistas para imponer un nuevo orden a partir de 1929.

José Alfredo Gómez Estrada,⁸² elaboró una aportación al estudio histórico de los personajes sonorenses que se constituyeron en élite económica y política en el período revolucionario y que permaneció hasta los años treinta del siglo XX. El autor presentó un estudio sobre los vínculos de las camarillas sonorenses, así como su ascenso militar y prosperidad económica. Gómez Estrada conduce su análisis hacia los demás personajes de la entidad que participaron con los expresidentes, actuando como grupo de influencia que facilitó su

⁸⁰ *Ibidem*, p. 397.

⁸¹ *Ibidem*, pp. 398-399. “El frustrado desquite de los obregonistas contra Calles trajo, entre otras consecuencias, la primera legislatura interrumpida en el siglo XX: la XXIX (1927-1929). El Congreso de Sonora había desconocido al Presidente Portes Gil en abril de 1929. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión declaró desaparecidos los poderes locales y nombró gobernador provisional a Francisco S. Elías – primo hermano del Gral. Calles- el 3 de mayo”

⁸² GÓMEZ Estrada, José Alfredo. *Sonorenses Historia de una camarilla de la elite mexicana, 1913-1932*, Tesis de Doctorado, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Unidad Occidente. Guadalajara 2007.

trayectoria política y empresarial. Para comprender la consolidación de este grupo y su desarrollo estable y exitoso en un período crítico de la vida del país, es importante detenerse a analizar una de las hipótesis de Gómez Estrada quien explica que en el periodo 1920-1934, “los desacuerdos dentro de la camarilla fueron mínimos”.⁸³

El período de estudio se extiende a lo largo de la vida de otro sonorenses Abelardo L. Rodríguez, quien fuera presidente de la República de septiembre de 1932 a noviembre de 1934, durante la última etapa del maximato callista, en torno al cual se consolidaron dos grupos de sonorenses con los que interactuaba Abelardo Rodríguez, por un lado los denominados “grandes jefes” que eran Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, que representaban el mando y la toma de decisiones en el período de la consolidación en el poder, y por otro lado, los operadores que aprovechaban estos vínculos para ejercer influencia en los negocios y en la redes de la política local.

Siendo presidente Adolfo de la Huerta en 1920, se presentaron las condiciones para consolidarse en grupo, mantener la presidencia y no perder sus vínculos empresariales. Aquí la aportación de Gómez Estrada, al sostener que la red política de los sonorenses se armó a la par de la política por interés económico, ha quedado demostrada en la correspondencia y las sociedades formadas durante este período, posibilitando su permanencia en el poder con un grado aceptable de cohesión durante más de una década, porque se fortalecieron política y económicamente al amparo del poder. Con las bases teóricas empleadas, se explica el devenir histórico del grupo, a través del estudio de las teorías de las élites y del Estado para la integración y operación de dicha camarilla en el México posrevolucionario, lo que los identifica como grupo hegemónico.

⁸³ *Ibidem*, pp.15-16. “Los miembros de ésta actuaron de manera concertada en la consecución de propósitos institucionales y personales afines: fortalecimiento del Estado, ascenso en sus carreras militares y políticas, conservación de cargos en dependencias estatales, enriquecimiento individual y creación-consolidación de sus empresas particulares”.

1.4 El poder político y su institucionalización.

“El México de 1920 difícilmente podía darse el lujo de una transmisión pacífica del poder. Aun cuando los marcos institucionales estaban dados, la presencia de los caudillos dificultaba que el país adecuara su realidad a las leyes”.⁸⁴ Es en una guerra interna entre caudillos como Obregón llega a la presidencia apoyado por De la Huerta y Calles, enfrentando un país convulsionado por conflictos locales. De manera que sólo podía gobernar, quien hubiera ganado en la guerra y ése era por el momento el Gral. Obregón al mando de la terna sonorenses, quien supo tomar distancia a tiempo del desenlace fatal de Carranza y aprovechó el impulso que traía el “Plan de Agua Prieta” en 1920. Ambos eventos y la renuncia de la candidatura de su contrincante político el Gral. Pablo González, abrieron la posibilidad a la candidatura triunfante del Gral. Obregón.

En 1920 se impuso el grupo sonorenses encabezado por Álvaro Obregón acompañado por Plutarco Elías Calles y Adolfo de la Huerta, pero a su interior no se garantizaba ni la unidad de mando ni la de acción, había diversidad de fines sustentados en la idea de que había que sobreponerse a todos y a todo aquello que intentara arrebatarles el poder. La cultura del noroeste en la cual se habían forjado estos personajes distaba mucho del conjunto social nacional. El país era diferente, no se podía homologar con lo que habían logrado con éxito en Sonora, los negocios, la guerra y la política habían sido redituables para ellos en el noroeste, pero no se podía extender la misma fórmula al resto del país.

Los Estados Unidos vigilaban entonces a México con una lupa atenta a sus intereses económicos, incluso les preocupaba más la consolidación de sus capitales que las insurrecciones militares, en ese sentido su apoyo podía variar de un momento a otro, de un personaje a otro, eso podía cambiar fácilmente de una rebelión a otra, sus intereses económicos no, estos tenían que ser estables. Por eso vacilaban entre reconocer al gobierno de Obregón o no, en estas circunstancias el Estado era débil, fraccionado en liderazgos y

⁸⁴ MATUTE, Álvaro. “La carrera del caudillo” en *Historia de la Revolución Mexicana* Vol. 8. El Colegio de México, 1980, p. 189.

cacicazgos regionales, eso convenía a los norteamericanos, pero perturbaba demasiado al grupo gobernante, ¿cómo controlar al país?, ¿cómo uniformar esa masa amorfa? Era necesario imponer por la fuerza los cambios, esta era la manera como se interpretaba el alcanzar y mantenerse en el poder para los gobernantes del México posrevolucionario, aplastar lo mismo fuera a los yaquis, los religiosos, que a los militares rebeldes o a los líderes obreros.

En la administración de Calles, la revolución realizó un esfuerzo por institucionalizarse (1924-1928) con un programa de desarrollo nacional dual, ideología nacionalista y economía capitalista. Calles recibió la presidencia de Obregón a un alto costo político que lo desgastó bastante en garantizarle la transmisión del poder. Calles intentó sacudirse el peso del influyente caudillo-expresidente Obregón, tenía sus propios aliados como el líder obrero Luis N. Morones y en el ejército al Gral. Joaquín Amaro. Su gobierno se complicó por el conflicto cristero y la relación tensa con los Estados Unidos a causa del petróleo. Con la muerte de Obregón en 1928, Calles se fortaleció en el poder y en su último año como Presidente de la República debilitó a los obregonistas y contuvo a los grupos políticos que lo presionaban con la creación del Partido Nacional Revolucionario.

Durante el mandato de Calles 1924-1928, se creó el Banco de México y la Comisión Bancaria, se apoyó la construcción de carreteras y el ferrocarril, sin embargo, México vivía un desarrollo por regiones muy desigual. Gracias al petróleo se recibían recursos pero se dependía económicamente de los Estados Unidos. Los problemas del país eran muy graves en esa época, la economía entró en crisis y el país no se recuperó de la sangrienta revolución. No bastaba el poder y la voluntad presidencial para llevar a cabo un proyecto nacional, se avanzó poco y por regiones, pero la economía era estructuralmente débil. El Estado estaba en construcción y no hubo un acuerdo generalizado sobre qué país se quería y quiénes lo debían gobernar.

El poder presidencial en la década de los veinte se obtuvo por la vía electoral, la imposición de candidaturas era el motivo del conflicto, no la elección constitucional. El triunfo de Obregón en 1920, el de Elías Calles en 1924 y la reelección frustrada de Álvaro Obregón en 1928 fueron triunfos en las urnas. A excepción del nombramiento de Adolfo de la Huerta por el Plan de Agua Prieta en 1920 y la designación por el Congreso de Emilio Portes Gil en 1928 como Presidente provisional, se celebraron elecciones presidenciales legales durante la década.

Los líderes sonorenses de la revolución, Obregón y Calles, ambicionaban el poder presidencial y no podemos establecer con certeza en qué medida estaban comprometidos con un proyecto nacional o programa del partido que hubiera impulsado sus candidaturas. Lo que sí podemos confirmar, es su ambición personal, legítima, pues habían arriesgado su vida en la revolución y eso daba derecho al menos a aspirar a un cargo público. El triunfo en la lucha los autorizaba moralmente para buscar el poder, la elección constitucional les otorgaba legalidad y legitimidad. A esta condición Gaetano Mosca le denomina “fórmula política” que es la “base jurídica y moral sobre la que se apoya el poder de la clase política en todas las sociedades”.⁸⁵

La revolución y la Constitución de 1917, empezaban a representar el discurso ideológico de la nueva clase política gobernante surgida como señalamos de la clase media, en este sentido, agrega Mosca, la clase política no justifica su poder con el sólo hecho de poseerlo, sino que “procura darle una base moral y hasta legal, haciéndolo surgir como consecuencia necesaria de doctrinas y creencias generalmente reconocidas y aceptadas en la sociedad regida por esa clase”.⁸⁶ La base moral de los años veinte eran los ideales revolucionarios, la legal, la Constitución de 1917, en ambos se había participado por lo que se tenía derecho de opinar, modificar y adaptar a sus intereses.

⁸⁵ MOSCA, Gaetano. *La clase política*. Fondo de Cultura Económica. México, 1984, p. 132.

⁸⁶ *Ibidem*, p. 131.

Esta clase media que triunfó en la revolución generó una nueva élite política que reclutó a sus integrantes y los fue promocionando a posiciones políticas que permitieron una continuidad en los cargos públicos desde 1900 hasta los años setenta del siglo XX. Esta es la idea que sostiene Peter H. Smith al señalar que la clase media era un estrato privilegiado que se ha mantenido en el poder en México. Al finalizar su estudio sobre el país, el autor manifestó la siguiente conclusión “la élite política del siglo XX estaría definida como el grupo de personas que han ocupado un cargo público de importancia a nivel nacional en cualquier momento del periodo comprendido entre 1900 y 1971”.⁸⁷

La clase media gobernante surgida de la revolución había logrado la consolidación del poder pero no evitó la brecha social del capitalismo. Al contrario, se integró y lo fomentó conjuntando los intereses de la élite y promoviendo el desarrollo de una economía capitalista.⁸⁸ De esta manera se fue tejiendo y consolidando el entramado del poder en México después de la revolución armada, con la llegada en 1920 de un grupo triunfante, el cual logró mantenerse como eje rector gobernante, ocupando las posiciones políticas clave de la burocracia del estado mexicano. Este grupo moduló el proyecto político del líder que llegara a la presidencia de la república como cúspide del ejercicio del poder en el sistema político mexicano. Desde la presidencia se pretendía componer el país, pero el país era mucho más complejo que eso, las escasas comunicaciones seguían distanciando al centro de las regiones y en las regiones no mandaba el presidente, existía el contrapeso de los caciques locales.

Para Max Weber, por Estado debe entenderse “un instituto político de actividad continuada, cuando y en la medida en que su cuadro administrativo mantenga con éxito la pretensión al monopolio legítimo de la coacción física para el mantenimiento del orden vigente”.⁸⁹ De esta manera, el Estado es para Weber una comunidad que emplea como medio específico la

⁸⁷ SMITH, Peter H. *Los laberintos del poder*. El Colegio de México, 1981, p. 19.

⁸⁸ *Ibidem*, p. 226. “No cabe duda de que con el tiempo el estado mexicano ha alentado, promovido y defendido el desarrollo de una economía capitalista. La evidencia circunstancial da lugar a un silogismo convincente: los empresarios nacionales han sido beneficiarios de la política gubernamental; ergo los políticos han estado beneficiando a propósito los intereses de los empresarios. El poder político va de la mano con el poder económico y México está firmemente controlado por una élite del poder unida, resuelta y exclusiva”.

⁸⁹ WEBER, Max. *Economía y Sociedad*. Fondo de Cultura Económica. México, 2008, p. 44.

coacción legítima y la capacidad de dominación del cuadro administrativo (funcionarios) que siempre y cuando sea validada por los integrantes de la asociación política (habitantes) en un espacio físico determinado (territorio). Esta definición nos ayudará a entender el Estado posterior a la revolución porque se genera a partir de la dominación y el ejercicio de la violencia como instrumento legal y racional. El Estado postrevolucionario encuentra justificación en la coacción física y el monopolio legítimo de la fuerza, como se intentará explicar adelante, al igual que el tipo de dominación que se establece de acorde a esta teoría sociológica.

Atendiendo la realidad histórica, propuesta en la sociología política de Max Weber, considero que el proceder político de Obregón se apega al tipo de dominación legítima de carácter carismático que emplea Max Weber para clasificar al tipo de autoridad proveniente del líder. Señala el filósofo alemán que en esta clasificación, el fundamento primario de la legitimidad descansa en la entrega extracotidiana a la santidad, heroísmo o ejemplaridad de una persona y a las ordenaciones por ella creadas o reveladas y agrega: “En el caso de la autoridad carismática se obedece al caudillo carismáticamente calificado por razones de confianza personal en la revelación, heroicidad o ejemplaridad, dentro del círculo en que la fe en su carisma tiene validez.”⁹⁰ Obregón disponía de elementos para representar un líder carismático en términos *weberianos*, carisma entendido como cualidad extraordinaria de la personalidad.⁹¹ El Gral. Obregón era un comandante triunfador de las batallas revolucionarias, el estratega, también se le atribuían dotes de hábil negociador político, orador inteligente y de una memoria extraordinaria. Todo ello lo revestía de una gran confianza entre sus hombres.

Estas cualidades permitían mantener su dominación carismática ya que en su búsqueda por la presidencia siempre tuvo oportunidad de corroborar esas cualidades entre sus seguidores. Esta condición representa el “reconocimiento” de los dominados. Esta autoridad se

⁹⁰ *Ibidem*, p. 173.

⁹¹ *Ibidem*, p. 193. “Carisma es la cualidad que pasa por extraordinaria (condicionada mágicamente en su origen, lo mismo si se trata de profetas que de hechiceros, árbitros, jefes de cacería o caudillos militares), de una personalidad, por cuya virtud se la considera en posesión de fuerzas sobrenaturales o sobrehumanas – o por lo menos específicamente extracotidianas y no aseguibles a cualquier otro -, o como enviados del dios, o como ejemplar y, en consecuencia, como jefe, caudillo, guía o líder.”

confirmó ya que su éxito tanto militar como político fue permanente y quien se cobijaba bajo el manto obregonista, obtenía los beneficios del poder, lo que Weber señala como el “bienestar de los dominados.”⁹² Este proceder fue emulado por Calles, su maestro político era Obregón, aprendió de él y le estuvo hasta cierto momento agradecido, sin embargo no logró desarrollar un liderazgo carismático como el de Obregón, ni tampoco lo necesitó, podríamos señalar que su liderazgo en términos weberianos fue burocrático o tradicional.

Ambos líderes forjaron corrientes de seguidores en sus trayectorias políticas, los enfrentamientos entre obregonistas y callistas eran en ocasiones sutiles golpes políticos, se evitaba la confrontación frontal, aunque sí se presentaban, al margen aparentemente de su voluntad conciliadora. Sin embargo, la dominación carismática no admite cambios racionales de jefe o cálculos políticos, su entrega es irracional, es personal, es voluntaria, no sigue reglas, sigue la suerte del jefe. Los Diputados Federales que en esta tesis se estudian serán la confirmación de lo anterior, quien siguió a Obregón siguió su suerte, lo mismo que quien se consideraba callista.

EL COLEGIO

Calles y Obregón chocaron en repetidas ocasiones a través de sus seguidores, como también se enfrentaron De la Huerta y Obregón, también cada uno enfrentó diversos levantamientos de caudillos locales a lo largo del territorio nacional, este período de la vida nacional que se estudia está cargado de confrontaciones entre caudillos, ¿qué contempla la teoría de la dominación carismática cuando se enfrentan los criterios de dos líderes?, una lucha de caudillos, en la cual sólo puede haber un vencedor, es decir en un solo territorio no puede haber dos caudillos.⁹³

⁹² *Ibidem*, p. 194.

⁹³ *Ibidem*, p. 712. “La forma genuina de la jurisdicción y el zanjamiento de litigios carismáticos es la proclamación de la sentencia por el señor o el sabio y su aceptación por la comunidad (de defensa o de credo), y esta sentencia es obligatoria, siempre que no se le oponga otra, concurrente, de carácter asimismo carismático. En este caso nos encontramos ante una lucha de caudillos, que en última instancia sólo se puede resolver por la confianza de la comunidad y en la que el derecho sólo puede hallarse a uno de los dos lados, en tanto que al otro lado sólo puede existir la injusticia merecedora de castigo.”

Pero una relación que nace de la entrega personal por el convencimiento del carácter carismático del líder ¿puede permanecer así? “En su forma genuina la dominación carismática es de carácter específicamente extraordinario y fuera de lo cotidiano, representando una relación social rigurosamente personal, unida a la validez carismática de cualidades personales y a su corroboración.”⁹⁴ En el caso de Obregón se pretende mantener como corriente política después de su muerte, lo cual no resulta porque la organización no superó la falta absoluta del líder y los embates callistas. Calles, lo resuelve a través de la eliminación política y militar de los rebeldes levantados con el “Plan de Hermosillo” el 3 marzo de 1929 y la creación del PNR un día después, el 4 de marzo del mismo año, en cuestión de dos meses, las dos cosas estaban resueltas.

La *rutinización del carisma*, en el caso de tomar el carácter de una relación duradera, le permitió a Calles mantener su dominación a través de un proceso de racionalización y legalización con la creación del partido político que permitiría aglutinar las diversas corrientes políticas revolucionarias y armonizar el acceso al poder, debido al interés de los seguidores en continuar la existencia de la relación sobre una base cotidiana duradera. Lo anterior le permitió a Calles mantener su dominio y designar sucesores aún unos años más, en el período denominado como el maximato que duró hasta 1936, todavía durante los dos primeros años del cardenismo.

Lo anterior no pudo darse con el liderazgo obregonista ya que fue asesinado recién ganadas las elecciones en 1928, cuando crecía su poder personal y disponía de un grupo importante de seguidores que ya vislumbraban posiciones estratégicas al lado del caudillo. “Estos intereses se actualizan de modo típico en caso de desaparición de la persona portadora del carisma y con el problema de sucesión que entonces surge”.⁹⁵ En esos momentos Obregón regresaba aún más fuerte a la presidencia que ya iba a ser de seis años, no de cuatro, entonces cuando apenas estaba realizando su reajuste interno para retomar nuevamente el poder presidencial, no era momento de pensar en sucesor, la muerte lo sorprendió y quien podía representar la legitimidad carismática en su lugar, era nada menos que Calles.

⁹⁴ *Ibidem*, p. 197.

⁹⁵ *Ibidem*, p. 197.

Plutarco Elías Calles, sabía que no podía mantener su dominación personal, ya no para 1928, por eso se apuró a aclarar en su último discurso ante el Congreso el 1° de septiembre de 1928 que México requería pasar de un país de hombres a uno de leyes e instituciones. A partir de entonces se presentó la solución que Weber califica como *tradicionalización*, es decir, “las reglas respecto de las cuales se forma una tradición, o sea retrocede el carácter puramente personal.”⁹⁶ Los problemas para Calles se presentarían nuevamente no con la designación de presidente provisional que el Congreso hizo sobre Emilio Portes Gil en 1928, sino cuando era evidente su respaldo al candidato para sucederlo en la persona de Pascual Ortiz Rubio.

Este proceso de designación propio del sistema político mexicano del siglo XX es conocido por esta teoría sociológica como *legitimidad adquirida por designación*, la cual supone contar con el reconocimiento de la comunidad y que dispone del aval del cuadro de seguidores del líder carismático. Sin embargo, el candidato Ortiz Rubio no contaba con el aval de los seguidores de Obregón, recordemos que su aceptación requiere que la persona sea reconocida como carismáticamente calificada por parte del equipo, por eso los obregonistas se rebelaron en marzo de 1929 con el “Plan de Hermosillo” o “revolución renovadora” o denominada también “Escobarista”, porque no aceptaron al candidato, ni le reconocieron más autoridad a Calles.⁹⁷

La misma situación enfrentó Obregón en 1924 para la elección presidencial de Plutarco Elías Calles, De la Huerta se rebeló porque no lo designó sucesor y fue el mismo líder carismático quien lo combatió. La diferencia fue que en 1924 Obregón tenía sucesor y tenía las posibilidades de imponerlo, a lo que Calles supo corresponder en su designación, por el contrario, De la Huerta lo confrontó porque se sentía con derechos sucesorios y tenía

⁹⁶ *Ibidem*, p. 198.

⁹⁷ *Ibidem*, p. 198. “No se trata de una selección libre, sino rigurosamente unida a un deber; no se trata de una votación de mayorías, sino de la designación justa, de la selección del auténtico y real portador del carisma, que con igual justeza puede hacerla también la minoría. La unanimidad es postulado, percatarse del error deber, la persistencia en él falta grave, y una elección falsa es una injuria que debe ser expiada (originariamente de modo mágico)”.

también seguidores que le ofrecieron el apoyo del Partido Cooperatista, pero tal vez le faltó carisma acompañado de una suficiente fuerza militar. Según Weber, el carisma sólo puede ser “despertado” o “probado”, no “aprendido” o “inculcado”. “El jefe carismático genuino puede oponerse con éxito a estas pretensiones –pero ya no el sucesor y mucho menos el elegido por el cuadro administrativo”.⁹⁸ Como lo señala nuestro autor, este tipo de dominación no es duradera o no se presenta en una forma pura, la dominación carismática-hereditaria es muy rara en opinión de Weber, pero es una manera útil de interpretación histórica.⁹⁹

Este esquema autoritario encarna una transformación antiautoritaria pues ante todo la autoridad del líder carismático descansa en el reconocimiento condicionado por la corroboración de los dominados, es decir el liderazgo tiene un carácter plebiscitario o en términos de las formas de democracia directa, se somete a la revocación del mandato por parte de sus seguidores. Lo anterior lo somete a una condición de fundamento legítimo del ejercicio del poder y la autoridad, no hay autoridad carismática sin legitimidad, la cual la otorga el grupo de gente que lo avala, llámense colaboradores o seguidores.¹⁰⁰

En *La Democracia en México*, de Pablo González Casanova, se expone una radiografía del poder en México. En este libro se describen las condiciones en las que participan y se mantienen en el poder las élites políticas en México. “El proceso de control del caudillismo y de los caciques regionales se inicia en la presidencia de Obregón y se acentúa en la de Calles, mediante la profesionalización del ejército, que busca implantar normas nacionales

⁹⁸ *Ibíd.*, p. 200.

⁹⁹ *Ibíd.*, p. 212. “De una dominación carismática como con Napoleón pueden provenir directamente el más estricto burocratismo o toda suerte de organizaciones prebendarias y feudales. La terminología y la casuística en modo alguno pueden pretender ser exhaustivas y apresar en sus esquemas la realidad histórica. Su utilidad es ésta: que en cada caso puede decirse lo que en una asociación merece esta o la otra designación, o se le aproxima en más o menos, lo que no deja de ser a veces sumamente provechoso.”

¹⁰⁰ *Ibíd.*, p. 214. “El señor legítimo en méritos de su propio carisma se transforma en imperante por la gracia de los dominados, que estos por su arbitrio (formalmente) libre eligen y ponen, y eventualmente, deponen también –como ya antes la pérdida del carisma y la falta de corroboración traían por consecuencia la pérdida de la legitimidad genuina.”

de obediencia, sustituyendo a las personales.”¹⁰¹ Señalamos pues que a partir de la década de los treinta, el fenómeno caudillista se empieza a debilitar, permitiendo el avance de una nueva figura que transforma al *cacique-revolucionario* en político institucional y en empresario agrícola o industrial. Su verdadero poder como caudillo se debilita ante el desarrollo del país, esta es la tesis de González Casanova en el sentido de que la transformación del país producto de su crecimiento y desarrollo fue acabando con la figura del cacique territorial.¹⁰²

Este fenómeno de poder de los caudillos se debilita en la década de los treinta, sin embargo permanece aún con fuerza en algunos estados de la república. El período que se investiga en la presente tesis doctoral, 1920-1929, representa el lapso de mayor intensidad del fenómeno caudillista ya que se conjuga con el poder presidencial. “Es lo que ha ocurrido en México, país donde la última rebelión que intentó romper el orden constitucional con éxito ocurrió en 1920, y donde la última rebelión contra un proceso electoral ocurrió en 1929”.¹⁰³ A partir de la siguiente década, producto de la función integradora del Partido Nacional Revolucionario así como de la regulación del ejército, es que la institucionalización se torna hegemónica.¹⁰⁴

1.5 La hegemonía sonorenses: el equilibrio de fuerzas del grupo dominante.

En la década de los veinte el “triumvirato sonorenses” De la Huerta-Obregón-Calles, se estableció como un grupo dominante que a partir de 1920 logró posicionarse como

¹⁰¹GONZÁLEZ Casanova, Pablo. *La Democracia en México*. Serie popular Era. México, 1965, pp. 47-48.

¹⁰² Ibídem, p. 49. “Esta transformación del cacique es paralela al debilitamiento del cacicazgo. En efecto, las plazas fuertes de los caudillos y caciques son sometidas por el poder presidencial; pero su verdadera destrucción depende sobre todo del desarrollo del país: la expansión de los caminos, la economía de mercado, la industria y el capital acaban con ese dominio total y cerrado que el cacique ejerce en su territorio”.

¹⁰³ GONZÁLEZ Casanova, Pablo. *El Estado y los Partidos Políticos en México*. Ediciones Era, México, 1981, p. 96.

¹⁰⁴GONZÁLEZ Casanova, Pablo. *La Democracia en México*. Serie popular Era. México, 1965, p. 50. “El caciquismo, desaparecido como sistema nacional de gobierno, deja una cultura de las relaciones personales, del parentesco y los compadrazgos, que sobrevive en una estructura distinta y se mezcla, como estilo, cortesía o forma de conocimiento político, con las nuevas costumbres y agrupaciones en un México moderno.”

hegemónico hasta desintegrarse gradualmente en 1929 en que desapareció. A partir de esta fecha, con la creación del Partido Nacional Revolucionario, se conformó nuevamente un grupo dominante encabezado por Plutarco Elías Calles, que iría institucionalizándose hasta su consolidación a partir de la década de los treinta y hasta 1936 en que el presidente Cárdenas envía al exilio al “jefe máximo” Calles. Estos principios teóricos pueden emplearse para explicar los acontecimientos y personajes que se estudian en la presente investigación a la luz de los postulados del escritor italiano Antonio Gramsci quien durante el mismo período al que hacemos referencia escribía sus apuntes encarcelado por el fascismo italiano.¹⁰⁵

En los “Apuntes sobre la política de Maquiavelo” de sus *Cuadernos de la Cárcel*,¹⁰⁶ se puede apreciar el pensamiento político práctico y elevado, con temas clásicos de historia y ciencia política, pero también temas coyunturales, acorde a la época del filósofo italiano Antonio Gramsci. Sus teorías e interpretaciones sobre el Estado, los grupos gobernantes, los partidos políticos, la sociedad y la cultura, permitieron distinguir en este líder político socialista a uno de los escritores más reconocidos por su carácter profundo y revolucionario. Sus tesis son útiles para ilustrar los procesos que hicieron posible la prevalencia de un grupo específico en el poder durante los años veinte en nuestro país, ya que define los rasgos teóricos de las circunstancias políticas que prevalecieron en esta época.

Para la filosofía gramsciana existen tres categorías de relaciones de fuerza que permiten interpretar las condiciones prevalecientes reales de un Estado, dichas relaciones son la social, la política y la militar. La relación de fuerzas sociales, es la que permite entender el nivel de desarrollo económico y cultural de una determinada sociedad. Este concepto es cuantificable en cuanto a que se relaciona directamente con la capacidad de producción y está ligado estrechamente “a la estructura, objetiva, independiente de la voluntad de los

¹⁰⁵ Véase: FIORI, Giuseppe. *Vida de Antonio Gramsci*. Ediciones Península. Barcelona, 1968.

¹⁰⁶ GRAMSCI, Antonio. *Cuadernos de la Cárcel I, Notas sobre Maquiavelo, sobre Política y sobre el Estado Moderno*. Juan Pablos Editor, México, 1975.

hombres”.¹⁰⁷ La segunda categoría es la relación de fuerzas políticas, correspondiente a la conciencia política de la sociedad la cual determina “la valoración del grado de homogeneidad, autoconciencia y organización alcanzado por los diferentes grupos sociales”.¹⁰⁸ La relación de fuerzas políticas “es la fase más estrictamente política”,¹⁰⁹ permite interpretar la solidaridad de intereses entre diversos sectores sociales y es en esta relación donde el Estado debe intervenir para conciliar los intereses individuales y colectivos en una lógica político-jurídica.

En esta relación de fuerzas, los grupos dominantes que participan en la administración del Estado tienen la posibilidad de modificar la legislación para permitir la homogeneidad entre las clases sociales. Esta es la función esencial del parlamento para la interpretación de Gramsci. Es decir, si un grupo dominante se encuentra en el poder, tiene la posibilidad pero a la vez la obligación de generar condiciones políticas de igualdad para acortar la brecha de la desigualdad hacia los grupos subordinados. Esta es la función política del parlamento, garantizar igualdad jurídica para estar en posibilidades de otorgar igualdad social.

Si esta función la logra hacer, construir o desarrollar un determinado grupo a través de una estructura formal, entendiéndose partido político, y esta unidad se reviste de una ideología, entonces este grupo se transformará en un grupo hegemónico. Una vez estructurado el grupo hegemónico y con el consenso de los grupos subordinados se permitirá alcanzar el ideal de superación social y esa sociedad estará en condiciones de lograr un equilibrio inestable que armonice el constante choque entre los intereses sociales con los económicos, entre el grupo dominante en coordinación con los subordinados, contra los intereses corporativos. Este es el “equilibrio precario” al que se refiere Tobler citando a Gramsci¹¹⁰ respecto de la formación de un nuevo sistema político emergido de la revolución entre la élite revolucionaria y las clases sociales.

¹⁰⁷ Ibidem, p. 71.

¹⁰⁸ Ibidem, p. 71.

¹⁰⁹ Ibidem, p. 72.

¹¹⁰ TOBLER, Hans Werner. *La Revolución Mexicana. Transformación social y cambio político, 1876-1940*. Alianza Editorial, México, 1994, p. 411.

El tercer y último momento de las citadas relaciones de fuerza es el militar, “inmediatamente decisivo según las circunstancias”.¹¹¹ Esta categoría tiene dos grados, la técnica-militar y la política-militar, que puede variar según las circunstancias y combinaciones en que estas relaciones se presenten según el momento determinado. Al respecto el autor italiano hace una acotación básica para la comprensión de su pensamiento: “El desarrollo histórico oscila continuamente entre el primer y el tercer momento, con la mediación del segundo”,¹¹² en esta relación, debido a la ruptura del equilibrio de fuerzas, se pueden explicar las luchas de independencia, las revoluciones y las crisis económicas de las naciones. Este rompimiento de fuerzas, le otorga a un Estado un régimen absolutista que extermine a sus adversarios o bien, “la destrucción recíproca de las fuerzas en conflicto con la instauración de la paz de los cementerios y, en el peor de los casos, bajo la vigilancia de un centinela extranjero”.¹¹³

Una crisis de la hegemonía es una crisis de autoridad y por tanto una crisis del Estado en su conjunto. La crisis de hegemonía de la clase dirigente ocurre debido al fracaso de la clase dirigente en algún proyecto político “para lo cual demandó o impuso por la fuerza el consenso de las grandes masas o bien porque vastas masas pasaron de golpe de la pasividad política a una cierta actividad y plantearon reivindicaciones que en su caótico conjunto constituyen una revolución”.¹¹⁴ Las revoluciones ocurren cuando se rompen los equilibrios entre diversos grupos sociales y no existe relación entre el grupo dominante y los grupos subordinados.

Los grupos hegemónicos encuentran la necesidad de un líder carismático cuando entran en crisis al interior de su grupo, (lo cual se armoniza con los planteamientos de Max Weber). Si esta crisis ocurre, la clase dirigente hará lo necesario para mantenerse en el poder “lo

¹¹¹ GRAMSCI, Antonio. *Cuadernos de la Cárcel I, Notas sobre Maquiavelo, sobre Política y sobre el Estado Moderno*. Juan Pablos Editor, México, 1975, p. 73.

¹¹² *Ibidem*, p. 73.

¹¹³ *Ibidem*, p. 75.

¹¹⁴ *Ibidem*, pp. 76-77.

refuerza por el momento y se sirve de él para destruir al adversario”¹¹⁵. La crisis representa la oportunidad para dos soluciones: la primera es orgánica, es decir, depende de un organismo, y la segunda es personal. Ante la crisis, o se aglutinan y se organizan todas las fuerzas políticas al interior de un partido que representa y atiende las necesidades de todas las clases o se le cede el liderazgo del grupo a una sola persona, un solo jefe. “Cuando la crisis no encuentra esta solución orgánica, sino la solución del jefe carismático, ello significa que existe un equilibrio estático”¹¹⁶. Se afirma entonces que es compatible la existencia de un liderazgo carismático (Weber) dentro de un grupo hegemónico (Gramsci).

Esta interpretación nos permitirá entender la crisis Obregón-Calles, su liderazgo al interior de los grupos revolucionarios y la formación del PNR como organismo aglutinador de fuerzas políticas en un espacio para dirimir los enfrentamientos al interior de los grupos políticos y elemento de representación entre los grupos dominantes y los grupos subordinados. Podemos afirmar que el equilibrio de fuerzas sociales en la etapa posrevolucionaria se presentó primeramente como un equilibrio inestable, durante los primeros meses de 1920 con el triunfo del Plan de Agua Prieta y la presidencia provisional de Adolfo de la Huerta, posteriormente, pasó a ser un equilibrio estático al frente de Obregón en el período 1920-1924 y de Calles de 1924-1928, y se consolidó en un equilibrio político militar con la muerte de Obregón en 1928, la derrota del Plan de Hermosillo en 1929 durante el período del maximato callista y la creación del PNR ese mismo año.

A partir de la década de los treinta y durante siete décadas, el Partido Nacional Revolucionario se convirtió en un eje rector de los diversos intereses de los grupos revolucionarios. Con la instauración en México de un partido de Estado,¹¹⁷ se “ejerce la

¹¹⁵ *Ibidem*, p. 77.

¹¹⁶ *Ibidem*, p. 77.

¹¹⁷ GONZALEZ Casanova, Pablo. *El Estado y los Partidos Políticos en México*. Ediciones Era, México, 1981, p. 97. “El sistema de los partidos políticos y su vinculación a la historia del Estado mexicano corresponden a un proceso universal en el que se dan dos fenómenos parecidos: el de un partido único o predominante en las naciones de origen colonial, y el del partido de Estado, el partido del bloque hegemónico y su gobierno. Ambas características se dan en México, donde no existe un partido único, sino un partido predominante, y donde éste es el partido del Estado.”

función hegemónica y por lo tanto equilibradora de intereses diversos en la sociedad civil”¹¹⁸ donde el partido constitucionalmente no gobierna, sólo impulsa con su plataforma a un candidato al poder, pero en los hechos, sí lo hace ejerciendo el poder de facto.

La crisis al interior del grupo hegemónico sonorenses no llegó a representar un fenómeno que Gramsci cataloga como *cesarismo* y que se refiere a la destrucción de las fuerzas políticas que buscan convertirse en dirigentes, lo que deriva en equilibrio catastrófico. El cesarismo “expresa una situación en la cual las fuerzas en lucha se equilibran de una manera catastrófica, o sea de una manera tal que la continuación de la lucha no puede menos que concluir con la destrucción recíproca”¹¹⁹. Luego entonces ¿que resulta después de una destrucción recíproca?, una tercera fuerza que se levanta sobre las ruinas de las principales fuerzas en pugna, un César o un Napoleón. Este fenómeno se puede presentar aún sin un líder como los sistemas parlamentarios.

Este esquema generado durante el período 1920-1929 (producto de la primera etapa armada de la revolución 1910-1920) se inserta en lo que el filósofo italiano Gramsci denomina “revolución pasiva” o “revolución restauración” episodio en que la lucha política en México se podría identificar en dos etapas sucesivas, como el paso de la “guerra de maniobra” a la “guerra de posición”. Estos términos tienen una estrecha relación en su aplicación política y militar, sin embargo, analizaremos para este análisis su concepción política. La *revolución restauración* define una etapa de transición entre la lucha armada y el equilibrio político-militar de los grupos en choque.

La primera, guerra de *movimiento* o de *maniobra*, es la que se identifica con la conquista de espacios políticos por parte del grupo hegemónico que de manera aislada no parecen significativos pero que robustecen la posición del grupo hegemónico. “En la política se

¹¹⁸ GRAMSCI Antonio. *Cuadernos de la Cárcel II. Los intelectuales y la organización de la cultura*. Ediciones Era, México, 1981, p. 345.

¹¹⁹ *Ibidem*, p. 84.

tiene guerra de movimiento mientras se trata de conquistar posiciones no decisivas y, por tanto, no se movilizan todos los recursos de la hegemonía del Estado.”¹²⁰ En la política del grupo hegemónico sonoreño de la década de los veinte, podemos observar cómo se fueron ganando espacios políticos en el Congreso, con las organizaciones obreras, los campesinos, los partidos políticos, las facciones revolucionarias, es decir, se lograron identificar y sumar diversas corrientes políticas e ideológicas, que esparcidas en el territorio nacional eran necesarias para conocer de qué lado se encontraban al interior del grupo hegemónico.

En la década de los veinte para toda organización política era importante destacar dos cosas: tendencia ideológica y corriente caudillista. La que sumara más adeptos es la que estaba en posibilidades de enfrentar un choque de fuerzas e imponerse para lograr el equilibrio. Este efecto se intensificó particularmente en la Cámara de Diputados, en este espacio de poder y representación, se puede observar el equilibrio y fuerza de los grupos políticos. El choque entre callistas y obregonistas en diferentes eventos de discusiones y votaciones legislativas en el Congreso, es el mejor ejercicio para medir fuerzas, revisar alianzas y evaluar la fuerza de los contrarios.

La segunda, la guerra de posición, es la etapa decisiva y culminante de la lucha por la conquista del poder, tiene que ver con el dominio político y militar del territorio, “es la consolidación de las posiciones hegemónicas del grupo dominante”¹²¹. En la guerra de posición ya no existen enemigos para el grupo hegemónico y todas las fuerzas políticas se encaminan a un equilibrio. Esta etapa podríamos ubicarla a partir de la década de los treinta, pero ya no nos corresponde en el presente estudio. Nuestra etapa histórica 1920-1929, se relaciona con la lucha de fuerzas al interior de un grupo dominante, a la construcción de alianzas, a la pluralidad de camarillas en el Congreso, a la búsqueda constante de la estabilidad.

¹²⁰ GRAMSCI, Antonio. *Escritos políticos (1917-1933)*. Siglo XXI Editores. México, 1977, pp. 330-331.

¹²¹ *Ibidem*, p. 330.

La guerra de posición, en términos políticos, es mucho más compleja porque es una decisión radical del grupo hegemónico que extermina todo grupo rival y los triunfos políticos de la hegemonía sonoreense fueron triunfo graduales, no absolutos. En la década 1920-1929, nunca se frenó del todo la fuerza política de diversos grupos, se controlaron, pero no se eliminaron a los carrancistas, los villistas, los De la huertistas, los obregonistas, los callistas, etc. Es decir, el equilibrio de fuerzas en la década de los veinte estuvo caracterizado por la prevalencia del grupo dominante sonoreense que ejerció la hegemonía política en el país a través de una constante negociación con las diversas fuerzas políticas prevalecientes de la época.

La posición hegemónica se logró a través de la construcción de alianzas políticas que permitieron sostener un grupo hegemónico dominante y por la fuerza militar para controlar a quienes les rechazaban negociar. Hemos expresado la relación existente entre los postulados de Gramsci y los eventos que posicionaron a los sonorenses como élite gobernante en la década de los veinte: “Deben ser referidos así a la descripción de los tres momentos fundamentales que pueden distinguirse en una situación o equilibrio de fuerzas, con la máxima valoración del segundo momento, o equilibrio de las fuerzas políticas y especialmente del tercer momento o equilibrio político-militar”.¹²²

Gramsci explica que existe un primer elemento fundamental en la política: “existen realmente gobernados y gobernantes, dirigentes y dirigidos. Toda la ciencia y el arte político se basan en este hecho primordial, irreductible”.¹²³ Lo anterior ya lo había establecido en 1896 Gaetano Mosca en *La Clase Política*. Gramsci reviste su tesis de otros elementos novedosos que complementan la formación de los dirigentes políticos y militares como fundamento de la ciencia y el arte de la política. Esta dualidad de fuerza político-militar, acompañaron la lógica del grupo hegemónico posrevolucionario: sometimiento o convencimiento.

¹²² Ibidem, p. 96.

¹²³ Ibidem, p. 40.

Guerra y política fueron los escenarios donde se impusieron los sonorenses para construir una clase política dominante en el México posrevolucionario. “La guerra en los hechos es también pasión, la más intensa y febril, es un momento de la vida política, la continuación, bajo otras formas, de una determinada política”.¹²⁴ Tanto Obregón como Calles comandaron tropas en la revolución, vivieron en carne propia los sufrimientos de la guerra y posteriormente los de la política, ambos, arribaron al poder mediante elecciones, consolidaron un grupo político y lograron con un relativo éxito el consenso social para sostenerse en el poder durante sus respectivos períodos presidenciales e incluso extendido durante el “maximato” que pretendía mantener la influencia callista.

Durante el período hegemónico de los sonorenses hay la pretensión de reforzar el sistema capitalista con prácticas estatistas “hay por lo menos dos Méxicos, el del estado y el otro, entre los cuales no hay fusión, sino dualidad y articulación entre dominados y dominantes”.¹²⁵ En estas circunstancias el estilo pragmático y empresarial de los políticos sonorenses no se podía acompañar del espíritu dogmático y religioso del centro del país. “Es un grupo empresarial que no puede contar con el patriotismo de los demás y se defiende con sus medios burocráticos, administrativos, bélicos.”¹²⁶

En la década de los veinte, no se logró amalgamar la diversidad social ni el equilibrio de fuerzas permanente, sólo la momentánea unidad de los grupos dominantes, no el equilibrio entre dominantes y dominados. “¿Cómo formar un todo con elementos heterogéneos? La gran unidad está en el gobierno, es la del imperio ejercido por un pequeño grupo”.¹²⁷ La competencia es entre las élites, es decir entre los grupos dominantes, los presidentes sonorenses no pudieron aglutinar a todas las fuerzas en pugna, los sindicatos, el ejército, los

¹²⁴ Ibidem, p. 36.

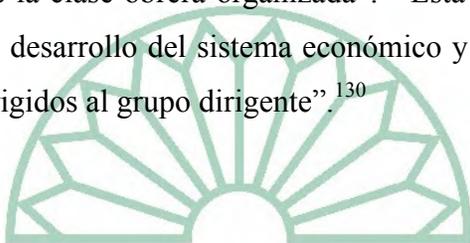
¹²⁵ MEYER, Jean, KRAUZE, Enrique, REYES, Cayetano. “Estado y sociedad con Calles” en *Historia de la Revolución Mexicana 1924-1928*, Tomo 11. El Colegio de México, 1977, p. 323.

¹²⁶ Ibidem, p. 323.

¹²⁷ Ibidem, p. 323.

gobernadores, pero intentaron controlarlos a través de “plata o plomo”, como una manera práctica de controlar un Estado en las circunstancias en las que se encontraban.¹²⁸

El arreglo institucional al interior del partido de Estado fue generando una democracia hegemónica interna, donde se fueron cediendo espacios de representación a diversos grupos con fuerza, que sin llegar a ser el grupo hegemónico al interior del partido, sí tenían posibilidades de convertirse en clase dirigente. “De la revolución de 1910-1917 surgió un Estado cuya base social estaba integrada por una coalición popular en la que los jefes y caudillos que dirigían a las huestes campesinas tuvieron la necesidad de incorporar a los líderes y organizaciones de la clase obrera organizada”.¹²⁹ Esta democracia hegemónica es definida por Gramsci en el desarrollo del sistema económico y legislativo, como “un paso molecular de los grupos dirigidos al grupo dirigente”.¹³⁰



EL COLEGIO DE SONORA BIBLIOTECA GERARDO CORNEJO MURRIETA

CAPÍTULO II

LOS HOMBRES Y LOS PLANES REVOLUCIONARIOS DE SONORA

¹²⁸ Ibídem, p. 326. “Se propone un solo estatuto: la integración al estado y a sus servicios. ¿porqué sorprenderse si todos los grupos dominantes señalan prioridad a la lucha por el poder, por el control del estado? La tarea de éste consiste precisamente en domar el proceso de promoción y competencia de las élites, para transformarlo de factor de crisis en principio constructor”.

¹²⁹ GONZALEZ Casanova, Pablo. *El Estado y los Partidos Políticos en México*. Ediciones Era, México, 1981, p. 62.

¹³⁰ GRAMSCI Antonio. *Cuadernos de la Cárcel III. El materialismo histórico y la filosofía de B. Croce*. Ediciones Era, México, 1981, p. 313. “En el sistema hegemónico, existe democracia entre el grupo dirigente y los grupos dirigidos, en la medida en que el desarrollo de la economía y por lo tanto la legislación que expresa tal desarrollo favorece el paso molecular de los grupos dirigidos al grupo dirigente”.

2.1 Sonora durante el porfiriato

Debido a su amplia geografía, Sonora nunca fue un Estado densamente poblado. En 1880 el Estado de Sonora tenía un habitante por kilómetro cuadrado y en 1910 se incrementó considerablemente su población general de 139,174 en 1880 a 265,383 habitantes. “En los años de 1895 a 1910 la población se incrementó en un 40%. Esto se dio principalmente en las ciudades importantes y en los distritos mineros de la sierra”.¹³¹ A finales del siglo XIX, Sonora se dedicaba a actividades primarias y en materia económica a sacar ventaja de su posición geográfica fronteriza con los Estados Unidos. Los productos agrícolas, mineros y ganaderos se exportaban con regularidad a los americanos durante este período gracias a la política de fomento comercial del gobierno nacional. Existían rutas comerciales por caminos que se dirigían al Norte por la ruta del Río Sonora Ures-Arizpe-Fronteras-Janos, Chihuahua atravesando el Cañón de Guadalupe de la Sierra Madre Occidental hasta llegar al Paso del Norte. Al sur, los caminos llegaban de la ruta Guadalajara-Tepic-Mazatlán-El Fuerte-Álamos.¹³²

EL COLEGIO

DE SONORA

B T B L T O T E C A

GERARDO CORNEJO MURRIETA

El ferrocarril abrió las puertas del desarrollo para el territorio donde pasara. El tren era el comercio, la comunicación, el traslado, en fin, la señal de que había llegado el desarrollo. Por ferrocarril se enviaban los minerales, desde los puntos de extracción hacia la frontera en rutas cortas y la ruta extendida desde Guaymas- Hermosillo- Magdalena- Tucson para las mercancías generales y los productos agrícolas. Las rutas marítimas desde Guaymas hacia los principales puertos del pacífico y hacia el norte llegando a La Paz, Baja California y de ahí a San Diego y San Francisco, California facilitaban la exportación e importación en Sonora. Telégrafo y teléfonos fueron ampliando su cobertura hacia los principales centros poblacionales del Estado como Hermosillo, Guaymas, Navojoa y Álamos que se

¹³¹ GRACIDA Romo, Juan José. “Génesis y consolidación del porfiriato en Sonora (1883-1895)” en *Historia General de Sonora, Sonora Moderno: 1880-1929*. Tomo IV. Gobierno del Estado de Sonora, 1985, p. 30.

¹³² WEST, Robert C. *Sonora its Geographical Personality*. University of Texas Press, Austin. 1993, p. 95. “Después del sometimiento de la amenaza de los indios nómadas en 1880 y el establecimiento en México de una política estabilizadora con el inicio de la dictadura de Porfirio Díaz a finales de 1870, las fortunas del este de Sonora aumentaron temporalmente. Durante el porfiriato (1877-1911) las compañías norteamericanas empezaron a invertir considerablemente en la industria minera”.

fueron sumando a los de reciente crecimiento como los puntos fronterizos de Agua Prieta, Nogales y Naco y a los minerales de Nacozari y Cananea durante los años del porfiriato.¹³³

El Estado de Sonora contaba en 1880 con nueve distritos Álamos, Altar, Arizpe, Guaymas, Hermosillo, Moctezuma, Sahuaripa, Ures y Magdalena, dichas poblaciones disponían de cuencas hidrológicas y coincidentemente estas nueve regiones tenían actividades mineras lo que generaba condiciones más o menos equilibradas de crecimiento hacia finales del siglo XIX. Esta distribución distrital permitió la cobertura del territorio estatal para facilitar el intercambio comercial y el control político regional. Gracias al ferrocarril y a su ubicación fronteriza, para finales del siglo XIX, Nogales se convirtió en una ciudad de gran importancia para el comercio, punto de salida y entrada de mercancías.¹³⁴

Durante los años del porfiriato, 1876-1910, el Estado de Sonora aprovechó el período de progreso que tenía el país, y se acrecentó el sistema capitalista de la economía gracias a las inversiones americanas y a las posibilidades que ofrecía el mercado de los Estados Unidos a los productos de la región.¹³⁵ Las inversiones mineras representaron el principal detonante económico de diversas regiones del Estado. El desarrollo minero acompañó al ferrocarrilero y ambos se complementaron para impulsar el desarrollo de Sonora. La ganadería

¹³³ AGUILAR Camín, Héctor. *La frontera nómada: Sonora y la revolución mexicana*. Editorial Siglo XXI, México, 1977, p. 20. “Los treinta años de porfiriato en Sonora vieron emerger entre otras cosas esos embriones: comarcas desoladas, ciudades de antigua fundación que habían arrastrado una existencia fantasmal, campos mineros abiertos o reanimados a principios de siglo, puertos fronterizos; caseríos que veían cruzar de pronto por sus costados vías férreas, vendedores ambulantes, gambusinos, mercancías e inversiones y escuchaban el canto de las aves del progreso”.

¹³⁴ GRACIDA Romo, Juan José. “Génesis y consolidación del porfiriato en Sonora (1883-1895)” en *Historia General de Sonora, Sonora Moderna: 1880-1929*. Tomo IV Gobierno del Estado de Sonora, 1985, p. 42. “Las exportaciones se componían en más de dos quintas partes por metales preciosos, el resto lo eran productos agropecuarios, entre los que se destacan las pieles de animales, las frutas secas y frescas, el trigo, legumbres, maderas, tabaco y garbanzo. Otros productos que se vendieron al exterior en aquellos años fueron jabón, guano, aletas de tiburón, perlas y pólvora.”

¹³⁵ *Ibidem*, p. 78. “En resumidas cuentas, el desarrollo económico alcanzado por el país durante el porfiriato es el más alto hasta entonces. En él la inversión extranjera directa norteamericana entra a dinamizar y modernizar la economía del país, convirtiéndose México en el principal receptor de la inversión de Estados Unidos en el extranjero. Este país tenía invertido en México 1500 millones de pesos y controlaban cerca del 80% en la minería, 20% en los bancos y 67% en empresas agrícolas. En total la participación de la inversión norteamericana en las empresas más importantes del país ascenderá durante el período de estudio al 44% sobre el total.

aprovecharía la demanda de producto de los americanos y el ferrocarril abriría la posibilidad de transportar los productos. Fue esta misma paz lograda con mano firme oprimiendo a los pobres e indígenas en el estado y favoreciendo a los extranjeros y terratenientes, la que propició las grandes desigualdades entre las clases obreras y campesinas del Estado.

Civilización, orden y progreso como postulados positivistas de finales del siglo XIX y principios del XX condujeron a un Estado de actividades primarias básicas y escasa tecnología a un conglomerado de sectores desarrollados basados en avances industriales que tuvieron el respaldo del gobierno federal y estatal para instalarse en Sonora. El capital podía desarrollarse en la modernidad con la garantía de la tranquilidad social, el desarrollo demandaba mano de obra y ésta llegaba sin problemas con mínimas exigencias laborales.

El gobierno local tuvo su triunvirato en la época porfirista antes del otro ya conocido triunvirato sonorense de los años veinte (De la Huerta-Obregón-Calles), me refiero a los, en reiteradas ocasiones gobernadores desde 1879 hasta 1911, Luis Emeterio Torres y Rafael Izábal, teniendo como líder máximo en la capital de la república a Ramón Corral, que inició su carrera como diputado y terminó de vicepresidente, segundo de Don Porfirio.¹³⁶ Estos personajes, a excepción del período 1881-1883 del gobernador más joven de Sonora Carlos R. Ortiz de 29 años, ocuparon los más altos cargos de la política y el ejército a nivel local, alternándose en diversas ocasiones la gubernatura del Estado. “Estos tres personajes manejaron de hecho el estado como gobernadores constitucionales o interinos entre 1883 y 1911”.¹³⁷ Ramón Corral, solamente cubrió un período de cuatro años como gobernador de Sonora pero siempre ocupó posiciones de manera coordinada entre

¹³⁶ ALMADA, Ignacio. *Breve Historia de Sonora*. Fondo de Cultura Económica, México, 2000, pp. 130-131. “La carrera pública del alamense Ramón Corral (1854-1912) como diputado local y federal, secretario de gobierno, gobernador de Sonora (1895-1899) y del Distrito Federal (1900-1903), secretario de Gobernación, (1903-1904) y vicepresidente de la República (1904-1911) atrajo a otros sonorenses como colaboradores y mostró un cambio generacional en el que nativos de la entidad hicieron carrera en el ejército, la judicatura, el servicio consular y el periodismo oficialista en la ciudad de México”.

¹³⁷ AGUILAR Camín, Héctor. *La frontera nómada: Sonora y la revolución mexicana*. Editorial Siglo XXI, México, 1977, p. 89.

Torres e Izábal, conformando un grupo político compacto que extendió su dominio en Sonora durante el período de referencia.

Carlos R. Ortiz fue víctima de este bloque político al que se sumó el prestigiado militar Gral. Bernardo Reyes, nombrado comandante de las fuerzas federales en Sonora, ante quienes el joven gobernador sucumbió a sus embates, solicitando licencia definitiva al Congreso en 1883.¹³⁸ La caída de Ortiz, un joven civil, educado y visionario, ocurre por un enfrentamiento de intereses entre el grupo político-militar local, dirigido por el Gral. Luis Torres y los mandos federales José Domingo Carbó y Bernardo Reyes con la complacencia del Presidente de la República el Gral. Manuel González, aquél que ocupó la presidencia de 1880-1884 por un período inmediato posterior a la primera presidencia de Díaz, en lo que Don Porfirio se consolidaba y lograba las modificaciones constitucionales que permitieran su reelección. Este grupo acorraló a Ortiz y lo llevó a combatir a los apaches en el norte y posteriormente a los Yaquis en el sur, conflictos en los que la federación retiró los apoyos a las fuerzas estatales derivando en la caída del gobernador.

La rotación de políticos fue lenta en el porfiriato, casi siempre eran los mismos personajes en los cargos públicos y de representación popular, estableciendo como característica del porfiriato “el nepotismo y la demora”.¹³⁹ El gobierno de Porfirio Díaz¹⁴⁰ centralizó el poder político y la economía, esta centralización sobre los estados y a su vez sobre los municipios principalmente en la ocupación de los empleos públicos “algunos cargos de elección se

¹³⁸ RUIBAL Corella, Juan Antonio. “Continúa la turbulencia” en *Historia General de Sonora, Período del México Independiente: 1831-1883*. Tomo III, Gobierno del Estado de Sonora, 1985, p. 224. “Es difícil precisar el momento en el cual se dieron comienzo los problemas entre el gobernador Carlos R. Ortiz y su omnipotente y compacto bloque de enemigos integrado por el exgobernador Luis Torres, don Ramón Corral, los generales José Domingo Carbó y Bernardo Reyes, el diputado local Rafael Izábal, y el ministro de Guerra y Marina, general José Francisco Naranjo, con la sospechosa complacencia del presidente general Manuel González y del poderoso expresidente general Porfirio Díaz”.

¹³⁹ AGUILAR Camín, Héctor. *La frontera nómada: Sonora y la revolución mexicana*. Editorial Siglo XXI, México, 1977, p. 103.

¹⁴⁰ GRACIDA Romo, Juan José. “Génesis y consolidación del porfiriato en Sonora (1883-1895)” en *Historia General de Sonora, Sonora Moderno: 1880-1929*. Tomo IV. Gobierno del Estado de Sonora, 1985, pp. 19-20. “En 1876 el general Porfirio Díaz inauguró una época de dominación de la oligarquía latifundista y del capital extranjero. Encabezó un gobierno militar surgido del gran movimiento opositorista contra la antigua oligarquía y el colonialismo francés. Su dictadura fue el resultado de la profundización del proyecto liberal en lo económico, con la alianza de los hacendados y compañías extranjeras y la liquidación del proyecto social al suprimir la democracia como forma de gobierno”

volvieron de designación, como las prefecturas de distrito y las judicaturas”¹⁴¹ atrajo inconformidades locales. Sin embargo nada le afectó tanto a la imagen del régimen como la guerra del Yaqui y la huelga de Cananea, eventos que representaron puntos de inflexión y de memoria imborrable en la historia de Sonora durante el porfiriato que demostraron que el control centralista envejecía y que las autoridades en las que se había depositado la tranquilidad política del Estado no garantizaban la estabilidad y la paz pública que se pregonaba.¹⁴²

Este ritmo político lento, cotidiano y conservador, tuvo una primera sacudida liberal con la formación del denominado “Club Verde”, un grupo de ciudadanos que avalaron la campaña de Dionisio González por la presidencia municipal de Hermosillo contra la continua reelección de Vicente V. Escalante en la capital del Estado. Dicho movimiento estuvo a punto de ser reprimido por la fuerza hasta que desistieron de su empeño y entonces la voluntad popular en la elección volvió a favorecer a Escalante, suegro de Ramón Corral.

Esta organización social motivó la composición de un vals a cargo del prestigiado músico Rodolfo Campodónico que resonaba como música contra la imposición. Un nuevo evento que permanentemente desacreditaba al régimen porfiriano fue la guerra del Yaqui por violenta, desgastante y cruel contra esta raza indígena. Pero quizá el movimiento político más perturbante contra el régimen y que despertó las conciencias ciudadanas contra las autoridades locales y federales fue el movimiento obrero de Cananea en 1906.

La guerra del Yaqui

Defender su tierra y agua ha sido siempre una de las principales consignas de los yaquis, aunado a ello su espíritu de independencia y su forma de gobierno como nación autónoma. El gobierno de Porfirio Díaz llevó inversiones a los fértiles valles del Yaqui y del Mayo que

¹⁴¹ ALMADA, Ignacio. *Breve Historia de Sonora*. Fondo de Cultura Económica, México, 2000, p. 130.

¹⁴² AGUILAR Camín, Héctor. *La frontera nómada: Sonora y la revolución mexicana*. Editorial Siglo XXI, México, 1977, p. 95. “La guerra del Yaqui y la huelga de Cananea fueron los dos grandes momentos de desprestigio y deterioro de la legitimidad de los triunviros sonorenses y, en particular, del régimen de Izábal”.

progresaron a costa de un conflicto mayor que fue la guerra con la tribu yaqui por el despojo de sus tierras. Los ocho pueblos yaquis Rahum, Tórim, Huirivis, Belén, Bácum, Vícam, Pótam y Cócorit, indómitos y guerreros, han representado para Sonora una fuerza laboral importante tanto en la minería, la agricultura y la ganadería desde los años de la colonia.

Sin embargo, como trabajadores eventuales, regresaban a sus comunidades y se sumaban a los levantamientos en armas cuando se les arrebataban sus tierras. José María Leyva Cajeme, “un indio aculturado, antiguo oficial de batallones republicanos”¹⁴³ se mantuvo en guerra para no someterse a la voluntad del gobierno desde 1875 fecha en que fue nombrado alcalde mayor del Yaqui hasta el 12 de febrero de 1887 en que fue detenido en una hacienda de San José de Guaymas. Cajeme fue trasladado al poblado de Cócorit donde fue muerto el 25 de abril de ese mismo año.

El Dr. Manuel Barbás, Mayor Médico Cirujano del Ejército Federal comisionado del gobierno porfirista a la zona del yaqui para desempeñarse como médico desplegado con las tropas que cubrían la guerra, desarrolló una labor de observación y análisis de los yaquis y dejó un documento denominado “Recuerdos del yaqui, principales episodios durante la campaña de 1899 a 1901”,¹⁴⁴ cuyo testimonio personal se vuelve muy valioso para el estudio de la guerra del yaqui, debido a que expone de manera testimonial las crónicas de los enfrentamientos. En el transcurso de los años de guerra, algunas familias fueron dejando sus comunidades, buscando trabajo en las haciendas de los alrededores, otras, fueron enviados por la fuerza exiliados a Yucatán para trabajar en las haciendas henequeneras del sureste mexicano.¹⁴⁵

¹⁴³ AGUILAR Camín, Héctor. *La frontera nómada: Sonora y la revolución mexicana*. Editorial Siglo XXI, México, 1977, p. 24.

¹⁴⁴ BALBÁS, Manuel. “Recuerdos del Yaqui” en *Crónicas de la guerra del Yaqui*. Gobierno del Estado de Sonora, 1985.

¹⁴⁵ ALMADA, Ignacio. *Breve Historia de Sonora*. Fondo de Cultura Económica. México, 2000, p. 131. “La presencia y el radio de acción del ejército federal aumentó considerablemente en la entidad para combatir a los yaquis rebeldes y para que los gobiernos federal y estatal aplicaran una política de deportación de familias yaquis al estado de Yucatán”.

Cuando el ejército federal se había retirado del Río Yaqui, el sucesor de Cajeme fue Juan Maldonado Tetabiate, quien empuñó las armas para continuar la lucha en combates aislados tipo guerrilla. Las negociaciones de los rebeldes con el gobierno federal avanzaron gradualmente hasta firmar un tratado conocido como “La paz de Ortiz” el 15 de mayo de 1897. En el acta levantada ante el general Luis E. Torres, jefe de la zona militar, el jefe yaqui “reconoce la soberanía del supremo gobierno de la nación y la del gobierno del Estado, y reconoce también que es su deber someterse a la obediencia de las autoridades”.¹⁴⁶ Por su parte el gobierno se compromete a entregar las tierras desocupadas y ofrece garantías de que no serán molestados “en su persona ni intereses por motivos de la sublevación pasada”.¹⁴⁷

Esta relativa tranquilidad entre el pueblo yaqui y el gobierno duró apenas dos años, en julio de 1899 se rompió la tensa calma y se levantaron contra el gobierno nuevamente los yaquis el día 21 en Bécum y al día siguiente en Vícam, bajo el argumento de que no habían desocupado sus tierras los blancos. “La tribu era drástica e inamovible en lo que juzgaba sus derechos: gobierno autónomo con autoridades de su propia raza, derecho a conservar sus armas, completa soberanía e integridad territorial”.¹⁴⁸ Juan Maldonado “Tetabiate” retomó el mando de las fuerzas yaquis, se presentaron combates en diversas comunidades siendo el más intenso y definitivo el suscitado en Mazocoba el 18 de enero de 1900 que representó un triunfo del ejército federal sobre los rebeldes y su debilitamiento armado.¹⁴⁹

¹⁴⁶ HERNANDEZ, Fortunato. “La guerra del Yaqui” en *Crónicas de la guerra del Yaqui*. Gobierno del Estado de Sonora, 1985, p. 223.

¹⁴⁷ *Ibidem*, p. 223.

¹⁴⁸ AGUILAR Camín, Héctor. *La frontera nómada: Sonora y la revolución mexicana*. Editorial Siglo XXI, México, 1977, p. 53.

¹⁴⁹ BALBÁS, Manuel. “Recuerdos del Yaqui” en *Crónicas de la guerra del Yaqui*. Gobierno del Estado de Sonora, 1985, pp. 55-56. “El combate del Mazocoba significa el mayor esfuerzo que la tribu ha hecho durante todas sus guerras. Ni el combate del Añil, en 1885; ni el de Buatachive, en 1886; ni los combates del Bahueca y de los bosques de Vícam, en 1899 tuvieron la importancia y trascendencia que el del Mazocoba. Con este combate terminó entonces la verdadera Guerra del Yaqui, durante aquella etapa de sus luchas, pues a partir de esa fecha, ya no volvió a efectuarse ninguna acción militar de importancia”.

El ejército continuó vigilando las zonas de conflicto en combates aislados hasta que el 2 de julio de 1901 en la sierra del Bacatetese presentó un tiroteo entre un grupo de yaquis y una columna militar que se desplazaba por el cañón del Mazocoba los cuales persiguieron a los rebeldes quienes salieron en retirada quedándose a presentar combate el jefe Tetabiate herido de una pierna hasta que fue muerto por las balas de los federales. Al poco tiempo, surgieron nombres de líderes yaquis como Ignacio Mori, Luis Espinosa y Luis Matus, sin embargo, no se presentaron nuevos jefes rebeldes que aglutinaran a las fuerzas indígenas contra el Ejército. La relación permanecería tensa entre la tribu y el gobierno enfrascados en una justificada desconfianza mutua.

Los mayos se pacificaron y abrieron su territorio a la industrialización del valle del mismo nombre y durante los siguientes 9 años el abuso cometido contra las familias yaquis permaneció en la lógica gubernamental cuya solución fue la deportación o el exterminio. A principios del siglo XX se diseñó una nueva modalidad de las autoridades que era la concentración de yaquis en rancherías donde se les pudiera controlar y checar sus actividades para que pudieran contener eventuales brotes rebeldes.

Esa misma primer década del siglo XX representó la oportunidad para el valle del mayo de realizar grandes obras de irrigación y de comercializar con diferentes granos y semillas pero principalmente el trigo y el cultivo del garbanzo le ofreció a esta zona agrícola la posibilidad de obtener ingresos millonarios derivados de las exportaciones distintas a las de la minería que venía acompañada de señales de crisis en el mercado americano, encambio, el garbanzo era requerido en Europa. “Para 1910, la producción de garbanzo en el Mayo valía cerca de un millón de pesos”.¹⁵⁰ El ferrocarril hizo su parte en Navojoa contribuyendo al desarrollo y crecimiento del sur del Estado como zona agrícola y los trabajadores empezaron a abandonar las minas para dirigirse al campo que en ese momento era más

¹⁵⁰ AGUILAR Camín, Héctor. *La frontera nómada: Sonora y la revolución mexicana*. Editorial Siglo XXI, México, 1977, p. 32.

redituable lo que trajo consigo el repoblamiento de ciudades como Huatabampo y Etchojoa.¹⁵¹

La agricultura en el Valle del Yaqui siguió un proceso capitalista tan cruel como dinámico: el primer paso era despojar o invadir las tierras fértiles de los valles, acto seguido repartir grandes cantidades de terreno, miles de hectáreas para las familias más influyentes o acomodadas en los favores del gobierno. Posteriormente, entregar en buen precio a las grandes compañías colonizadoras como la *Richardson Construction Company*¹⁵² o la *Sonora & Sinaloa Irrigation Co.*, para que realizaran las inversiones en tecnología e irrigación, el fruto de estas cosechas se entregaba a los inversionistas americanos quienes tenían la opción de comprar el producto o la tierra, también tenían la opción de arrendar, como mejor les conviniera.

La huelga de Cananea

La minería se desarrolló de una manera muy importante en el Estado de Sonora durante los años de referencia siendo el principal sector de la economía donde descansaba la inversión y el crecimiento sostenido. Los metales y principalmente el cobre se cotizaron muy alto y se requerían en los Estados Unidos para acompañar su desarrollo por ejemplo en la electrificación. “Sonora es el Estado, después de Durango, que más títulos de minas registra en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público”.¹⁵³ Hacia el año 1900 tenía 1463 títulos de 10716, principalmente para la extracción y beneficio de oro, plata y cobre.

¹⁵¹ Ibídem, p. 32. En la primera década de este siglo, el Valle del Mayo vio reforzadas sus tendencias al auge por el concurso de tres factores: la aparición del garbanzo como cosecha de exportación, la llegada del ferrocarril en 1907 y la crisis económica del mismo año que expulsó de otras zonas del estado mano de obra que pudo ocuparse en las labores agrícolas.

¹⁵² Ibídem, pp. 56-57. “La Richardson, domiciliada en Los Ángeles, California, con oficinas en Nueva York y en Esperanza, Sonora, adquirió una porción enorme de tierra, 176,000 hectáreas, en el Yaqui, y el 16 de febrero de 1909 obtuvo una vasta concesión para disponer obras irrigatorias que pudieran aprovechar un volumen de 55,000 litros por segundo del río”.

¹⁵³ GRACIDA Romo, Juan José. “Génesis y consolidación del porfiriato en Sonora (1883-1895)” en *Historia General de Sonora, Sonora Moderno: 1880-1929*. Tomo IV. Gobierno del Estado de Sonora, 1985, p. 82.

Cananea representaba la fuerza de la minería en el Estado que atrajo prosperidad a los propietarios y en contraparte, representa el movimiento de los trabajadores que fueron reprimidos en 1906 por exigir mejores condiciones laborales, preámbulo de la historia que ocurriría cuatro años después cuando estalló la revolución. La historia de Cananea a finales del siglo XIX va ligada con la vida del propietario de las minas que hicieron que alcanzara su auge: William Cornell Greene, fundador de la Cananea Cooper Company creada en 1899. Hasta entonces la ciudad no llegaba a los mil habitantes, pocos años después hacia 1905, con el trabajo de la mina para la población general, llegó a tener alrededor de 20 mil habitantes.

El complejo de Cananea incluía aparte de ocho zonas mineras, ferrocarriles, escuela, hospital, planta eléctrica, acueducto, zona habitacional, tienda de raya, banco y hasta terrenos ganaderos, todo propiedad privada del dueño. En ese contexto, llegaron los hombres y las ideas liberales a Cananea, de la mano del Partido Liberal de los hermanos Flores Magón. Poco a poco fueron llegando a trabajar a la mina y afiliándose al Club Liberal hombres como Esteban Baca Calderón, Manuel M. Diéguez, Francisco M. Ibarra y Lázaro Gutiérrez de Lara, éste último licenciado en derecho, justo dentro de la empresa del coronel Greene, se fundaron los clubes liberales. En ese ambiente de organización obrera, hartos de los abusos, las jornadas extenuantes y los raquíticos salarios de los nacionales comparados con los pagados a los trabajadores americanos, el 1 de junio de 1906, se levantaron en huelga a la voz de “cinco pesos, ocho horas de trabajo”.

Se convocó a reunión para abordar el asunto entre los trabajadores, los dueños y las autoridades. Empezaron a circular los telegramas desde Cananea hasta el Palacio de Gobierno de Hermosillo, llegando incluso informes al vicepresidente de la República, cuyo propósito no era precisamente el de conceder las demandas de los trabajadores, sino reprimirlos hasta desaparecer cualquier vestigio de inconformidad.¹⁵⁴ Los huelguistas

¹⁵⁴GRACIDA Romo, Juan José. “Génesis y consolidación del porfiriato en Sonora (1883-1895)” en *Historia General de Sonora, Sonora Moderna: 1880-1929*. Tomo IV Gobierno del Estado de Sonora, 1985, p. 122. “Mientras tanto había un intercambio de telegramas entre el coronel Greene (presidente de la empresa),

avanzaron y fueron sumando trabajadores a su contingente hasta sumar más de dos mil almas de las diversas áreas del complejo minero. Avanzaron hasta la maderería y forzaron la entrada para que se incorporaran los trabajadores de ella que fueron encerrados por los encargados de la misma, los hermanos George y William Metcalf, quienes realizaron disparos a la multitud matando a un trabajador e hiriendo a otros.

La situación se desbordó y los trabajadores enardecidos entraron al edificio y mataron a los hermanos Metcalf. Los manifestantes avanzaron hacia el Palacio Municipal y en el trayecto fueron detenidos por las balas de los empleados de confianza de la mina que dispararon desde los vehículos del coronel Greene. La balacera contra los obreros desarmados continuó desde las azoteas donde se posicionaron los americanos para reprimir a los trabajadores, esa día murieron veinte hombres y un menor de edad. Las autoridades detuvieron y encarcelaron a los huelguistas. Al anochecer los obreros regresaron a sus casas y los americanos recibieron refuerzos de los rangers americanos.

Al día siguiente arribó a Cananea el gobernador Izabal que en franca violación a la Constitución y a sus responsabilidades políticas, solapó la presencia de tropas armadas americanas en las calles de la ciudad custodiando a los americanos al mando del coronel Thomas Rynning.¹⁵⁵ Hasta la llegada del coronel Emilio Kosterlitzky, jefe de la Gendarmería Fiscal y del General Luis E. Torres, jefe de la Zona Militar, fue que se pudo tomar control nacional de la ciudad y ordenar el retiro de los soldados americanos. Los trabajadores gradualmente fueron regresando al trabajo y los líderes del movimiento Manuel M. Diéguez, Esteban Baca Calderón y Francisco M. Ibarra fueron aprehendidos con engaños y trasladados a la prisión de San Juan de Ulúa en Veracruz. Años más tarde fueron liberados por el presidente Madero.

Rafael Izábal (gobernador del Estado), general Luis E. Torres (jefe de la Zona Militar), coronel Emilio Kosterlitzky (jefe de la Gendarmería Fiscal de Magdalena- los rurales) y Ramón Corral (vicepresidente de la República, con el objetivo expreso de suprimir la huelga y aplicar un severo castigo a los promotores.

¹⁵⁵ Ibídem, p. 124. “Por esta acción, Izabal fue enjuiciado posteriormente por el Gran Jurado de la Cámara de Diputados de la Nación, acusado de “traidor a la patria”. Pero Izabal, que contaba con el apoyo de Corral, vicepresidente de la República y del presidente Díaz, fue absuelto por el Gran Jurado después de haber contestado todos los cargos.”

2.2 El triunvirato sonorense en su ascenso al poder

Adolfo de la Huerta. Las bases para la conciliación.

Adolfo de la Huerta nació en el puerto de Guaymas el 26 de mayo de 1881. Estudió primaria y secundaria en su tierra natal y a la edad de quince años ingresó a la Escuela Nacional Preparatoria en la Ciudad de México. Estudió arte y era un excelente cantante de voz privilegiada. Se afilió al Partido Liberal de Flores Magón y desde esa posición apoyó en 1910 la lucha maderista por tanto al candidato a gobernador de Sonora José María Maytorena quien triunfó en las elecciones del siguiente año para el período 1911-1915.¹⁵⁶

En esa misma elección, Adolfo de la Huerta se postuló como candidato a diputado local por el distrito de Guaymas donde conoce a otro joven que iniciaba su andar en la política, Plutarco Elías Calles, miembro del Club Democrático Guaymense. “Este grupo político proclamó las mismas candidaturas para gobernador y vicegobernador y la de Calles para diputado propietario, que él retiró antes de que se celebraran las elecciones”.¹⁵⁷ En el Congreso local su voto fue decisivo al encontrarse en medio de los grupos locales sin estar comprometido con ninguno, pudiendo actuar con libertad y sin presiones políticas. “De la Huerta aparece en el Congreso local con una personalidad definitivamente formada: se niega a pertenecer a bloque alguno para quedar en libertad de utilizar su independencia como mejor le parezca”.¹⁵⁸

En esta legislatura local la intervención del diputado De la Huerta fue importante para validar la elección del ayuntamiento de Huatabampo donde no se le reconocía el triunfo al aspirante a Presidente Municipal, el joven Álvaro Obregón Salido. En 1913, su labor como diputado local lo lleva a la Ciudad de México a realizar gestiones ante la administración del

¹⁵⁶ RIVERA, Antonio G. *La Revolución en Sonora*. Gobierno del Estado de Sonora, 1981, p. 214. “En la mayor parte de las poblaciones, desde luego en todas las más importantes, se organizaron clubes y partidos. En Guaymas se formó el Partido Maytorenista, que nombró su presidente a Adolfo de la Huerta y que lanzó las candidaturas de José María Maytorena para gobernador, del propio De la Huerta para diputado propietario por el Distrito de Guaymas y de Torcuato Marcor para diputado suplente”.

¹⁵⁷ *Ibidem*, p. 214.

¹⁵⁸ MONCADA, Carlos. *El Quijote de la Revolución. Vida y Obra de Adolfo de la Huerta*. Gobierno del Estado de Sonora, 1982, p. 11.

Presidente Madero, cuando es sorprendido por la “decena trágica” y el golpe militar de Victoriano Huerta que mandó arrestar y asesinar al presidente Francisco Madero y al vicepresidente José Ma. Pino Suárez.

Su respaldo a Madero y a la legalidad lo condujeron a Coahuila que era gobernada por Venustiano Carranza, donde entra en contacto telegráficamente de Monclova a Saltillo con el mismo líder revolucionario para comprometer el apoyo de Sonora a la causa en contra del usurpador, acompañado de otro diputado federal por Sonora, Roberto V. Pesqueira con quien realiza parte de su viaje de regreso a Sonora.¹⁵⁹ Posteriormente en la Convención de Monclova que unió a los grupos revolucionarios del norte y noroeste de la república Coahuila, Chihuahua y Sonora, Adolfo de la Huerta acude como representante de Sonora.¹⁶⁰

De la Huerta llegó a Monclova el 14 de abril de 1913, en los días siguientes conferencia con Carranza sobre la situación en Sonora y sobre quiénes apoyaban la lucha. Carranza se forma una opinión de los revolucionarios sonorenses, desde los maderistas Juan Cabral, Benjamín Hill, Salvador Alvarado y quienes se habían incorporado después al movimiento revolucionario como Álvaro Obregón. Cuatro días después, el 18 de abril, la Convención eligió a Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y proclamó el Plan de Guadalupe. Desde entonces, De la Huerta se comprometió personalmente al lado de Carranza incorporándose al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, en su viaje a Sonora y se convierte en su colaborador en el gabinete, nombrándolo Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación al momento de integrar su gobierno en la ciudad de Hermosillo.

¹⁵⁹ AGUILAR Camín, Héctor. *La frontera nómada: Sonora y la revolución mexicana*. Siglo XXI Editores. México, 1977, p. 310. “Con otros políticos sonorenses Carranza sólo tenía el efímero contacto telegráfico de febrero con De la Huerta y Roberto Pesqueira. El resto eran simple referencias, noticias, rumores. No conocía ni al gobernador interino ni a los principales jefes militares que para fines de marzo dominaban ya casi todo el norte del estado. Pero Sonora parecía su única salida.”

¹⁶⁰ GUZMÁN Esparza, Roberto. *Memorias de Don Adolfo de la Huerta, según su propio dictado*. Gobierno del Estado de Sonora, 1981, p. 84. “La influencia que el señor De la Huerta tenía en el campo político en Sonora, como diputado local, hizo que unánimemente le comisionara el Congreso para que como único representante del Estado asistiera a la convención de Monclova a fin de unir a Sonora con Coahuila, dejando a su criterio la aceptación de que la primera jefatura quedara en Coahuila, o pelearla para Sonora si así le parecía conveniente.”

Mientras Victoriano Huerta arrebatava la presidencia en un golpe de Estado, el gobernador de Sonora José Maytorena solicitaba el 26 de febrero de 1913, licencia al Congreso por motivos de salud, refugiándose en Tucson, Arizona, hasta donde lo alcanzó Adolfo de la Huerta para solicitarle su regreso al Estado, lo cual rechazó. En este mismo viaje conoció personalmente a Francisco Villa quien también se encontraba ahí para entrevistarse con Maytorena. Ambos salen de ahí con rumbos distintos, De la Huerta a Sonora a continuar el apoyo a Carranza y Villa a Chihuahua a reagrupar una fuerza combativa. En su regreso a Sonora, De la Huerta se traslada de Nogales a Naco para apoyar un frustrado ataque de Plutarco Elías Calles contra los federales, que al no tener éxito regresaron a Agua Prieta. En esta población, Calles que no tenía rango militar, únicamente en su calidad de comisario, se unía formalmente a De la Huerta. “Calles recibió de mi mano, al afiliarse al movimiento de 1913, el nombramiento de Teniente Coronel”.¹⁶¹

Fue en esos meses de lucha contra la dictadura Huertista en 1913 que Adolfo de la Huerta presentó al joven combatiente revolucionario Álvaro Obregón con Carranza. “El viaje de Carranza a Sonora, a caballo, es un alarde de fortaleza física y moral. Llega a El Fuerte, Sinaloa, en donde lo esperan, entre otros sonorenses, De la Huerta y Álvaro Obregón, presentado al coahuilense por el primero”.¹⁶² En este mes de septiembre de 1913 están reunidos en Sonora los principales jefes revolucionarios que con los años cruzarían sus destinos: Adolfo de la Huerta, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, apoyando con dinero, armas, tropa y hasta ropa a un agotado Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza, quien se encuentra ante un panorama local y nacional totalmente incierto.

¹⁶¹ Ibidem, p. 84.

¹⁶² MONCADA, Carlos. *El Quijote de la Revolución. Vida y Obra de Adolfo de la Huerta*. Gobierno del Estado de Sonora, 1982, p. 14.

Para agosto de 1915, Adolfo de la Huerta permanecía como Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación, Maytorena había regresado a la titularidad del Ejecutivo estatal, Victoriano Huerta había sido derrotado y los constitucionalistas enfrentaban a las facciones villistas y zapatistas en el terreno político a través de la Convención de Aguascalientes que se reunía congregando a los grupos revolucionarios para definir las acciones a tomar en la constitución de un gobierno nacional. El gobernador Maytorena en Sonora permanecía atento a las resoluciones de la Convención de Aguascalientes y aún cuando su mandato debía terminar el 31 de agosto de 1915, un día antes emitió un decreto para permanecer en el cargo mientras tanto la Convención de Aguascalientes que se había declarado soberana, tomaba una determinación. La extensión de su mandato duró solamente un mes y para el primero de octubre entregó la gubernatura a quien había sido su tesorero Carlos E. Randall y volvió a trasladarse a Estados Unidos que representaba para él y su familia, su refugio político por excelencia.



En 1916, Adolfo de la Huerta fue nombrado gobernador provisional del Estado, en sustitución de Plutarco Elías Calles quien desde agosto de 1915 fungía por órdenes de Carranza como comandante militar y gobernador de Sonora dejando Agua Prieta, lugar desde donde combatía tanto al gobierno estatal de Maytorena como a la facción villista producto de la Convención de Aguascalientes, para trasladarse al palacio de gobierno de Hermosillo. En esta etapa, se habían extendido los conflictos con el gobernador constitucional de Sonora Maytorena, que Carranza siempre respetó pero no dejó actuar, debido a su desconfianza por la condición vacilante de Maytorena de apartarse del conflicto revolucionario cuando solicitó licencia por seis meses a su encargo de gobernador de Sonora para posteriormente regresar una vez que se había debilitado a Victoriano Huerta.

Adolfo de la Huerta, como gobernador del Estado de Sonora de mayo de 1916 hasta agosto de 1917, promulgó en el Estado de Sonora la Constitución Federal de 1917, conformó la Cámara Obrera, instruyó a su gabinete a presentar declaración de bienes, atendió problemas agrarios, negoció un período de calma con los yaquis y convocó a elecciones de Poderes

Locales para entregar al candidato a la gubernatura por un período de dos años, Plutarco Elías Calles, el gobierno de la entidad.

En 1918 fue electo Senador de la República para el período 1918-1922, cargo que dejó en breve tiempo para ocupar en 1918 el Consulado de México en Nueva York. En 1919 se separó de su encargo diplomático para registrarse como candidato a gobernador del Estado con el apoyo del Partido Revolucionario Sonorense y en contra de la voluntad del presidente Carranza quien prefería tenerlo ocupado en el extranjero o en el gobierno federal para debilitar y dividir a sus aliados sonorenses que no compartían ya su proyecto político ni sus planes de designación de un candidato civil en la persona del Ing. Bonillas, otro sonorense que había conectado con Carranza en los años de su estancia en este Estado, pues ya para esas fechas sentía el despegue del Gral. Obregón a la presidencia y podía entender quienes y donde respaldarían su candidatura.¹⁶³ El 1° de septiembre de 1919, toma posesión del Ejecutivo Estatal para el período constitucional de 1919 a 1923 tras haber triunfado contundentemente en las elecciones. “De la Huerta resultó triunfante en la contienda por la gubernatura con 21 mil votos, frente a los once mil de Pesqueira y nueve mil de Gaxiola”.¹⁶⁴

No se habían cumplido ni ocho meses de estar al frente del gobierno del Estado de Sonora, cuando De la Huerta ya venía arrastrando problemas con el presidente Carranza, entre ellos había ya un distanciamiento suscitado tiempo atrás cuando Carranza no pudo seguir manejando la trayectoria política de Adolfo de la Huerta que ya tenía su propia fuerza. En estas circunstancias, el grupo de sonorenses que anteriormente habían respaldado a muerte

¹⁶³ CASTRO, Pedro. *Adolfo de la Huerta. La integridad como arma de la revolución*. Siglo XXI Editores-UAM, México, 1998, p. 20. “El presidente, ya encaminado en tomar medidas para debilitar a Obregón y a sus aliados sonorenses, hizo su primer intento por dividirlos. Ofreció a De la Huerta la Secretaría de Gobernación, argumentando que el que estaba en el puesto era proalemán, y que deseaba “confirmar” a Estados Unidos sus posturas favorables a los aliados. Nadie mejor que De la Huerta en su lugar, dada su experiencia en Nueva York. Pero éste se mantuvo en su decisión de regresar a Sonora, por lo que el presidente trató en vano de detener su partida a Hermosillo, asignándole tareas fútiles para cumplir durante enero de 1919. Adolfo, una vez convencido de las intenciones de Carranza de enfrentar a los líderes sonorenses, sin avisarle al presidente tomó el tren hacia su tierra, a donde llegó sin novedad el 5 de febrero”.

¹⁶⁴ *Ibidem*, p. 20.

a Carranza, para 1920 ya se habían desconectado de los planes del presidente. La ruptura política llevó del distanciamiento al desconocimiento de la presidencia, el siguiente paso era la confrontación armada que contemplaba el “Plan de Agua Prieta” de abril de 1920 en caso de resistirse las fuerzas federales de Carranza a la avanzada sonorenses.

El triunfo del “Plan de Agua Prieta” llevó hasta la presidencia de la república al entonces gobernador de Sonora Adolfo de la Huerta, por seis meses. El 24 de mayo de 1920 el Congreso de la Unión sesionó para designar por mayoría de votos al Presidente Provisional de la República. El 1º de junio, rindió protesta de ley ante el Congreso para concluir el período hasta el 30 de noviembre de ese mismo año. En su gabinete figuraron personajes de diversas tendencias políticas, sabiendo corresponder el apoyo de Plutarco Elías Calles, designándolo Secretario de Guerra, Gral. Salvador Alvarado en la Secretaría de Hacienda y al licenciado Gilberto Valenzuela encargado de la Secretaría de Gobernación con carácter de subsecretario.

Una de sus misiones desde el más alto cargo de la política nacional era garantizar las próximas elecciones constitucionales, sin embargo su gestión cumplió de sobra la encomienda. En el ámbito de política interna, mantuvo la estabilidad precaria que le había otorgado la tregua de los grupos políticos hasta la llegada del presidente constitucionalmente electo y se esforzó por pacificar a los grupos rebeldes. Enfrentó algunos levantamientos armados que logró sofocar como los del Gral. Carlos Osuna en Tamaulipas, del Gral. Jesús Guajardo en la zona de la Laguna y del General Irineo Villarreal en Monterrey. Llama la atención que en el levantamiento de Monterrey fue involucrado el General Pablo González, quien se había encargado de la Ciudad de México durante la huida de Carranza. En la ciudad de Monterrey fue detenido y sometido a un consejo de guerra del que fue absuelto como señal del estilo benévolo de De la Huerta. El gran éxito del régimen provisional en esta materia, fue lograr la rendición del Gral.

Francisco Villa.¹⁶⁵ Al “centauro del norte” el gobierno le ofreció garantías de respeto a su integridad y le otorgó la hacienda de “Canutillo” en Durango.

Con esa misma tranquilidad, se detuvo el 4 de octubre de 1920 en Veracruz y se procesó al rebelde general Félix Díaz, identificado con el golpe al presidente Madero. Dulles señala que durante la presidencia de Adolfo de la Huerta, el sobrino de Porfirio Díaz se entrevistó con el Gral. Guadalupe Sánchez, Comandante militar de Veracruz “a quien pidió que le hiciera prisionero”¹⁶⁶ para no aparecer como si se hubiera rendido. En esas circunstancias, el Secretario de Guerra, Plutarco Elías Calles instruyó al comandante veracruzano dispusiera consejo de guerra para el detenido, “pero el presidente De la Huerta intervino, resolviendo que al hombre que se entregó voluntariamente le fuese permitido salir del país sano y salvo”.¹⁶⁷ Su castigo, el perdón oficial del régimen conciliador, “y obligado a embarcarse en el puerto veracruzano el 12 del propio mes”¹⁶⁸ esta condición le otorgó el exilio en los Estados Unidos.

En materia internacional sostuvo una relación cuidadosa con los Estados Unidos pues se venía arrastrando el conflicto con las compañías petroleras y las reclamaciones de la deuda. “Petróleo y reconocimiento fueron un solo eje en torno al cual girarían las imposiciones de Estados Unidos y las frustraciones mexicanas”.¹⁶⁹ El gobierno americano insistió en recuperar privilegios para las compañías petroleras, el gobierno mexicano los sujetó a normas mínimas que no agradaron a Washington. Las condiciones no cambiaron y el

¹⁶⁵ TOBLER, Hans Werner. *La Revolución Mexicana. Transformación social y cambio político, 1876-1940*. Alianza Editorial, 1994, p. 421. “Aunque Obregón y Calles al parecer tendían a una eliminación de Villa por medios militares, el presidente interino De la Huerta finalmente logró imponer una solución negociada”.

¹⁶⁶ DULLES, John W.F. *Ayer en México. Una crónica de la Revolución (1919-1936)*. Fondo de Cultura Económica, México, 1977, p. 71.

¹⁶⁷ *Ibidem*, p. 71.

¹⁶⁸ ROMERO Flores, Jesús. *La Constitución de 1917 y los primeros gobiernos revolucionarios*. Anales Históricos de la Revolución Mexicana, Tomo II. Libro Mex Editores, México, 1960, p. 138.

¹⁶⁹ CASTRO, Pedro. *La integridad como arma de la revolución*. Editorial Siglo XXI. México, 1998, p. 67.

reconocimiento al gobierno provisional no llegó, éste tendría que esperar a los Acuerdos de Bucareli en el periodo presidencial del general Álvaro Obregón.¹⁷⁰

Adolfo de la Huerta durante su presidencia hizo las cosas bien para las circunstancias en las que se desarrolló. Ejerció provisionalmente la presidencia facilitando la transición a Álvaro Obregón quien posteriormente le otorgó en su gabinete la Secretaría de Hacienda, cuando se acercaba la sucesión rompieron cuando De la Huerta quiso ser nuevamente Presidente, ahora constitucional. La política de De la Huerta durante su presidencia, de mayo a noviembre, “se orientaba en claro acuerdo con el futuro Obregón, sobre todo a la reinstauración de condiciones estables en el país: en la política exterior, mediante el intento de mejorar las relaciones con Estados Unidos; en la política interior, con el esfuerzo de controlar la situación militar después de la rebelión del ejército contra Carranza”¹⁷¹

Álvaro Obregón. La conquista del poder, primero las armas después la política.

Nació el 19 de febrero de 1880 en la Hacienda Siquisiva, distrito de Álamos, Sonora, huérfano de padre estuvo al cuidado de sus hermanas Cenobia, María y Rosita que enseñaron sus primeras letras. Este triple cuidado maternal le transmitió en sus primeros aprendizajes, parte de la formación en su carácter que el talento de una mujer puede inspirar: inteligente, intuitivo, astuto, dominante, apasionado, ingenioso y de buena memoria. Su instrucción primaria la recibió entre Álamos y Huatabampo y en su juventud fue maestro de primaria y también obrero en las máquinas de los molinos de los hermanos de su madre Cenobia Salido, que tenían importantes posesiones en el Mayo, ya que su padre no había podido heredarles fortuna al momento de su muerte el mismo año en que

¹⁷⁰ Ibídem, p. 72. “La empecinada resistencia de Washington a otorgar el reconocimiento al gobierno de De la Huerta si antes no se hacían concesiones a la medida de los intereses petroleros resultó en un fracaso de los intentos de llegar a algún compromiso”.

¹⁷¹ TOBLER, Hans Werner. *La Revolución Mexicana. Transformación social y cambio político, 1876-1940*. Alianza Editorial, 1994, p. 420.

nació Álvaro.¹⁷² Posteriormente el joven trabajador mecánico, decidió dedicarse a la agricultura en sus propias tierras denominadas “La Quinta Chilla”.¹⁷³

Durante el porfiriato, desempeñó el cargo de regidor del Ayuntamiento de Huatabampo hasta que en 1911, posterior al levantamiento maderista fue electo presidente municipal. Desde este puesto, respondió al requerimiento del gobernador de Sonora en 1912, José María Maytorena, para defender el Estado de las fuerzas orozquistas que atacaban Chihuahua y pretendían penetrar a Sonora. Este fue el segundo llamado a la conciencia revolucionaria de Álvaro Obregón ya que al primero no acudió que fue el de Francisco I. Madero, situación que él mismo siempre lamentó personalmente, por miedo y para permanecer con sus hijos, señalándolo en su libro “Ocho mil kilómetros en campaña”.¹⁷⁴

Sin embargo, contra Pascual Orozco, la historia fue distinta, “Obregón encontró la brecha para enmendar su biografía política y abrirse un camino propio en el tinglado militar y político del estado”.¹⁷⁵ Personalmente armó una fuerza irregular compuesta principalmente por yaquis y mayos para formar un batallón de 300 revolucionarios, constituyendo el 4°.

¹⁷² AGUILAR Camín, Héctor. *La frontera nómada: Sonora y la revolución mexicana*. Siglo XXI Editores. México, 1977, p. 222. “Al morir en 1880, aparte del techo propio de la hacienda sólo dejó a sus descendientes un recurso de importancia: los vínculos familiares de doña Cenobia, hermana de los más importantes hacendados del Mayo, Jesús, Martín y José María Salido, dueños del importante circuito de haciendas que formaban Rosales, Tres Hermanos y Santa Bárbara.”

¹⁷³ ALMADA, Ignacio. “De regidores porfiristas a presidentes de la República en el período revolucionario. Explorando el ascenso y la caída del sonorismo”, en *Historia Mexicana*, Volumen LX. Número 2. Octubre-Diciembre 2010, p. 738. “El huérfano de padre, Álvaro Obregón Salido (1880-1928), el menor de 18 hijos – de los que sobrevivieron a la infancia 12-, fue criado por sus tres hermanas solteras y mirado por siete hermanos mayores. Sus primeros trabajos como mecánico son en empresas de familiares ricos, en el Molino Tres Hermanos, a orilla del río Mayo, y en el ingenio de Navolato, Sinaloa, con Jorge y Jesús Almada Salido, hijos de Dolores Salido Muñoz, su prima hermana; Jorge llegaría a ser yerno de Plutarco Elías Calles en 1928”.

¹⁷⁴ OBREGÓN, Álvaro. *Ocho mil kilómetros en campaña*. Gobierno del Estado de Sonora, 1984, p. 50. “Entonces el partido maderista o antirreeleccionista se dividió en dos clases: una compuesta de hombres sumisos al mandato del deber, que abandonaban sus hogares y rompían toda liga de familia y de intereses para empuñar el fusil, la escopeta o la primera arma que encontraban; la otra, de hombres atentos al mandato del miedo, que no encontraban armas, que tenían hijos, los cuales quedarían en la orfandad si perecían ellos en la lucha, y con mil ligas más, que el deber no puede suprimir cuando el espectro del miedo se apodera de los hombres. A la segunda de esas clases tuve la pena de pertenecer yo”.

¹⁷⁵ AGUILAR Camín, Héctor. *La frontera nómada: Sonora y la revolución mexicana*. Siglo XXI Editores. México, 1977, p. 230.

Batallón Irregular de Sonora que combatirían en Chihuahua a uno de los traidores de Madero.

El gobernador constitucional José María Maytorena ante el asesinato de Madero y la usurpación de la presidencia de Victoriano Huerta presentó una actitud tibia la cual dudó entre reconocer o rechazar su gobierno. Sus intereses como hacendado y los consejos de las clases económicas altas del Estado le recomendaron prudencia para no afectar sus intereses, Laura Alarcón, que profundiza en su obra sobre la vida de Maytorena, afirma que “su decisión reflejaba el temor a una decisión que le implicaba destreza, oficio político y liderazgo”¹⁷⁶. Ante este panorama, cuando sólo unos pocos en el Estado respondían inmediatamente en contra de la dictadura Huertista, como el comisario de Agua Prieta, Plutarco Elías Calles, organizando las primeras defensas para desconocer a Huerta y luchar por la defensa de la vida democrática, Maytorena solicitaba licencia por seis meses. “Los hechos independientemente de los motivos, reflejaban ya una disminución del liderazgo por parte del gobernador Maytorena, la cual se acrecentó por su actitud vacilante en momentos tan importantes para la vida del estado”¹⁷⁷.

El 26 de febrero de 1913, el Congreso del Estado autorizó licencia para ausentarse del cargo y nombró como gobernador interino al diputado Ignacio L. Pesqueira. La defensa de Maytorena se centró en el hecho de que dejaba la decisión en el Congreso del Estado y de que estaba imposibilitado para la defensa del Estado por motivos de salud, lo cual era hasta cierto punto verdad por las complicaciones que le presentaba un cuadro de gastritis ulcerada. “En realidad, aprovechó su padecimiento crónico como excusa para no revelar su dilema al reconocimiento del gobierno de Huerta”¹⁷⁸, conforme a lo señalado por Laura Alarcón, su delicada salud pudo haber sido empleado como motivo o pretexto, “la solicitud de licencia no es tan simple ni el calificativo de cobarde sobre Maytorena es la única

¹⁷⁶ ALARCÓN Menchaca, Laura. *José María Maytorena. Una biografía política*. El Colegio de Jalisco. El Colegio de Sonora, Universidad Iberoamericana. México, 2008, p. 198.

¹⁷⁷ *Ibidem*, p. 196.

¹⁷⁸ *Ibidem*, p. 200.

explicación”¹⁷⁹, lo que es cierto, es que Maytorena debilitó su personalidad ante los revolucionarios y nunca pudo retomar plenamente el liderazgo en el Estado.¹⁸⁰

Álvaro Obregón supo llenar el vacío de poder dejado por el gobernador de Sonora y bajo el mando de Carranza sobresalió respecto de los otros líderes revolucionarios en la organización militar del estado.¹⁸¹ En este primer batallón irregular de Sonora que conformó Obregón, despuntaron su don de mando militar y su capacidad de organización y persuasión de sus tropas. A partir de este momento, recibió el grado de Teniente Coronel, empezando su vertiginosa carrera militar al lado del constitucionalismo, que lo llevó éxito tras éxito, desde sus triunfos en la frontera de Sonora contra los orozquistas y posteriormente enfrentando a las tropas de la dictadura Huertista a lo largo de todo el pacífico, hasta la entrada a la capital de la república en el otoño de 1914, como un consumado General de División.¹⁸²

Una vez derrotado Victoriano Huerta, Álvaro Obregón, por instrucciones del Jefe Constitucionalista Venustiano Carranza, quien se encontraba al frente del gobierno desde el puerto de Veracruz, negoció la rendición con los enviados del presidente interino Francisco S. Carvajal, sustituto del usurpador y pudieron entrar las tropas del ejército

¹⁷⁹ *Ibidem*, p. 200.

¹⁸⁰ *Ibidem*, p. 197. “La solicitud de licencia para ausentarse del cargo por un periodo máximo de seis meses, le daría tiempo a Maytorena para conocer la posición de los distintos gobiernos locales y sobre todo le permitiría ver el desarrollo de los acontecimientos con mayor tranquilidad. Muchos eran los escenarios posibles, grandes las vacilaciones y pocas las certezas”.

¹⁸¹ RIVERA, Antonio G. *La revolución en Sonora*. Gobierno del Estado de Sonora 1981, p. 309. “Al constituirse el gobierno interino del diputado Ignacio L. Pesqueira tuvo que hacer frente a los inevitables problemas que representaba la distribución de los mandos entre los cuatro coroneles más destacados en esos momentos, tres de origen maderista: Juan G. Cabral, Benjamín G. Hill, Salvador Alvarado y Álvaro Obregón, que no había participado en el maderismo, pero que traía los laureles de su brillante actuación militar contra el orozquismo en Chihuahua y en la batalla de San Joaquín en el Estado de Sonora.”

¹⁸² BOJÓRQUEZ, Juan de Dios. “El espíritu revolucionario de Obregón” en *General Álvaro Obregón. Aspectos de su vida*. ROMERO, BOJÓRQUEZ, ROBLEDO. Publicaciones del Gobierno del Estado de Sonora, 1980, p. 40. “En 1913 realizó sus famosos “treces”. Trece de marzo para tomar Nogales. Trece de abril para apoderarse de Naco. Trece de mayo para dar la batalla de Santa Rosa y trece de junio para consumir la de Santa María. Sus ascensos fueron rápidos, por méritos en campaña. Coronel. Brigadier. General de brigada. Vinieron sucesivamente las batallas de San Blas y Culiacán. La ocupación de Tepic. Los combates de Orendain y La Venta para hacerse de Guadalajara. General de División. Por último, las negociaciones de Teoloyucan y la entrada triunfal a México. Era el 15 de agosto de 1914.”

Constitucionalista a la Ciudad de México. A través de los convenios de Teoloyucan, población ubicada en el Estado de México, el 13 de agosto de 1914, las fuerzas federales del gobierno pactaron la rendición y la entrega de la Ciudad de México.

Este desfile triunfal, le dio a Álvaro Obregón una proyección nacional y le generó la perspectiva personal de poder ser él mismo, el próximo sucesor de Carranza en la presidencia. Sin embargo, en su calidad de jefe militar invicto de Carranza, tenía la obligación moral de permanecer a su mando y aún restaban muchos eventos por venir que no podía dimensionar en ese momento Obregón, como arreglar la situación en Sonora con el gobernador Maytorena, así como eventos aún inciertos como pactar con el rebelde Francisco Villa, definir su posición en la Convención Revolucionaria y atender el proyecto carrancista de organizar un Congreso Constituyente, por tanto, a finales de 1914, el futuro político de Obregón no estaba asegurado, ni se podía hablar de un definido candidato a la presidencia, en 1914, Obregón, no pasaba de ser un líder emergente con una legítima aspiración personal la cual, tenía que madurar y revestirla de alianzas políticas a nivel nacional.

EL COLEGIO DE SONORA

Muy poco duró el festejo de los constitucionalistas en la Ciudad de México, Carranza le asignó al Gral. Obregón la misión de regresar a Sonora para pactar con Maytorena y permitirle concluir su mandato respetando el mando federal del Ejército del Noroeste. Un año antes, en 1913, Carranza había salido de Sonora con ciertas diferencias con Maytorena y sus colaboradores por formar su gobierno federal sin tomar en cuenta al gobernador y para 1914, los problemas aún continuaban en el mismo sentido. El gobernador Maytorena había hecho frente común con los constitucionalistas para arrebatar por la fuerza el último reducto de las fuerzas federales huertistas posicionadas en el puerto de Guaymas y una vez garantizado el triunfo, reforzar su posición como Gobernador del Estado para no ser un político sometido a la voluntad carrancista. Sin embargo Carranza desconfiaba de Maytorena y nunca permitió que éste creciera su presencia política y militar ya que podía entorpecer su proyecto o incluso levantarse en su contra.

En este orden de cosas, la desconfianza fue recíproca entre Maytorena y Carranza convirtiéndose en un conflicto permanente. Para contrarrestarlo, Carranza empleó a Elías Calles como instrumento de control militar permanente en el Estado con la consigna de mantener a raya a las fuerzas maytorenistas particularmente en el norte del Estado, la frontera con los Estados Unidos y a Obregón se lo llevó consigo para combatir en el resto del país. El conflicto se estacionó en esta región norte de Sonora, que abarca los municipios de Nogales, Cananea, Agua Prieta y finalmente Naco, Sonora, donde se presentaron los combates más intensos.

Las quejas fueron mutuas junto con los agravios, durante estos meses, Maytorena se esforzaba por no perder el apoyo de Villa y Carranza se aseguraba el apoyo de Obregón y de Calles. Junto con ellos, Carranza contaba con el apoyo de otros jefes revolucionarios como Salvador Alvarado, Benjamín Hill y Manuel M. Diéguez para no depender únicamente del apoyo obregonista o callista en el Estado. De esta manera, existían en Sonora dos frentes de combate y dos alianzas políticas, los constitucionalistas contra los maytorenistas, lo que significó una pauta en el desarrollo de los acontecimientos en Sonora.

El encuentro en Hermosillo de Carranza y Maytorena en septiembre de 1913, no fue la garantía de una alianza permanente, muchos actores que giraban en torno a ellos, se fueron encargando de alimentar las intrigas e impedir la compactación del grupo sonorenses con el jefe constitucionalista o con el gobernador. El reparto del poder de Carranza a través de posiciones en su gobierno fomentó la división interna de los revolucionarios en Sonora y la incapacidad de Maytorena de controlar posiciones estratégicas responsabilidad del gobierno federal, lo que conformó desde entonces una rivalidad mantenida discretamente por la formalidad política.

Ya para 1914, derrotado Victoriano Huerta, Carranza no necesitaba venir a Sonora, desde Veracruz y por telégrafo podía mantener el control político-militar de sus emisarios, siempre y cuando sus comunicaciones fuesen confiables y su lealtad puesta a prueba. Ese terreno lo fue ganando Obregón quien se sostuvo como comandante del Ejército del Noroeste y Calles como jefe de las fuerzas del Estado, ambos atentos a las indicaciones de su jefe. La preocupación de Carranza en Sonora era el apoyo de Villa a Maytorena y la capacidad de éste para negociar con los norteamericanos. Calles permaneció en Sonora y Obregón avanzó hasta la capital de la República para volver a Sonora fortalecido a intervenir en el conflicto Maytorena-Calles.

Siendo así las cosas, el 29 de agosto de 1914, se acordó una reunión conciliadora entre Maytorena, Obregón y Villa en Nogales, Sonora, de la que se obtuvo un inestable primer acuerdo, de respetar a Maytorena como gobernador y comandante militar del Estado, teniendo como subordinado al coronel Elías Calles y de reconocer a Obregón como Jefe del Cuerpo de Ejército del Noroeste. Este acuerdo al día siguiente se desechó debido a una propaganda que circuló en contra del Gral. Obregón atribuida a personas cercanas a Maytorena que interrumpió la voluntad conciliadora.

El 3 de septiembre habiéndose trasladado a Chihuahua los dos jefes revolucionarios Villa y Obregón, firmaron un nuevo acuerdo en el que “Juan G. Cabral sustituiría a Maytorena como gobernador y comandante militar de Sonora. Las tropas de Plutarco Elías Calles y Benjamín Hill, que fueran la ocasión para la fricción inicial, serían retiradas del estado y se dirigirían a Casas Grandes, en Chihuahua, donde se quedarían hasta que Cabral estimara conveniente su regreso”.¹⁸³ Este último acuerdo aparentemente satisfacía tanto a Obregón como a Villa, lo que le permitió a Obregón una estancia más tranquila como huésped de Villa, para analizar la reconciliación revolucionaria, sin embargo, este último acuerdo se fue pulverizando porque no logró llevarse a cabo debido a la difícil situación entre Carranza y Villa que afectaba como daño a tercero a Maytorena en Sonora.

¹⁸³ QUIRK, Robert E. *La revolución Mexicana 1914-1915. La Convención de Aguascalientes*. Gobierno del Estado de Aguascalientes, 1989, p. 63.

Obregón llegó a México con el acuerdo firmado y Carranza no otorgó su aprobación debido a que asuntos de tan trascendental importancia “no pueden considerarse objeto de discusión y aprobación entre tres o cuatro personas”¹⁸⁴ desacreditando con ello la labor pacificadora de Obregón quien se fue a meter a la “boca del lobo”, es decir, fue a buscar a Villa en Chihuahua, para sacarle forzosamente un acuerdo pacificador en Sonora y éste fue rechazado por su jefe al regreso a México. Aunque Carranza “aceptó en principio el artículo primero que lo designaba Presidente provisional, rechazó todos los demás”,¹⁸⁵ y convocó a una Junta de todos los jefes revolucionarios para realizarse el primero de octubre en la ciudad de México.

Este asunto lastimó mucho a Obregón e incluso a partir de ese momento no le fue desleal al Jefe Constitucionalista, pero en su próximo encuentro con Villa llegó a señalar que podía aceptar la renuncia a de Carranza si con ello se lograba la pacificación del país, es decir, ya no le importaba tanto sacrificar a su jefe en beneficio de la reconciliación nacional y por momentos en los preparativos de la Convención, se llegó a notar una alianza Villa-Obregón que hubiera terminado por hundir a Carranza, quien hábilmente maniobró para cobijar a Obregón en su regreso a México.

El 16 de septiembre, a pocos días del “desencuentro” de Nogales y “encuentro” en Chihuahua, ocurrió otro “reencuentro”, Villa se encontraba en Chihuahua y Obregón fue a pedirle su participación en la convención que convocaba a los jefes revolucionarios para definir el rumbo de la revolución. “En la tarde del día 17, Villa, después de recibir un informe de un ataque de las fuerzas de Hill sobre las de Maytorena, amenazó a Obregón con fusilarlo”¹⁸⁶. Los ánimos se calmaron por intermediación de colaboradores cercanos a los jefes revolucionarios, Obregón no se acobardó por los hechos y permaneció otros días

¹⁸⁴ *Ibidem*, p. 64.

¹⁸⁵ *Ibidem*, p. 64.

¹⁸⁶ PALACIOS Beltrán, Miguel R., LEÓN de Palacios, Ana María. *Álvaro Obregón. Caudillo e ideólogo de la Reconstrucción Nacional*. Gobierno del Estado de Sonora, 1980, p. 50.

en el territorio dominado por Villa quien después lo atendió con bailes, banquetes, festejos y desfiles al estilo “villista” durante su estancia hasta que salió acompañado de los delegados de Villa a la Convención revolucionaria que estaba programada para realizarse inicialmente en la Ciudad de México y después se trasladó a Aguascalientes como terreno neutral de los bandos revolucionarios.

El viaje de Obregón se volvió a complicar por el rompimiento formal de relaciones entre Villa y Carranza, ordenando, el primero, el regreso del tren a Chihuahua. Obregón volvió y nuevamente se confrontó con Villa que en un arranque de ira consideró nuevamente eliminar a Obregón. Volvieron a dialogar y se le permitió salir al tren de Obregón con el mensaje para Carranza de que Villa no enviaría representantes a la convención. “Para justificar su rompimiento con Carranza, los jefes de la División del Norte publicaron el 30 de septiembre un Manifiesto al Pueblo Mexicano en el que exponían los agravios que tenían contra él”.¹⁸⁷ Villa empezó a avanzar hacia la capital en lo que parecía una inevitable guerra contra Carranza, los esfuerzos de la Comisión Permanente de Paz, lo detuvieron en Zacatecas, acordándose la Convención de Aguascalientes para el 10 de octubre a donde acudirían los jefes revolucionarios de todas las corrientes y se acordó también un cese al fuego en todo el territorio nacional.

De regreso a la convención, Obregón reflejó ya una influencia política que sin romper con Carranza ya empezaba a tomar distancia de su proyecto y personalidad política. La Junta convocada por Carranza en la Ciudad de México, aclaró dos cosas, una que continuaba como Primer Jefe y dos, que a Aguascalientes no acudirían civiles, solamente los militares revolucionarios. La Convención de Aguascalientes, cinco días después, tuvo mayor convocatoria, acudieron villistas, zapatistas y constitucionalistas. Carranza volvía a ser legitimado por un organismo parcial de representación revolucionaria designado muy a su conveniencia, al que sometió su renuncia a juicio de la asamblea, la cual no fue aceptada,

¹⁸⁷QUIRK, Robert E. *La Revolución Mexicana 1914-1915. La Convención de Aguascalientes*. Gobierno del Estado de Aguascalientes, 1989, p. 63. “Lo acusaban de tergiversar el pacto de Torreón y de convocar a una junta que no representaba a los ejércitos, sino a él mismo. Los villistas hacían el cargo a Carranza de que se rehusaba a aceptar el título de Presidente provisional, a despecho de su propio Plan de Guadalupe, y de haberse arrogado los tres poderes gubernamentales: ejecutivo, legislativo y judicial, sin celebrar elecciones.”

sin embargo los acuerdos de la ciudad de México, dependían de lo que se discutiera en Aguascalientes más adelante.

En ese año tan confuso, aunque Carranza, provisionalmente, retomó su gobierno, negociando con los americanos el principal problema internacional de México que era la invasión americana en el puerto de Veracruz, la titularidad del Poder Ejecutivo no le había sido otorgada por elección popular y eso iba a condicionar las discusiones en Aguascalientes que iniciaron el 10 de octubre de 1914 en el teatro “Morelos” y terminó como convención itinerante trasladándose a otras sedes. “Aunque la asamblea volvió a la ciudad de México en enero de 1915 y más tarde pasó a Cuernavaca y hasta a Toluca, siempre se le conoció como Convención Revolucionaria de Aguascalientes”.¹⁸⁸

La falta de acuerdos en la Convención de Aguascalientes y la pérdida de ventajas políticas para el grupo constitucionalista orilló al rompimiento con los convencionistas, propiciando que, el equipo carrancista nuevamente se refugiara en Veracruz, dejando la capital de la República en manos de los grupos villistas y zapatistas. En noviembre de 1914, la convención le tomó la renuncia a Venustiano Carranza, nombró presidente de la República al Gral. Eulalio Gutiérrez que le otorgó a Francisco Villa la Jefatura Suprema del Ejército Convencionista. Álvaro Obregón regresó a la Cd. de México manteniéndose del lado de los constitucionalistas. “La decisión del general Obregón de abandonar la Convención y quedarse con el caudillo constitucionalista fue uno de los actos más decisivos de la Revolución”¹⁸⁹. Así terminó el agitado año de 1914 para los grupos revolucionarios, una división profunda de la república en dos bandos principales convencionistas y constitucionalistas. El Estado de Sonora, seguía siendo la entidad más conflictiva con constantes enfrentamientos entre estos grupos que ni los llamados a la tregua formulados en la Convención pudieron detener.

¹⁸⁸ Ibidem, p. 88.

¹⁸⁹ Ibidem, p. 105.

Álvaro Obregón se preparó para la guerra, reagrupó sus fuerzas en Veracruz, obtuvo el mando único de las tropas constitucionalistas y línea directa de acción y comunicación con Venustiano Carranza. Salió a combatir, si recuperaba los territorios que tenía Villa, podía devolverles el poder a los constitucionalistas, si perdía, se acababa la aventura carrancista y los ejércitos convencionalistas podrían mantener su proyecto político. Obregón arrancó el año de 1915 retomando la ciudad de Puebla y con avance franco hacia la Cd. de México, donde aplicó medidas populistas para enfrentar la crisis económica y de alimentos de los habitantes.

Reclutó tropas, se acreditó con los trabajadores como un líder simpatizante de los gremios obreros y estableció contribuciones para allegarse recursos del clero y los aristócratas bajo justificaciones de esfuerzos de guerra para enfrentar los problemas locales. Esas medidas incluyeron el encarcelamiento de sacerdotes y la ocupación provisional de los templos. En dichas condiciones y como jefe de la ciudad era preferible granjearse al pueblo que al clero. A él había que acudir para pedir alimentos o justicia, aunque los extranjeros inmediatamente se quejaron ante Carranza, antes de estallar un nuevo conflicto internacional, el Ejército de Obregón ya había emprendido la marcha.

De ahí hacia el norte por la ruta del Bajío donde le esperaban las grandes batallas contra Villa, después de abril de 1915 entre ambos solo podría haber un vencedor que definiría el rumbo de la revolución. Su campaña fue victoriosa desde el Bajío hasta el norte. “Cuatro grandes batallas, ganadas por los ejércitos carrancistas, definieron en esos campos el predominio militar de la revolución”,¹⁹⁰ acorraló a Villa en Chihuahua y luego de unas cuantas batallas en Sonora en noviembre de 1915 con el apoyo del gobernador interino Plutarco Elías Calles, prácticamente dismanteló al ejército villista. Obregón, en los combates perdió un brazo, pero ganó el prestigio de general invicto, devolvió la capital a

¹⁹⁰ AGUILAR Camín, Héctor. *La frontera nómada: Sonora y la revolución mexicana*. Siglo XXI Editores. México, 1977, p. 413. “Las dos de Celaya en abril, la de posiciones en Trinidad que duró todo el mes de mayo, y la de Aguascalientes, a principios de julio, en la que una situación desesperada por escasez de comida obligó a Obregón a una ofensiva súbita que sorprendió a las líneas villistas. Después de la batalla de Aguascalientes, a mediados de 1915, la retirada villista hacia el norte fue el depresivo espectáculo de una caravana abigarrada, dispersa, sin moral, que iba perdiendo en forma sucesiva, sin pelear, lo que un año antes obtuviera de modo fulgurante”.

Carranza y éste lo nombró Secretario de Guerra y Marina, desde ahí podía operar políticamente y esperar los acontecimientos para la integración de un Congreso Constituyente.

Antes, un nuevo conflicto de Carranza con Washington, el 9 de marzo de 1916, Villa debilitado y enfurecido por el reconocimiento del gobierno de los Estados Unidos a Carranza y por una supuesta venta de armas que no se le concretó con los americanos, cometió la imprudencia de invadir la población de Columbus, Nuevo México, en Estados Unidos. El asunto derivó en una búsqueda infructuosa de Villa a cargo de una fuerza expedicionaria bajo el mando del Gral. John Pershing denominada “expedición punitiva” que regresó a Estados Unidos sin Villa, nunca lo encontraron, al menos los americanos no.

El Congreso constituyente de Querétaro citado en 1916 y que concluyó en la Constitución Política aprobada el 5 de febrero de 1917, fue una gran oportunidad para Álvaro Obregón de demostrar su influencia política en las grandes decisiones nacionales. En el Congreso constituyente de Querétaro, tenía que equilibrar su papel como secretario de la administración carrancista, aspirante a la presidencia y aliado de grupos políticos identificados con causas sociales. Se alió con los radicales del congreso, como señala Juan de Dios Bojórquez, diputado constituyente por Sonora; “Afirmo y sostengo que perteneció a nuestro grupo: el radical y mayoritario”,¹⁹¹ que obtuvieron el triunfo en la redacción de los principales artículos constitucionales lo cual rebasó el proyecto conservador de Carranza.

¹⁹¹ BOJÓRQUEZ, Juan de Dios. *El espíritu revolucionario de Obregón* en “General Álvaro Obregón. Aspectos de su vida”. ROMERO, BOJÓRQUEZ, ROBLEDO. Publicaciones del Gobierno del Estado de Sonora, 1980, p. 48. “Durante la sesión del 18 de diciembre de 1916, Luis Manuel Rojas, presidente del Congreso, dividió a la Cámara en tres grupos, a saber: el de obregonistas, jacobinos o revolucionarios radicales; el de carrancistas, liberales clásicos o revolucionarios moderados; y un tercer grupo intermedio, que unas veces se inclinaba hacia las derechas, y otras hacia las izquierdas.”

Después de la tranquilidad temporal que podía otorgar a la república una nueva Constitución y la elección de Venustiano Carranza como presidente de la República, en mayo de 1917, el Gral. Álvaro Obregón, renunció al gabinete como Secretario de Guerra y Marina, retirándose a su tierra donde acrecentó sus redes políticas y de negocios en el Estado. Reorganizó a los garbanceros del sur de la entidad y creó una agencia comercial mediante la cual se dedicaba al negocio de las exportaciones, durante este tiempo que dedicó a la agricultura, fortaleció su capital personal y su prestigio político en la entidad. El general tomó distancia política y geográfica de la capital de la república, supo retirarse a tiempo y prepararse para volver cuando las circunstancias estuvieran más definidas para la elección presidencial.

Para 1919, el ambiente político para la sucesión de Carranza no favorecía a Obregón, la manifestación de corrientes políticas entre civilistas y militaristas que se formaron en el régimen carrancista se habían separado demasiado, “México se escindía entre un civilismo elitista y un militarismo populista”¹⁹² y Carranza confiaba más en los civiles. Por esta razón optó para favorecer al Ing. Ignacio Bonillas, entonces embajador de México en Washington y leal colaborador del presidente desde su estancia en Sonora en 1913, cuando Bonillas lo recibió en su calidad de diputado local. El 1 de junio de 1919, desde Nogales, Sonora, Obregón lanzó un manifiesto para promover su candidatura y rompió abiertamente con Carranza, señalando que no tenía compromisos con nadie, se declaró un liberal y manifestó que la revolución estaba en riesgo si se apoyaba a algún candidato de los neoconservadores.

Para la segunda mitad de 1919, Obregón ya se encontraba en campaña por el territorio nacional, construyendo alianzas políticas con diversos sectores de la población y líderes sociales, bajo el apoyo del Partido Liberal Constitucionalista.¹⁹³ Linda Hall destaca en Álvaro Obregón su capacidad para construir coaliciones con partidos, organizaciones y

¹⁹² MATUTE, Álvaro. “La carrera del caudillo” en *Historia de la Revolución Mexicana 1917-1924*. Tomo 8. El Colegio de México, 1980, p. 13.

¹⁹³ *Ibidem*, p. 88. “Obregón había recorrido el noroeste, el occidente, el centro y el norte en una campaña formal, ganando adeptos con su populismo y un enorme equipo de colaboradores que tejía relaciones con múltiples sectores sociales y políticos”.

sectores que le apoyaron para llegar al poder, estableciendo cinco facetas que llevaron a la presidencia a Obregón. Primera: La red política formada por campesinos y trabajadores. Segundo: Las relaciones de apoyo a Obregón por parte de los ejércitos revolucionarios con quienes había convivido en combate. “La fuerza de esta red política sustentada en las masas nos explica bien por qué México fue capaz de restablecer las instituciones políticas y la estabilidad a pesar de la violencia generalizada y el caos del período 1910-1920”.¹⁹⁴

Tercera: El crecimiento de los partidos políticos cuyos dirigentes eran miembros del ejército revolucionario o civiles asociados a la revolución. “Obregón se dedicó personalmente a fomentar los organismos políticos que le conferirían un poder independiente de Carranza: primero la Confederación Revolucionaria, luego el Partido Liberal Constitucionalista y por último la Gran Convención Obregonista”.¹⁹⁵ En cuarto lugar, se señalan los constantes choques de Carranza con los legisladores de las XXVII y XXVIII Legislaturas en cuanto a las reformas revolucionarias y la popularidad que adquiriría Obregón con estos grupos.¹⁹⁶ Finalmente, la quinta faceta es el lanzamiento del “Plan de Agua Prieta” y los grupos que lo respaldaron para debilitar a Carranza e integrar una red al lado de los sonorenses, por tal razón, “se formó el último eslabón necesario para que toda esta agrupación trabajara en forma efectiva para llevar a Obregón a la presidencia”.¹⁹⁷

En plena campaña electoral Obregón tuvo que acudir a los tribunales militares en la Cd. de México para testificar ante un juez por un proceso legal que evidentemente era una maniobra carrancista para detenerlo y parar en seco su campaña. Ante la burda persecución, el 12 de abril de 1920, Obregón salió de la ciudad mediante un escape de película que burló a sus perseguidores en carro y luego disfrazado de fogonero, llegando a Iguala, Guerrero,

¹⁹⁴ HALL, Linda B. *Álvaro Obregón. Poder y revolución en México 1911-1920*. Fondo de Cultura Económica, México, 1985, p. 236.

¹⁹⁵ *Ibidem*, p. 237.

¹⁹⁶ *Ibidem*, pp. 237-238. “La adhesión tanto de los principales partidos como de las masas al candidato popular –Obregón– y la eficacia de aquéllos y éstas para trabajar coordinadamente en la Gran Convención Obregonista y el Centro Director Electoral hicieron posible que Obregón realizara una campaña impresionante”.

¹⁹⁷ *Ibidem*, p. 238.

donde sería recibido por diversos partidarios y contó con el apoyo del Gral. Fortunato Maycotte, Jefe de Operaciones Militares. A partir de ese momento era un candidato prófugo del gobierno carrancista. Los acontecimientos cambiarían radicalmente once días después de fugarse de sus perseguidores, el país entraba a un nuevo levantamiento en abril de 1920 que tomó por sorpresa a Álvaro Obregón y romperían todo el esquema de campaña que venía trazando lo que se explicará a partir del “Plan de Agua Prieta” del 23 de abril de 1920.

Para comprender a un hombre práctico es necesaria una filosofía práctica. Obregón fue un político y militar práctico, el “pragmático juzga según la realidad inmediata, a menudo vulgar,”¹⁹⁸ es decir, lo que en ese momento se necesita para atender una circunstancia en particular. Tiempo y lugar determinan al político práctico, espacio y circunstancias lo definen. La filosofía en Gramsci es de igual forma la que concierne a hombres concretos en circunstancias determinadas. “Si es verdad que la filosofía es una política y que cada filósofo es esencialmente un hombre político, tanto más puede decirse ello del pragmático, que construye la filosofía *utilitariamente* en el sentido inmediato”¹⁹⁹.

Intuición política definiría muy bien a Obregón, Gramsci señala que: “La intuición política no se expresa en el artista sino en el jefe, y se debe entender por intuición no el conocimiento de los individuales sino la rapidez para conectar hechos aparentemente extraños entre sí y de concebir los medios adecuados al fin para encontrar los intereses en juego y suscitar las pasiones de los hombres y orientar a éstos a determinada acción”.²⁰⁰ Esta intuición acompañó a Obregón durante toda su vida, la practicó en el campo de batalla y en la política, siempre tuvo la capacidad para conectar hechos aparentemente aislados entre sí, obteniendo un resultado favorable, iba siempre un paso delante de sus enemigos y rivales.

¹⁹⁸ GRAMSCI, Antonio. *Introducción a la filosofía de la praxis*. Premia, Editora de Libros, México, 1979, pp. 42-43.

¹⁹⁹ *Ibidem*, p. 42.

²⁰⁰ GRAMSCI Antonio. *Cuadernos de la Cárcel II*. Ediciones Era, México, 1981, p. 345.

Obregón provocaba los eventos, dejaba que las cosas siguieran su rumbo y esperaba la cosecha, en cualquier circunstancia “dejó jugar a los hechos su propio juego y los aprovechó en cada momento de su vida política.”²⁰¹ Tenía más amigos que enemigos y a esos amigos los sabía utilizar, por eso nadie lo pudo detener, “sabía hacer aliados en todos los rincones del contexto político mexicano y era incansable en sus propósitos”,²⁰² poseía talento, intuición, valentía, astucia, sentido de oportunidad, ambición y sin duda un toque de fortuna, aquél que llega cuando la intervención del hombre llega a sus límites naturales, aquél que arriba con una solución producto de la incertidumbre y la espera del resultado.

Obregón llegó al poder porque sabía conectarse con las necesidades de las masas y de “hacer suyos los intereses limitados de las mismas”²⁰³, al menos sabía hacerles sentir eso, era un hombre práctico, pero a la vez ambicioso. El “general invicto” fue un constructor de coaliciones, durante su administración, capitalizó políticamente las alianzas que formó durante su trayectoria militar al aliarse con los trabajadores, los zapatistas, los agraristas y las facciones armadas que componían los diferentes ejércitos revolucionarios. Su talento político práctico, lo llevó a desplazarse en un centro amplio ideológico dentro de las propias contradicciones ideológicas que imperaron en los años posrevolucionarios, en las cuales él no necesitaba mambretes, bastaba su nombre y prestigio. “Fue socialista, capitalista, jacobino, espiritualista, nacionalista y pro estadounidense, sin que le preocuparan las consideraciones doctrinales, a pesar de que durante su presidencia se estableció una ideología: el nacionalismo revolucionario”.²⁰⁴

²⁰¹ CÓRDOVA, Arnaldo. *La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen*. Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM. Ediciones Era. México 1973, p. 218.

²⁰² *Ibidem*, p. 218.

²⁰³ *Ibidem*, p. 218.

²⁰⁴ MEYER, Jean. “México: Revolución y Reconstrucción en los años veinte” en *Historia de América Latina. México, América Central y el Caribe, c. 1870-1930*. Tomo 9. Leslie Bethell, ed. Cambridge University Press. Editorial Crítica, Barcelona, 1992, p. 149.

Arnaldo Córdova exalta la figura de Obregón, reconoce en él al único merecedor del título de “caudillo”, a su muerte, “no había en toda la extensión de la república nadie más que pudiera merecer el calificativo de caudillo.”²⁰⁵ Venustiano Carranza había dejado de representar los intereses legítimos de la lucha armada y no logró conciliar los intereses de las masas populares, en este sentido, las circunstancias habían favorecido casi siempre a Obregón, quien se convirtió en el único capaz de merecer la silla presidencial porque la había ganado en dos terrenos de batalla: el militar y el político.

Ese mismo estilo de hombre fuerte facilitó la llegada al poder de Calles. Obregón y Calles y sus redes clientelares se apoyaban pero también competían entre sí, abierta o soterradamente. “Asociación y pugna conformaron, los nexos entre Obregón y Calles; de 1920 a 1928, la política nacional giró en torno de esas relaciones y su influjo se dejó sentir hasta los primeros años de la década del treinta.”²⁰⁶ El principal propósito de Obregón fue el de acceder al poder, si para ello tenía que apoyarse para sus fines en los obreros, los zapatistas, los “peleceanos” o sus incondicionales, incluyendo a Plutarco Elías Calles, lo iba a hacer. Para Obregón, el programa de gobierno no importa, importa más el hombre, “nunca tuvo programas rígidos, si algún programa tuvo, y sabía hacer propios los de los otros”.²⁰⁷

El 1º de diciembre de 1920 rindió protesta el general Álvaro Obregón bajo un clima de altas expectativas de cambio social a su llegada. En su gabinete figuraron hombres como Benjamín Hill en la Secretaría de Guerra; Adolfo de la Huerta, en Hacienda y Plutarco Elías Calles, en Gobernación. También integró a personalidades para tender puentes con diversos grupos políticos. En atención a su capacidad y sin deber ningún favor político, podríamos mencionar a José Vasconcelos, quien se había desempeñado atinadamente como

²⁰⁵ CÓRDOVA, Arnaldo. *La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen*. Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM. Ediciones Era. México, 1973, p. 267.

²⁰⁶ *Ibidem*, p. 309.

²⁰⁷ *Ibidem*, p. 218.

rector de la Universidad Nacional. En 1921 el presidente Obregón creó la Secretaría de Educación Pública y lo invitó para que fuera su titular.

Una de las principales preocupaciones del gobierno de Álvaro Obregón era lograr la estabilidad del país, la cual podía obtenerse si lograba el equilibrio de fuerzas, tanto políticas, económicas y sociales. Hubo aproximaciones palpables hacia el objetivo de estabilizar el país, en materia económica, exportación de petróleo y productos primarios beneficiaron al régimen inserto en un contexto mundial de economía de posguerra. En materia política controló al ejército y negoció con el Congreso. En materia social, los logros de la revolución se evidenciaron en el reparto agrario y como en ningún otra área en educación.

Hasta 1923, en el último año de su administración y con el reconocimiento americano, el gobierno de Obregón fue próspero y el futuro de la Revolución parecía asegurado, dos acontecimientos marcaron su administración en dicho año, el levantamiento de los “delahuertistas” que acarrió un gran número de generales inconformes con la designación de Calles como sucesor y el reconocimiento de Estados Unidos a su administración después de negociar los acuerdos de Bucareli en agosto de 1923. Después de varios intentos diplomáticos el reconocimiento de los Estados Unidos a su gobierno llegó, pero la estabilidad del país aún no. “Sin duda la estabilización política interna y el afianzamiento del nuevo régimen hacia el exterior siguió siendo también el objetivo principal del gobierno de Obregón”.²⁰⁸

Las acciones de Obregón en el campo social podrían integrarse principalmente en el terreno educativo, con una profunda reforma sin precedente para alfabetizar y educar al pueblo. “Vasconcelos se dio cuenta de que todo el sistema educativo mexicano necesitaba ser atendido, de arriba abajo y de izquierda a derecha, desde el jardín de infancia a la

²⁰⁸ TOBLER, Hans Werner. *La Revolución Mexicana. Transformación social y cambio político, 1876-1940*. Alianza Editorial, 1994, p. 422.

universidad, y desde las clases nocturnas a las escuelas de agricultura”.²⁰⁹ El presidente apoyó a Vasconcelos con recursos para libros, escuelas y profesores y el Secretario de Educación le correspondió con su trabajo sumando a la cruzada a los maestros, artistas e intelectuales, desarrollando una etapa de nacionalismo cultural.²¹⁰ En segundo término con una acelerada reforma agraria para atender de manera pronta los reclamos de la revolución de reparto de tierra. En materia económica tuvo severos problemas sobre todo, la deuda con los Estados Unidos de más de mil millones de pesos para lo que tuvo a bien enviar a su Secretario de Hacienda a negociar con el secretario norteamericano los acuerdos conocidos como *De la Huerta- Lamont*.

En la política interna negoció con dificultades en el Congreso sus proyectos de reformas económicas y sociales ya que no tenía de su parte a sus antiguos aliados en el Partido Liberal Constitucionalista. En materia internacional es necesario destacar el reconocimiento tanto anhelado y esperado del gobierno americano, producto de los acuerdos de Bucareli en 1923. Internamente se hizo cargo de sofocar algunas rebeliones de miembros del Ejército y controlar a las organizaciones obreras. La política de pacificación tuvo su gran dificultad por la rebelión delahuertista al confrontar en el ambiente de la elección de su sucesor al hasta entonces Secretario de Hacienda Adolfo de la Huerta inconforme por la designación de Plutarco Elías Calles. Esta rebelión controló regiones importantes del país como el golfo y el sureste, secundada por un alto número de generales que a punto estuvieron de cambiar el rumbo de la sucesión presidencial en 1924.²¹¹

²⁰⁹ MEYER, Jean. “México: Revolución y Reconstrucción en los años veinte” en *Historia de América Latina. México, América Central y el Caribe, c. 1870-1930*. Tomo 9. Leslie Bethell, ed. Cambridge University Press. Editorial Crítica, Barcelona, 1992, p. 152.

²¹⁰ *Ibíd.*, p. 152. “Vasconcelos fue afortunado al poder contar con el apoyo del presidente Obregón, que hizo que el presupuesto del Ministerio de Educación fuera incrementado de 15 millones de pesos en 192 a 35 millones en 1923”.

²¹¹ *Ibíd.*, p. 148. “Durante la presidencia de Álvaro Obregón (1920-1924) los problemas más importantes fueron principalmente políticos. Éstos incluían las relaciones con los Estados; el restablecimiento de la autoridad federal sobre un regionalismo reforzado por diez años de crisis revolucionaria; y la cuestión de la sucesión a la presidencia en 1924”.

Obregón era un estratega nato, planeaba sus golpes, lo que le fue reconocido en la guerra como en la política. Durante su vida, venció a Villa, nulificó a De la Huerta y evadió a Carranza hasta que con su muerte lo evitó por completo, Obregón era un político astuto y un estratega militar. Calles tuvo el talento para acceder al poder y conservarlo, los dos presidentes sonorenses Obregón y Calles sobrevivieron a la lucha armada de la revolución, uno de ellos, Obregón, no sobrevivió a un enemigo solitario disfrazado de caricaturista que le privó la vida en 1928 a la edad de 48 años, el otro Calles, enfrentó el destierro, pero sobrevivió y regresó a su país para morir en 1945 a la edad de 68 años.

Plutarco Elías Calles. Resistencia y congruencia.

Nació en Guaymas, Sonora el 27 de enero de 1877, hijo de Plutarco Elías Lucero y doña Jesús Campuzano, de cuya unión fuera de matrimonio, nacieron Plutarco y María Dolores. Su padre, perteneciente a una de las familias descendientes de españoles, poseedoras de tierras y ganado en el norte del Estado, había estado casado antes con Juana Lidia Malvido con quien procreó a un hijo llamado Arturo y a otro niño de nombre Plutarco que falleció a los dos años de edad. De la unión con su segunda mujer doña Jesús Campuzano, a su primer hijo varón le volvió a dar su nombre: Plutarco. La señora Campuzano, madre natural de Plutarco, murió cuando él tenía cuatro años y quedó al cuidado de sus tíos maternos Josefa Campuzano y Juan Bautista Calles hasta cumplidos los veinte años de edad, de su padrastro adoptó el segundo apellido.²¹²

Plutarco Elías Calles cursó la escuela primaria en Hermosillo, siendo joven ingresó al magisterio como ayudante en el Colegio Sonora donde colaboró con el maestro Fernando Dworak quien procedente de Tlaxcala se desempeñaba como Director de la Escuela Municipal para Niños. En 1897, regresó de Hermosillo a su tierra natal en Guaymas, donde entre otros motivos para renunciar a su empleo y estancia en la capital fue que el organismo rector de la educación en Guaymas, le ofreció a su amigo y jefe tlaxcalteca la inspección

²¹²ALMADA, Francisco R. *Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Sonorenses*. Gobierno del Estado de Sonora, 1983, p. 204. “A la edad de cuatro años quedó huérfano de madre y creció bajo el amparo y protección de su padrastro don Juan B. Calles, que fue de quien tomó su segundo apellido”.

escolar del distrito y la dirección de la escuela más importante del puerto a dónde invitó a colaborar al joven maestro Plutarco Calles.²¹³

En Guaymas, se reencontró con su familia paterna y recuperó su apellido Elías, quienes lo llevaron a la tierra de sus orígenes en la sierra de Sonora en una población denominada Fronteras. En agosto de 1899 se casó con Natalia Chacón, al año siguiente nació su primogénito Rodolfo. Al poco tiempo fue nombrado director de la Escuela para Adultos a la vez que ingresaba al periodismo local a través de su participación en el semanario “La razón social”. Mientras consolidaba su posición en Guaymas, se reafirmaba su personalidad y su identidad familiar. “En una palabra, parece incursionar con convicción ante el medio laboral, la opinión pública (periodística) y su propia familia”.²¹⁴

Cuando abandonó el magisterio ya estaba metido en la política local e ingresó por un corto período como funcionario del Ayuntamiento de Guaymas. “Habiéndose retirado del ramo de educación tuvo a su cargo la Tesorería Municipal de Guaymas, perdió el empleo por un faltante de \$125.00 que cubrió y formó parte del grupo opositor al gobernador Izabal conocido por Club Verde”.²¹⁵ Posteriormente desempeñó otros cargos públicos de manera irregular en el Municipio de Fronteras e incluso llegó a ser Presidente Municipal.²¹⁶

²¹³MACÍAS Richard, Carlos. *Vida y Temperamento. Plutarco Elías Calles, 1877-1920*. Fondo de Cultura Económica. México, 1995, p. 67. “Se encargó del tercer año de la “Escuela Número Uno”, fue fundador y colaborador de planta de la fugaz revista *El Siglo XX* y del periódico *La Razón Social* y, por las noches, impartió un curso de lectura para afiliados a la *Sociedad de Artesanos Obreros del Porvenir*”.

²¹⁴ *Ibidem*, p. 72.

²¹⁵ALMADA, Francisco R. *Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Sonorenses*. Gobierno del Estado de Sonora, 1983, p. 204.

²¹⁶ALMADA, Ignacio. “De regidores porfiristas a presidentes de la República en el período revolucionario. Explorando el ascenso y la caída del sonorismo”, en *Historia Mexicana*, Volumen LX. Número 2. Octubre-Diciembre 2010, p. 755. “Plutarco Elías Calles fue en 1902, del 1º. de febrero al 30 de agosto, tesorero municipal interino en Guaymas; en 1902-1903 y 1903-1904, comisario propietario de Santa Rosa y la Boca, municipio de Fronteras; en 1904-1905 segundo regidor de Fronteras, en 1905 presidente municipal de Fronteras por un mes, constitucionalmente electo pero luego depuesto por el Congreso, en 1906-1907 fue comisario de Santa Rosa y la Boca y en 1908-1909 4º. Regidor de Fronteras.

La reconciliación con su familia paterna por extensión le llevó con su medio hermano Arturo con quien trabajó como administrador de un hotel de su propiedad en Guaymas cuyo éxito lo orilló a dejar el magisterio. El reconocido “Hotel California” se quemó en enero de 1903 y del cobro del seguro se concluyó la etapa de hotelero y restaurantero del joven Plutarco.²¹⁷ Retornó con su familia paterna al cultivo de la tierra en la localidad de Fronteras, en la zona serrana del estado en la hacienda Santa Rosa, propiedad de su padre, sin embargo, pese a sus nobles esfuerzos, no tuvo éxito en esta nueva empresa.

Ahí mismo, en Fronteras, se asoció con unos inversionistas americanos que instalaron un molino denominado “Excelsior” del cual Plutarco fue administrador, lo que lo llevó nuevamente a retomar su actividad empresarial. Para estas fechas, el ya no tan joven Calles lo había intentado todo, maestro, comerciante, periodista, empresario, siempre buscando mejores oportunidades que no le funcionaban para sacar adelante a su familia que ya empezaba a ser numerosa, tuvo ocho hijos con su esposa Natalia. “Plutarco transitó por cada uno de esas vías, sin que a la larga encontrara la deseada estabilidad en ninguna de ellas”.²¹⁸

EL COLEGIO DE SONORA

Para 1910, Plutarco Elías Calles de 33 años de edad y su socio americano en el molino, Santiago Smithers, volvieron al puerto de Guaymas debido a que había entrado en crisis el negocio del molino. Por esas fechas Francisco I. Madero visitaba Sonora en su campaña proselitista. Su actividad en los negocios los condujo a la renta de un inmueble propiedad de José María Maytorena, ferviente maderista que al año siguiente sería electo gobernador del Estado. En 1911, esta relación comercial lo fue envolviendo en la política a favor del maderismo y en apoyo del Partido Antirreeleccionista. La política guaymense registra al profesor Plutarco Elías Calles en la misma candidatura a diputado local, la cual retira, para ceder su espacio a Adolfo de la Huerta quien resulta vencedor.

²¹⁷MACÍAS Richard, Carlos. *Vida y Temperamento. Plutarco Elías Calles, 1877-1920*. Fondo de Cultura Económica. México, 1995, p. 96. “En Sonora, dos casas eran las que se disputaban el mercado local: la Northon Co. y la Medelburguesa Co. El Hotel California tenía contratado un seguro con la primera, y por ello Plutarco recibió aproximadamente 3,000 pesos en retribución”.

²¹⁸Ibídem, p. 59.

Una vez electo Maytorena, Calles tenía ya la intención de abrir un negocio tipo cantina en la ciudad de Agua Prieta a la que consideraba llegaría la prosperidad de la frontera, como conocía bien a Maytorena es posible que vislumbrara su futuro como empresario acompañado de un cargo público. Para hacer efectiva su solicitud acudió al diputado Adolfo de la Huerta para que gestionara el apoyo ante el vicegobernador Gayou. En agosto de 1911 se hace oficial el nombramiento de Plutarco Elías Calles como Comisario de Agua Prieta.

En Agua Prieta, se empieza a consolidar como un personaje importante de la localidad, representa la autoridad militar y política, Calles hace amigos con los que convive cotidianamente, en el Club Liberal local, en la aduana, en el comercio, en las minas de Nacozari y en las fundidoras de Douglas Arizona, pero se acarrea enemigos poderosos como el cónsul mexicano en Douglas y el Jefe de la aduana. En ese tiempo con quien no logró consolidar amistad fue con el cónsul en Douglas con quien tuvo diversas dificultades que le generaron intrigas ante el gobernador que no lograron prosperar. Para 1911, el presidente Madero organizaba la fuerza que detendría el avance del detractor Pascual Orozco que había desconocido al gobierno de la república y tomaba el control de Chihuahua y avanzaba a Sonora, precisamente por el norte de Sonora, cerca de Agua Prieta.

El comisario de Agua Prieta comunicaba directamente al gobernador la situación de los rebeldes, en su población recibió a las tropas que había logrado reunir el Estado para enfrentar a los orozquistas, ahí llegó el Teniente Coronel Álvaro Obregón con sus tropas, fue el primer encuentro de muchos que el futuro les depararía. Orozco fue vencido en Ciudad Juárez por el comandante de las tropas federales enviadas por el presidente Madero, personaje que después se daría a conocer: Victoriano Huerta. En Agua Prieta no terminaban los problemas y se enfrentaba una columna de orozquistas a cargo de los rebeldes José Inés Salazar, Emilio Campa y Antonio Rojas, la escasa guarnición de la plaza tuvo que resistir

hasta la llegada de refuerzos federales a cargo del Gral. Sanginés que obligaron a retroceder a los rebeldes.

Álvaro Obregón persiguió a los rebeldes hasta que los derrotó en San Joaquín, cerca de Fronteras, en octubre, Agua Prieta estaba en relativa calma, resguardada por tropas federales y locales en una armonía que duraría poco hasta el 22 de febrero de 1913 fecha en que asesinaron a Madero. El presidente asesino Victoriano Huerta reforzó los mandos federales militares y presionó al gobierno de Sonora para su reconocimiento, el gobernador Maytorena se desentendió del asunto solicitando licencia. Elías Calles rechazó inmediatamente el gobierno de Huerta y empezó a organizar la defensa del municipio de Fronteras, cercano a Agua Prieta, entonces el comandante de la fuerza federal mandó a detenerlo pero Calles escapó a Douglas Arizona y puso a resguardo a su esposa e hijos en la casa de sus suegros en Nogales, Sonora.

Plutarco Elías Calles regresa y se acompaña de los maderistas en lucha de la región Manuel M. Diéguez, Salvador Alvarado y Arnulfo R. Gómez. El gobernador interino de Sonora el diputado local Ignacio L. Pesqueira emitió un decreto desconociendo a Victoriano Huerta y organizó la defensa de la soberanía estatal en tres grandes fuerzas locales: Norte a cargo de Juan G. Cabral y en la que participaba Calles; Sur: a cargo de Benjamín Hill y centro a cargo de Salvador Alvarado. El coronel Álvaro Obregón encabezaba la fuerza procedente de Hermosillo para combatir al coronel Emilio Kosterlitzky.

Las fuerzas federales a cargo del General Ojeda se movilizaron hacia Naco, Sonora para detener el avance de Obregón y Cabral hacia el mineral de Cananea que era bastión federal. Plutarco Elías Calles armó a unos cien hombres entre campesinos y obreros mexicanos procedentes de Douglas y se lanzó a la conquista de Naco en poder del Gral. Ojeda y fracasó volviendo en franca retirada a Agua Prieta para reorganizarse. Las fuerzas estatales tenían el control de Nogales por lo que tenían la oportunidad de controlar la frontera y la aduana, lo que se traduce en la revolución a armas y dinero.

Álvaro Obregón distrajo al Gral. Ojeda con ataques simulados sobre Naco para entrar a Cananea y quitársela a los federales, mientras tanto, volvería la oportunidad para Calles de tomar Naco después de 15 días de ataque. Ojeda se rindió en Estados Unidos ante autoridades americanas el 14 de abril de 1913. Maytorena concluyó su licencia y regresó a la gubernatura quitándole el mando a Ignacio Pesqueira y respaldando a Obregón como Jefe de la División del Noroeste. Calles se opuso a su regreso pero se disciplinó bajo protesta, sin embargo, a partir de este hecho conservaría su eterno resentimiento hacia Maytorena. Dicha confrontación se agravó en marzo de 1914 cuando Obregón nombró a Calles como comandante militar de la plaza de Hermosillo, capital del Estado, en tal circunstancia, el gobernador Maytorena estaría bajo la vigilancia federal militar de Calles.

En el estado de Sonora existían ya dos bandos los maytorenistas y los callistas, ambos con fuerza militar, seguidores, poder y prensa aliada para influir en la opinión pública local. “Al agudizarse, el conflicto local tomó proporciones de carácter general, que concluyeron por dividir a la Revolución Constitucionalista en dos bandos irreconciliables”.²¹⁹ Calles le dificultó las cosas al gobernador Maytorena al grado de arrestarle su escolta personal, la primera desavenencia sobrevino en mayo de 1914, cuando al realizarse una fiesta en la plaza principal de Hermosillo, algunas personas bajo el efecto del alcohol gritaron muera a Carranza y vivas a Maytorena acompañados de disparos al aire. “Intervino la autoridad militar, habiendo sido aprehendidos tres de los manifestantes, entre los que se contó el compositor Rodolfo Campodónico”.²²⁰ Plutarco Elías Calles, en su calidad de jefe militar federal, ordenó el retiro de la guardia del gobernador Maytorena informando al Jefe Constitucionalista Venustiano Carranza de lo sucedido.

Cinco días después volvió a solicitar la anuencia del Primer Jefe para desarmar a la escolta del palacio de gobierno ya que se aumentaba día con día y ya llegaba en cantidad de cien

²¹⁹ ALMADA, Francisco R. *La revolución en el Estado de Sonora*. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. México, 1971, p.121.

²²⁰ *Ibidem*, p. 121.

hombres y solicitaba autorización para llevar a cabo acciones inmediatas que contuvieran el despliegue de fuerza del gobernador. Maytorena se quejó ante Carranza y volvió a armar una escolta personal aún más numerosa, ante el peligro latente de una confrontación en la capital, Carranza haciendo uso de su prudencia y tolerancia, respetó a la autoridad local y ordenó al coronel Calles otorgara las garantías necesarias al gobernador, a lo que Calles tuvo que someterse contra su voluntad.

“Intervinieron en el conflicto latente entre el gobernador del Estado y el comandante militar, los generales Salvador Alvarado, Francisco Villa y Álvaro Obregón.”²²¹ Alvarado enredó la situación y generó confusión ante Carranza, mientras que Villa fue muy conciliador entre Maytorena y Carranza. Francisco R. Almada señala que a partir de este evento “inició la intervención del jefe de la División del Norte en los asuntos locales”.²²² Obregón ejecutó la orden de Carranza, retirando a Calles de la comandancia y lo incorporó a las fuerzas que se alistaban para avanzar hacia el pacífico. Carranza revirtió la orden disponiendo el regreso de Calles a Sonora, concentrándolo en el norte, cediendo ante las presiones del gobernador Maytorena que logró conservar su escolta, pero literalmente “encajándole” a Calles en el Estado para cualquier eventualidad.

Maytorena había ganado la partida, se encontraba con su escolta armada y Calles era desplazado del mando en la capital. Manteniendo su postura de rechazo al gobernador, Calles se dirige al norte en compañía de otro carrancista, el Ing. Ignacio Bonillas para fortalecer los puntos fronterizos. Derrotado Victoriano Huerta y Maytorena en plena alianza con Francisco Villa, se dispuso a retomar el control de la frontera norte del Estado y se dirigió a Nogales donde replegó a Calles a la zona de Agua Prieta, Naco y Cananea, donde se aprestaría a resistir por un tiempo los embates villistas y maytorenistas. En estas fechas, septiembre de 1914, Calles asistió por primera vez a la Ciudad de México a una reunión que convocó Carranza a los jefes militares para ofrecer un banquete de agradecimiento.

²²¹ Ibidem, p. 122.

²²² Ibidem, p. 123.

Calles regresó a Sonora al tener noticias de que Maytorena se había sumado a Villa en el desconocimiento del Jefe Constitucionalista y se aprestó nuevamente a defender el norte de Sonora junto con Benjamín Hill, se eligió a Naco para fortificarse ante el despliegue militar de Maytorena. Después de resistir por más de cien días, Calles regresó a Agua Prieta con rango de General Brigadier para esperar el avance del constitucionalismo desde Veracruz y no entregar Sonora a los maytorenistas. Para agosto de 1915, Maytorena había concluido su período y no volvió a interferir oficialmente en la política estatal, volvió a refugiarse en los Estados Unidos. Calles, estaba habilitado políticamente para regresar a Hermosillo a extender su poder ganado gracias a su lealtad al constitucionalismo y con un nuevo ascenso a General de Brigada, entonces, Carranza lo nombró Gobernador y comandante Militar del Estado.

Gobernó del 4 de agosto de 1915 al 16 de mayo de 1916 en su carácter de provisional, nombrado por Carranza al término del período constitucional de Maytorena. En su primera etapa como gobernador que duró nueve meses, mandó publicar su primer decreto para prohibir el alcohol y el juego. Decretó un salario mínimo en el Estado y apoyó la formación de escuelas y bibliotecas. Levantó la escuela “Cruz Gálvez” de artes y oficios para los hijos de revolucionarios, fundó la Cámara Obrera y la Escuela Normal para maestros. Expulsó del Estado a sacerdotes católicos con el argumento de que participaban nocivamente en los asuntos públicos e implementó en el Código Civil el divorcio.²²³

El mismo Carranza le solicitó que entregara el gobierno a Adolfo de la Huerta ya que le preocupaba otro conflicto internacional en la frontera por las quejas de los inversionistas extranjeros, lo que suscitó el primer desaire político entre estos dos personajes que con el

²²³ ALMADA, Ignacio. “De regidores porfiristas a presidentes de la República en el período revolucionario. Explorando el ascenso y la caída del sonorismo”, en *Historia Mexicana*, Volumen LX. Número 2. Octubre-Diciembre 2010, p. 771. “El anticlericalismo de la camada de obregón y Calles pudo originarse en la intransigencia del obispo López de la Mora y la inmoralidad de varios sacerdotes. Las raíces del discurso moral de Obregón y Calles puede rastrearse hasta aquí: contra la inmoralidad y la codicia del clero, contra el alcoholismo y a favor de la escuela gubernamental y los festivales cívicos. Su anticlericalismo está vinculado al contexto de choque cultural con lo venido de fuera: el ejército federal, la inversión extranjera, los chinos, los estadounidenses, los mexicanos, el obispo, el clero, el triunvirato mismo.”

tiempo marcaría sus relaciones. Recibió el nombramiento de Jefe de Operaciones Militares en el Estado de parte del Secretario de Guerra y Marina, Gral. Álvaro Obregón, con la misión de pacificar a los yaquis, mientras el proyecto constitucionalista se consolidaba en el país con miras al Congreso Constituyente.

Posteriormente y de manera constitucional fue electo popularmente gobernador del Estado, triunfando sobre la candidatura de José Obregón, hermano del Gral. Álvaro Obregón. Gobernó del 30 de junio al 15 de julio de 1917 para solicitar licencia nuevamente para pacificar a los yaquis quienes seguían su ancestral reclamo de sus tierras, siendo sustituido por el diputado Cesáreo Soriano y en otras ocasiones por el general Miguel Piña. En esta época el problema con la tribu yaqui se encrudeció motivando al gobierno local a emitir un desplegado en el que afirmaba “emprendería una campaña enérgica y definitiva llegando al exterminio de la tribu si fuese necesario”.²²⁴ Otro elemento detonador de la intolerancia y la segregación fue la relación con las personas de origen chino que se dedicaban principalmente al comercio y que fueron víctimas de rechazo social tanto de autoridades como de la población de Sonora.

Volvió a la titularidad del Poder Ejecutivo del 18 de julio de 1918 al 1 de septiembre de 1919, siendo llamado por el presidente Carranza el 17 de mayo de 1919 para desempeñarse como Secretario de Industria y Comercio. Al recibir este cargo no había concluido su gestión como gobernador, Adolfo de la Huerta estaba en campaña por la gubernatura a disgusto de Carranza y el Gral. Álvaro Obregón lanzaba su manifiesto desde Nogales para impulsar su candidatura presidencial en contra también, de los deseos del presidente. La división empezaba a invadir en el núcleo carrancista al grupo sonoreño, quienes en un principio fortalecieron a Carranza en Sonora, para finales de 1919, ya no lo apoyaban, lo fueron abandonando hasta nulificarlo.

²²⁴MACÍAS Richard, Carlos. *Vida y Temperamento. Plutarco Elías Calles, 1877-1920*. Fondo de Cultura Económica. México, 1995, p. 228.

Durante su gestión como miembro del gabinete federal, se mantuvo leal al presidente Carranza pero no ocultó sus simpatías por la candidatura de Obregón, en sus actividades desarrolló alianzas con los grupos obreros que derivaban en apoyos a Obregón. Por otra parte, mantuvo comunicación muy cercana que abarcaba el plano familiar, con su amigo Adolfo de la Huerta, gobernador de Sonora. Carranza por más empeño que puso, compartiendo el poder para distanciar a Calles del grupo sonorenses, particularmente de su apoyo a la campaña obregonista, no lo logró y Calles confirmaba día a día su amistad y compromiso con ellos.

En tales circunstancias, Plutarco ya no podía continuar, después de ocho meses y medio de pertenecer al gabinete, renunció al nada despreciable cargo de Secretario de Estado el 1 de febrero de 1920, para atender el llamado de su amigo De la Huerta y organizar la defensa de la soberanía estatal, cuando la relación entre el gobierno del Estado de Sonora y la administración carrancista era ya muy tensa y la campaña de Obregón avanzaba consistentemente. El 23 de abril de 1920, se proclamó el Plan de Agua Prieta, otra vez ahí, a resistir y avanzar. Plutarco Elías Calles había aprendido a resistir ante la adversidad familiar, económica, militar y política, en todos esos ámbitos siempre que estuvo a prueba fue congruente con su actuar. Después del triunfo del Plan de Agua Prieta, la incorporación del grupo sonorenses al poder presidencial fue inmediata. Primeramente, el interinato de Adolfo de la Huerta, después la presidencia de Álvaro Obregón y en 1924, la llegada de Plutarco Elías Calles a la primera magistratura.

Elías Calles no llegó a la presidencia con el carisma de Obregón, pero sabía bien lo que México necesitaba, principalmente poner orden y ese orden se obtendría a través de las instituciones. “Mientras que la política del gobierno obregonista estuvo principalmente orientada hacia el afianzamiento político del nuevo régimen tanto en el interior como hacia

afuera, Calles pudo al principio de su presidencia concentrarse más en la reconstrucción de la economía”.²²⁵

Calles tuvo oportunidad de orientar su gobierno hacia el crecimiento económico, en este sentido atendió las materias bancaria y fiscal creando en 1925 el Banco de México y el Banco Nacional de Crédito Agrícola. En materia de infraestructura carretera se avanzó consistentemente en su construcción a través de la Comisión Nacional de Caminos. De manera significativa se construyeron presas e instalaciones de riego con el apoyo de la Comisión Nacional de Irrigación

Durante su administración se acrecentó el conflicto religioso que no lograba normalizar las relaciones entre Estado e Iglesia, ocasionando levantamientos armados, principalmente en la zona del Bajío y obteniendo como respuesta oficial una reacción violenta y anticlerical. Internamente enfrentó un intento de golpe de estado encabezado por los generales Serrano y Gómez que pagaron con la muerte el intento de asesinato de los revolucionarios sonorenses Obregón y Calles.

Siendo organizado, serio y frío, éste temperamento le permitió a Calles determinar las necesidades reales y privilegiar las soluciones viables sin dogmas populistas, las cuales llevó a cabo de una manera firme. Materializa y solventa los requerimientos de su administración, avanza sobre la agenda de pendientes infinitos, gobierna y administra, cuida y mantiene lo que recibe funcionando y construye lo que hace falta. El campesino, el obrero y el estudiante son sus tres principales sujetos de atención pública. Al campesino le otorga tierras, a los estudiantes les construye escuelas y a los obreros les otorga certeza jurídica. Calles establece un nuevo orden, creando las instituciones que requería el México posrevolucionario para modernizarse.

²²⁵ TOBLER, Hans Werner. *La Revolución Mexicana. Transformación social y cambio político, 1876-1940*. Alianza Editorial, 1994, p. 433.

Es importante analizar lo relativo a la Ley del Petróleo de 1925 que acarrió tantas fricciones con el gobierno y las compañías norteamericanas en la defensa de la soberanía de nuestros recursos naturales. Con los Estados Unidos, la relación empezó a mejorar mucho debido a la buena relación del presidente Calles con el embajador Dwight Morrow. La administración federal 1924-1928 requería aprovechar las condiciones de relativa estabilidad política para recuperar la estabilidad económica, por tanto sus esfuerzos se concentraron en generar condiciones para enfrentar las dificultades económicas del Estado mexicano.²²⁶

También es necesario destacar las discusiones de los bloques parlamentarios en la aprobación de la iniciativa presentada en 1926 que contemplaba reformas a los artículos 83 y 84 de la Constitución para permitir la reelección y en 1927 las reformas que ampliaban el período presidencial de cuatro a seis años, ambas reformas, naturalmente iban dirigidas a favor del General Obregón, quien ya se preparaba, desde su natal Huatabampo para contender nuevamente con amplias posibilidades de éxito, por la presidencia de la República. Durante la presidencia de Calles, el general Obregón se mantuvo políticamente muy activo, tendiendo puentes con las organizaciones y grupos que como presidente había apoyado, ejemplo las organizaciones obreras, los sindicatos y los agraristas. En el Congreso fortaleció el bloque obregonista valiéndose de la coordinación del Dip. Topete como veremos en las actividades parlamentarias expuestas en el siguiente capítulo.

En términos políticos formales, el presidente Calles no impidió que Obregón inclinara la balanza a su favor para ser reelecto en las elecciones presidenciales de 1924, sin embargo los grupos callistas en el Congreso, trataron de evitar las reformas constitucionales que permitirían la reelección. Seguramente le incomodó a Calles el activismo político de

²²⁶ MEYER, Jean. "México: Revolución y Reconstrucción en los años veinte" en *Historia de América Latina. México, América Central y el Caribe, c. 1870-1930*. Tomo 9. Leslie Bethell, ed. Cambridge University Press. Editorial Crítica, Barcelona, 1992, p. 148. "Bajo la presidencia de Plutarco Elías Calles (1924-1928) y durante el Maximato (1928-1934, período en el que Calles, como jefe máximo, continuó ejerciendo el poder real sin necesidad de asumir la presidencia), a pesar de los acontecimientos que rodearon primero la reelección y luego el asesinato de Obregón en 1928, las consideraciones políticas dejaron de tener prioridad, cediendo el puesto a las cuestiones económicas y sociales, tales como el programa económico general, el tema del petróleo, la guerra de los cristeros y el impacto de la crisis mundial".

Obregón en el Congreso y no se puede determinar hasta que punto Calles hubiese querido que Obregón promoviera su interés por reelegirse y con ello eliminar una selección de candidato en su grupo interno, pero no pudo detener la maquinaria obregonista en el Congreso ni las ambiciones del caudillo. Sin embargo, permitió la reforma constitucional, sin interferir con su derecho de veto, lo que hubiera representado un choque frontal con su anterior jefe y le garantizó un proceso electoral confiable. Habiendo ganado la elección presidencial es que fue asesinado Obregón por un fanático religioso.

2.3 Las dificultades Ejecutivo-Legislativo, 1920-1929.

El período comprendido entre los años 1920-1929 podría calificarse, para los tres presidentes sonorenses, como una relación inmersa en las dificultades con el Congreso de la Unión, particularmente con la Cámara de Diputados, debido a la complejidad de los temas sometidos a su consideración y la gran diversidad de corrientes e intereses políticos al interior de la representación nacional. La confrontación del Congreso con el Ejecutivo se presentó en la etapa posrevolucionaria en 1911 con Madero y en la etapa posconstitucional, desde 1917, con el Presidente Carranza y la legislatura inmediata posterior a la constituyente que demostró una preponderancia del Legislativo sobre el presidente.²²⁷ Durante estos tres años, “a pesar del carácter deliberadamente presidencialista de la nueva Constitución, el Congreso sí tuvo un peso determinante en las primeras etapas del restablecimiento del orden institucional y el Ejecutivo no contó con la libertad de acción que iba a tener”.²²⁸

Ignacio Marván revisó esta fase previa a los años veinte, para determinar que las relaciones Ejecutivo-Congreso durante el gobierno de Carranza no sólo fueron simplemente de

²²⁷MARVÁN Laborde, Ignacio. “Ejecutivo Fuerte y División de Poderes: El primer ensayo de esa utopía de la Revolución Mexicana” en *Gobernar sin Mayoría México 1867-1997*. María Amparo Casar/Ignacio Marván (coordinadores). CIDE-Taurus, México, 2002, p. 129. “De hecho, esta experiencia negativa de gobierno dividido en México –en el sentido de que la división de poderes del régimen presidencial se concreta en legisladores organizados en bloques parlamentarios que controlan al Legislativo y llevan a la parálisis al Ejecutivo hasta precipitar su caída- ha sido la referencia que explica las reformas orgánicas a la Constitución de 1857 y el pavor de los gobiernos posrevolucionarios a la autonomía del Congreso”.

²²⁸ *Ibidem*, p. 128.

dificultades en sus proyectos legislativos o en el contexto de la sucesión presidencial de 1920, sino una oportunidad privilegiada para estudiar el funcionamiento de la nueva Constitución, los vínculos del sistema electoral con el desempeño político de los legisladores y la división de poderes dentro de un sistema presidencial.²²⁹ De esta manera, para las elecciones del 11 marzo de 1917, el grupo triunfante de la revolución, se agrupó en torno al Partido Liberal Constitucionalista (PLC), “integrado por distinguidas personalidades revolucionarias, tanto civiles como militares”²³⁰ todos ellos con liderazgos dispersos geográficamente e intereses particulares diversos, sin operar propiamente con la estructura orgánica ni territorial de un partido político.²³¹

El PLC en el Congreso no amalgamaba una línea de mando única o un voto disciplinado, más bien éste obedecía a las circunstancias particulares de cada grupo o bien para respaldar o rechazar proyectos a conveniencia de cada quien. Al momento de validar las credenciales de diputados en el Colegio Electoral, Ignacio Marván señala que el PLC sí se comportaba como bloque parlamentario para apoyar o rechazar la elección de los personajes afines al grupo revolucionario. “En las decisiones importantes, en realidad la Cámara de Diputados se dividía en mayoría y minoría. Estos bandos, además de tener un tamaño variable, se formaban de acuerdo con las ambiciones y creencias de cada legislador, lógicamente, con pelecistas en ambos lados.”²³²

De cualquier forma el PLC fue una coalición gobernante triunfante en la revolución a pesar de sus diferencias personales o ideológicas y finalmente sus miembros mantenían diversos

²²⁹ AUCHINCLOSS, Louis. *Woodrow Wilson. A Penguin Life*. Lipper/Viking Book, Penguin lives series, New York, NY, EEUU, 2000, p.47. Para percibir que no siempre el Poder Ejecutivo ha predominado en la política nacional, en el caso de los Estados Unidos hay historiadores que afirman que entre el asesinato de Abraham Lincoln (1865) y el de William McKinley (1901) el Senado y la Cámara de Representantes habían hecho que el Poder Legislativo fuera el poder dominante del gobierno por 35 años.

²³⁰ MARVÁN Laborde, Ignacio. “Ejecutivo Fuerte y División de Poderes: El primer ensayo de esa utopía de la Revolución Mexicana” en *Gobernar sin Mayoría México 1867-1997*. María Amparo Casar/Ignacio Marván (coordinadores). CIDE-Taurus, México, 2002, p. 133.

²³¹ *Ibidem*, p. 133. “Desde el colegio electoral de abril de 1917 y a lo largo del diario de debates del periodo 1917-1920, podemos observar que el PLC fue, en el mejor de los casos, un proyecto de agrupación de los políticos revolucionarios que fracasó en su objetivo de convertirse en partido político”.

²³² *Ibidem*, p. 135.

proyectos políticos que acompañaban la lógica y el cronograma del poder. La explicación aportada por Marván se centra en el hecho de que la política entonces se dividía simplemente entre “revolucionarios y enemigos de la revolución”,²³³ entre los primeros, los miembros del Ejército constitucionalista, que a su vez se dividían entre civilistas, militaristas, radicales y moderados, en el bando enemigo de la revolución, se agrupaban, villistas, zapatistas o huertistas.

En estas condiciones, el periodo 1917-1920 en el Congreso Mexicano, previo a la década de los veintes, está marcado por la genuina división de poderes y un Poder Legislativo dubitativo entredos condiciones que su experiencia reciente exponía entre “obstruccionismo o docilidad”,²³⁴ la primera característica, marcada por el ejercicio democrático Maderista, condicionado por el desorden y la falta de apoyo político en el Congreso y la segunda característica, producto del ejercicio autoritario del poder, distinguido por la actitud de sometimiento a la voluntad presidencial del Gral. Porfirio Díaz. En los tiempos del presidente Carranza, ni autoritarismo, ni sometimiento, el ambiente político del Congreso respiró un equilibrio responsable. “Durante ese lapso, la división efectiva de poder entre el Legislativo y el Ejecutivo operó a favor de un empate que, por una parte, frenó los proyectos de transformación social de la Revolución, pero, por otra, impidió revertirlos”.²³⁵

Para 1919, las expectativas electorales se incrementaban anticipadamente por la sucesión presidencial de 1920. Venustiano Carranza no podía evitar el apoyo que Álvaro Obregón venía arrastrando al interior del PLC en el Congreso y aquél al saberse no favorecido del apoyo presidencial se deslindó públicamente de su gobierno para iniciar campaña como candidato “independiente” del presidente. Dicha decisión tuvo efectos en la Cámara de Diputados que Ignacio Marván identifica a través del Partido Liberal Constitucionalista como de rechazo a las propuestas que el presidente Carranza tenía pendientes en el Congreso. “El periodo ordinario de sesiones de 1919 puede considerarse como una

²³³ Ibidem, p. 135.

²³⁴ Ibidem, p. 141.

²³⁵ Ibidem, p. 141.

situación límite en el conflicto entre la Cámara de Diputados y el Ejecutivo en el marco constitucional,”²³⁶ dicha tensión, se reflejó principalmente en el retiro de las facultades extraordinarias del presidente en materia hacendaria y en los decretos fiscales para el ejercicio del siguiente año.

A partir de marzo de 1920, los acontecimientos se suscitaron de manera apresurada en la vida política de la república. El día 23 de abril se promulgó el “Plan de Agua Prieta” que desconoció a Carranza como presidente de la República; el 21 de mayo asesinaron a Carranza y el 24 de mayo el Congreso nombró Presidente Sustituto a Adolfo de la Huerta para preparar el proceso electoral que llevaría a Álvaro Obregón a la presidencia constitucional el 1 de diciembre de ese mismo año 1920. Una vez instalado en la presidencia, el Gral. Obregón enfrentó dificultades graves en el Congreso con sus antiguos aliados del PLC. En las dos legislaturas correspondientes a su gestión, la XXIX (1920-1922) y XXX (1922-1924) se distinguen diversos eventos que condicionaron dificultades políticas a la administración obregonista con “diferentes sesgos, momentos y protagonistas”²³⁷ que Georgette José Valenzuela señala como una avance gradual de la oposición civil a la oposición militar en su estudio correspondiente a dicha etapa del congreso mexicano.

EL COLEGIO
DE SONORA
BIBLIOTECA
GERARDO CORNEJO MURRIETA

En este análisis, se destaca la desintegración en el Congreso del PLC como fuerza política y anterior aliada del Gral. Obregón por disputas en la distribución y ejercicio del poder entre los revolucionarios que terminó retándolo militarmente en la rebelión delahuertista. “De haber comenzado a manifestarse como una oposición civil en la XXIX Legislatura (1920-1922), en el caso del Congreso de la Unión, terminó expresándose a través de una oposición militar, en mucho impulsada por integrantes de la XXX legislatura (1922-1924)”.²³⁸ Para 1922, la fuerza política que reemplazó al PLC fue el Partido Nacional

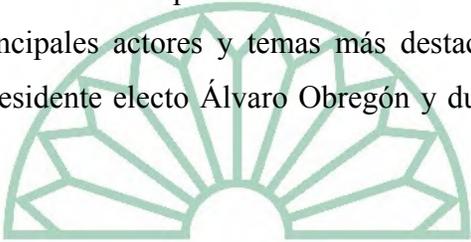
²³⁶ Ibidem, p. 155.

²³⁷ JOSÉ Valenzuela, Georgette. “1920-1924: ¡... Y venían de una revolución! De la oposición civil a la oposición militar” en *Gobernar sin Mayoría México 1867-1997*. María Amparo Casar/Ignacio Marván (coordinadores). CIDE-Taurus, México, 2002, p. 158.

²³⁸ Ibidem, p. 158.

Cooperatista (PNC) que controló el Congreso en coalición con los partidos Laborista, Agrarista y Socialista del Sureste que contaron con el apoyo de Obregón, mientras tanto, el “PLC perdió prácticamente todo el poder político que había logrado acumular durante casi ocho años”.²³⁹

El PNC era una amalgama de sectores medios urbanos encabezados por Jorge Prieto Laurens que llegó a sumar mayoría parlamentaria, en contrapartida, los partidos minoritarios en el Congreso eran representados por el Partido Nacional Agrarista de Antonio Díaz Soto y Gama, el Partido Laborista Mexicano fundado por Luis N. Morones y el Partido Socialista del Sureste de Felipe Carrillo Puerto. En su estudio, Georgette José Valenzuela, señala los principales actores y temas más destacados que se sometieron a discusión desde que era Presidente electo Álvaro Obregón y durante su administración de 1920 a 1924, a saber:

- 
- Iniciativa del Ejecutivo de fecha 29 de noviembre de 1920, para reformar los artículos 79 y 89 de la Constitución Política para devolver a la Comisión Permanente la facultad de convocar a sesiones extraordinarias. Aprobada con modificaciones.
 - Iniciativa del Ejecutivo del 14 de febrero de 1921, para expedir la Ley de Responsabilidades del Presidente y de los Secretarios de Estado. La discusión de este tema derivó en la contrapropuesta de algunos diputados de instaurar un sistema político parlamentario. El proyecto del Ejecutivo fue desechado.
 - Iniciativa del Ejecutivo de fecha 6 de octubre de 1920, para crear la Secretaría de Educación Pública y establecer la federalización de la enseñanza. Aprobado mediante dos decretos individuales.
 - Iniciativa del Ejecutivo de fecha 13 de noviembre de 1922, con proyecto de reformas Constitucionales para la reorganización del Poder Judicial, la restricción al juicio de amparo y a las garantías individuales. Iniciativa Rechazada.

²³⁹ Ibidem, p. 159.

- Elección de los once Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en diciembre de 1922. Aprobado.
- Elección de Magistrados y Jueces para los tribunales del fuero común en el Distrito federal y Territorios. La elección cayó en controversia constitucional entre el Ejecutivo y el Legislativo por el procedimiento de su elección. Aprobado el 27 de julio de 1923.
- Iniciativa de Ley del 25 de febrero de 1921, para regresar al sistema de pluralidad de emisiones en manos de particulares, autorización de ocho concesiones bancarias y postergación por diez años para el establecimiento del Banco Único de Emisión. Propuesta rechazada por el Congreso y retirada por el Ejecutivo.
- Iniciativa de julio de 1921, con Proyecto de Ley sobre Instituciones de Crédito. Modificado por el Congreso en el proyecto de Ley Orgánica del Banco Único de Emisión y General de Instituciones de Crédito.
- Iniciativa con Proyecto de Ley para el Establecimiento de la Secretaría del Trabajo y del Seguro Obrero del 9 de diciembre de 1921. Detenida en el Senado de la República.
- Reglamentación del artículo 123 Constitucional del 11 de septiembre de 1923. Convocado a periodo extraordinario con resultados infructuosos en las discusiones parlamentarias debido a conflictos políticos por la sucesión presidencial.
- Proyecto de Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en materia de petróleo y carburos de hidrógeno, sólidos, líquidos o gaseosos. Aprobado el dictamen de la Ley Petrolera el 26 de abril de 1923, turnado a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
- Iniciativa del Ejecutivo con Proyecto de Ley Agraria sobre fraccionamiento de latifundios, presentada el 9 de febrero de 1921. Aprobada con modificaciones para aplicación únicamente en el Distrito Federal y Territorios.
- Iniciativa del Ejecutivo remitida a la Cámara de Diputados el 13 de febrero de 1923 para autorizarlo provisionalmente a dictar leyes sobre “terrenos baldíos y nacionales, de colonización, de pesca, de caza y forestal”. Solicitud rechazada por la expresa delegación de facultades legislativas al Ejecutivo.

- Iniciativa del Ejecutivo de fecha 14 de marzo de 1923 para prohibir a determinados gobernadores organizar y mantener tropa permanente dentro de su territorio como medida para enfrentar la rebelión delahuertista. Aprobada con modificaciones.
- Iniciativa del Dip. Luis Espinosa con proyecto de Ley Reglamentaria de la fracción IV del artículo 74 Constitucional por medio del cual se retiraba al Ejecutivo la facultad de aprobar el presupuesto de egresos. Aprobada con modificaciones.
- Solicitud del Ejecutivo Federal de fecha 6 de diciembre de 1923, para disponer de facultades extraordinarias en materia de Hacienda, Gobernación y Guerra, así como suspensión de garantías constitucionales por seis meses en los estados que apoyaron la rebelión delahuertista. Aprobado únicamente la facultad extraordinaria en materia hacendaria.
- Iniciativa del Ejecutivo de fecha 20 de junio de 1923, con proyecto de Ley para la creación de un gravamen a los expendios de bebidas embriagantes. Iniciativa rechazada.



De esta manera, concluye el listado aportado por la obra de Georgette José Valenzuela para caracterizar en los hechos, la relación conflictiva entre el titular del Poder Ejecutivo Federal y las Legislaturas XXIX y XXX del Congreso de la Unión.²⁴⁰ Por lo anterior, la imagen de un presidente manipulador del Congreso no se corresponde con la realidad de los acontecimientos que evidencian a un Gral. Obregón como víctima de sus relaciones clientelares previas a su llegada al poder, las cuales ya en la presidencia “comenzó a recibir la presión del pago de las facturas del apoyo político brindado”.²⁴¹ De dichos conflictos, hubo un beneficiario directo que fue Plutarco Elías Calles quien se fue construyendo su propio camino a la sucesión presidencial vía la eliminación de enemigos y aspirantes a través del desgaste de Obregón.

²⁴⁰ Ibidem, p. 183. “Sin importar el partido en que se militara, de las iniciativas remitidas por Obregón, finalmente fueron aprobadas ocho de trece, aunque ninguna sin importantes modificaciones o cambios al proyecto original, y cinco fueron rechazadas de plano, según la legislatura de que hablemos, o el partido político o los intereses revolucionarios dominantes”.

²⁴¹ Ibidem, p. 181.

La conclusión de este apartado para Georgette José Valenzuela es que en las relaciones del presidente Álvaro Obregón y el Congreso, estamos ante la presencia de un Ejecutivo que no tuvo el control político del Congreso, antes de hablar de un ejercicio débil o respetuoso del equilibrio del poder. En ese sentido, Álvaro Obregón fue un presidente democrático que siempre respetó las expresiones de los congresistas, así fueran ataques severos a sus proyectos o intereses, provenientes del Partido Liberal Constitucionalista o el Nacional Cooperatista. “Dejó que vociferaran, calumniaran y amenazaran, pero el poder legal y caudillesco lo tenía él, al igual que el apoyo de obreros y campesinos representados de manera minoritaria en el Congreso de la Unión”.²⁴²

La fuerza entonces de Obregón, no se puede ubicar en el dominio político de algún partido en el Congreso, sino fuera del parlamento, “entre las masas obreras y campesinas, y así quedó demostrado al triunfar sobre la rebelión delahuertista”.²⁴³ En tales circunstancias, la manera de entender el proceder de los miembros del Congreso en la etapa obregonista es la de políticos revolucionarios,²⁴⁴ todos con derecho, voz y voto, a participar en las transformaciones del país por el simple hecho de haber participado en la revolución, sin ceñirse a una sola visión, una corriente política o un único proyecto nacional, el cual debía corregirse y ser diferente al plasmado por los constitucionalistas de 1917.²⁴⁵

Para la administración de Plutarco Elías Calles (1924-1928), la situación no fue muy distinta en cuanto a sus dificultades con el Congreso, sólo que con un factor incómodo, el

²⁴² *Ibidem*, p. 184.

²⁴³ *Ibidem*, p. 182.

²⁴⁴ *Ibidem*, p. 182. “De la lectura de esos debates se colige que los integrantes de las Legislaturas XXIX y XXX compartían una concepción –a veces utópica, a veces real, independiente de su filiación política-partidaria pero producto de su participación; a veces desde la trinchera en la etapa armada de la Revolución– de la manera como debían llevarse a la práctica las metas de la gran gesta revolucionaria, así como de lo que significaba la aplicación del federalismo y del respeto a la soberanía estatal versus el centralismo, del presidencialismo versus el parlamentarismo”.

²⁴⁵ *Ibidem*, p. 185. “Se puede plantear, entonces, que durante la administración obregonista el Poder Legislativo estuvo dominado por moderados sectores medios profesionales (básicamente abogados), quienes mediante su oposición a los planteamientos del Ejecutivo, y como defensores de los “revolucionarios” intereses políticos y económicos, regionales o nacionales, empezaron a “suavizar” la radicalidad social de la Constitución de 1917.”

activismo de su antecesor para ser su sucesor. Jean Meyer sostiene que durante la presidencia de Calles, “no se vivió tanto el problema de una mayoría dividida, sino el de un Congreso en el cual quien manda no es el presidente, sino su futuro sucesor.”²⁴⁶ Esta confusión en el ejercicio del poder durante los cuatro años del periodo 1924-1928, Meyer lo denominó “la diarquía”, es decir, un gobierno entre dos: Obregón y Calles.

Particularmente, a partir de 1926, con la reincorporación formal del general Obregón en la búsqueda de la candidatura presidencial, fue cuando “la presión de Obregón sobre Plutarco Elías Calles iba a ser cada vez más fuerte, más obvia”²⁴⁷ ya que tenía que maniobrar desde palacio para garantizar el control de su gente y construir una alianza sólida en el Congreso que le garantizara las modificaciones constitucionales para su reelección que ya habían perdido en 1924 con el proyecto de reforma al artículo 83 del senador Labastida y nuevamente en el Senado en 1925.²⁴⁸ “Nunca dejó de preocuparse por la situación política y de intervenir en ella, pero lo hacía a través de su gente o en forma de consejos y buenos oficios”.²⁴⁹

EL COLEGIO

Los acuerdos Obregón-Calles se dificultaban al chocar los mensajes de sus respectivos aliados, tanto en el Ejército como en el Congreso, las organizaciones obreras, los gobernadores y la burocracia. De todos ellos el más duro de conciliar al proyecto obregonista fue Luis N. Morones, líder de la CROM (Confederación Regional Obrera Mexicana) cuya alianza con Calles entorpecía los planes de Obregón, no se sabe hasta qué grado con su consentimiento,²⁵⁰ lo cierto es que fue un factor de división importante entre los dos sonorenses, ya que “la amistad nunca fue la regla entre ellos, sino un entendimiento

²⁴⁶ MEYER, Jean. “La diarquía (1924-1928)” en *Gobernar sin Mayoría México 1867-1997*. María Amparo Casar/Ignacio Marván (coordinadores). CIDE-Taurus, México, 2002. p. 158.

²⁴⁷ *Ibidem*, p. 196.

²⁴⁸ *Ibidem*, p. 208. “Ello es tan cierto que en septiembre de 1925 vuelve el Senado a discutir el proyecto de reforma; se divide entre moronistas (minoritarios) y obregonistas, y se termina por rechazar el proyecto.”

²⁴⁹ *Ibidem*, p. 196.

²⁵⁰ *Ibidem*, p. 209. “Morones y Calles caminan tan identificados desde 1924, y Morones es un enemigo tan claro de Obregón, que es muy grande la tentación de sospechar la misma animadversión en Calles.”

racional y razonado, una estrecha colaboración”.²⁵¹ Jean Meyer afirma que esta actuación, pero más bien intromisión del Gral. Obregón en los asuntos de gobierno del entonces presidente, lo llevaron apresuradamente “al éxito y a la muerte”.²⁵²

La vida en el Congreso durante esos años era intensa, múltiples organizaciones, intereses dispersos, partidos políticos fragmentados, personajes locales, líderes gremiales, todos en medio de la corrupción y el sectarismo, en fin, mucho conflicto, las aguas muy agitadas en el mar político nacional. “La lucha es permanente, única evidencia que tenemos. Por lo demás, todo era confusión. Los frentes de guerra se interpenetran; varios combates llevados a la vez complican las alianzas y las hostilidades; alianzas efímeras, hostilidades perennes.”²⁵³ La incertidumbre impera, no hay control de los actores políticos, tal vez por ello, Obregón aprovechó esta coyuntura para hacer sentir que su llegada a la presidencia es nuevamente necesaria como factor de unidad, como ente aglutinador y conciliador.

Calles tuvo que lidiar con todos, en el Congreso no tenía una mayoría garantizada y requería constantemente de decretos que le otorgaran facultades extraordinarias, las cuales eran muy difíciles de obtener en condiciones ordinarias para la república, es decir sin mediar una perturbación grave de la paz. “Es algo sorprendente encontrar que el gobierno federal tenga tantos problemas para controlar a los senadores y diputados, en los que el Senado es el órgano más difícil de controlar”, el Congreso no era aliado de Calles, quizá únicamente contaba con el apoyo de los laboristas y los agraristas que representaban una minoría, incluso durante la segunda mitad de su gestión, 1926-1928, el Congreso era más “obregonista”.

²⁵¹ *Ibidem*, p. 196.

²⁵² *Ibidem*, p. 196. “Obregón aprovecha la coyuntura nacional o internacional (crisis por los cuatro horizontes) para intervenir en la vida política. A fines del 26 parece mandar junto a Calles; lanza a su gente a controlar el Congreso y los estados; en 1927 y 1928 reforma en varias ocasiones la Constitución; masacra a los pretendientes antirreeleccionistas; arruina a la CROM y acorrala a Morones: corre al éxito y a la muerte”.

²⁵³ *Ibidem*, p. 199.

El poder de los partidos políticos no era nacional, puesto que no tienen estructura nacional, era local, acompañado de intereses locales, donde pesa más el cacique local o el gobernador, con su organización política interna que el presidente de la República. Durante 1924-1925, la Cámara de Diputados y el Senado, se organizan entonces por bloques, del lado callista se integró el Bloque Revolucionario en la Cámara de Diputados y el Bloque Democrático Revolucionario en el Senado de la alianza Agrarista-Laborista que termina conformando los Bloques Radicales Unidos, contra los bloques confederados como el Bloque Socialista Independiente, el Bloque de las Izquierdas Socialistas y el Bloque Legalista, quienes terminan sucumbiendo a los embates callistas del Centro, el cual ostenta una victoria temporal, muy endeble, sujeta a los posteriores arreglos de los conflictos locales.

A todo este caos parlamentario, hay que agregar la reactivación política de Obregón a partir de la segunda mitad de la gestión callista, donde los equilibrios y arreglos anteriores, es decir de la XXXI Legislatura (1924-1926) cambian en la XXXII Legislatura (1926-1928). “El problema de la sucesión presidencial y del enfrentamiento Obregón-Morones aparece ya claramente para continuarse hasta 1928”.²⁵⁴ La crisis con los bloques parlamentarios se agudizó en el Senado, en 1926, Gonzalo N. Santos logró controlar por un periodo breve la Cámara de Diputados a través del Bloque Socialista Parlamentario que se convertirá en el Bloque Obregonista Parlamentario contra los antirreeleccionistas. El conflicto en el Senado se extendió hacia 1927, hasta que en la Cámara de Diputados, las alianzas de personalidades que lideraban dos bloques importantes el de Ricardo Topete y Riva Palacio, y por otra parte el de Garrido y Aarón Sáenz, conforman el Bloque Revolucionario Obregonista que se alza victorioso tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados.

Este bloque obregonista de 1928, es el que recibió, turnó y aprobó en la Comisión Permanente presidida por el diputado Ricardo Topete, las reformas constitucionales del candidato Obregón mediante las cuales suprimió los ayuntamientos del Distrito Federal

²⁵⁴ Ibidem, p. 204.

para controlar la capital eliminándole esos espacios de poder a los laboristas aglutinados en la CROM y facultó al Ejecutivo para nombrar a los integrantes del Poder Judicial en la capital. En cuanto a las reformas legislativas para la reelección, finalmente, después de un enorme desgaste político e intenso “cabildeo” en el Congreso con la presencia constante de Álvaro Obregón en la Cd. de México, fue posible aprobar en diciembre de 1926 una reforma a los artículos 82 y 83 constitucionales a cargo del bloque obregonista.²⁵⁵

1927 es el año más complicado para la relación Obregón-Calles, las cosas andan mal entre ellos y los errores callistas de su administración son capitalizados por Obregón quien ya empieza a actuar no sólo como candidato aún sin serlo, sino como presidente sustituto. Co-gobierna con Calles, vive y despacha en el castillo de Chapultepec, recibe partidarios, concede audiencias y algo que perturbó mucho a Calles fue cuando se ofreció a mediar ante los obispos en el conflicto religioso. Obregón quería resolver el problema antes de llegar a la presidencia para congraciarse con el clero y sus simpatizantes, mientras tanto Calles al parecer, obstaculizaba el arreglo para que se le complicara después a Obregón. Ignacio Almada sostiene que la participación de Obregón para solucionar el conflicto sugiere que tanto en las oportunidades como en los eventos claves de las negociaciones, el “flujo y reflujo en los acercamientos con el episcopado dentro y fuera del país estuvieron influidos por Calles, con el propósito de que el conflicto religioso se tomara una malla que atrapara a Obregón”.²⁵⁶

En este año sobrevino la crisis de los generales Arnulfo R. Gómez y Francisco R. Serrano que de alguna manera terminó fortaleciendo nuevamente la endeble alianza Obregón-Calles, finalmente el golpe de estado previsto para el 2 de octubre de 1927 en los campos de aviación de Balbuena en la Cd. de México, era para matarlos a los dos. Gómez había obtenido la candidatura con el aval de Calles por el Partido Antirreeleccionista, al cabo que

²⁵⁵ Ibídem, p. 210. “Todo termina el 19 de diciembre de 1926 con la aprobación “unánime” (?) *sic.* de la reforma de los artículos 82 y 83. El 21 puede Obregón retirarse a su tierra a descansar unos días antes de pasar a California para fracasar, junto con Pani, en sus pláticas con los petroleros.”

²⁵⁶ ALMADA Bay, Ignacio. “Obregón-Calles. El espectador que sabía demasiado” en *100 Años en la Revolución*. Editorial La Jornada. México, 2010, p. 148.

para Calles todo lo que fuera antirreeleccionista era saludable, quizá y así Obregón se desanimaba, pero ya para 1927 era imposible hacerlo desistir de su propósito.

Serrano era amigo y paisano de Obregón, éstelo cobijó y le consintió muchos excesos cuando era funcionario de su gobierno en la capital de la República, pero su error mayor fue querer ser candidato a la presidencia para 1928 cuando Obregón ya no se lo permitió, entonces sobrevino la ruptura, ya para entonces Serrano era el candidato del Partido Nacional Revolucionario. Tanto Gómez como Serrano murieron cruelmente, el primero, fusilado en Coatepec, Veracruz el 6 de noviembre de 1927, y el segundo asesinado en un aparente intento de fuga en Huitzilac, Morelos el 3 de octubre de 1927.

En el último trimestre de 1927, las cosas ya se empezaban a despejar para Obregón, los principales enemigos o al menos los que le podían disputar la presidencia estaban muertos, la candidatura en marcha por el país, la reforma constitucional para prolongar el mandato presidencial de cuatro a seis años era ya una realidad y el Congreso se encuentra unificado principalmente por mediación del Dip. Topete en el Bloque Revolucionario Obregonista. Sin embargo, 1928 está a la espera de un enemigo vivo y poderoso: Luis N. Morones quien se atreve a mantener una lucha constante contra Obregón y lo ataca en su discurso a finales de abril en una gira por Orizaba contra su reelección.²⁵⁷

Para el candidato Obregón ya no hay tolerancia, o Calles le pone un alto a Morones quien se desempeñaba como Secretario de Industria o entonces el presidente está en contra del candidato, el Presidente no lo removió. Tanto Calles como Morones ya estaban fuera de los planes de Obregón en su próximo gobierno, ya no los quería en ninguna área de influencia,

²⁵⁷ *Ibidem*, p. 137. “Obregón dejó pasar unas semanas basado en el cálculo de que el presidente Calles sacaría a Morones del gabinete, desautorizando sus declaraciones. Al no ocurrir la renuncia de Morones, Obregón solicitó a Aarón Sáenz y a Fernando Torreblanca transmitir a Calles su petición de remover a Morones por su discurso del 30 de abril. Calles denegó la solicitud de Obregón.”

Ignacio Almada afirma que “estaba prevista su marginación del poder”.²⁵⁸ El 1 de julio triunfa Obregón en las urnas, se encontraba en Sonora, debía de esperarse hasta tomar posesión, así se lo recomendaron, pero regresó a México y es muerto el 17 de ese mes “por un joven católico manipulado por gente de Morones”.²⁵⁹

Otro de los temas en los que se puede analizar la participación del Congreso para comprender los acontecimientos políticos suscitados durante la administración del Gral. Plutarco Elías Calles, es la deposición de gobernadores producto de la declaratoria de desaparición de poderes como facultad de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. Jean Meyer propone dos etapas para el análisis de las fricciones entre el Centro y los Estados o más bien entre el presidente y los gobernadores que se dirimieron a través de la fuerza con la intervención del Ejército o a través de la política a través del Congreso. “El ejército constituye la reserva siempre lista para el cuartelazo; los diputados la reserva para el camarazo”.²⁶⁰ Según sea el caso, en este periodo se presentaron situaciones de conflictos por el poder, muy complejas, de inestabilidad y confrontación en diversos estados de la república donde no siempre prevaleció el poder del centro ni la fuerza del poder local, donde “no todo es racional ni lógico; las pasiones, las rencillas, los azares se entretrejen con el desarrollo de las fuerzas combatientes, de modo, que hasta el más listo puede ser reprobado”.²⁶¹

La primera etapa se ubica entre 1924-1925 “cuando los callistas tratan de asegurarse el control de los estados y se presentan conflictos relativamente sencillos”.²⁶² La segunda etapa se identifica con los años 1926-1928, “cuando la política dominante es el retorno abierto de

²⁵⁸ *Ibidem*, p. 147. “La dinámica política registrada desde abril de 1928 caracterizada por el distanciamiento creciente y público sugiere como los beneficiarios principales del asesinato de Obregón a Calles y Morones y sus camarillas y redes. Tenían todos los incentivos tradicionales en México para urdir un crimen político, para adelantarse a su prevista marginación de poder, para madrugarle a Obregón”.

²⁵⁹ *Ibidem*, p. 145.

²⁶⁰ MEYER, Jean. “La diarquía (1924-1928)” en *Gobernar sin Mayoría México 1867-1997*. María Amparo Casar/Ignacio Marván (coordinadores). CIDE-Taurus, México, 2002. p. 219.

²⁶¹ *Ibidem*, p. 222.

²⁶² *Ibidem*, p. 222.

Álvaro Obregón a la vida pública”.²⁶³ Dela primera fase se corresponden conflictos electorales locales como los casos de Aguascalientes, Coahuila, Durango, Morelos, Colima Oaxaca y Puebla. “Todo es muy complicado y se pelea en la oscuridad, sin que se pueda distinguir siempre entre el que gana y el que pierde”.²⁶⁴ Nayarit con cinco gobernadores en doce meses; Chiapas con dos gobiernos, el apoyado por el centro y el que contaba con el apoyo local. El centro no necesariamente es Calles solamente, es Morones, es Gobernación, es Obregón, es el Congreso federal, según la palanca de apoyo del gobernador en la capital de la república.

En la segunda fase, Chihuahua en 1927 vía un cuartelazo del ejército, conjurado por el presidente de la Comisión permanente que archiva el expediente, Guanajuato, Puebla en disputa entre obregonistas y callistas; el Golfo, en disputa, más poderoso que el centro donde nada puede hacerse contra el Tamaulipas de Portes Gil o el Tabasco de Garrido Canabal, o contra Iturralde en Yucatán. Zuno pierde en Jalisco, Veracruz firme en el antirreeleccionismo. Los obregonistas se impusieron sobre los laboristas en Zacatecas, Coahuila, Querétaro y Tlaxcala pero pierden en Puebla. Michoacán y Guerrero en crisis, es decir, la república inestable debido a los enfrentamientos políticos ya sea originados en los estados o prefabricados en la capital del país.

En cuanto al avance legislativo se destaca la modernización callista al marco jurídico existente, éste fue posible gracias a las facultades extraordinarias de las que dispuso en diversos ramos de la administración pública que le permitieron expedir Códigos, Leyes y Reglamentos en materias de gobierno, administrativas, penales, fiscales, educativas, de defensa, salud, petróleo, trabajo, minas, cubriendo un amplio espectro de necesidades regulatorias por parte de las autoridades. Jean Meyer, aporta el siguiente listado según su fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:

²⁶³ Ibidem, p. 222.

²⁶⁴ Ibidem, p. 222.

- Reforma constitucional del 28 de octubre de 1928, mediante la cual se suprimen los ayuntamientos del Distrito Federal que llevó a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal del 31 de diciembre de 1928 y al nombramiento de sus autoridades judiciales.
- Reforma constitucional de noviembre de 1927 para extender de cuatro a seis años el periodo presidencial.
- Ley de Extranjería de diciembre de 1925.
- Ley de Emigración y Migración de julio de 1926.
- Ley Orgánica de la fracción I del artículo 17 Constitucional, del 21 de enero de 1926 para regular la adquisición de propiedades en México de parte de extranjeros.
- Ley Petrolera, de diciembre de 1925 para regular los sistemas de concesiones y explotación del hidrocarburo por parte de las compañías extranjeras.
- Ley de Industrias Mineras del 3 de mayo de 1926 para regular las concesiones temporales de explotación minera.
- Ley de Pesca, de enero de 1925.
- Ley Forestal, del 5 de febrero de 1926.
- Ley Orgánica del artículo 28 constitucional, de mayo de 1926, para impedir monopolios.
- Ley del Banco de México, del 25 de agosto de 1925.
- Reformas al Impuesto Federal sobre la Renta, del 18 de marzo de 1925.
- Código Postal y Ley de Ferrocarriles, del 22 de abril de 1926.
- Ley de Caminos y Ley de Comunicaciones Eléctricas, del 23 de abril de 1926.
- Código Sanitario del 6 de marzo de 1926.
- Reglamento Federal de Cementerios, Exhumaciones, Conservación y Traslación de Cadáveres, del 3 de febrero y 12 de marzo de 1928.
- Ley del Seguro Social, de junio de 1926.
- Ley de Pensiones Civiles de Retiro, de junio de 1926.
- Decretos para la reorganización de la enseñanza secundaria, del 29 de agosto y 22 de diciembre de 1925.
- Ley Orgánica del Ejército y la Armada Nacionales, la de Disciplina, la de Ascensos y Recompensas y la de Pensiones y Retiros, de marzo de 1926.

- Ley Reglamentaria del Artículo 130 Constitucional del 18 de enero de 1927 y Ley sobre Delitos y Faltas en materia de Culto Religioso y Disciplina Externa del 2 de julio de 1926 para regular las relaciones entre el Estado y la Iglesia.
- Ley Reglamentaria de la Repartición de Tierras Ejidales y Constitución del Patrimonio Parcelario Ejidal, del 19 de diciembre de 1925.
- Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas del 23 de abril de 1927.
- Ley que crea el Banco Nacional de Crédito Agrícola del 10 de febrero de 1926.
- Ley para la creación de Bancos Ejidales del 16 de marzo de 1926.
- Ley de Colonización del 5 de abril de 1926.
- Ley de Irrigación con Aguas Federales, de diciembre de 1925.
- Ley del Trabajo del Distrito Federal, del 28 de septiembre de 1925. Dicha ley no tuvo aplicación ni validez federal, la Ley Federal del Trabajo tuvo que esperar hasta el 18 de agosto de 1931.
- Reformas al Código Civil elaborado entre 1926 y 1928, entrando en vigor en 1932.

Como se aprecia y destaca Jean Meyer en su análisis, la profunda reforma de las estructuras legales que emprendió el gobierno del Gral. Plutarco Elías Calles para la reconstrucción del país, se concentra en los primeros dos años de su administración ya que a partir de la reactivación política del Gral. Álvaro Obregón en 1926, las reformas legales se conflictuaron con las aspiraciones reeleccionistas de Obregón.

2.4 El “Plan de Agua Prieta”: unificación y arribo al poder presidencial.

El período comprendido en la historia de México de 1920 a 1929 está marcado por el predominio de los político-militares originarios de Sonora, Adolfo de la Huerta, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, que fueron presidentes de la República en diversos períodos continuados de dicha década y bajo circunstancias políticas que les fueron favorables, gracias a la continuación de la lucha armada revolucionaria y en un esfuerzo por

la estabilidad del régimen político mediante la pacificación del país, la transmisión continuada del poder y la reconstrucción del Estado nacional.²⁶⁵

Para comprender los años veinte, es importante revisar la actuación de los sonorenses en los manifiestos políticos conocidos como “Plan de Agua Prieta” de 1920, que derrota a Carranza y los unifica en el poder como un grupo hegemónico²⁶⁶ y el “Plan de Hermosillo” de 1929, que los llevó a su fragmentación como grupo político. Durante este período, que podemos calificar como un período de “dominio político de los sonorenses a nivel nacional”²⁶⁷ nos aproximamos a su gestión presidencial y su relación con el Poder Legislativo, particularmente la Cámara de Diputados, lo que permitirá conocer el proceso de negociación del diseño legal-institucional para cumplir lo plasmado por la Constitución de 1917.



El despegue de los sonorenses hacia el poder presidencial se dio en momentos en que se van entrelazando los eventos locales y nacionales, para permitir la unificación de intereses tanto del gobernador de Sonora Adolfo de la Huerta, el ex gobernador y miembro del gabinete carrancista Plutarco Elías Calles y el ex colaborador de Carranza, Álvaro Obregón, quien aprovechó la coyuntura para continuar el impulso de su candidatura presidencial en su propio terruño.²⁶⁸ El presidente Venustiano Carranza, había tenido una serie de

²⁶⁵ TOBLER, Hans Werner. *La Revolución Mexicana. Transformación social y cambio político, 1876-1940*. Alianza Editorial, México, 1994, p. 419. “Después de la caída y del asesinato de Carranza en mayo de 1920, la década de los años veinte y los comienzos de los años treinta transcurrieron bajo el signo de la creciente estabilización política y social bajo la hegemonía de los políticos sonorenses. Se puede hablar de un periodo de hegemonía sonorenses a nivel nacional entre 1920 y 1935, porque cuatro de los seis presidentes durante este tiempo fueron de origen sonorenses, pero sobre todo porque los dos caudillos más poderosos de este tiempo, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, provenían de este estado fronterizo del noroeste.”

²⁶⁶ *Ibidem*, p. 401. “Al contrario de Carranza, los sonorenses que llegaron al poder mediante el triunfo del levantamiento de Agua Prieta mostrarían mucho más habilidad en la creación de las condiciones políticas necesarias para una estabilización del régimen en esta fase tardía de la revolución. Si bien no faltaron grandes rebeliones del ejército tampoco en los años veinte, es significativo que el levantamiento de Agua Prieta entrara a la historia de la Revolución Mexicana como la última sublevación militar victoriosa”.

²⁶⁷ *Ibidem*, p. 401. Tobler extiende el período de hegemonía sonorenses hasta 1935. Señala que con la destitución de Carranza, se “inauguró una nueva fase en la historia de la Revolución Mexicana: 15 años de dominio político de los sonorenses a nivel nacional”.

²⁶⁸ ROMERO Flores, Jesús. *La Constitución de 1917 y los primeros gobiernos revolucionarios*. Anales Históricos de la Revolución Mexicana, Tomo II. Libro Mex Editores, México, 1960, p. 112. “En todos los

desencuentros con el Gobierno del Estado de Sonora que evidentemente se inclinaban hacia una solución armada²⁶⁹.

“La escalada de las hostilidades había venido aumentando desde el 19 de junio de 1919, cuando el Gral. Álvaro Obregón lanzó su candidatura presidencial con un manifiesto a la nación desde Nogales, Sonora.”²⁷⁰ En tales circunstancias, en 1920, el Estado de Sonora se convirtió para el régimen carrancista en su principal motivo de preocupación ya que en dicha entidad tenía un Plan golpista que lo desconocía, un candidato presidencial muy popular que no era su favorito y un ejército armado compuesto principalmente por indios yaquis y mayos dispuestos a enfrentarlo.

Con el gobierno del Estado, el conflicto se intensificó por no respetar la soberanía estatal a la luz de decretar de jurisdicción federal las aguas del Río Sonora. En un primer momento con el gobernador Elías Calles y posteriormente a partir de septiembre de 1919 con Adolfo de la Huerta, quien lo sucedió en el cargo. “Sonora no aceptaría en 1920 la imposición de Carranza, como no había aceptado la de Huerta en 1913”.²⁷¹ El Congreso del Estado en defensa de su soberanía y ante la amenaza de tropas federales en camino comandadas por el Gral. Manuel M. Diéguez, Comandante en Jefe de Operaciones del Pacífico, bajo el argumento de enfrentar a yaquis rebeldes, mismo que sería detenido posteriormente en Jalisco, otorgó facultades extraordinarias en materia de guerra y hacienda al gobernador De

Estados los grupos obregonistas eran numerosos y fuertes; pero es lógico suponer que el Estado de Sonora respondía en un solo impulso al deseo de elevar a la primera magistratura a uno de sus hijos, el ilustre vencedor de Celaya”.

²⁶⁹ KNIGHT, Alan. *La Revolución Mexicana*. Fondo de Cultura Económica, México, 2010, p. 1290. “El presidente trató de atraer a Calles, decretó propiedad federal el río Sonora, se negó a ratificar el pacto que el gobernador De la Huerta había negociado con los yaquis, cambió comandantes federales y envió tropas para imponer el control central”

²⁷⁰ ALMADA Bay, Ignacio/MEDINA Bustos, José Marcos. *Historia Panorámica del Congreso del Estado de Sonora 1825-2000*. Cal y Arena-H. Congreso del Estado, México, 2001, p. 349.

²⁷¹ KNIGHT, Alan. *La Revolución Mexicana*. Fondo de Cultura Económica, México, 2010, p. 1290.

la Huerta, a través del Presidente de la Legislatura Local, Gilberto Valenzuela para estar en condiciones de enfrentar al gobierno federal.²⁷²

En esos momentos, en los que un nuevo Gobernador del Estado, busca ejercer su propia administración, De la Huerta requiere el regreso de Calles quien se desempeñaba como Secretario de Industria y Comercio del propio presidente Carranza,²⁷³ para que vuelva a figurar en el escenario estatal y tomar el control militar de Sonora en un aparente estado de guerra, solamente a la expectativa de ataque del gobierno federal. Mientras esto ocurría, Álvaro Obregón escapaba hacia Iguala, Guerrero, de los agentes del Presidente Carranza quienes los seguían en la Ciudad de México para que enfrentara un fabricado proceso judicial. Desde Chilpancingo, Obregón declaró su desacuerdo con el candidato oficial del Presidente Carranza el Ing. Ignacio Bonillas y anunció su apoyo al Gobierno del Estado de Sonora.



El “Plan Orgánico del Movimiento Reivindicador de la Democracia y de la Ley” contenido en el “Plan de Agua Prieta”²⁷⁴ designó al gobernador De la Huerta como Jefe Supremo del Ejército Liberal Constitucionalista, desde luego, cesó en su ejercicio al Presidente Carranza, desconoció a los gobernadores recién electos de Guanajuato, San Luis Potosí, Querétaro, Nuevo León y Tamaulipas, a los Consejales del Ayuntamiento de la Ciudad de México, reconoció como Gobernador de Nayarit a José Santos Godínez y adoptó como Ley Fundamental de la República, la Constitución de 1917.

²⁷² *Ibidem*, p. 1290. “De la Huerta, que contaba con amplio apoyo en la región (incluido el de Calles), resistió las presiones de Carranza, hasta que se produjo la ruptura entre el estado y la Federación; el 23 de abril los sonorenses proclamaron el Plan de Agua Prieta y exhortaron al país a derrocar a Carranza.”

²⁷³ ROMERO Flores, Jesús. *La Constitución de 1917 y los primeros gobiernos revolucionarios. Anales Históricos de la Revolución Mexicana*, Tomo II. Libro Mex Editores, México, 1960, p. 113. “Para restar un elemento de fuerza al grupo sonorenses, el señor presidente Carranza llamó, para tomar parte en su gabinete, al señor general Plutarco Elías Calles, que acababa de entregar el gobierno de Sonora, nombrándolo, en octubre, Secretario de Industria y Comercio. Dicho militar no pudo permanecer mucho tiempo entre elementos que le eran antagónicos, y en enero del siguiente año se vio precisado a dimitir de su puesto.”

²⁷⁴ ANEXO 1. “Plan de Agua Prieta”, proclamado solemnemente en la plaza de su nombre el 23 de abril de 1920, contenido en Antonio G. Rivera, *La Revolución en Sonora*. Editado por el Gobierno del Estado de Sonora, 1981, pp. 466-469.

En un rasgo democrático de este Plan, se nombró una Junta de delegados de los Gobernadores Constitucionales para que eligieran por mayoría de votos al Jefe Supremo del Ejército Liberal Constitucionalista y otorgó al Congreso Federal sus debidas facultades constitucionales para elegir al Presidente Provisional. Todo lo anterior en una sincronización de movimientos políticos, estrategias militares y respaldo de personalidades clave a nivel nacional para poder enfrentar al debilitado Presidente Carranza.

Se adhirieron al Plan los generales de brigada Francisco R. Manzo, Juan Cruz, Lino Morales y Francisco R. Serrano, los generales brigadieres Fructuoso Méndez, Carlos Plank, Roberto Cruz, Alejandro Mange, Luis R. Matus, Ramón Gómez, Luis Espinosa, Ignacio Mori, Macario Gaxiola y José María Ochoa, capitanes de Navío José de la Llave y E. Oliver, coroneles Guillermo Nelson y Pablo C. Macías. Destacan por su origen yaqui los generales Morales, Matus, Espinoza y Mori, quienes formaban la columna militar de los sonorenses. La convocatoria además de apoyo militar contó con respaldo de organizaciones obreras, sumándose al movimiento el Partido Laborista.²⁷⁵

Entre las múltiples personalidades que firmaron el “Plan de Agua Prieta” y que posteriormente desempeñaron el cargo de diputados federales por el Estado de Sonora en el período que se aborda en la presente tesis, aparecen: Jesús M. Aguirre; Antonio G. Rivera; Presidente Municipal de Cananea Julián S. González; Froylán C. Manjarrez, señalado como diputado constituyente al Congreso de Querétaro, cuando representó un distrito de su estado natal Puebla, éste último, llegó como diputado federal a la XXIX legislatura de 1920 por el Estado de Sonora al radicar en la entidad tras haber sido invitado por el gobernador Adolfo de la Huerta para ejercer el periodismo en el Estado.

²⁷⁵ RIVERA, Antonio G. *La Revolución en Sonora*. Editado por el Gobierno del Estado de Sonora, 1981, pp. 466-469. “ El Partido Laborista hizo pública su solidaridad con la actitud del gobierno de Sonora en su manifiesto lanzado en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, el 20 de abril de 1920, firmado por su dirigente máximo Luis N. Morones, y por los secretarios Salvador Álvarez y Ricardo Treviño”.

Con el “Plan de Agua Prieta”, Adolfo de la Huerta se consolidaba como el líder revolucionario capaz de garantizar la unificación de los grupos divergentes en el territorio nacional. En este Plan, De la Huerta aseguraba la presidencia de la República y el mando del Ejército, su reto inmediato era generar las condiciones estables para la elección presidencial de ese mismo año, donde se podía asegurar el triunfo de Álvaro Obregón y con ello el triunfo del grupo hegemónico sonoreense.

En el artículo décimo del Plan, el Jefe Supremo del movimiento, Adolfo de la Huerta, se comprometió a “tan pronto como el presente Plan sea adoptado por la mayoría de la nación y ocupada la Ciudad de México, se procederá a designar un Presidente Provisional”, el cual convocará a elecciones de Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Nación. En estas circunstancias, el Jefe Supremo Interino del Ejército Liberal Constitucionalista, publicó el 13 de mayo de 1920 un decreto para que los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión se reunieran el 24 de mayo para nombrar un Presidente Provisional de conformidad con el Plan de Agua Prieta, lo que ya de suyo venía favoreciendo al grupo sonoreense.

EL COLEGIO

El “Plan de Agua Prieta” tuvo la cualidad de unificar intereses políticos de diversos grupos y actores revolucionarios. En un lapso muy breve de unas dos semanas el Plan era respaldado a nivel nacional. “Cuando los sonorenses hicieron público su desafío, el régimen carrancista se derrumbó”,²⁷⁶ el Presidente Carranza inició a principios de mayo su escape hacia Veracruz para recobrar fuerzas que le permitieran enfrentar la beligerancia del “Plan de Agua Prieta” que sumaba adeptos a nivel nacional y ante la incapacidad de impulsar a su candidato el Ing. Bonillas contra la fuerza del General Álvaro Obregón, no tuvo más remedio que abandonar la capital de la República que quedó en manos del otro candidato Pablo González, para principalmente reorganizarse con sus pocos aliados y planear su defensa. “En términos generales, hacia finales del mes de abril y principios de mayo, la

²⁷⁶ KNIGHT, Alan. *La Revolución Mexicana*. Fondo de Cultura Económica, México, 2010, p. 1291.

situación general era favorable a los sonorenses, quienes iban demostrando que el ejército estaba con ellos.”²⁷⁷

Carranza no alcanzó a llegar a Veracruz, bajo constantes ataques a su convoy, continuó a caballo hasta que el 21 de mayo de ese mismo año es asesinado en Tlaxcalaltongo, un pueblo en la sierra entre Puebla y Veracruz. “Por lo que toca al asesinato del Presidente, los dos elementos directamente responsables eran ajenos a la Revolución”,²⁷⁸ los asesinos de Carranza fueron identificados como Rodolfo Herrero un general anticarrancista de origen federal, y el Gral. Agustín Basave y Piña, partidario de Félix Díaz, sobrino de Don Porfirio. Dichas acciones no pudieron ser relacionadas con la aspiración legítima del Gral. Obregón.²⁷⁹ El Congreso de la Unión por su parte cumplimentó lo dispuesto por el “Plan de Agua Prieta” y el 24 de mayo, tres días después de la muerte de Carranza, nombró Presidente sustituto a Adolfo de la Huerta, quien dejó el Palacio de Gobierno de Hermosillo para despachar en el Palacio Nacional por un período presidencial relativamente corto pero intenso de seis meses, donde se haría acompañar de Elías Calles en la Secretaría de Guerra y Marina y de Gilberto Valenzuela como encargado de despacho de la Secretaría de Gobernación.

Estos dos colaboradores del presidente ya habían tenido sus desencuentros en 1919 cuando Plutarco Elías Calles era gobernador de Sonora y Gilberto Valenzuela llegaba como Diputado Local ala XXV Legislatura del Congreso del Estado. En aquella ocasión, el gobernador Calles, devolvió con observaciones el decreto que declaraba diputado electo a Valenzuela, objetando la credencial que lo acreditaba como tal por razones de no acreditar debidamente su residencia en el Estado. El asunto fue intercambiado en dos ocasiones entre el Congreso y el titular del Ejecutivo Estatal, imponiéndose la voluntad colegiada del

²⁷⁷ MATUTE, Álvaro. “La carrera del caudillo” en *Historia de la Revolución Mexicana 1917-1924*. Tomo 8. El Colegio de México, 1980, p. 115.

²⁷⁸ *Ibidem*, p. 133.

²⁷⁹ *Ibidem*, p. 130. “Pocos golpes de Estado han sido orquestados con todos sus elementos tan bien cuidados y preparados como el que culminó con el magnicidio de Carranza. Hay que agregar que hasta los aspectos más insignificantes salieron bien para la causa obregonista”.

órgano plural, es decir, el Congreso, validando su credencial como representante popular por el distrito de Sahuaripa en la sierra sonorenses. Durante la administración del presidente Calles, Gilberto Valenzuela se desempeñaría como Secretario de Gobernación y embajador en Bélgica e Inglaterra, de donde regresó para confrontar abiertamente a su antiguo jefe.

Hasta este momento el grupo sonorenses podía actuar de manera estable en sus acuerdos políticos.²⁸⁰ Sabían que habían ganado el respaldo popular y de los jefes militares de diferentes corrientes revolucionarias como villistas y zapatistas quienes se habían adherido o no ofrecían hostilidad. Hasta este momento, el ejercicio del poder no nublaban la posibilidad de arreglo institucional para el reparto de posiciones, podían estar tranquilos de perpetuar su buena fortuna en medio de la convulsión revolucionaria. “Agua Prieta fue, pues, un hito en la transición de la revolución violenta a la institucional”.²⁸¹ El llamado “trunvirato sonorenses” en la lucha por el poder actuaba en una dinámica de conflicto y arreglo político, en condiciones aceptables de equilibrio nacional o regional en la lógica de acceso y permanencia en el poder.²⁸²

EL COLEGIO

2.5 El “Plan de Hermosillo”: fin del grupo “obregonista”.

Con el asesinato del Gral. Obregón el 17 de julio de 1928, se intensificaron las inconformidades de algunos grupos políticos contra Calles. Uno de los grupos más “lastimados” políticamente fue el grupo de sonorenses “obregonistas” quienes habían

²⁸⁰ KNIGHT, Alan. *La Revolución Mexicana*. Fondo de Cultura Económica, México, 2010, p. 1291. “La década revolucionaria se cierra convencional y también correctamente, con el triunfo de la rebelión de Agua Prieta y la victoria arrolladora de Obregón en las elecciones presidenciales de septiembre de 1920. Aunque ésta no fue la última rebelión (hubo otras en 1923, 1927 y 1929), al menos fue la última que tuvo éxito: las revueltas esporádicas y la violencia local endémica continuaron, pero la reconstrucción económica y política tuvo prioridad absoluta.”

²⁸¹ *Ibidem*, p. 1291.

²⁸² *Ibidem*, p. 1292. “Al cerrar la revolución armada y conseguir la paz, Agua Prieta dejó así –bajo la amplia cubierta de la norma sonorenses– una variada mezcla política: pauta terrateniente en Chiapas; movilización “socialista” diversa –herencia del gobierno proconsulista en Morelos y San Luis Potosí; en la mayor parte del centro, conflictos de terratenientes, militares y agraristas; agitación de la CROM en las ciudades y, no mucho después, antagonismo entre Iglesia y Estado en el campo. En el decenio de 1920, al igual que en aquel de 1900, habían “muchos Méxicos”. Pero los “muchos Méxicos” de la dinastía sonorenses eran diferentes a los del Porfiriato.”

quedado “huérfanos” en términos políticos y no aceptaban el tutelaje de Plutarco Elías Calles, no les convenía, ni eran tomados en cuenta cuando expresaban sus intereses ante el círculo cercano al primer mandatario. Tal inconformidad empezó a recrudecerse cuando ningún miembro del “obregonismo” era considerado para ser ungido candidato presidencial para las próximas elecciones constitucionales.

La estrategia de rebelarse contra Calles se planeó en Sonora por el gobernador del Estado, Gral. Fausto Topete, su hermano Gral. Ricardo Topete, coordinador del “bloque obregonista” en la Cámara de Diputados y el Gral. Francisco R. Manzo, entonces Jefe de la Zona Militar del mismo estado, concretándola al poco tiempo de asesinato Obregón. A este grupo se sumó el Lic. Gilberto Valenzuela, excolaborador de Calles y el Gral. Jesús M. Aguirre, Jefe Militar en Veracruz y veterano combatiente revolucionario, amigo del Gral. Obregón. Acompañando a los sonorenses figuraba el Gral. Gonzalo Escobar, Jefe en Coahuila, Gral. Francisco Urbalejo en Durango y Gral. Marcelo Caraveo en Chihuahua.

Más que estrategia, en dicho plan golpista, hubo ambición, coraje y prisa, de hecho el plan golpista no tomó por sorpresa al gobierno.²⁸³ La planeación no fue la debida como para obtener el triunfo en un asunto tan delicado y desperdició el último intento de los obregonistas por recuperar el poder ya perdido. En las acciones rebeldes “los motivos meramente personalistas de los líderes eran tan evidentes que no lograron desencadenar ninguna clase de movimiento político social contra el gobierno,”²⁸⁴ aunado a la no aceptación de la imposición “callista”, quien les dificultaba conservar lo hasta ese momento obtenido como grupo político.

²⁸³TOBLER, Hans Werner. *La Revolución Mexicana. Transformación social y cambio político, 1876-1940*. Alianza Editorial, 1994, p. 451. “El gobierno había estado perfectamente informado acerca de los preparativos para una conspiración de generales adversarios de Calles que se declaraban partidarios del difunto Obregón, de modo que la rebelión no lo encontró desprevenido. De inmediato tomó todas las medidas para sofocarla”.

²⁸⁴ *Ibidem*, p. 451.

El 3 de marzo de 1929 se proclamó el “Plan de Hermosillo”,²⁸⁵ conocido también como rebelión “escobarista” porque se reconoce como Jefe Supremo de este movimiento al General José Gonzalo Escobar, la rebelión golpista, también es conocida como “revolución renovadora” porque conformaba al “Ejército Renovador de la Revolución”. “De nueva cuenta, una facción sonorenses enarbolaba la bandera de la soberanía estatal ahora contra el gobierno central que presidía Emilio Portes Gil por los agravios reales o imaginarios del callismo.”²⁸⁶ En el “Plan de Hermosillo” se desconoció a Emilio Portes Gil como Presidente Provisional de la República y se formulan acusaciones directas contra el “jefe máximo” de la revolución, Plutarco Elías Calles, señalándolo de corrupto, traidor y autor intelectual del asesinato del Gral. Obregón.

El documento reconoce a la Constitución de 1917 como la Carta Magna de la nación y apela al principio básico de la soberanía popular para determinar la forma de su gobierno. Lamenta que se distorsione el espíritu constitucional por quienes desde el gobierno la corrompen por ambición y mercantilismo, los cuales han vendido la dignidad de los poderes públicos. El Plan desconoce al Presidente de la República y cesa en su cargo a los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Gobernadores, Diputados y Magistrados de las entidades federativas que “en forma directa o indirecta combatan u hostilicen” el Plan golpista.

Nuevamente, la decisión sobre la designación del Presidente provisional recae en un primer momento, en el Congreso, en los términos previstos por la Constitución. Tanto el “Plan de Agua Prieta” de 1920, como el “Plan de Hermosillo” de 1929, conceden al Congreso el ejercicio de su facultad legal y ponen en sus manos la designación de la primera magistratura de la nación, con la salvedad de que en el Plan de 1929, se protegen para

²⁸⁵ ANEXO 2. “Plan de Hermosillo”, contenido en ALMADA, Francisco R. *Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Sonorenses*. Editado por Gobierno del Estado de Sonora, 1983, pp. 531-535.

²⁸⁶ ALMADA, Ignacio. *La Conexión Yocupicio. Soberanía estatal y tradición liberal en Sonora 1913-1939*. El Colegio de México, 2009, p. 125.

disponer de la mayoría favorable a su movimiento o de lo contrario se convocaría a una nueva elección del Congreso.

La redacción de este Plan se atribuyó al Lic. Gilberto Valenzuela, excolaborador del Gral. Calles, agrupado con los “obregonistas” y “anticallistas” sonorenses para impulsar su candidatura a la presidencia de la República.²⁸⁷ En la rebelión de Hermosillo de 1929, se derrotó no sólo a estos dos bandos, en términos propuestos por Ignacio Almada, tuvo varios efectos importantes, por primera vez “los dirigentes de Sonora pierden, luego de dos victoriosas campañas contra el gobierno del centro”,²⁸⁸ también se desintegró el gobierno local del Gobernador Fausto Topete, se acabó con los veteranos de la revolución en la entidad, afirmándose el “callismo” y afectando incluso la última etapa de la campaña de José Vasconcelos por llegar a la presidencia de la República.

El “Plan de Hermosillo” representó el fin del grupo “obregonista” y la consolidación de Calles como “Jefe Máximo” de la revolución ante la última rebelión del ejército. Los partidarios y excolaboradores del Gral. Obregón radicados en Sonora y encabezados por su gobernador Fausto Topete jugaron su última carta contra Plutarco Elías Calles y entendieron que militarmente no tendrían otra oportunidad, “el movimiento renovador de 1929, se llevó consigo los tres poderes locales, y el aire invencible de la región, enseñó que el Plan de Agua Prieta era irrepetible”²⁸⁹. Por un lado el “Plan de Hermosillo” colocaba al

²⁸⁷ ALMADA, Francisco R. *Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Sonorenses*. Edit. Gobierno del Estado de Sonora, 1983. México, p. 531. “Plan de Hermosillo, fue escrito personalmente por el licenciado Gilberto Valenzuela, candidato presidencial de una de las facciones políticas que se consideraba heredera legítima del general Álvaro Obregón por encargo del gobernador del Estado, general Fausto Topete, vació todo su odio y todo su despecho en contra del general Plutarco Elías Calles, de quien había sido uno de los principales colaboradores durante los cuatro años de su gobierno sin ninguna objeción a los procedimientos seguidos”.

²⁸⁸ ALMADA, Ignacio. *La Conexión Yocupicio. Soberanía estatal y tradición liberal en Sonora 1913-1939*. El Colegio de México, 2009, pp. 202-203. “El año de 1929 fue un periodo decisivo en Sonora, tanto por lo que se señala al cierre del capítulo II –la primera vez que los dirigentes de Sonora pierden, luego de dos victoriosas campañas contra “el gobierno del centro”, la derrota de los veteranos de la Revolución, el fin de las alianzas verticales entre indígenas y no indígenas, el principio del predominio de los jefes políticos de las ciudades y de sus modos de hacer política, el fin del obregonismo anticallista-, como por dos movimientos anticallistas: el Movimiento Renovador o Revolución Renovadora que encabezaron el gobernador , general Fausto Topete Almada y el general Francisco Manzo –con el Plan de Hermosillo redactado por el Lic. Gilberto Valenzuela- y la última etapa de la campaña vasconcelista: el regreso de Vasconcelos y su autorreclusión en Guaymas, donde se proclama presidente electo”.

²⁸⁹ *Ibidem*, p. 213.

Gral. Gonzalo Escobar como líder del movimiento, sin embargo pretendía impulsar al Lic. Gilberto Valenzuela como próximo Presidente de la República y por otro lado buscaba el reposicionamiento de los “obregonistas” en el gobierno que estaba por elegirse.

¿Qué hizo posible que el Plan de Hermosillo no triunfara? Múltiples causas es la respuesta, pero no solamente la resistencia que ofreciera Plutarco Elías Calles es la única. Este Plan no prendió en el territorio nacional, no sólo por la fuerza de Plutarco Elías Calles, sino por las circunstancias en las que se presentó dicho golpe. La fuerza política del Gral. Calles se concentraba en la organización del Partido Nacional Revolucionario en Querétaro, exactamente el mismo día de la proclamación del Plan, “mientras que la convención del PNR estaba a mitad de sus deliberaciones, comenzó la rebelión durante largo tiempo esperada. Se inició el 3 de marzo de 1929, de manera un tanto confusa”.²⁹⁰

La Convención de los revolucionarios en Querétaro tenía dos propósitos manifiestos y uno “disfrazado”. Los primeros dos eran constituir el Partido Nacional Revolucionario, desde sus documentos hasta sus dirigentes y designar candidato a la presidencia de la república, quien fue finalmente Pascual Ortiz Rubio, aunque también se llegó a manejar como un hecho el nombre del Lic. Aarón Sáenz, gobernador de Nuevo León, como virtual candidato del PNR, quien al no verse favorecido por los delegados se retiró de la Convención. El propósito encubierto era proteger y respaldar la figura de Calles como “líder” de los revolucionarios y ofrecer un candidato que no pareciera imposición pero que garantizara el respeto a la figura del “jefe máximo”.

En plena convención de Querétaro, se informó de la rebelión “escobarista” en Sonora e inmediatamente se pronunciaron discursos en contra los insubordinados y a favor del gobierno de Emilio Portes Gil y del Gral. Calles. Los oradores desfilaron uno a uno, senador Manlio Fabio Altamirano, diputado Gonzalo N. Santos, Ing. Luis L. León y el

²⁹⁰ DULLES, John W.F. *Ayer en México. Una crónica de la Revolución (1919-1936)*. Fondo de Cultura Económica, México, 1977, p. 402.

Gral. Manuel Pérez Treviño, recién electo presidente del naciente Partido Nacional Revolucionario, participó con una de las intervenciones más elocuentes al régimen, expresando su confianza en la lealtad del ejército y en la capacidad del presidente para dirigirlo, siendo que el propio Portes Gil, designó de inmediato al Gral. Calles como Secretario de Guerra y por tanto comandante general de las operaciones contra la rebelión.

291

Militarmente, las acciones de la rebelión se desarrollaron infructuosamente en los Estados de Sonora, encabezados por el gobernador Gral. Fausto Topete y el Gral. Francisco R. Manzo, Jefe Militar del estado. En Torreón, Coahuila, por el señalado como líder del movimiento Gral. Gonzalo Escobar y Veracruz, al mando del Gral. Jesús M. Aguirre, militar sonorenses quien había sido diputado federal en 1924. También se registraron acciones de la campaña rebelde en Chihuahua a cargo del Gral. Marcelo Caraveo y Durango, encabezadas por el Gral. Francisco Urbalejo, sin más apoyo en el resto del país.

Las crónicas de John Dulles, narran asaltos a los bancos de Torreón y Monterrey a cargo de las tropas del Gral. Escobar.²⁹² En Veracruz, al Gral. Jesús M. Aguirre no le resultaron los planes de adhesión a la rebelión y en las guarniciones militares de Esperanza, Córdoba y Orizaba permanecieron leales al gobierno. El General Aguirre no pudo sostener las acciones rebeldes en el puerto de Veracruz y huyó hacia la sierra veracruzana donde fue

²⁹¹ Ibidem, p. 398. “El 3 de marzo el presidente del partido, general Manuel Pérez Treviño, se dirigió a la convención, anunciando que acababa de recibir noticias oficiales de un levantamiento militar. En su discurso Pérez Treviño dijo que “dos grupos de infidentes: uno en Veracruz y otro en Sonora, sin ninguna bandera, porque no hay bandera que tremolar frente al gobierno de la República, tratan de arrastrar tras de sí a las gentes sencillas, sin conciencia de la situación que prevalece; pero el pueblo campesino, los trabajadores, todos como un solo hombre, están en estos momentos procediendo patrióticamente”. El general expresó su confianza en la enorme mayoría del ejército que, dijo, cumplirá su deber defendiendo las instituciones de la República, representada por el Presidente Portes Gil. Añadió: “Estamos viviendo un momento histórico de enorme trascendencia. A la cabeza del ejército nacional está un civil que... tiene también, como el mejor de los militares, grabado en su conciencia el cariño de la Revolución”.

²⁹² Ibidem, p. 408. “Escobar se quedó en Monterrey lo suficiente para tomar el dinero de los bancos de ese lugar (como también lo hizo con los bancos de Torreón) y saquear la casa de Almazán. Después se retiró con rumbo a Saltillo, levantando las vías del ferrocarril, antes de la llegada del general Ortiz a Monterrey desde Tampico el 6 de marzo con 840 hombres. Almazán y Benigno Serratos también ocuparon Monterrey en nombre del gobierno de Portes Gil”.

capturado el 20 de marzo “después de haber sido juzgado por un consejo de guerra formado por un impresionante desfile de generales (como José Juan Méndez y Samuel M. de los Santos), fue sentenciado a muerte y fusilado en las primeras horas del 21”.²⁹³

El Presidente Provisional Emilio Portes Gil ni por error simpatizó con los golpistas, fue tibio ante la presión de Calles a quien le otorgó el mando del Ejército y de las operaciones militares, nombrándolo Secretario de Guerra y Marina en sustitución del Gral. Joaquín Amaro quien por motivos de salud se encontraba fuera del país y desde ese cargo dirigió personalmente las acciones para la aniquilación de la rebelión en un lapso de dos meses. Plutarco Elías Calles iba a defender su nombre porque el ataque era personal, el “Plan de Hermosillo” era una ofensa directa para él, no tanto para el Presidente Portes Gil, quien según Arnaldo Córdova, trató de impedirlo por medios políticos conciliadores.²⁹⁴

El Gral. Calles se estableció con su Estado Mayor en Aguascalientes donde instaló el Consejo Superior de Guerra para definir las acciones y comandar la respuesta militar principalmente hacia el norte a cargo del Gral. Almazán y del noroeste a cargo del Gral. Lázaro Cárdenas como comandante de dicha división, el mismo que sería Presidente de la República cinco años después y que durante su gobierno mandó al exilio al Gral. Calles. Después de una batalla decisiva en Jiménez, Chihuahua, con triunfo para los federales los “Escobaristas” marcharon a Sonora como último refugio rebelde. En esta entidad cuna del movimiento, el gobernador rebelde Topete, insistía en tomar la población fronteriza de Naco y fue rechazado por los federales que defendían la plaza.

²⁹³ *Ibidem*, p. 410.

²⁹⁴ CÓRDOVA, Arnaldo. *La revolución en crisis. La aventura del maximato*. Cal y Arena. México, 1995, pp. 98-99. “Portes Gil, en general, gobernó bien el país y se significó por enfrentarse a los conflictos que se presentaron durante su régimen o que había heredado de los anteriores buscando en la mayoría de los casos soluciones políticas, conciliadoras. Esa característica no le abandonó ni siquiera cuando se trató de la rebelión de los militares escobaristas, que él intentó conjurar por todos los medios antes de que estallara; desde luego, el que su gobierno derrotara totalmente y en tan corto tiempo a los infidentes, constituyó un éxito político extraordinario, si bien la rebelión de marzo de 1929 estuvo muy lejos de tener la entidad y la peligrosidad de la delahuertista de 1923. Fue sin duda alguna el mayor peligro al que se enfrentó el régimen revolucionario durante la gestión de Portes Gil.”

Mientras Cárdenas ocupaba Sinaloa, los golpistas fueron acorralados en Sonora, a lo largo de los enfrentamientos en la costa del Pacífico se distinguieron acciones de guerra de los barcos cañoneros y también se registraron acciones de aeronaves de combate en el norte, se puede afirmar que la respuesta del gobierno contra los rebeldes se presentó con toda la fuerza armada de la que se disponía por tierra, mar y aire. Cuando llegó Calles a Sonora en su calidad de Secretario de Guerra y comandante de las fuerzas federales, los partidarios de la rebelión empezaron a desertar del movimiento y sus líderes a huir a Estados Unidos.²⁹⁵ “Con la llegada a Sonora de la División del Noroeste de Cárdenas y la División del Norte de Almazán, se sofocó lo que ahí quedaba de la rebelión”.²⁹⁶

Al regreso triunfante de Calles a la Ciudad de México, anunció “su renuncia a la Secretaría de Guerra y su regreso a la vida privada”, mientras tanto para poner orden en Sonora en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se desaforaba a la totalidad de la diputación federal sonorense y en el Senado de la República se designaba como gobernador interino a Francisco S. Elías, tío segundodel “jefe máximo”, para concluir el mandato del Gral. Topete hasta 1931. Lo mismo ocurrió en los estados de Chihuahua, Durango y Zacatecas donde había existido apoyo a los rebeldes. Es decir, el saldo de víctimas no sólo fue militar, había que “eliminar” políticamente a quienes hubieran simpatizado con los rebeldes para dejar claro el mensaje de que el tiempo de las rebeliones ya había quedado atrás.²⁹⁷

²⁹⁵ DULLES, John W.F. *Ayer en México. Una crónica de la Revolución (1919-1936)*. Fondo de Cultura Económica, México, 1977, p. 417. “Efectivamente, el cónsul mexicano, Enrique Lieckens, informaba de la llegada de prominentes rebeldes a Nogales, Arizona. Manzo, que había cruzado al territorio de los Estados Unidos el 12 de abril, fue seguido el 22 por Urbalejo y el 26 por Fausto y Ricardo Topete, Ramón Iturbe y la familia de Francisco Bórquez. Gilberto Valenzuela, que llegó a los Estados Unidos al mismo tiempo que Manzo, advirtió que representaba a Escobar en una misión diplomática confidencial en Washington.”

²⁹⁶ *Ibidem*, p. 417.

²⁹⁷ TOBLER, Hans Werner. *La Revolución Mexicana. Transformación social y cambio político, 1876-1940*. Alianza Editorial, 1994, p. 452. “Por efímera que haya sido la rebelión escobarista, sus repercusiones sobre la estabilidad política de México a largo plazo fueron considerables. Por un lado también este levantamiento fracasado terminó con la eliminación física y política de un notable grupo de generales particularmente susceptibles a la rebelión; a saber, nueve generales de división, ocho de brigada y 30 brigadieres. Además, 51 diputados y cuatro senadores perdieron sus curules debido a su participación en la revuelta. Por último fueron sustituidos los gobiernos de cuatro estados del norte del país: Sonora, Chihuahua, Durango y Zacatecas.”

Para entender el éxito del “Plan de Agua Prieta” y el fracaso del “Plan de Hermosillo” es necesario establecer sus diferencias contextuales y operativas. En el “Plan de Agua Prieta” las circunstancias favorecieron a sus promotores y prácticamente se cumplieron uno a uno todos sus postulados. Al gobernador de Sonora Adolfo de la Huerta, le había resultado por demás exitosa su rebelión ya que sin disparar una sola bala y esperando en su despacho de gobernador del Estado, logró la designación del Congreso Federal como Presidente provisional de la República para concluir el mandato de junio a noviembre de 1920, tal como lo había previsto el propio Plan.

En 1920, el proyecto político de los sonorenses se perfilaba para favorecer la candidatura del Gral. Obregón quien ya contaba con presencia y apoyo a nivel nacional. Por el contrario en el “Plan de Hermosillo” de 1929, la suerte fue totalmente diferente a sus promoventes, el Presidente de la República interino Emilio Portes Gil, evidentemente no los apoyaba ni estaba dispuesto a confrontarse con Plutarco Elías Calles, los rebeldes no tenían un candidato a la presidencia con base popular, no hubo respaldo de Washington a los rebeldes, el Gral. Calles controlaba la mayoría de los mandos territoriales del Ejército y el Plan no fue secundado por grupos políticos de líderes en activo. Los rebeldes estaban conscientes que nunca más podrían tener el respaldo militar que tuvo en su momento el “general invicto” Álvaro Obregón y el apoyo moral de lo que se llegó a considerar el “obregonismo” no fue suficiente y ningún artículo de su proclama fue cumplido. “Los presuntos herederos políticos del general Obregón demostraron una incapacidad completa en el terreno militar el día en que les faltó la dirección y la sombra de su jefe”.²⁹⁸

En 1920 México tenía un ánimo beligerante extendido a lo largo del territorio, producto de la reciente etapa armada de la revolución, para 1929, muchas regiones habían perdido el aliento guerrero y el olor a pólvora ya tenía años que se había disipado. En 1920, con el “Plan de Agua Prieta”, inmediatamente se levantaron en armas Generales con mando de tropas desde el norte, el Pacífico, la Huasteca, el Bajío, el Sureste, el Centro, por supuesto el noroeste que encabezó el movimiento, lo que hizo posible que en un mes Carranza se quedara casi sin aliados y sin Ejército, salvo las tropas del Gral. Diéguez en Jalisco y el

²⁹⁸ Ibidem, p. 536.

territorio ofrecido por el Gral. Cándido Aguilar en Veracruz, hacia donde se dirigió para protegerse y reorganizarse con su gobierno en fuga.

En cambio en 1929, la institucionalidad y disciplina del Ejército empezaba a brotar en germen producto de la organización del instituto armado que promovió el Secretario de Guerra de Elías Calles, el Gral. Joaquín Amaro, por lo que la enseñanza de la derrota del “Plan de Hermosillo” para los militares fue que ya no convenía “levantarse” y era mejor “subordinarse”. “El fracaso de la tercera gran rebelión militar de los años veinte sin duda sirvió para intimidar al ejército, es decir, a posibles líderes insurreccionales entre los jefes militares”.²⁹⁹



CAPÍTULO III

DESEMPEÑO DE LOS DIPUTADOS FEDERALES POR SONORA 1920-1929

²⁹⁹ TOBLER, Hans Werner. *La Revolución Mexicana. Transformación social y cambio político, 1876-1940*. Alianza Editorial, 1994, p. 452.

A partir de 1920, enfocaremos la atención hacia la conformación del Congreso de la Unión, particularmente la Cámara de Diputados. El presente trabajo de investigación centrará su análisis sobre el papel y desempeño de los diputados federales por Sonora para entender el desarrollo de los eventos políticos entre las tres figuras principales de la revolución, oriundos del Estado de Sonora, Adolfo de la Huerta, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, en su relación con los representantes populares de su entidad de origen.

Esta influencia es patente en Sonora como reflejo del actuar político de los presidentes sonorenses a nivel nacional, es decir, en palabras del Dr. Ignacio Almada, “Sonora es su laboratorio desde 1913”³⁰⁰. Siguiendo con éste autor, dicha condición se explica por el influjo directo de dos grandes causas múltiples que en Sonora se originaron y se insertaron en la vida directa de estos personajes: la primera, las redes de parentesco que amalgamaron solidaridad y compromiso político, y por otra parte, la combinación de continuidad y cambio en una lógica de aplicación al contexto local. De allí se establecieron las instituciones locales posteriores al porfirismo, los negocios, las redes políticas, el comercio con Estados Unidos, el orden social y ese pragmatismo en el ejercicio de gobierno que se buscó extrapolar al gobierno nacional. “El estado de cosas que encubrió el supuesto aislamiento de Sonora fue reprocesado en escala nacional y corresponde al llamado sonorismo”³⁰¹.

En este estudio, se expone que el orden de cosas, el *status quo* que cobijó y formó a los jóvenes Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles y que los fue llevando en sus trayectorias desde regidores porfiristas hasta presidentes de la República, se identificó con un modelo que, extraído desde el antiguo régimen y adaptado al entorno local, sirvió como referente de la administración de los asuntos públicos en el ejercicio de gobierno. Esta relación

³⁰⁰ ALMADA, Ignacio. “De regidores porfiristas a presidentes de la República en el período revolucionario. Explorando el ascenso y la caída del sonorismo”, en *Historia Mexicana*. Volumen LX. Número 2. Octubre-Diciembre 2010, p. 776.

³⁰¹ *Ibidem*, p. 777.

inmersa en la dinámica cotidiana de lo público y lo privado, donde el principio de autoridad derivaba de la voluntad comunal o vecinal, influyó en el carácter de quienes dirigieron el gobierno federal y contribuyeron a la construcción del Estado en los años veintes.³⁰²

Lo anterior, me permitirá exponer los eventos que fueron delineando al tipo de Estado que se encuentra en construcción en los años veinte y volver a retomar la pregunta principal de este proyecto de investigación: ¿Qué tipo de relación establecieron los diputados federales por el Estado de Sonora con los presidentes de la República Adolfo de la Huerta, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles y cuáles fueron sus actividades parlamentarias durante sus respectivos períodos como legisladores federales?

A través de diferentes apartados expondré por principio un acercamiento para conocer ¿Quiénes eran y qué distrito representaban los diputados federales por Sonora?, ¿Quiénes eran sus suplentes?, ¿En qué comisiones participaban?, ¿Qué temas discutieron en tribuna? ¿Qué iniciativas y proposiciones presentaron? ¿Qué filiaciones trayectorias e intereses representaron? lo anterior, con la intención de presentar un conjunto de instrumentos parlamentarios para su mejor comprensión.

Este conjunto de cuestionamientos que se proponen, permitirán conocer o al menos tener una aproximación suficiente, a la historia parlamentaria del Estado de Sonora en el Congreso de la Unión en una década tan significativa como lo fue la de los años veinte.

³⁰² Ibídem, p. 753. “Así el orden basado en lo informal y la autonomía local de la gestión de los intereses privados que prevalecía desde el siglo XVII, y que se reflejaba en la existencia de múltiples sitios de poder formal, e informal es restringido por la intervención de las instituciones estatales en la vida cotidiana de la población. El poder que estaba disperso en el cuerpo social, sobre todo en las familias, empieza a ser concentrado por el Estado y sus instancias. La sociedad dejó de estar fundada en la adaptación de las normas a las circunstancias según el albedrío de los vecinos, donde la autonomía política equivalía a las libertades locales: que los asuntos locales fueran manejados por las gentes locales”

Posteriormente abordaré el análisis de sus proposiciones y debates en tribuna, para concluir con el estudio de la participación de Sonora en la Agenda Legislativa Federal.³⁰³

Bajo el amparo de la “Ley para la Elección de Poderes Federales” promulgada por el Presidente Venustiano Carranza el 2 de julio de 1918 y mediante Decreto del 25 de Mayo de 1920, del Jefe Interino del Ejército Liberal Constitucionalista, Adolfo de la Huerta, se convocó a elecciones de los Poderes Ejecutivo y Legislativo. Nuevamente, a través de otro decreto de Adolfo de la Huerta, ya en su calidad de Presidente Provisional, de fecha 7 de julio de 1920, se reformó la Ley Electoral para quedar finalmente que la elección para diputados y senadores al Congreso de la Unión se celebraría el primer domingo de agosto y para Presidente de la República el primer domingo del mes de septiembre de ese mismo año.

En el presente capítulo, se analizará el desempeño de los diputados federales por Sonora a través de sus actividades legislativas. Para comprender su aportación al trabajo parlamentario, es necesario revisar su participación en las comisiones a las que pertenecían. Las comisiones de trabajo en el seno del Poder Legislativo son la expresión básica del desarrollo de los procesos legislativos. Las comisiones son órganos plurales conformados por el pleno para el cumplimiento de los asuntos presentados en la tribuna parlamentaria. Dichos órganos son los encargados de someter a estudio los expedientes para abocarse a su análisis y posteriormente emitir dictamen el cual será presentado ante el pleno. Estos órganos dictaminadores son también mecanismos de control político y son reflejo de las áreas de interés personal o profesional de quienes las integran.

³⁰³ MAC GREGOR Campuzano, Javier. “Partidos, Congreso y elección en México, 1920-1930” en *El Poder Legislativo en las décadas revolucionarias, 1908-1934. Enciclopedia Parlamentaria de México*. Instituto de Investigaciones Legislativas, Cámara de Diputados. México, 1997, pp. 174-175. “La idea de una historia global de la acción legislativa en nuestro país no puede ser la suma de leyes y decretos emitidos, sino el marco de la confrontación y el debate político nacional, y el aquilatamiento de la forma en que este debate expresa una problemática política mucho más amplia. Para poder realizar esta valoración debemos comenzar a conocer los mecanismos específicos y el tipo de debate particular que en este foro se desarrollaron”

La filiación política de quienes son sujeto del presente estudio nos ayudará a comprender mejor desde su acceso a la representación nacional como su desempeño parlamentario. La Cámara de Diputados es el espacio para la pluralidad pero también es la arena para la lucha política de los grupos que la conforman. La Cámara de Diputados en la década de los veinte era producto de la integración de fuerzas locales, cacicazgos regionales y también de los arreglos político-institucionales de los líderes nacionales. La Cámara de Diputados representaba un factor real de poder y contribuía al equilibrio republicano, no fue complaciente con el titular del Poder Ejecutivo, de hecho, durante el período que se observa, los presidentes de la República vivieron una etapa de “gobierno dividido” o un “presidencialismo relativamente débil”.³⁰⁴ Al respecto Jeffrey A. Weldon señala que entre 1917 y 1928 “ningún presidente entre la promulgación de la Constitución y la fundación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) disfrutó una mayoría consistentemente favorable a su agenda en el Congreso”.³⁰⁵

En otro estudio del mismo autor, se analiza la efectividad de los presidentes como legisladores en el período 1917-1934, en el que se afirma que “el Poder Ejecutivo era más débil de lo que se pensaba, legislativamente hablando, en los primeros años revolucionarios”³⁰⁶ debido a que el mayor número de iniciativas provenían de los congresistas y también al hecho de que no todas las iniciativas presentadas por los presidentes de la República fueron aprobadas por el Congreso. Lo anterior con dos acotaciones, primero, se deben distinguir de ellas las denominadas “leyes privadas” que son aquellos decretos relativos al otorgamiento de pensiones a familiares de personalidades que brindaron servicios a la patria y por otro lado, las consideradas “leyes públicas”, es decir, aquellas de aplicación general.

³⁰⁴ Véase Jeffrey A. Weldon, “Las Estrategias Presidenciales con Gobierno Dividido en México, 1917-1937”. ITAM/Instituto de Investigaciones Legislativas, Cámara de Diputados/Colegio de México para el desarrollo de la *Enciclopedia Parlamentaria de México*. México, 1997.

³⁰⁵ *Ibidem*, p. 1.

³⁰⁶ WELDON, Jeffrey A. “El presidente como legislador” en *El Poder Legislativo en las décadas revolucionarias, 1908-1934*. Enciclopedia Parlamentaria de México. Instituto de Investigaciones Legislativas, Cámara de Diputados. México, 1997, p. 122.

Esta condición que contrasta con la visión de los sistemas presidencialistas posrevolucionarios, se corrobora con los datos aportados por el estudio de referencia.³⁰⁷ El autor explica que para que se genere una condición de presidente fuerte con poderes metaconstitucionales, es decir, por encima de la Constitución, se deben generar una serie de cuatro condiciones que no se cumplieron plenamente en los años de estudio que nos atañen 1920-1929. Primeramente debe existir una constitución presidencialista, lo cual, en términos generales, no absolutos, otorgó la Constitución de 1917. Segundo, la existencia de un gobierno unificado, lo cual proviene de una alianza estable y duradera entre el Presidente y los partidos en el Congreso, cuyo supuesto no se cumplió. Tercero, disciplina partidista, que sí existía pero no en conexión con el presidente de la República, esta condición se empezó a generar hasta la creación del PNR en 1929 y se fue fortaleciendo paulatinamente. La última condición es la relativa a que el presidente de la República debe ser líder del partido político gobernante, lo cual tampoco se cumplió en nuestro período, sino que se fue diseñando a raíz de la consolidación del PNR, en la décadas de los treinta, y sus candidatos a la presidencia de la República que, una vez en el cargo, se convertían de facto en líderes del partido.

EL COLEGIO

DE SONORA

BIBLIOTECA

GERARDO CORNEJO MURRIETA

Hans Werner Tobler nos aporta un análisis general de las circunstancias políticas en las que se desarrollaron los presidentes sonorenses ante el Congreso de la década de los veinte y se puede establecer con base en esta lectura que fue una relación de constante negociación y forcejeo entre los partidos políticos, no de sometimiento. La llamada *hegemonía sonorensis* compartió el poder con el Congreso que durante este período, hizo valer sus facultades constitucionales. Álvaro Obregón, como se señala en la obra, se empeñó por la estabilización política interna, en tanto que Plutarco Elías Calles procuró la consolidación económica del país, lo que obligadamente vendría acompañado de sus relaciones con el

³⁰⁷ *Ibidem*, p. 122. “Hubo 3,382 iniciativas presentadas en la Cámara de Diputados entre abril de 1917, cuando inició la XXVII Legislatura, y agosto de 1934, cuando finalizó la XXXV Legislatura. Éstas correspondieron con las presidencias de Carranza hasta Rodríguez. De estas iniciativas, cerca del 58 por ciento fueron introducidas por los miembros de la Cámara de Diputados, mientras que en un tercio fueron presentadas por el presidente. Otro 6.7 por ciento habían sido enviadas a la Cámara por el Senado después de haber sido aprobadas ahí. Un número indeterminado de estas iniciativas fueron originalmente introducidas por el presidente en la Cámara Alta. Las legislaturas locales introdujeron sólo el 2 por ciento de todas las iniciativas. Los miembros de la Cámara de Diputados presentaron más iniciativas que el Poder Ejecutivo en las primeras siete legislaturas, finalizando en 1930, mientras que el presidente introdujo más en los años posteriores”.

Congreso, cuyo peso político siempre se ha considerado menor que el de los caudillos, debido quizá a la falta de atención sobre los estudios del Poder Legislativo en dichos años.³⁰⁸

Los líderes de la revolución en ejercicio del poder presidencial durante este período 1920-1929, eran también originarios del mismo Estado al que representaban los diputados federales que se estudian, por tanto se localizan elementos de investigación que posibilitan el estudio de redes o grupos de poder locales. Los intereses de los sectores y de las agrupaciones políticas locales, gremiales, económicas, se convertían al llegar a la Cámara en factores reales de poder con acceso a la generación o modificación de normas para determinados fines. Esta participación es válida en términos políticos, es producto del compromiso en primera instancia con los electores, el Distrito, la región o el Estado de donde provienen. A esta conducción de las facultades otorgadas a los legisladores podríamos llamarle gestión institucional, la cual puede ir desde el control del Ejecutivo, la generación de políticas públicas y hasta la obtención de recursos presupuestales. En este estudio revisaremos la gestión desempeñada particularmente por aquéllos quienes representaban al Estado de Sonora.

3.1 Distritos, Comisiones y Filiaciones Políticas.

XXIX LEGISLATURA 1920-1922

La XXIX Legislatura recibió el primer y único informe presidencial de Adolfo de la Huerta y tomó protesta al presidente electo Álvaro Obregón. El 30 de noviembre de 1920 a las 11:52 p.m. se abrió la sesión de Congreso General. A las 12:00 de la noche (ya del día 1 de diciembre) se presentó el C. Álvaro Obregón, presidente de la República acompañado del C. Adolfo de la Huerta, a rendir la protesta de Ley. El Presidente de la Mesa Directiva,

³⁰⁸ TOBLER, Hans Werner. *La revolución Mexicana. Transformación social y cambio político*, México, Alianza Editorial, 1994, p. 425. “En el primer tiempo de la presidencia de Obregón, el parlamento todavía trataba de ejercer una política independiente frente al Ejecutivo. Sobre todo el Partido Liberal Constitucionalista (PLC), que era mayoritario en el Congreso –conforme a las competencias constitucionales del Congreso- se comprendía como un contrapeso político al gobierno, pese a que originalmente había apoyado la candidatura de Obregón y contaba con algunos secretarios de Estado entre sus afiliados”

diputado Miguel Ortega, le tomó protesta y acto seguido el caudillo se retiró del salón de sesiones con la investidura presidencial.

En el proceso electoral de 1920, obtuvieron el triunfo 4 candidaturas para diputado federal por Sonora donde se aprecia la influencia del Plan de Agua Prieta y con el apoyo de Adolfo De la Huerta, llegaron al Congreso de la Unión dos exdiputados constituyentes, Froylán C. Manjarrez, quien había sido Diputado Propietario en 1917 por el 6o. distrito de Atlixco, Puebla, de donde era originario, pero que su labor profesional como periodista lo había llevado al Estado de Sonora y Juan de Dios Bojórquez, quien en el Congreso Constituyente de 1917, había representado al 4º. Distrito de Altar. Ambos con trayectorias sólidas en la política nacional, ocuparon nuevamente una curul en representación de distritos sonorenses para la XXIX Legislatura.

El fenómeno de la reelección se repitió durante el período 1920-1929, en diversas ocasiones entre los diputados federales por Sonora Froylán C. Manjarrez, Luis A. Aldaco y Ramón Ramos Almada, ya sea de manera inmediata a la legislatura siguiente, representando a un distrito diferente, o de manera no consecutiva.³⁰⁹ En esta elección, triunfaron también Alejo Bay y Gustavo P. Serrano. A uno de los diputados más experimentados y originario del Estado, Juan de Dios Bojórquez, se le eligió como miembro de la Gran Comisión por Sonora, lo cual representaba una posición política por encima del resto de la diputación de

³⁰⁹ En el trabajo de Rogelio Hernández Rodríguez, “La participación de los diputados en una época de reelección”, en *Los legisladores ante las reformas políticas de México*. El Colegio de México/Cámara de Diputados, México, 2001, pp. 63-64, se señala que de 1917 a 1940 el 75% de 1568 diputados federales ocuparon un escaño una sola vez, “lo que significa que, pese a la abierta y aceptada reelección, ellos no pudieron o no quisieron disfrutarla”. Se agregan los siguientes datos al respecto: “Los diputados que estuvieron en dos periodos alcanza 16% del total, y apenas 9% ocupó entre tres y siete periodos legislativos. A pesar de que este último porcentaje es importante, es preciso advertir que a medida que aumenta el número de legislaturas desciende notablemente el de diputados, a tal grado que únicamente cinco políticos fueron representantes populares en seis ocasiones y uno en siete periodos. Como es previsible, entre este pequeño número de diputados se encuentran los más conocidos políticos de la época del caudillismo y el maximato: Manlio Fabio Altamirano, Gonzalo Bautista (ambos con seis legislaturas) Froylán C. Manjarrez y Gonzalo N. Santos (con cinco), José Aguilar y Maya, Gilberto Fabila, Wenceslao Labra, Luis L. León, Federico Medrano, Melchor Ortega y Genaro V. Vázquez (todos con cuatro). Pero a su lado se encuentran también muchos otros poco conocidos (o francamente desconocidos, como Guillermo Rodríguez, el único que ocupó siete periodos consecutivos desde 1920), lo que indica que la reelección, además de no ser frecuente, no fue aprovechada por los políticos más fuertes de la época para construirse grupos que los ayudaran a ampliar sus carreras”.

cada entidad federativa. De igual forma participó en esta Legislatura como Presidente de la Comisión de Reglamentos.

Froylán C. Manjarrez fue un destacado político que llegó a ser gobernador de su estado natal, Puebla. En 1920 fue diputado federal por Sonora con el impulso de Adolfo de la Huerta en el Plan de Agua Prieta y en 1922 fue reelecto como diputado federal a la siguiente XXX Legislatura inmediata y con el apoyo del Partido Cooperatista ocupó una curul como representante del Distrito Federal. Al respecto, se apunta que la elección en el Distrito Federal de Froylán Manjarrez en 1922 fue: “Impecable, el proceso que se desarrolló en el décimo quinto distrito, en San Angel, se irguió como modelo de “orden y compostura”, a lo que ayudó, sin duda el hecho de que había una sola candidatura: la de Froylán C. Manjarrez, por el Partido Cooperatista”³¹⁰.

A Froylán Manjarrez le correspondió en su trabajo en Comisiones, ocupar la Secretaría de la Comisión de Gobernación y posiciones en dos comisiones importantes, la Comisión de Trabajo y Previsión Social y la de Gran Jurado. Ésta última Comisión era la responsable de estudiar y emitir los dictámenes de desafuero de los diputados que enfrentaran ese procedimiento. Alejo Bay, a pesar de tener un gran prestigio y trayectoria como servidor público, llegó a ser Gobernador del Estado de Sonora, no tuvo una gran participación en esta Legislatura, solicitó licencia indefinida para separarse de su encargo al inicio de la Legislatura para ocuparse de la Aduana de Veracruz. Durante la XXIX Legislatura, cedió su curul a su suplente Luis A. Aldaco, quien en la siguiente Legislatura, en 1922, obtuvo una Diputación Federal por el 7º. Distrito electoral de Chihuahua. Finalmente, Gustavo P. Serrano del 5º. Distrito de Sonora, era un ingeniero y ganadero de la región de Altar, ocupó cargos en el servicio exterior como embajador en Guatemala, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas en 1931 y Secretario de la Economía Nacional en 1945.

³¹⁰ MAC GREGOR, Campuzano Javier. “Elecciones federales y transición a un nuevo régimen: México, 1920 y 1922. Estudio de caso” en *Historia Mexicana*, Volumen LX. Número 2. Octubre-Diciembre 2010, p. 1164.

A continuación se presenta un conjunto de cuadros que contiene el listado de los diputados federales por el Estado de Sonora en el período comprendido de 1920 a 1929, así como el distrito que representaban y el nombre de su suplente. Se incluyen las comisiones a las que pertenecían, señalando si en el caso las presidían o fungían como Secretarios, así como también se señala al diputado a quien se le asignaba la representación de la diputación sonorense ante la Gran Comisión que fungía como el órgano de gobierno de la Cámara de Diputados:

XXIX LEGISLATURA

DISTRITO	PROPIETARIO	COMISIONES	SUPLENTE
1er. Ures	Froylán C. Manjarrez	1ª. De Trabajo y Previsión Social. Primer Grupo Comisión de Gran Jurado. 2ª. De Gobernación (Secretario)	Manuel O. Villegas
2º. Guaymas	Juan de Dios Bojórquez	Miembro de la Gran Comisión por Sonora. Agricultura y Fomento. Reglamento (Presidente).	Ángel Castillo Nájera
3º. Álamos	Alejo Bay	Solicita Licencia Indefinida 29/sept./1920	Luis A. Aldaco
4º. Altar-Magdalena	Gustavo P. Serrano	2ª. De Comunicaciones 1ª. De corrección de Estilo (suplente) Comisión Especial para el estudio de la utilidad del Departamento de Aprovevisionamientos Generales (Presidente)	Guillermo Macalpin

- Fuente: Diario de los Debates del Congreso de la Unión.

XXX LEGISLATURA 1922-1924

La XXX Legislatura, estuvo compuesta por 5 distritos electorales en los que aparecen primeramente José E. Peraza, quien formaría parte de la 1ª. Comisión de Minas, hacia donde se dirigirían proyectos legislativos que atañerían a los minerales de Nacozari y Cananea. Julián S. González, integró las comisiones de Minas, Trabajo y Previsión Social y Agraria. Manuel M. Méndez, fue Diputado Federal por el 3er. Distrito electoral de Sonora. Se tiene registro que se integró a la comisión de Aprovevisionamientos, que era el Departamento encargado de proveer de recursos materiales al gobierno federal. También fue miembro de la Comisión de Administración de la Cámara de Diputados. Alberto

Gutiérrez fue miembro de la Mesa Directiva, integrante de las Comisiones de Educación Pública y de Corrección de Estilo.

Antonio G. Rivera es el último representante en comentar de ésta XXX Legislatura. Fue el miembro de la Gran Comisión por Sonora e integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta, lo que a la luz del análisis lo muestra como el representante más influyente en cuanto a los asuntos de la Legislatura. Por un lado ocupaba la posición que representaba al Estado en el órgano político interno de decisión en la Cámara de Diputados y por otro lado, participaba en la discusión de los asuntos destinados al gasto de la administración federal.

XXX LEGISLATURA

DISTRITO	PROPIETARIO	COMISIONES	SUPLENTE
1er. Ures	José E. Peraza	1ª. De Minas	Emeterio R. Aguayo
2º. Guaymas	Julián S. González	2ª. De Minas 3ª. De Trabajo y Previsión Social 1ª. Agraria (suplente)	Apolinar Castro
3º. Altar-Magdalená	Manuel M. Méndez	Aprovisionamientos Comisión de Administración.	Guillermo C. Miranda
4º. Álamos	Alberto Gutiérrez	1ª. De Educación Pública 2ª. De Corrección de Estilo	Federico Enrique Terrazas
5º. Hermosillo	Antonio G. Rivera	Comisión de Presupuestos y Cuenta (4ª. Sección) Miembro de la Gran Comisión por Sonora	Federico J. Valenzuela

- Fuente: Diario de los Debates del Congreso de la Unión.

XXXI LEGISLATURA 1924-1926

En 1924 entró en funcionamiento la XXXI Legislatura Federal, coincidente con el período de Plutarco Elías Calles, como Presidente de la República. Los integrantes de la diputación sonorenses en esta Legislatura son de tendencia callista. Por el primer distrito, Emiliano Corella, con una amplia trayectoria política, en la Cámara de Diputados Federal fue miembro de la Comisión de Trabajo y Previsión Social. Agustín Rodríguez fue Diputado Federal por el 2o. Distrito electoral de Sonora, perteneció a la Comisión de Territorios.

Alberto Saíinz, representó el 3er. Distrito de Guaymas, de filiación callista, se integró a las Comisiones de Ingresos y de Educación. El 3er distrito electoral de Álamos fue representado por el Ing. Ramón Ramos Almada, perteneció durante la XXXI Legislatura a las comisiones Agraria, Relaciones Exteriores y fue el miembro de la Gran Comisión por Sonora. El General Jesús M. Aguirre fue el Diputado del 5o. distrito. Se integró a las comisiones de Guerra y a la de Establecimientos Fabriles. En septiembre de 1925 solicitó licencia a su cargo para desempeñar una comisión de la Presidencia de la República y ocupó la curul su suplente Roberto A. Morales.

XXXI LEGISLATURA

DISTRITO	PROPIETARIO	COMISIONES	SUPLENTE
1er. Ures	Emiliano Corella	2ª. De Trabajo y Previsión Social (suplente)	Pedro R. Dávila
2º. Altar-Magdalena	Agustín Rodríguez	Territorios	Francisco Celaya
3º. Guaymas	Alberto Saíinz	Ingresos Educación	Abelardo B. Sobarzo
4º. Álamos	Ramón Ramos Almada	2ª. Agraria Relaciones Exteriores Miembro de la Gran Comisión por Sonora	Benjamín Peñúñuri
5º. Hermosillo	Jesús M. Aguirre	2ª. De Guerra Establecimientos Fabriles	Roberto A. Morales

- Fuente: Diario de los Debates del Congreso de la Unión.

XXXII LEGISLATURA 1926-1928

La penúltima Legislatura que se somete a análisis es la XXXII de 1926-1928 en la cual cobra fuerza el Gral. Álvaro Obregón, desde el inicio de la misma y conforme va avanzando, suma adeptos al bloque obregonista que fue una alianza de fuerzas políticas representadas en la Cámara. El primer distrito fue representado por Carlos B. Maldonado. Se tiene registro que conformó la comisión de Trabajo y Previsión Social y la de Egresos

del Poder Legislativo. Jesús G. Lizárraga, fue Diputado Federal por el 2°. Distrito electoral de Sonora. Perteneció a la comisión de Educación. Por el 3er. Distrito electoral de Sonora se eligió a Arturo C. Ortega, quien formó parte de la comisión de Egresos del Poder Ejecutivo, es decir la instancia de autorizarle los gastos del Presupuesto a la administración federal.

Adelantaré a Adalberto Encinas para dejar al final a Ricardo Topete. El diputado Adalberto Encinas representó el 5°. Distrito electoral de Sonora, se integró a las comisiones de Presupuesto y Cuenta, Ingresos y de Administración de la Cámara de Diputados. Para el mismo distrito de origen del Gral. Obregón, se aseguró la representación de un consumado obregonista, Ricardo Topete. Acompañó al caudillo desde “chamaco” y estuvo con él el día de su muerte en La Bombilla.

El diputado Ricardo Topete fue miembro de las comisiones de Gobierno del Distrito, Insaculación para Jurados y naturalmente representante de la diputación sonorenses ante la Gran Comisión. Fue Presidente de la Comisión Permanente en los últimos meses de vida del Gral. Obregón, impulsó las reformas legislativas que éste enviaba al Congreso sin estar facultado constitucionalmente para ello. Topete y otro grupo de legisladores obregonistas fueron los artífices de esta nueva práctica legislativa ya que con el control de la Cámara y particularmente de la Comisión Permanente del Congreso, recibían las iniciativas del Gral. Obregón y las adoptaban como suyas, ingresándolas a la Mesa Directiva de la Cámara en su carácter de iniciativas de reformas.

“La acción legislativa de Obregón provocó el rompimiento con los laboristas y exacerbó las tensiones políticas entre los revolucionarios”.³¹¹ Bajo este método el Gral. Obregón, “candidato-legislador” a la presidencia de la República envió tres iniciativas que contenían reformas constitucionales que le permitirían tener mayor control cuando hipotéticamente

³¹¹ LOYOLA Díaz, Rafael. *La crisis Obregón-Calles y el Estado Mexicano*. Siglo XXI Editores. México, 1984, p. 73.

regresara a la presidencia en 1928. Rafael Loyola lo expone de la siguiente manera: “En plena campaña política, el caudillo nuevamente se autoasignó derechos legislativos y promovió tres reformas constituyentes: una con vistas a modificar el dominio de la Suprema Corte de Justicia, la segunda para limitar el número de diputados y, por último, una iniciativa para suprimir los municipios del Distrito Federal.”³¹²

Para entonces el bloque obregonista en la Cámara de Diputados, liderado por el Gral. Topete, era más fuerte que el bloque laborista que aglutinaba a los callistas. Se habían medido sus fuerzas en el Congreso y salieron triunfadores los obregonistas. Calles permanecía en aparente estado de neutralidad pero no lograba articular con éxito un dique a la avalancha obregonista. Topete estaba “imbatible” en la Cámara de Diputados, no le había fallado a su Jefe Obregón, como miembro de la Cámara recibía las propuestas legislativas del candidato e inmediatamente las hacía suyas junto con otros diputados, para ingresarlas como iniciativas con las formalidades reglamentarias, inmediatamente se turnaban a comisión y se emitía dictamen a la sesión siguiente, un “fast track” legislativo que ni el propio presidente Calles gozaba, salvo en la Ley Orgánica del Presupuesto que se presentó y aprobó durante el mismo Período Extraordinario de Sesiones.

Topete sabía que su futuro político era muy halagador al lado del futuro presidente Obregón, era cosa de esperar unos meses más y el panorama se vislumbraría desde el Castillo de Chapultepec. Las balas de León Toral cambiaron drásticamente su visión, el 17 de julio de 1928 cayó abatido en la Cd. de México el candidato triunfante Álvaro Obregón. Dos días después, el 19 de julio, el diputado Ricardo Topete solicitó un minuto de silencio en la Cámara de Diputados en memoria del Gral. Álvaro Obregón y se declararon 9 días de duelo.

³¹²Ibidem, p. 73.

XXXII LEGISLATURA

DISTRITO	PROPIETARIO	COMISIONES	SUPLENTE
1er. Ures	Carlos B. Maldonado	3ª. De Trabajo y Previsión Social Egresos-Poder Legislativo	Emeterio R. Aguayo
2º. Guaymas	Jesús G. Lizárraga	Educación	Álvaro V. Carrillo
3º. Altar-Magdalena	Arturo C. Ortega	Egresos-Poder Ejecutivo	Francisco Barreras
4º. Álamos	Ricardo Topete	Miembro de la Gran Comisión por Sonora. 2ª. De Insaculación para Jurados. Gobierno del Distrito.	Aurelio Peñúñuri
5º. Hermosillo	Adalberto Encinas	Comisión de Presupuesto y Cuenta- Ingresos Comisión de Administración de la Cámara de Diputados.	Guillermo E. Romo

- Fuente: Diario de los Debates del Congreso de la Unión.

XXXIII LEGISLATURA 1928-1930

En la XXXIII Legislatura, el 1º de septiembre de 1928, rindieron protesta los Diputados Federales por Sonora que habían acompañado en su campaña al Gral. Obregón muerto 45 días atrás. Estos Diputados duraron en su encargo 9 meses, sesionaron durante el Primer Período Ordinario de Sesiones de Septiembre a Diciembre de 1928, hasta el Segundo Período de febrero-marzo de 1929. Recibieron el último informe presidencial de Plutarco Elías Calles, el mismo día en que se declaró legítimamente constituida la XXXIII Legislatura del Congreso de la Unión y le tomaron la protesta de ley a Emilio Portes Gil como presidente provisional de los Estados Unidos Mexicanos el 30 de noviembre de 1928.

El 30 de abril de 1929, después de aplastar la rebelión en varios Estados conocida como el “Plan de Hermosillo” o “Rebelión Renovadora” del 3 de marzo de ese año, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión declaró la desaparición de poderes en el Estado de Sonora y nombró Gobernador provisional a Francisco S. Elías, reemplazando al Gral. Fausto Topete quien había ganado la elección constitucional que lo eligió como

Gobernador Constitucional en septiembre de 1927. Francisco S. Elías, concluyó el mandato hasta 1931.³¹³

Para el 27 de mayo, reunido el Congreso de la Unión en período extraordinario se les aplicó el desafuero a toda la diputación por Sonora: Melitón A. Hernández, Alfredo Iruretagoyena, Felizardo Almada, Enrique Terrazas y Manuel P. Torres, junto con otros diputados del, aún con vida, bloque obregonista, por su participación en la rebelión contra el gobierno federal. La rebelión “escobarista” o “Plan de Hermosillo” o “rebelión renovadora” fue el último intento de los obregonistas por sacudirse a Plutarco Elías Calles, se gestó principalmente en Sonora y fue rápidamente aplastada. Sus principales líderes tuvieron que huir al extranjero porque de lo contrario enfrentarían la firmeza del régimen callista quien controlaba el país en su calidad de “Jefe máximo” de la revolución mexicana.

La misma suerte del desafuero, corrió el diputado Ricardo Topete, quien llegó como Diputado por el 11 distrito del Distrito Federal, y era coordinador del bloque obregonista. Ricardo Topete presidió la Cámara de Diputados cuando Plutarco Elías Calles presentó su último informe el 1 de septiembre de 1928, ante la recién instalada XXXIII Legislatura señalando que había llegado el fin de los caudillos para dar lugar al México de las instituciones. Recordemos sus palabras expresadas en el momento en que hablaba de la pérdida lamentable de Álvaro Obregón.³¹⁴

³¹³ PINEDA Pablos, Nicolás. *Los gobernadores de Sonora 1911-2009*. H. Congreso del Estado de Sonora. México, 2010, p. 84. “Por medio del decreto No. 1 declaró la nulidad de los actos de las autoridades renovadoras; convocó a elecciones a diputados instalándose la nueva Legislatura el 1 de diciembre, y a continuación la misma lo ratificó en el puesto de Gobernador Interino para terminar el cuatrienio de 1927 a 1931 que había dejado incompleto el general Topete. Entregó el gobierno el 1º. De septiembre de 1931.”

³¹⁴ Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. 01/09/1928. XXXIII Legislatura. Año I, Diario 6. “Todo esto determina la magnitud del problema; pero la misma circunstancia de que quizá por primera vez en su historia se enfrenta México con una situación en la que la nota dominante es la falta de “caudillos”, debe permitirnos, va a permitirnos orientar definitivamente la política del país por rumbos de una verdadera vida institucional, procurando pasar, de una vez por todas, de la condición histórica de “país de un hombre” a la de “nación de instituciones y de leyes”.

XXXIII LEGISLATURA

DISTRITO	PROPIETARIO	COMISIONES	SUPLENTE
1er. Arizpe	Melitón A. Hernández	Miembro de la Gran Comisión por Sonora. 1ª. de Minas. 2ª. de Trabajo y Previsión Social.	Maximiliano Zúñiga
2º. Altar-Magdalena	Alfredo Iruretagoyena	2ª. de Petróleo. 3ª. de Comunicaciones. Industria y Comercio.	José Carmelo
3º. Guaymas	Felizardo Almada	1ª. de Relaciones Exteriores. Biblioteca y Archivo.	Ignacio Salazar
4º. Álamos	Enrique Terrazas	1ª. de Guerra. 1ª. de Insaculación para Jurados. 1ª. de Comunicaciones.	Antonio C. Encinas
5º. Hermosillo	Manuel P. Torres	Universidad y Bellas Artes. 1ª. de Comunicaciones.	Octavio Flores García

- Fuente: Diario de los Debates del Congreso de la Unión.

3.2 Participación de los Diputados Federales por Sonora en la Agenda Legislativa 1920-1929.

Para el desempeño de la función legislativa los diputados y senadores al Congreso de la Unión disponen de su facultad para iniciar proyectos de ley o decreto contenida en el Artículo 71 Constitucional.³¹⁵

XXIX LEGISLATURA 1920-1922

En los cuadros anexos, de la XXIX Legislatura destacan la proposición presentada por la totalidad de la diputación sonorenses para que la federación se haga cargo de los gastos de la Escuela de Artes y Oficios “Cruz Gálvez” creada para los huérfanos de la revolución. Dicha propuesta fue discutida y aprobada en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 1921. En el trabajo parlamentario del diputado Froylán C. Manjarrez se observa que se suma a varias proposiciones de otros ciudadanos Diputados pero llama la atención su empuje hacia la propuesta para que se excite a la Secretaría de Relaciones Exteriores a fin

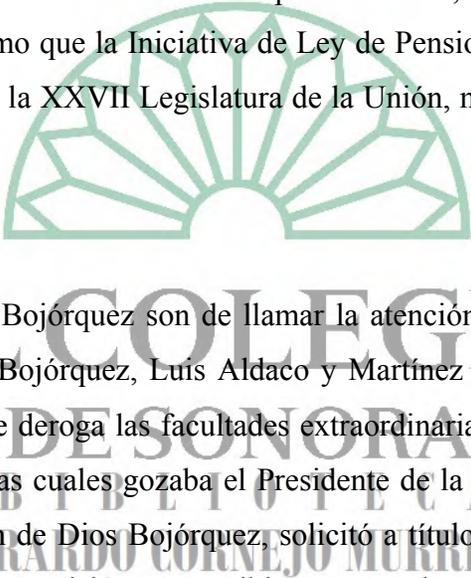
³¹⁵ “El derecho de iniciar leyes o decretos compete:

I.- Al Presidente de la República;
II.- A los Diputados y Senadores al Congreso de la Unión; y
III.- A las Legislaturas de los Estados.

...

de que tome las medidas conducentes para aliviar la situación de los millares de mexicanos que sin ningún amparo sufren en las prisiones de los Estados Unidos del Norte, y en especial para que gestione ante las autoridades norteamericanas la libertad de los compatriotas Juan Cabral y Ricardo y Enrique Flores Magón, presos por diversos delitos de orden político, para lo cual se integró una comisión que presentó la propuesta al Ejecutivo Federal.

Froylán C. Manjarrez, propuso también que se excitara a la 1ª. Comisión de Puntos Constitucionales, para que rindiera el dictamen que se refiere a la iniciativa de reformas a la Constitución General y que establece el sistema parlamentario, la cual fue presentada en la XXVII Legislatura, lo mismo que la Iniciativa de Ley de Pensiones que le fue enviado por la Cámara de Diputados de la XXVII Legislatura de la Unión, mismas que no fueron de su autoría.

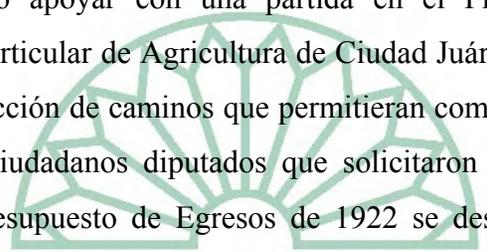


Del diputado Juan de Dios Bojórquez son de llamar la atención la proposición presentada por los CC. Juan de Dios Bojórquez, Luis Aldaco y Martínez Rendón, tendente a que se reconsidere el proyecto que deroga las facultades extraordinarias en el Ramo de Hacienda al Ejecutivo de la Unión, las cuales gozaba el Presidente de la Huerta y que consideraban ya no eran necesarias. Juan de Dios Bojórquez, solicitó a título personal en noviembre de 1920 que se nombrara una comisión que recibiera en nombre de la Cámara al periodista cubano Manuel Márquez Sterling, quien defendió al presidente Madero durante la decena trágica y que se invitara al Senado para que recibiera a dicho señor en sesión extraordinaria, lo cual tuvo respaldo de sus homólogos. También tuvo participación en el dictamen de la Ley sobre Fraccionamientos de Latifundios.

Lo que nunca se aprobó fue su propuesta de turnar las solicitudes de licencia de los ciudadanos diputados a las comisiones de Peticiones y que sólo fueran objeto de dispensa a trámites cuando éstas rindan un informe que amerite la pronta resolución del asunto, lo cual

afectaba a todos los Diputados ya que las solicitudes de licencias con goce de dietas de períodos hasta de uno o dos meses y en algunos casos su solicitud de extensión vía telegrama por dificultades para trasladarse a la Cd. de México era una constante en los diputados de los años veinte.

Luis Aldaco, suplente de Alejo Bay tuvo varias proposiciones a las cuales se sumó como la de nombrar una comisión del seno de la Cámara, para pedir atentamente al jefe del Poder Ejecutivo, como expresión del deseo de la representación, que ordene la inmediata libertad del rebelde Félix Díaz, dentro del territorio nacional y en su propio campamento. En materia de gasto propuso apoyar con una partida en el Presupuesto de Egresos la subvención a la escuela particular de Agricultura de Ciudad Juárez, Chihuahua. Así mismo en el ámbito de la construcción de caminos que permitieran comunicar al país, observamos varias proposiciones de ciudadanos diputados que solicitaron recursos de la federación como la de que en el presupuesto de Egresos de 1922 se destine a la construcción de carreteras y para comunicar al Estado de Sonora con los limítrofes, la cantidad de \$750,000.00



EL COLEGIO DE SONORA

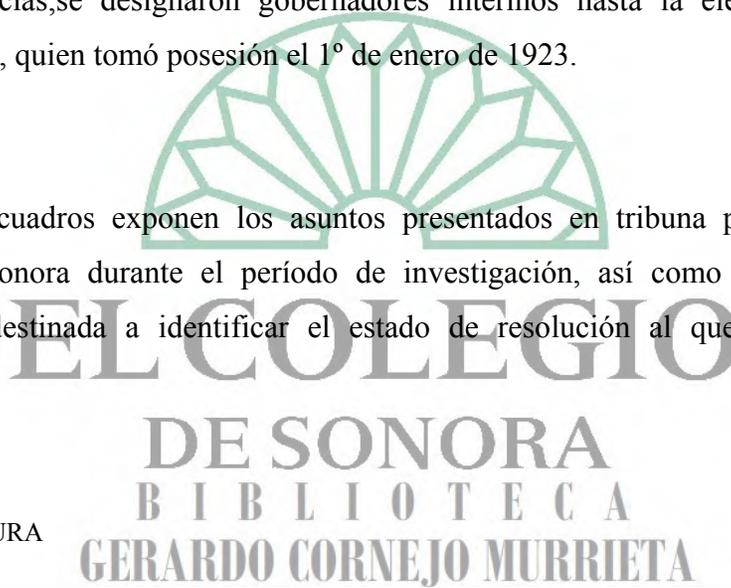
Gustavo P. Serrano, después de que luchó por el reconocimiento a su elección y enfrentó los embates del diputado Juan de Dios Bojórquez en la sesión de Colegio Electoral para validar su elección, se sobrepuso con trabajo legislativo en el que destaca la Iniciativa tendente a reducir los derechos de exportación de ganado vacuno, lo cual era una demanda de los ganaderos de Sonora que exportaban becerros a Estados Unidos y sus intervenciones que analizaremos más adelante en la discusión del Proyecto de Ley sobre fraccionamiento de latifundios, que lo llevaría a confrontarse nuevamente con Juan de Dios Bojórquez quien lo señalaba de terrateniente en su pueblo natal.

También propuso una Iniciativa para que se nombrara una Comisión que realizara una minuciosa investigación sobre la organización y funcionamiento del Departamento de

Aprovisionamientos Generales, debido a que se presumía corrupción e ineficiencia en su administración, lo cual logró favorablemente ya que se integró dicha Comisión Especial por mandato del Pleno. Se sumó a la condena e indignación por los asesinatos de los diputados a la legislatura del infortunado Estado de Tabasco como demostración de indignación profunda y dolor fraterno, ya que el 25 de octubre de 1920, debido a conflictos por el poder entre grupos locales, se registró una balacera en Palacio de Gobierno resultando muertos dos diputados locales y dos funcionarios del gobierno del Gral. Carlos Greene Ramírez, gobernador del Estado hasta entonces ya que como resultado de la inestabilidad política y violencia en el Estado de Tabasco, el Senado de la República declaró la desaparición de poderes en el Estado y el Gral. Greene fue detenido y encarcelado en la Cd. de México. En estas circunstancias, se designaron gobernadores interinos hasta la elección de Tomás Garrido Canabal, quien tomó posesión el 1º de enero de 1923.

Los siguientes cuadros exponen los asuntos presentados en tribuna por los diputados federales por Sonora durante el período de investigación, así como una columna de observaciones destinada a identificar el estado de resolución al que se llegó en su expediente:

XXIX LEGISLATURA



DIPUTADO	ASUNTO PRESENTADO	OBSERVACIONES
Froylán C. Manjarrez	<p>23 DE SEPTIEMBRE DE 1920</p> <p>Proposición de los diputados Octavio Paz, Froylán Manjarrez; Felipe Carrillo Puerto; Francisco Soto; Antonio Díaz Soto y Gama; Juan de Dios Bojórquez, para que se excite a la Secretaría de Relaciones Exteriores a fin de que tome las medidas conducentes para aliviar la situación de los millares de mexicanos que sin ningún amparo gimen en las prisiones de los Estados Unidos del Norte, y en especial para que gestione ante las autoridades norteamericanas la libertad de los compatriotas Juan Cabral y Ricardo y Enrique Flores Magón, presos por diversos delitos de orden político.</p> <p>1º. /OCTUBRE/1920</p> <p>Proposición relativa a que se excite a la 1ª. Comisión de Puntos Constitucionales, para que rinda el</p>	<p>Aprobada la proposición, se nombra en Comisión a los CC. Octavio Paz, Froylán Manjarrez, Francisco Soto, Felipe Carrillo Puerto, Antonio Díaz Soto y Gama y secretario Leopoldo Zíncúnegui Tercero, para que se acerquen al Ejecutivo a participarle el acuerdo tomado por la Cámara.</p> <p>Aprobada la proposición en sesión de la Cámara de Diputados</p>

	<p>dictamen que se refiere a la iniciativa de reformas a la Constitución General y que establece el sistema parlamentario.</p> <p>6/OCTUBRE/1920 Proposición suscrita por los diputados José Siurob, Froylán Manjarrez y Ernesto Aguirre Colorado para que se nombre una Comisión que se acerque a la H. Cámara de Senadores, a fin de suplicarle que a la mayor brevedad posible estudie y apruebe o repruebe el proyecto de Ley de Pensiones que le fue enviado por la Cámara de Diputados de la XXVII Legislatura de la Unión.</p> <p>19/OCTUBRE/1920 Iniciativa con Proyecto de Decreto a efecto de que las escuelas de artes y oficios denominadas “Cruz Gálvez” y que fueron creadas para los huérfanos de la revolución, dependan económicamente del gobierno federal.</p> <p>17/NOVIEMBRE/1921 El diputado Rubén Vizcarra, apoyado por los ciudadanos representantes, Teodomiro Gutiérrez y Froylán Manjarrez, presenta un proyecto de reforma al artículo 31 constitucional en la parte relativa a las obligaciones de los mexicanos con respecto a la obligación del servicio militar.</p>	<p>efectuada el día 1° de Octubre de 1920.</p> <p>Dispensados los trámites y con la substitución de un término por otro, propuesta por el diputado Luis Espinosa, fue votada favorablemente esta proposición.</p> <p>Presentada por la totalidad de la diputación de Sonora. Turnada a las Comisiones Unidas de Instrucción Pública y de Presupuestos y Cuenta.</p> <p>Se turnó a la 1ª. Comisión de Puntos Constitucionales</p>
<p>Juan de Dios Bojórquez</p>	<p>23 DE SEPTIEMBRE DE 1920 Proposición de los diputados Juan de Dios Bojórquez y Martínez Rendón relativa que se integre la Comisión de Reglamento.</p> <p>14 /OCTUBRE/1920 Proposición presentada por los diputados Juan de Dios Bojórquez y Luis A. Aldaco, tendente a que se reconsidere el proyecto que deroga las facultades extraordinarias en el Ramo de Hacienda al Ejecutivo de la Unión.</p> <p>11/NOVIEMBRE/1920 Moción del diputado Juan de Dios Bojórquez, referente a que se nombre una comisión que reciba en</p>	<p>Se turna a la Gran Comisión</p> <p>A discusión, es presentada una moción suspensiva suscrita por los diputados Gilberto Manzanilla, Luis L. León, Rafael Martínez de Escobar y Juan de Dios Bojórquez, a fin de que se llame al C. Secretario de Hacienda para que informe si el Ejecutivo necesita las facultades extraordinarias en Hacienda; retirada está por los firmantes, es presentada otra proposición de los diputados Juan de Dios Bojórquez, Luis L. León y Martínez Rendón, referente a que se llame al C. Secretario de Hacienda para que informe sobre el debate. No se toma en consideración. Se discute y desecha la primera proposición.</p> <p>Se aprueba la primera proposición y se rechaza la segunda.</p>

	<p>nombre de la Cámara al periodista cubano Manuel Márquez Sterling y que se invite al Senado para que reciba a dicho señor en sesión extraordinaria.</p> <p>13/NOVIEMBRE/ 1920 Proposición del diputado Juan de Dios Bojórquez tendente a que las solicitudes de licencia de los ciudadanos diputados pasen a las comisiones de Peticiones y que sólo sean objeto de dispensa a trámites cuando éstas rindan un informe que amerite la pronta resolución del asunto.</p> <p>9/FEBRERO/1921 Proposición firmada por los diputados Juan de Dios Bojórquez y Cano tendente a que se nombre una comisión que se acerque al Ejecutivo en demanda de los proyectos de la ley a que se refiere la convocatoria del período extraordinario de sesiones, y que no ha enviado.</p> <p>27/ABRIL/1921 PERIODO EXTRAORDINARIO Moción para el Proyecto de Ley sobre fraccionamiento de latifundios.</p>	<p>Desechada la proposición</p> <p>Turno a Comisión</p> <p>Debate sobre el artículo 1 del Proyecto de Ley sobre fraccionamientos de latifundios.</p>
<p>Alejo Bay</p> <p>Luis A. Aldaco</p>	<p>Solicita Licencia Indefinida 29/sept./1920.</p> <p>7/OCTUBRE/1920 Proposición firmada por los diputados Aureliano Manrique, Ernesto Aguirre Colorado, Luis L. León, Pablo H. Sánchez, Luis A. Aldaco, Manuel Ortiz, Macedonio B. Gutiérrez y José Siurob, para que se nombre una comisión del seno de la Cámara, para pedir atentamente al jefe del Poder Ejecutivo, como expresión del deseo de la representación, que ordene la inmediata libertad del rebelde Félix Díaz, dentro del territorio nacional y en su propio campamento.</p> <p>23/NOVIEMBRE/1920 Iniciativa presentada por los diputados Luis A. Aldaco y Ernesto Aguirre Colorado E., hecha suya por varios diputados, tendente a crear en el Presupuesto de Egresos una partida para subvención a la escuela particular de Agricultura de Ciudad Juárez, Chihuahua.</p> <p>21/DICIEMBRE/1921 Iniciativa signada por Diputados por Sonora Luis A. Aldaco, Ángel Castillo Nájera, Froylán Manjarrez y Gustavo P. Serrano, para que en el presupuesto de Egresos de 1922 se destine a la construcción de carreteras y para comunicarlo con los limitrofes, la cantidad de \$750,000.00</p>	<p>Rinde protesta Diputado Suplente Luis A. Aldaco.</p> <p>Se leyó otra proposición del diputado Montero Villar, tendente a que esta Cámara se abstudiese de inmiscuirse en el asunto de que se trata, para que el ciudadano presidente de la República pueda obrar de acuerdo con su honor y con los compromisos que tiene como jefe del Gobierno.</p> <p>Turno a la Comisión de Presupuestos y Cuenta.</p> <p>Turno a la Comisión de Presupuestos y Cuenta.</p>

Gustavo P. Serrano	31/AGOSTO/1920 Impugnación al dictamen de la 1ª. Comisión Revisora de Credenciales acerca de las elecciones en el 4º. Distrito electoral de Sonora.	Aprobada la credencial del diputado Gustavo P. Serrano.
	20/OCTUBRE/1920 Iniciativa para que se nombre una Comisión que haga una minuciosa investigación sobre la organización y funcionamiento del Departamento de Aprovisionamientos Generales.	Pasa a la Gran Comisión a fin de que proponga la Comisión respectiva.
	25/OCTUBRE/1920 Proposición firmada por los diputados Felipe de la Barrera, Juan Quiroga, Gustavo P. Serrano, Enrique Bordes Mangel, Juan de Dios Bojórquez y Luis A. Aldaco, para enlutar la tribuna de la Cámara de Diputados por tres días en señal de enérgica protesta por los asesinatos de los diputados a la legislatura del infortunado Estado de Tabasco como demostración de indignación profunda y dolor fraterno.	Aprobada
	7/DICIEMBRE/1920 Iniciativa del diputado Gustavo P. Serrano hecha suya por los diputados Froylán Manjarrez y Luis A. Aldaco, tendente a reducir los derechos de exportación de ganado vacuno.	Turno a la segunda Comisión de Hacienda
	27/ABRIL/1921 PERIODO EXTRAORDINARIO Moción para el Proyecto de Ley sobre fraccionamiento de latifundios.	Rectificación de hechos sobre el artículo 1 del Proyecto de Ley sobre fraccionamientos de latifundios.

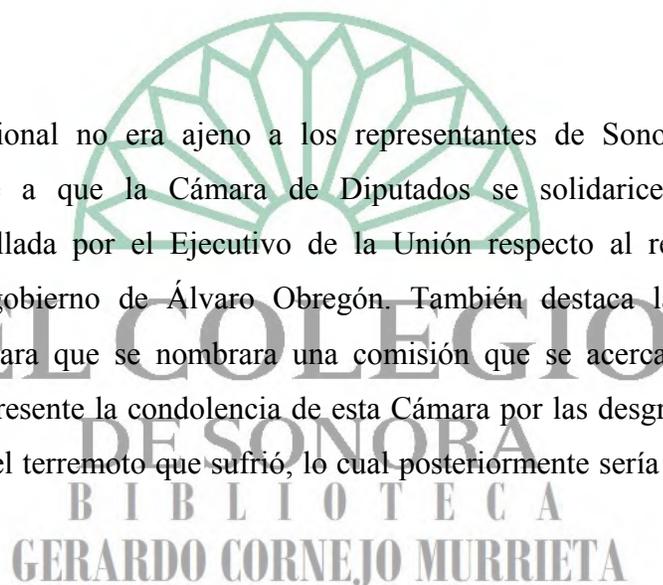
- Fuente: Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

XXX LEGISLATURA 1922-1924

En la agenda de los diputados por Sonora de la XXX Legislatura destaca la proposición del diputado José E. Peraza y signada por la diputación sonorenses para autorizar al Ejecutivo de la Unión disponer de la cantidad de 5 mil pesos con el objeto de auxiliar a los deudos de las víctimas del desastre ferrocarrilero de Cananea, lo que viene a abrir una vertiente de análisis sobre el vínculo de lo local y lo nacional en una lógica de apoyo económico. Julián S. González motivó que algunas de sus proposiciones fueran aprobadas con beneplácito como la de solicitar que se trajeran a México los restos mortales de Ricardo Flores Magón que estaban en Los Angeles, California.

También supo aplicar la facultad del Congreso para citar a comparecer a los funcionarios cuando se requiera algún informe de su despacho, lo que nos acerca a un ejercicio de equilibrio de poder previsto en nuestra Constitución, como la Proposición de noviembre de 1922, para que se invitara al Secretario de Agricultura y Fomento para que asistiera a las deliberaciones del Proyecto de Ley para la Cooperación Agrícola. Así como la Proposición para que se nombrara una comisión que se acercara al Ejecutivo a pedirle que cuando convocara al Congreso a la elección de magistrados a la Suprema Corte, incluyera en la convocatoria la discusión de los proyectos de decretos ya elaborados, que reglamentan y reforman algunas fracciones del artículo 123.

El contexto internacional no era ajeno a los representantes de Sonora y por ello la Proposición tendente a que la Cámara de Diputados se solidarice con la política internacional desarrollada por el Ejecutivo de la Unión respecto al reconocimiento de Estados Unidos al gobierno de Álvaro Obregón. También destaca la proposición de Antonio G. Rivera para que se nombrara una comisión que se acercara a la Legación Japonesa, a hacerle presente la condolencia de esta Cámara por las desgracias ocurridas al pueblo de Japón por el terremoto que sufrió, lo cual posteriormente sería agradecido por el gobierno japonés.



XXX LEGISLATURA

DIPUTADO	ASUNTO PRESENTADO	OBSERVACIONES
José E. Peraza	5 DE SEPTIEMBRE DE 1923 Proposición del diputado José E. Peraza y signada por la diputación sonorenses para autorizar al Ejecutivo de la Unión disponer de la cantidad de 5 mil pesos con el objeto de auxiliar a los deudos de las víctimas del desastre ferrocarrilero de Cananea.	Pasa al Ejecutivo
Julián S. González	14/NOVIEMBRE/1922 Proposición para que se traigan a México los restos mortales de Ricardo Flores Magón. Proposición para que se invite al Secretario de Agricultura y Fomento para que se sirva asistir a las	Aprobado se nombra Comisión que ejecute el acuerdo. Aprobado

	<p>deliberaciones del Proyecto de Ley para la Cooperación Agrícola.</p> <p>27/ABRIL/1923 Proposición para que se nombre una comisión que se acerque al Ejecutivo a pedirle que cuando convoque al Congreso a la elección de magistrados a la Suprema Corte, incluya en la convocatoria la discusión de los proyectos de decretos ya elaborados, que reglamentan y reforman algunas fracciones del artículo 123.</p> <p>16/MAYO/1923 Proposición tendente a que la Cámara de Diputados se hace solidaria de la política internacional desarrollada por el Ejecutivo de la Unión, respecto al reconocimiento de Estados Unidos al gobierno de Álvaro Obregón.</p>	<p>No hubo quórum en la sesión</p> <p>Aprobada con un voto en contra de la proposición.</p>
Manuel M. Méndez	No hay registros	
Alberto Gutiérrez	No hay registros	
Antonio G. Rivera	<p>4/SEPTIEMBRE/1923 Proposición para que se nombre una comisión que se acerque a la Legación Japonesa, a hacerle presente la condolencia de esta Cámara por las desgracias ocurridas al pueblo de Japón por el terremoto que sufrió.</p>	Aprobado

- Fuente: Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

XXXI LEGISLATURA 1924-1926

En la XXXI Legislatura, se tiene registro de proposiciones de solicitud de recursos para la construcción de infraestructura carretera y la reconstrucción de caminos interrumpidos por la revolución como las del diputado Emiliano Corella para solicitar al Ejecutivo de la Unión que en el presupuesto de Egresos de 1925 se acordara una cantidad de \$100 mil pesos para la construcción de un camino carretero en el Estado de Sonora que, partiendo de la estación de Nacozari de García, terminaría en Estación Poza, comunicando por medio de la misma las municipalidades de Cuppas, Moctezuma, Arizpe, Banámichi, Huépac, San Felipe, Aconchi, Baviácora, Rayón y Opodepe. Así mismo, la de poner a disposición del H. Ayuntamiento de Bavispe, Sonora, la cantidad de 5 mil pesos que se destinarían para la

terminación del camino que estaba construyéndose para unir ese pueblo con la ciudad de Casa Grandes, Chihuahua.

Figura también en este sentido la propuesta del diputado Agustín Rodríguez, signada por los diputados Emiliano Corella y Ramón Ramos Almada, solicitando 50 mil pesos para la construcción de un camino carretero en el Estado de Sonora. Para el Puerto de Guaymas se presentó una Iniciativa de Ley del diputado por ese distrito, Alberto Saíenz, que autorizaba al H. Ayuntamiento de Guaymas a disponer libremente del terreno ganado al mar con las obras que el gobierno federal había llevado a cabo en el estero llamado “La Cantera”.

Ramón Ramos Almada siendo diputado por Sonora participó en varias iniciativas y proposiciones en diferentes campos temáticos. Destaca el Proyecto de Ley de Garantías para el personal docente de la Secretaría de Educación Pública, lo cual acarreaba beneficios de seguridad social para los maestros que se enfrentaban a un país en su mayoría analfabeta. También presentó una proposición relativa a que se suspendiera la discusión del proyecto de Ley de Ingresos y se proceda a discutir el proyecto de decreto relativo a conceder facultades al Ejecutivo de la Unión en el ramo de Hacienda lo cual otorgaría mayor poder en el manejo de recursos al Presidente Calles.

Destaca la Proposición mediante la cual se autorizaba a los diputados a aceptar y desempeñar comisiones del Ejecutivo Federal, Ejecutivos de los Estados, Poder Judicial de la Federación o de los Estados durante el receso de los períodos ordinarios de sesiones, práctica que era muy común entre los Legisladores pero que no se encontraba hasta ese momento regulada. Por otro lado el tema dominante de esta Legislatura fue el relativo al petróleo el cual no escapó al diputado Ramón Ramos Almada que también tuvo participación en el cabildeo y en la discusión de los temas relativos a su aprobación como el respaldo al Proyecto de Ley del Petróleo del diputado Justo A. Santa Anna.

El Gral. Jesús M. Aguirre, solicitó licencia y en su lugar, su suplente, Roberto A. Morales registró una proposición respaldada por la mayoría de la diputación del Estado de Sonora, para que se destinara la cantidad de \$5,885,000.00 para la construcción de las obras hidráulicas necesarias para represar y distribuir las aguas superficiales y subterráneas del Río Sonora, en la Puerta del Sol, distrito de Ures, lo cual no fue aprobado en el Presupuesto de Egresos.

XXXI LEGISLATURA

DIPUTADO	ASUNTO PRESENTADO	OBSERVACIONES
Emiliano Corella	29/DICIEMBRE/1924 Proposición para solicitar al Ejecutivo de la Unión que en el presupuesto de Egresos de 1925 se acuerde una cantidad de \$100 mil pesos para la construcción de un camino carretero en el Estado de Sonora que, partiendo de la estación de Nacozari de García, termine en Estación Poza, comunicando por medio de la misma las municipalidades de Cumpas, Moctezuma, Arizpe, Banámichi, Huépac, San Felipe, Aconchi, Baviácora, Rayón y Opodepe.	Proposición suscrita también por los diputados Agustín Rodríguez, Ramón Ramos, Alberto Sainz y Francisco R. Almada. Aprobada.
	23/DICIEMBRE/1925 Proposición para autorizar al Ejecutivo para que ponga a disposición del H. Ayuntamiento de Bavispe, Son. La cantidad de 5 mil pesos que se destinarán para la terminación del camino que viene construyéndose para unir ese pueblo con la ciudad de Casa Grandes, Chihuahua.	Proposición suscrita también por los Diputados José Calles, Francisco García Carranza, Antonio Fuentes, José Escobar y Abelardo S. Amaya. Aprobada
Agustín Rodríguez	30/DICIEMBRE/1924 Proposición signada por los diputados Emiliano Corella, Agustín Rodríguez y Ramón Ramos Almada solicitando 50 mil pesos para la construcción de un camino carretero en el Estado de Sonora.	Turno a Comisión
Alberto Sainz	28/DICIEMBRE/1925 Iniciativa de Ley que autoriza al H. Ayuntamiento de Guaymas a disponer libremente del terreno ganado al mar con las obras que el gobierno federal ha llevado a cabo en el estero llamado "La Cantera".	Iniciativa suscrita también por los diputados Emiliano Corella, Miguel Yépez Solórzano. Aprobada se turna al Senado para sus efectos constitucionales.
Ramón Ramos Almada	10 /DICIEMBRE/1924 Proyecto de Ley de garantías para el personal docente de la Secretaría de Educación Pública.	Presentado por el Partido Revolucionario Pro-Educación y suscrito por los CC. Diputados Ramón Ramos Almada y Emiliano

	<p>15/DICIEMBRE/1924 Iniciativa que suspende la discusión del proyecto de Ley de Ingresos y se proceda a discutir el proyecto de decreto relativo a conceder facultades al Ejecutivo de la Unión en el ramo de Hacienda.</p> <p>29/DICIEMBRE/1924 Proposición mediante la cual se autoriza a los CC Diputados a aceptar y desempeñar comisiones del Ejecutivo Federal, Ejecutivos de los Estados, Poder Judicial de la Federación o de los Estados durante el receso de los períodos ordinarios de sesiones.</p> <p>11/SEPTIEMBRE/1925 Proposición del diputado Ramón Ramos Almada referente a que se ponga a debate el Proyecto de Ley del Petróleo del C. Diputado Justo A. Santa Anna, tan pronto como termine la discusión del Proyecto de Ley Reglamentaria del Artículo 4º. Constitucional.</p>	<p>Corella. Su turnó a la Comisión de Educación Pública.</p> <p>Proposición presentada por los CC. Diputados Puig y Causaran, Alfonso Ramírez, Juan Aguilar, Antonino García y Ramón Ramos Almada. Se aprueba una moción suspensiva.</p> <p>Proposición suscrita también por los diputados Gilberto Fabila, Genaro Vásquez. Aprobada</p> <p>A su expediente.</p>
<p>Jesús M. Aguirre</p> <p>Roberto A. Morales</p>	<p>7/SEPTIEMBRE/1925 Se concede licencia al Gral. Jesús M. Aguirre para desempeñar comisión de la Presidencia de la República.</p> <p>9/DICIEMBRE/1925 El diputado Roberto A. Morales y la mayoría de la diputación del Estado de Sonora, presentaron un Proyecto de Decreto con el objeto de que se destine la cantidad de \$5,885,000.00 para la construcción de las obras hidráulicas necesarias para represar y distribuir las aguas superficiales y subterráneas del Río Sonora, en la Puerta del Sol, distrito de Ures.</p>	<p>Rinde protesta Roberto A. Morales como diputado propietario.</p> <p>Aprobado. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta.</p>

- Fuente: Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

XXXII LEGISLATURA 1926-1928

Para la XXXII Legislatura, Jesús G. Lizárraga presentó una proposición suscrita por la Diputación Sonorense para autorizar al Ejecutivo suministrara la cantidad de 50 mil pesos para auxiliar a los damnificados con motivo de las inundaciones en el Estado de Sonora, que afectó principalmente el sur del Estado. También en abril de 1927 propuso que la representación nacional nombrara una comisión de un senador y un diputado para que acudieran a presenciar las elecciones de poderes locales en el Estado de Sonora en las que

triunfaría el Gral. Fausto Topete y que pronosticaba conflictos postelectorales. El 16 de Febrero de 1927 el diputado Arturo C. Ortega presentó una proposición para que se destinara alguna cantidad de recursos para auxiliar a las familias víctimas del incendio ocurrido en el mineral de Cananea, pueblo de Buenavista.

El diputado Ricardo Topete era operador político del Gral. Álvaro Obregón en la Cámara de Diputados, participó en varias Iniciativas y Proposiciones las cuales respaldaba en su calidad de coordinador del Bloque Revolucionario Obregonista. Entre los principales asuntos que intervino, destacan la Proposición de octubre de 1927, tendiente a que se nombrara una comisión que hiciera presente al Ejecutivo Federal la solidaridad de la Cámara de Diputados en el conflicto político relativo a los asesinatos de los Generales Arnulfo R. Gómez y Francisco Serrano y se autorizara al presidente de esta H. Asamblea, para que hiciera declaraciones públicas a este respecto. También, al día siguiente, es de resaltar su participación en el desafuero de los diputados que consideraban vinculados a los elementos golpistas y de paso eliminar a los partidarios del antireeleccionismo lo que les garantizaba una venganza política contra quienes se habían opuesto al proyecto político del Gral. Obregón.

Se tiene registro también, de proposiciones para solicitar recursos al Presidente de la República, avaladas por el Dip. Topete, miembro de la Gran Comisión por Sonora, como la de facultar al Ejecutivo de la Unión para que, con cargo a partida que estimara conveniente, ministre al Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, la cantidad de \$20 mil pesos que se destinarían a componer la maquinaria de la planta de agua que surte a la Ciudad de Hermosillo y la Proposición que faculta al Ejecutivo para que, con cargo a la partida que tenga a bien disponer del Presupuesto de Egresos, erogue hasta la cantidad de cien mil pesos, para auxiliar a las víctimas de las inundaciones de los ríos Fuerte de Sinaloa y Mayo de Sonora.

Como anteriormente señalamos el diputado Ricardo Topete acompañado de otros ciudadanos diputados más, se hicieron cargo de validar un novedoso mecanismo que facultó el derecho de iniciativa del ciudadano candidato a la presidencia Álvaro Obregón. Este documento fue primeramente el del 14 de mayo de 1928 por el que se reformaban las bases 1ª, 2ª, y 3ª. de la fracción VI del artículo 73 de la Constitución General de la República, relativo a la supresión de los Ayuntamientos y al Gobierno del D.F. a cargo del Presidente de la República.

Con la misma fecha, dentro del Período Extraordinario de Sesiones, la Iniciativa del C. Álvaro Obregón hecha suya por los diputados Ricardo Topete, José Luis Solórzano, Fernando Moctezuma, Francisco Silva, Melchor Ortega, Lorenzo Mayoral y otros firmantes, por la que se reformaban los artículos 73 fracción VI, base 4ª., 94,96, 98 99, 100 y 111 de la Constitución General de la República, relativos a la administración de justicia que proponía que el nombramiento de los ministros de la Corte, de los Magistrados y Jueces del Tribunal Superior de Justicia del D.F. y territorios fuera sometido por el Presidente de la República a la aprobación del Senado, o en su caso a la Cámara de Diputados. Propuso también que la Corte funcione por Salas y eleva a 16 el número de ministros de la Corte.

Finalmente, la Iniciativa del C. Álvaro Obregón que envió a la H. Comisión Permanente, ampliando los términos de su convocatoria a período extraordinario, para que se reformara el artículo 52 Constitucional, relativo a la disminución del número de representantes a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a la autorización constitucional para que los Estados de la Federación puedan reducir el número de los Diputados que integran sus Legislaturas locales, la hacen suya en todas sus partes los diputados Ricardo Topete, Juan de Dios Robledo, Manuel Montoya, Manuel L. Acosta, Luis G. Márquez, Ariosto Castellanos, José H. Romero, Pedro Belaunzarán y otros firmantes.

Las tres iniciativas del candidato Álvaro Obregón fueron turnadas de inmediato a Comisión, dictaminadas a favor dos de ellas dentro del mismo Período Extraordinario, la del Distrito Federal y la de la disminución del número de Diputados y turnadas al Senado para sus efectos constitucionales. La reforma relativa a la administración de justicia quedó pendiente. Por último el diputado Ricardo Topete propuso el 19 de julio de 1928, ya casi al final de la Legislatura, una proposición para solicitar un minuto de silencio en memoria del finado presidente electo Álvaro Obregón y se declararon 9 días de duelo.

XXXII LEGISLATURA

DIPUTADO	ASUNTO PRESENTADO	OBSERVACIONES
Carlos B. Maldonado	No hay registros	
Jesús G. Lizárraga	<p>1/OCTUBRE/1926 Proposición que suscribe la diputación sonorense para autorizar al Ejecutivo suministre la cantidad de 50 mil pesos para auxiliar a los damnificados con motivo de las inundaciones en el Estado de Sonora.</p> <p>6/ABRIL/1927 Proposición para que la representación Nacional nombre una comisión de un Senador y un Diputado para que acudan a presenciar las próximas elecciones de poderes locales en el Estado de Sonora.</p> <p>28/SEPTIEMBRE/1927 El diputado Jesús G. Lizárraga solicita licencia por tiempo indefinido a efecto de ocupar puesto público en el Gobierno del Estado.</p>	<p>Aprobada. Respaldada la proposición por los diputados Ricardo Topete, y Adalberto Encinas.</p> <p>Proposición suscrita por Diputados y Senadores del Estado de Sonora Manuel Montoya, Adalberto Encinas y Ricardo Topete. Se turna a Comisión.</p> <p>Rinde protesta el suplente diputado Álvaro V. Carrillo.</p>
Arturo C. Ortega	<p>16/FEBRERO/1927 Proposición para que se destine alguna cantidad de recursos para auxiliar a las familias víctimas del incendio ocurrido en el mineral de Cananea, pueblo de Buenavista.</p>	Proposición suscrita por diputados por Sonora. Aprobada.
Ricardo Topete	<p>3/OCTUBRE/1927 Proposición tendiente a que se nombre una comisión que haga presente al Ejecutivo Federal la solidaridad de la Cámara de Diputados en el actual conflicto político relativo a los asesinatos de los Generales Arnulfo R. Gómez y Francisco Serrano y se autorice al ciudadano Presidente de esta H. asamblea para</p>	Aprobada

	<p>que haga declaraciones públicas a este respecto.</p> <p>4/OCTUBRE/1927 Proposición suscrita por los diputados Ricardo Topete, José H. Romero, Luis G. Márquez, Bartolo Flores, entre otros que textualmente dice: “Los diputados suscritos, basados en un principio de justicia y considerando que muchos elementos que se encuentran dentro de la Cámara de Diputados se encuentran moralmente identificados como los traidores que han efectuado una asonada en contra del Gobierno de la República y otros se han declarado en franca rebeldía o ejecutado actos que los acusan como cómplices de ella, estimamos pertinente dar a tales elementos la oportunidad necesaria para que, consecuentes con sus opiniones, vayan al campo a que éstas mismas los llaman, y en consecuencia, proponemos ante vuestra Soberanía que se declare que han perdido su carácter de representantes los siguientes ciudadanos: José J. Araiza, Luis G. Belaunzarán, Humberto Barros, Margarito Gómez, Eugenio Mier y Terán, Carlos T. Robinson, Joaquín Vidrio, Nicolás Cano, Fernando Cuén, Francisco Garza Nieto, Amet Ramos Cristiani, Enrique A. Enríquez, Candelario Garza, Ricardo Covarrubias, Elpidio Barrera, Carlos Flores Tovilla, Francisco Garza, Antonio Islas Bravo, Gilberto Islas, Ramón Ramos Almada, Víctor Rendón, Jaime A. Solís, Antonio Trujillo Espinosa, Francisco de Valle, Ulises Vidal, Gilberto Fabila, Felizardo Villareal y Enrique Bordes Mangel.</p> <p>13/DICIEMBRE/1927 Proposición para facultar al Ejecutivo de la Unión para que, con cargo a partida que estime conveniente, ministre al Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, la cantidad de \$20 mil pesos que se destinará a componer la maquinaria de la planta de agua que surte a la Ciudad de Hermosillo.</p> <p>19/DICIEMBRE/1927 Proposición que faculta al Ejecutivo para que, con cargo a la partida que tenga a bien disponer del Presupuesto de Egresos, erogue hasta la cantidad de cien mil pesos, para auxiliar a las víctimas de las inundaciones de los ríos Fuerte de Sinaloa, y Mayo de Sonora, suma que se distribuirá equitativamente entre las dos regiones, de acuerdo con las necesidades de cada una.</p> <p>14/MAYO/1928 Iniciativa del C. Álvaro Obregón hecha suya por los diputados Ricardo Topete, José Luis Solórzano, Fernando Moctezuma, Francisco Silva, Melchor Ortega, Lorenzo Mayoral y otros firmantes, por la</p>	<p>Aprobada por unanimidad de 159 votos.</p> <p>Aprobada. Suscrita por varios Diputados.</p> <p>Proposición presentada por el diputado Francisco A. Rivera y suscrita por los diputados Ricardo Topete, entre otros.</p> <p>Se turna a las Comisiones Unidas 1ª. de Gobernación y 2ª. de Puntos Constitucionales. Posteriormente se aprueba en la sesión del 17 de mayo</p>
--	--	---

	<p>que se reforman las bases 1ª, 2ª, y 3ª. de la fracción VI del artículo 73 de la Constitución General de la República, relacionados con la supresión de los ayuntamientos del D.F. y que el Gobierno del D.F. estará a cargo del Presidente de la República.</p> <p>14/MAYO/1928 Iniciativa del C. Álvaro Obregón hecha suya por los diputados Ricardo Topete, José Luis Solórzano, Fernando Moctezuma, Francisco Silva, Melchor Ortega, Lorenzo Mayoral y otros firmantes, por la que se reforman los artículos 73 fracción VI, base 4ª, 94,96, 98 99, 100 y 111 de la Constitución General de la República, relativos a la administración de justicia. Propone que el nombramiento de los ministros de la Corte, de los Magistrados y Jueces del Tribunal Superior de Justicia del D.F. y territorios sea sometido por el Presidente de la República a la aprobación del Senado, o en su caso a la Cámara de Diputados. Propone también que la Corte funcione por Salas y eleva a 16 el número de ministros de la Corte.</p> <p>19/MAYO/1928 Iniciativa del C. Álvaro Obregón que envía a la H. Comisión Permanente, ampliando los términos de su convocatoria a período extraordinario, para que se reforme el artículo 52 Constitucional, relativo a la disminución del número de representantes a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a la autorización constitucional para que los Estados de la Federación puedan reducir el número de los Diputados que integran sus Legislaturas locales. La hacen suya en todas sus partes los CC. Ricardo Topete, Juan de Dios Robledo, Manuel Montoya, Manuel L. Acosta, Luis G. Márquez, Ariosto Castellanos, José H. Romero, Pedro Belaunzarán y otros firmantes.</p> <p>22/JUNIO/1928 Proposición para que se convoque al Congreso de la Unión a un período extraordinario de sesiones a fin de resolver acerca de la declaración de reformas a los artículos 73,74,76,79,89,94,96,97,98,99,100,111 y 115 de la Constitución.</p> <p>19/JULIO/1928 Se propone un minuto de silencio en memoria del Presidente Electo Álvaro Obregón. Se declaran 9 días de duelo.</p>	<p>de 1928, dentro del Período Extraordinario. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.</p> <p>Turnado a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación. El 18 de mayo de 1928, se aprueba el dictamen de las Comisiones Unidas que adiciona a la reforma los artículos 74, 76, 79 y 89 como consecuencia de la modificación del artículo 73 Constitucional. Pasa al Senado para sus efectos Constitucionales.</p> <p>Aprobado en sesión del 21 Mayo de 1928, dentro del Período Extraordinario. Se agrega en el dictamen la modificación al artículo 115 de la Constitución relativo a la autorización constitucional para que los Estados de la Federación puedan reducir el número de los Diputados que integran sus Legislaturas locales. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales. El 23 de mayo de 1928 se clausura el Período Extraordinario del Congreso.</p> <p>Proposición suscrita por los diputados Ricardo Topete, Alfredo Romo, Antonio Díaz Soto y Gama y Juan de Dios Robledo. Aprobada.</p> <p>Aprobada</p>
Adalberto Encinas	No hay registros	

- Fuente: Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

XXXIII LEGISLATURA 1928-1930

La XXXIII Legislatura de la Cámara de Diputados no registra Iniciativas ni Propositiones de los Diputados federales por Sonora salvo integración de comisiones y solicitudes de licencias, sin registrar evento significativo alguno hasta el 27 de septiembre de 1929 que concluye el período de investigación con el dictamen de desafuero de la totalidad de la diputación por Sonora junto con otros diputados del llamado bloque obregonista, por su participación en la rebelión convocada por el “Plan de Hermosillo” en marzo de ese mismo año.

El dictamen fue aprobado en medio del desorden y a gritos de ¡Viva Calles! ¡Viva Portes Gil! ¡Viva la Revolución! se clausuró la sesión. Los diputados suplentes nunca rindieron su protesta de ley, es decir, en lo que restó de la XXXIII Legislatura, de mayo de 1929 a agosto de 1930, el Estado de Sonora no tuvo representantes ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que éste se convierte en un hallazgo importante para la presente investigación ya que evidencia el control político de Plutarco Elías Calles sobre la entidad y sus representantes populares, quienes en estas circunstancias debieron haber sido llamados a ocupar sus cargos los diputados suplentes.

XXXIII LEGISLATURA

DIPUTADO	ASUNTO PRESENTADO	OBSERVACIONES
Melitón A. Hernández	No hay registros	
Alfredo Iruretagoyena	No hay registros	
Felizardo Almada	No hay registros	
Enrique Terrazas	No hay registros	
Manuel P. Torres	No hay registros	

- Fuente: Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

3.3 El Estado de Sonora en la Agenda Legislativa Federal 1920-1929.

Durante la XXIX Legislatura, el Congreso del Estado de Sonora comunicaba al Congreso Federal que apoyaba la propuesta de la Cámara Nacional de Comercio de Guaymas, tendente a que no fuera derogado el decreto de puertos libres ya que con dicha disposición se protegía el intercambio comercial del puerto en el pago de aranceles. En el tema agrario, Sonora dependía totalmente de actividades primarias como la agricultura y la ganadería, para fomentar las actividades agrícolas requería principalmente de recursos económicos para adquirir maquinaria y equipo, por ello el empeño en solicitar al Congreso de la Unión la autorización para adquirir deuda a nivel local en ese rubro. Este asunto incluso sería aprobado posteriormente por el Congreso Federal en la Ley que autorizaba a los Estados a adquirir deuda pública en materia agraria.

XXIX LEGISLATURA 1920-1922

FECHA	COMUNICADO	OBSERVACIONES
4/NOVIEMBRE/1920	El Congreso del Estado de Sonora ratifica por medio de su oficio fechado en Hermosillo el 27 de octubre, el telegrama por el que apoya la petición de la Cámara Nacional de Comercio de Guaymas, tendente a que no fuera derogado el derecho de puertos libres.	Enterado.
9/NOVIEMBRE/1920	El H. Congreso del Estado de Sonora profundamente indignado por los asesinatos cometidos en el Estado de Tabasco en las personas de los representantes del pueblo, protesta enérgicamente contra semejante atropello y pide imperio justicia, imponiendo culpables con digno castigo.	Enterado.
29/JUNIO/1921	La Legislatura de Sonora comunica que ha tomado el acuerdo de solicitar del Congreso de la Unión la expedición de la Ley que faculta a los Estados para crear su deuda agraria.	Enterado.
29/JUNIO/1921	El Congreso del Estado de Sonora comunica que ha tomado el acuerdo por unanimidad de votos de hacer presente su adhesión y confianza a los ciudadanos Presidente de la República y Secretarios de Gobernación y Hacienda con motivo de los últimos acontecimientos políticos, respecto a la búsqueda del reconocimiento del gobierno del Gral. Álvaro Obregón.	Enterado.
27/JULIO/1921	Varios ciudadanos reclusos en la penitenciaría del D.F., en la cárcel de Iguala, Guerrero y en la	Enterado.

	penitenciaria de Hermosillo, Sonora envían memoriales solicitando que el Congreso de la Unión decrete la amnistía general en ocasión del próximo aniversario de la consumación de nuestra independencia.	
10/OCTUBRE/1921	El Ciudadano Presidente Municipal de Bacoachi, Sonora, envía dos memoriales por los que solicita se excite a la Legislatura del Estado de Sonora para que cumpla con lo que previene la Ley de Tierras Ociosas y hace una consulta relacionada con las dificultades surgidas con el ciudadano Gobernador del Estado.	Su turna a la 2ª. Comisión de Peticiones.
6/DICIEMBRE/1921	La Legislatura del Estado de Sonora comunica que aprueba el proyecto de reforma a los artículos 72, 79 y 84 de la Constitución en los mismos términos aprobados por el H. Congreso de la Unión y niega su aprobación al proyecto de reforma de los artículos 67, 69 y 89, relativos a las atribuciones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.	Enterado.
6/DICIEMBRE/1921	Solicitud que por conducto del Gobernador del Estado de Sonora hizo el C. Gustavo Macalpin, relativa a que se le conceda la libre importación de gas-oil, en cantidad suficiente, para cubrir las necesidades de 59 tractores durante un período de 90 días.	Enterado. Turno a la Comisión de Hacienda.
16/DICIEMBRE/1921	La Legislatura del Estado de Sonora comunica que hace suya la iniciativa del Congreso de Veracruz sobre reformas a los artículos 12 y 22 del proyecto de Ley Orgánica relativa al petróleo.	Enterado.
20/DICIEMBRE/1921	La Legislatura del Estado de Sonora solicita que al formar el Presupuesto de Egresos para 1922, se introduzcan las mayores economías posibles.	Enterado.
24/DICIEMBRE/1921	Solicitud del Congreso de Sonora a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se establezca una partida para obras de irrigación en la República.	Enterado.
8/MAYO/1922	El Partido Liberal Sonorense comunica que designó al C. Lic. Rosendo R. Rodríguez como candidato Diputado propietario por el Congreso de la Unión por el tercer distrito electoral de Sonora.	Enterado.
31/MAYO/1922	La Legislatura del Estado de Sonora propone la derogación del decreto que adiciona el capítulo cuarto de la Ley Electoral para poderes Federales.	Enterado.

- Fuente: Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

La XXX Legislatura fue acaparada por las constantes comunicaciones de la Legislatura del Estado de Sonora y de algunos Municipios del mismo Estado para que se legislara y atendiera el problema de la inmigración china. En materia económica se recibieron comunicados para legislar lo relativo al artículo 27 Constitucional en materia de Petróleo. En el ámbito laboral se buscaba el garantizar los derechos de los trabajadores al reglamentar el artículo 123 Constitucional.

XXX LEGISLATURA 1922-1924

FECHA	COMUNICADO	OBSERVACIONES
27/NOVIEMBRE/1922	La Legislatura del Estado de Sonora comunica que aprueba la adición al artículo 67 de la Constitución Federal propuesta por el Estado de Michoacán.	Enterado.
4/DICIEMBRE/1922	La Legislatura del Estado de Sonora comunica que aprueba la iniciativa de reforma a la fracción I del artículo 20 de la Constitución propuesta por el Congreso del Estado de Yucatán.	Enterado.
27/DICIEMBRE/1922	La Legislatura del Estado de Sonora envía una iniciativa de adición al artículo 123 de la Constitución, en materia de derechos de los trabajadores.	Enterado.
27/DICIEMBRE/1922	La XXV Legislatura Constitucional del Estado libre y soberano de Sonora, segunda en todas sus partes la enérgica protesta hecha por H. Congreso del Estado de Jalisco contra el incalificable atentado cometido por el Gobernador de Estado de Coahuila, General Arnulfo Gonzales, al impedir por medio de la fuerza que los Diputados propietarios, con el carácter de independientes, integren la H. Legislatura de aquella entidad, ejerzan sus funciones.	Enterado.
28/DICIEMBRE/1922	El Congreso de Sonora remite una iniciativa de adición al artículo 123 Constitucional, en materia de derechos laborales.	Enterado.
27/ENERO/1923	El Congreso del Estado de Sonora envía un proyecto de Ley por el que se adiciona la Ley de Extranjería y Naturalización vigente en la República.	La iniciativa referente a prohibir la inmigración china y adicionar la Ley de Extranjería es apoyada en diversos comunicados, por los Congresos de: Oaxaca, Chihuahua, Colima, Sinaloa, Hidalgo, Nuevo León, Nayarit, Zacatecas, Michoacán y Coahuila.
4/MAYO/1923	Con motivo de la inhumación de los restos del ilustre General Don Guadalupe Victoria, primer presidente de la República, la XXV Legislatura de Sonora, en sesión ordinaria, acordó rendirle un homenaje de gratitud y respeto designando a los CC. Diputados Antonio G. Rivera y Manuel M. Méndez, para que en su representación depositen una ofrenda floral en la tumba del Héroe desaparecido.	Se integro Comisión.
9/MAYO/1923	La Legislatura de Sonora comunica que no aprueba la iniciativa de Reformas de los artículos 53 y 57 de la Constitución enviada por el Congreso de Chihuahua, relativo a la elección e instalación del Congreso General. En el mismo sentido la Reforma al artículo 83 enviada por el Estado de Tabasco y la Reforma al artículo 115 del Congreso de Oaxaca.	Enterado.
9/MAYO/1923	La Legislatura de Sonora propone como candidato para	Lic. Ignacio Noris

	magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al C. Lic. Ignacio Noris.	declina la invitación por motivos de saludo. La Legislatura de Sonora propone para referido cargo en sustitución al C. Lic. Salvador Urbina
1/JUNIO/1923	La Legislatura del Estado de Sonora solicita autorización del Congreso General para crear la deuda agraria del propio Estado.	Enterado.
30/JULIO/1923	La Legislatura del Estado de Sonora comunica que no aprueba la iniciativa del Congreso del Estado de Veracruz sobre Reformas al artículo 252 de La Ley del Timbre vigente.	Enterado.
1/AGOSTO/1923	El Congreso de Sonora envía una iniciativa de Reforma al artículo 94 Constitucional, relativo al ejercicio del Poder Judicial de la Federación.	Enterado.
4/OCTUBRE/1923	El Congreso del Estado de Sonora comunica que envía una iniciativa con el fin de que se conceda pensión a la señora Francisca Yáñez viuda de Trujillo y a las Señoritas María Guadalupe y Elena Yáñez por los servicios prestados a la patria por el extinto General José María Yáñez	Se turna a Comisión.
16/OCTUBRE/1923	El Congreso del Estado de Sonora solicita se conceda pensión a la señora Juana Reyna viuda de Murrieta por los servicios prestados a la causa revolucionaria por su extinto esposo, el C. Jesús Murrieta.	Se turna a Comisión.
24/OCTUBRE/1923	La Legislatura de Sonora comunica que apoya y secunda la iniciativa del Congreso de Campeche sobre reglamentación del artículo 27 Constitucional, en materia de petróleo.	Enterado.
5/NOVIEMBRE/1923	La Legislatura de Sonora se adhiere a la iniciativa del Congreso del Estado de Chihuahua sobre reducción del próximo Presupuesto de Egresos Federal.	Enterado.
21/ENERO/1924	El Congreso del Estado de Sonora secunda el proyecto de la Legislatura del Estado de Durango por el que se declara día de fiesta nacional el 13 de septiembre.	Enterado.
2/JUNIO/1924	El Congreso del Estado de Sonora envía una iniciativa de decreto concediendo pensión vitalicia de \$100 mensuales a favor de la viuda del extinto Coronel Adrian Maldonado.	Enterado.
2/JUNIO/1924	La Legislatura del Estado de Sonora comunica que apoya la iniciativa del Congreso del Estado de Sinaloa sobre reforma al artículo 27 de la Constitución, en materia de petróleo.	Enterado.
2/JUNIO/1924	El C. Gobernador Constitucional interino del Estado de Sonora envía una copia de los acuerdos tomados por el Congreso del Estado sobre el establecimiento de puertos libres, en las ciudades fronterizas.	Enterado.

- Fuente: Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

De 1924 a 1926, las comunicaciones del Estado de Sonora al Congreso Federal se concentraron en materia laboral y en contra de la inmigración china. También destacan las solicitudes de pensiones para las viudas de personas que prestaron algún servicio a la nación.

FECHA	COMUNICADO	OBSERVACIONES
11/SEPTIEMBRE/1924	El Congreso del Estado de Sonora transcribe los proyectos de Ley que aprobó tendientes a restringir la inmigración china.	Enterado.
12/NOVIEMBRE/1924	El Congreso del Estado de Sonora hace suya la iniciativa presentada por la Legislatura de Guanajuato, solicitando se expida una Ley General a fin de evitar la tala inmoderada de los bosques.	Enterado.
12/NOVIEMBRE/1924	El Congreso del Estado de Sonora propone al C. Aurelio J. Maldonado como candidato ministro propietario de la Suprema Corte de la Nación.	Enterado.
12/NOVIEMBRE/1924	El Congreso del Estado de Sonora solicita se decrete una pensión a favor de la señora Amelia E. viuda de Ramírez por los servicios prestados por su extinto esposo el Profesor Rafael H. Ramírez.	Enterado.
18/DICIEMBRE/1924	El Ayuntamiento de Nácori Chico, distrito de Moctezuma, Estado de Sonora, solicita la expedición de leyes que restrinjan la inmigración china.	Enterado.
18/DICIEMBRE/1924	El Ayuntamiento de Santa Cruz, Estado de Sonora, apoya la Iniciativa del Ayuntamiento de Santa Ana, del propio Estado, relativa a que se adicione el artículo 11 de la Constitución General, en lo que respecta a las garantías y derechos para entrar o salir del territorio nacional.	Enterado.
13/MAYO/1925	El Congreso de Sonora comunica que aprueba en todas sus partes el proyecto de adiciones al artículo 45 de la Constitución, en la forma acordada por el Congreso de la Unión. Asimismo, comunica que apoya la iniciativa del Ejecutivo Federal sobre la Reforma al artículo 123 Constitucional.	Enterado.
13/MAYO/1925	El Congreso de Sonora envía proyecto de adición al artículo 11 de la Constitución.	Apoyan la iniciativa los Congresos de Aguascalientes, Chiapas, Guanajuato, Nuevo León, Yucatán y Chihuahua.
22/JULIO/1925	El Gobierno del Estado de Sonora comunica el acuerdo del Congreso del Estado solicitando que al legislarse sobre compañías de seguros, no se les equipare como tales, que persiguen fines mercantilistas.	Enterado.
15/OCTUBRE/1925	Telegrama por medio del cual el Presidente y Secretario de la Legislatura de Sonora comunican que se inauguró en Hermosillo, la Segunda Convención Nacional Pro-Raza.	Enterado.
6/NOVIEMBRE/1925	El Congreso de Sonora apoya la iniciativa de la Liga de Empleados de Veracruz sobre la Reforma al Artículo 32 Constitucional, relativo a que los	Enterado.

	mexicanos serán preferidos sobre los extranjeros para cualquier empleo.	
7/DICIEMBRE/1925	El Congreso de Sonora apoya la iniciativa de la Legislatura de Sinaloa sobre Reforma al decreto presidencial que creó el impuesto sobre el consumo de gasolina.	Enterado.
15/DICIEMBRE/1925	La XXVIII Legislatura de Sonora apoya el proyecto de Ley sobre Perímetros Libres y su Reglamento formulado por la convención que se efectuó en la ciudad de Nueva Laredo, Tamaulipas.	Enterado.

- Fuente: Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

XXXII LEGISLATURA 1926-1928

Durante el ejercicio de la XXXII Legislatura ya se empiezan a recibir comunicados de apoyo a las reformas constitucionales que permitían la reelección presidencial. Llama la atención una solicitud para apoyar una Escuela Superior de Comercio y Administración. Vuelve con fuerza el tema de la inmigración china y se siguieron recibiendo solicitudes de pensiones para personas que murieron prestando servicios a la nación.

FECHA	COMUNICADO	OBSERVACIONES
21/OCTUBRE/1926	El Congreso de Sonora propone al Lic. Rosendo A. Rodríguez como magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Enterado.
21/OCTUBRE/1926	La Legislatura de Sonora comunica que falleció el C. José María V. Lizárraga, exdiputado constituyente del propio Estado.	Enterado.
3/NOVIEMBRE/1926	La XXVIII Legislatura del Estado de Sonora comunica que aprobó las Reformas a los artículos 82 y 83 de la Constitución, en materia de la reelección del Presidente de la República.	Enterado.
3/NOVIEMBRE/1926	La Legislatura del Estado de Sonora comunica que expidió la Ley de Deuda Agraria.	Enterado.
27/OCTUBRE/1927	La Legislatura del Estado de Sonora aprueba en todas sus partes la adición al artículo 37 de la Constitución Federal enviada por el Senado relativo a los motivos por los que se pierde la ciudadanía mexicana.	Enterado.
21/NOVIEMBRE/1927	Telegrama procedente de Hermosillo, "Por acuerdo de este Congreso suplicamos atentamente a esta H. Cámara se sirva darnos motivos por los cuales no se ha discutido y aprobado reforma al Artículo 83 Constitucional, relativo a la reelección presidencial. Legislatura Sonora apoya y secunda en todas sus partes proyecto aprobó H. Cámara de Senadores y vería con agrado su pronta aprobación, por ser de interés para la República."	Enterado.

2/DICIEMBRE/1927	El Congreso de Sonora apoya una solicitud de pensión a la Señora Amelia Esquer viuda de Ramírez.	Enterado.
14/MARZO/1928	El ciudadano Gobernador del Estado de Sonora transcribe una solicitud de la Cámara Nacional de Comercio de Nogales, relativa a que en la misma población se establezca una Escuela Superior de Comercio y Administración.	Enterado.
20/JUNIO/1928	Reforma al artículo 11 de la Constitución para restringir la inmigración china.	Enterado.
22/JUNIO/1928	La Legislatura de Sonora comunica que aprobó todas las reformas constitucionales que le fueron enviadas últimamente por el Congreso General.	Enterado.
22/JUNIO/1928	El Congreso de Sonora en uso de la facultad que le concede la fracción III del artículo 71 de la Constitución Federal, inicia ante el Congreso de la Unión una reforma al artículo 11 de la Constitución General de la República con objeto de que se restrinja la inmigración china.	Enterado. Turno a Comisión

- Fuente: Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

XXXIII LEGISLATURA 1928-1930

La XXXIII Legislatura de la Cámara de Diputados 1928-1930, arroja una actividad muy interesante para fines de la presente investigación y es esencialmente dos eventos: uno, la declaración de desaparición de poderes en el Estado de Sonora para nombrar gobernador provisional y dos, el dictamen de desafuero de la totalidad de la diputación sonorenses junto con otros diputados del bloque obregonista por su participación en la rebelión del 3 de marzo de 1929 denominada “Plan de Hermosillo”. En esta parte se concluye el presente trabajo de investigación ya que como se plantea en su título se pretende estudiar el período comprendido de 1920 a 1929.

En este sentido ya no se continúa con el análisis de los comunicados del Congreso del Estado de Sonora al Congreso Federal, concluyendo el período de análisis en los meses de abril y mayo de 1929, fecha en que se declararon desaparecidos los poderes en el Estado de Sonora y se nombró a Francisco Elías, primo del padre del Gral. Plutarco Elías Calles como gobernador provisional del Estado de Sonora, reemplazando a Fausto Topete quien había sido electo Gobernador constitucional.

FECHA	COMUNICADO	OBSERVACIONES
4/SEPTIEMBRE/1928	El Congreso de Sonora participa que declaró día de luto	De enterado con

	en el Estado el 17 de julio aniversario de la muerte del ilustre general Álvaro Obregón. El Congreso del Estado de Sonora comunica que, como homenaje póstumo el preclaro sonorenses C. General Álvaro Obregón, tuvo a bien elevar a la categoría de ciudad, con el nombre de Ciudad Obregón, el pueblo de Cajeme.	beneplácito.
4/DICIEMBRE/1928	Se dio cuenta de un dictamen presentado por la Comisión de Educación Pública, que consulta un proyecto de decreto para que se establezca en la ciudad de Nogales, Estado de Sonora, una Escuela Superior de Comercio y Administración. Puesto a discusión, sin ella fue aprobado. Los proyectos de decreto anteriormente aprobados pasaron al Senado y al Ejecutivo, respectivamente, para sus efectos constitucionales.	Aprobado.
13/FEBRERO/1929	El diputado Gonzalo N. Santos denuncia al C. Gilberto Valenzuela por los ataques en contra de Plutarco Elías Calles en la ciudad de Hermosillo, Sonora.	Enterado.
30/ABRIL/1929	A solicitud del Poder Ejecutivo Federal se declaran desaparecidos todos los Poderes Constitucionales del Estado de Sonora. Se nombra al ciudadano Francisco Elías, Gobernador provisional del Estado de Sonora.	Aprobado
27/MAYO/1929	<p>Dictamen de Desafuero de Diputados Obregonistas:</p> <p>"Los suscritos, diputados en ejercicio, tomando en consideración la documentación que existe en la Oficialía Mayor de esta H. Cámara de Diputados, en el Bloque Revolucionario Obregonista y la cuidadosa revisión que se hizo de éstas y de los documentos que presentaron varios de los interesados ante la Comisión que en el referido Bloque se designó para el caso, estimamos que aquellos ciudadanos diputados en contra de quienes resulta responsabilidad, ya sea por que moralmente o de hecho prestaron ayuda a la última asonada militar, deben perder el carácter de que se hayan investidos, ya que no es moral ni lógico que formen parte de un gobierno al que ellos mismos han combatido."</p> <p>En consecuencia, no escapándose a Vuestra Soberanía el funesto resultado de la actitud que asumieron los ciudadanos diputados siguientes, nos permitimos proponer, para su discusión y aprobación, con dispensa de todo trámite, el siguiente punto resolutivo:</p> <p>"Único. Pierden su carácter de representantes, los ciudadanos Abitia Librado, Aceves Ernesto, Aceves Alberto, Aguilar Juan Zenón, Aguilera Guillermo C., Almada Felizardo, Álvarez jr., Mariano, Álvarez Pedro, Cruz Rafael, Díaz de León Enrique, Díaz Soto y Gama Antonio, Encinas Adalberto, Enciso Enrique, Ferreira Francisco J., García León, García Ursulo A., González Alberto, González Gonzalo, González Madrid</p>	Aprobado.

	Fernando, Gutiérrez Daniel R., Hernández Melitón A., Iruretagoyena Alfredo, Luna E. J. Jesús, Laborde Hernán, Manrique jr., Aurelio, Méndez Alberto, Méndez Luis, Morales Roberto A., Nava Alfonso L., Palencia Benigno, Ramírez Rodolfo, Rivera Francisco A., Rochín Cornado C., Romero José H., Romo Alfredo, Rivas Mariano, Pérez Francisco, Sáinz Alberto, Salas Barraza Jesús, Sariol Juan B., Soletto Silvano, Solórzano José Luis, Terrazas Enrique, Topete Ricardo, Torres Manuel P., Torres Pedro, Uruchurtu Gustavo A., Verdugo Ernesto y Zíncúnegui Tercero Leopoldo".	
--	---	--

- Fuente: Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

CAPÍTULO IV

VÍNCULOS, TRAYECTORIAS E INTERPRETACIONES DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS DIPUTADOS FEDERALES POR SONORA 1920-1929.

4.1 Datos Biográficos, Vínculos y Trayectorias Políticas.

XXIX LEGISLATURA 1920-1922

Froylán C. Manjarrez

Nació en Tochimilco, Puebla, en 1894 y murió en Cuernavaca en 1937. Se unió a la revolución a través del Partido Liberal Mexicano. Fue el diputado más joven en el Congreso Constituyente de 1917 por su distrito natal de Atlixco, Puebla. De oficio periodista, sería posteriormente Gobernador Interino de su estado durante dos años en 1922. En 1923 apoyó a Adolfo de la Huerta en la rebelión contra el gobierno constituido y tuvo que exiliarse en Cuba y España. Diputado federal por el Estado de Sonora en 1920 y en 1922 por el Distrito Federal.

Juan de Dios Bojórquez

Francisco R. Almada señala que “nació en San Miguel de Horcasitas el 8 de marzo de 1892 e hizo sus estudios de ingeniero agrónomo en la Escuela Nacional de Agricultura.”³¹⁶ Colaboró con el gobierno del Primer Jefe de la Revolución Venustiano Carranza en 1913 en Hermosillo, Sonora, con el Ing. Ignacio Bonillas, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas. Con el Gral. Plutarco Elías Calles colaboró en 1915 como Presidente de la Comisión Local Agraria. Diputado al Congreso Constituyente en 1917. Diputado a la XXIX Legislatura del Congreso de la Unión en 1920, Embajador en Honduras, Jefe del Departamento de la Estadística Nacional de 1926 a 1932. Secretario de Gobernación, al comienzo de la administración del Gral. Lázaro Cárdenas, entre otros cargos como presidente de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Director General de Turismo y Director del Banco del Pequeño Comercio. Finalmente, fue Senador por Sonora, tiempo en el que falleció en 1967. “Dirigió la publicación de la obra histórico-geográfica titulada Sonora, Sinaloa y Nayarit y es autor de los siguientes trabajos literarios: Sonot, El Héroe de Nacozari, Pasando por París, Obregón, Monzón, General Jesús M. Garza, Calles, El Mundo es Igual, Lázaro Cárdenas, Islas Marías, Champ, Crónicas del Constituyente y Yoremamehua”.³¹⁷

Alejo Bay Valenzuela

Nació en Álamos, Sonora el 15 de enero de 1891. “Su padre era originario de los Estados Unidos y fue soldado confederado en la guerra civil de los Estados Unidos; después de la guerra emigró a México en donde se casó y se dedicó a la pequeña minería”.³¹⁸ Según se cita en un informe de la Secretaría de Gobernación de 1925, inició su carrera política en 1917 en el Estado de Sonora, “con motivo de la campaña política en aquella entidad para

³¹⁶ ALMADA, Francisco R. *Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Sonorenses*. Gobierno del Estado de Sonora. Hermosillo, 1983, p. 97.

³¹⁷ *Ibidem*, p. 97.

³¹⁸ PINEDA Pablos, Nicolás. *Los Gobernadores de Sonora 1911-2009*. H. Congreso del Estado de Sonora. México, 2010, p. 67.

Gobernador del Estado en que contendieron el Gral. Plutarco Elías Calles y el Gral. José J. Obregón, ayudando el Sr. Bay a este último, que salió derrotado”.³¹⁹

Fue diputado local en 1919. Diputado federal en 1920, con el triunfo del Plan de Agua Prieta, “dejó su curul en seguida para ocupar la administración de la Aduana Marítima de Veracruz”,³²⁰ nombrado por el Presidente Interino Adolfo de la Huerta y donde permaneció hasta finales de 1922, durante el gobierno del Gral. Álvaro Obregón. En 1923 durante la rebelión delahuertista, “el Sr. Bay tomó una participación muy activa a favor del Gobierno Constituido, no obstante que era íntimo amigo de Don Adolfo de la Huerta, controlando todos los centros donde había muchos elementos delahuertistas”.³²¹ Postulado por el Partido Revolucionario Sonorense, triunfó en la campaña para Gobernador del Estado de Sonora de 1923 a 1927. Senador por Sonora en 1928, le tocó enfrentar el desafuero al respaldar el “Plan de Hermosillo” de 1929 que atacaba al Gral. Calles y desconocía al Presidente Portes Gil. Volvió al Senado de 1940 a 1946. Murió en 1952.

Gustavo P. Serrano

Nació el 23 de noviembre de 1887 en el municipio de Altar, Sonora. Ingeniero y ganadero, estudió en la Escuela Nacional de Ingenieros. Diputado Federal en la XXIX Legislatura del Congreso de la Unión. Ocupó cargos en el servicio exterior como embajador en Guatemala y Ministro residente en diversos países de Centro América, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas en 1931 en el gabinete del Presidente Pascual Ortiz Rubio y Secretario de la Economía Nacional de 1945 a 1946.

³¹⁹ Informe rendido el 15 de julio de 1925, por el “Agente #16” al Jefe del Departamento Confidencial de la Secretaría de Gobernación con la clasificación Memorándum Num. 1732 Exp. VII/011 (725.1) relativo a los antecedentes políticos del entonces Gobernador de Sonora, Alejo Bay.*Proporcionado por el Dr. Javier MacGregor Campuzano.

³²⁰ ALMADA, Francisco R. *Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Sonorenses*. Gobierno del Estado de Sonora. Hermosillo, 1983, p. 91.

³²¹ Informe rendido el 15 de julio de 1925, por el “Agente #16” al Jefe del Departamento Confidencial de la Secretaría de Gobernación con la clasificación Memorándum Num. 1732 Exp. VII/011 (725.1) relativo a los antecedentes políticos del entonces Gobernador de Sonora, Alejo Bay.*Proporcionado por el Dr. Javier MacGregor Campuzano.

XXX LEGISLATURA 1922-1924

José E. Peraza

Presidente Municipal de Cananea. Diputado Federal en 1922.

Julián S. González

Fue novelista, periodista y poeta, escribió varias novelas que se conocieron en el extranjero. Diputado Federal en la XXX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de 1922-1924. En “Galería de Sonorenses Ilustres”³²² se cita que nació en Minas Prietas el 25 de enero de 1889 y se trasladó con sus padres a Nacoziari. La revolución de 1911 impidió su viaje a la ciudad de México para continuar sus estudios. Siendo muy joven a los 18 años, “escribió su primer libro *Crisalidas*, un precioso tomo de selectas poesías”³²³ de su propia inspiración, mismo que fue publicado en Nacoziari en 1917. Continuó su carrera como escritor en el periodismo, escribió y publicó en el extranjero sus novelas “La Danzarina del Estanque Azul”, “Tierra, Amor y Dolor” y “Almas Rebeldes”. “Algunas de sus producciones han sido filmadas y al morir estaba empeñado en formar una empresa cinematográfica mexicana en compañía del Gral. Francisco R. Manzo, su pariente inmediato”.³²⁴ Apoyó el Plan de Agua Prieta de 1920 y la rebelión delahuertista de 1923. Según cita el Profr. Eduardo W. Villa, Julián S. González “murió trágicamente por manos asesinas, en la Ciudad de México, el 7 de febrero del año de 1936”.³²⁵

Manuel M. Méndez

³²² VILLA, Eduardo W. *Galería de Sonorenses Ilustres*. Impulsora de Artes Gráficas. Hermosillo, Sonora, México, 1948.

³²³ *Ibidem*, p. 82.

³²⁴ *Ibidem*, p. 82.

³²⁵ *Ibidem*, p. 82.

Después de ser Diputado federal por Sonora en 1922, fue Senador de la República y Contador Mayor de Hacienda.

Alberto Gutiérrez

En el *Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Sonorense*³²⁶ se comenta que nació en Mezquital del Oro, Zacatecas en, 1878. Fue profesor de educación primaria y en 1906 fue director de la Escuela Oficial de Varones de Álamos, Sonora, así como Director General de Educación en el Estado. En 1946 la XXXVIII Legislatura del Estado de Sonora declaró “Educador Ilustre” al profesor Alberto Gutiérrez. Murió el 26 de julio de 1949.

Antonio G. Rivera

Del libro *La Revolución en Sonora*³²⁷ escrito por el propio Antonio G. Rivera, se pueden extraer los mejores datos biográficos de su autor expuestos en el prólogo por Manuel González Ramírez.³²⁸ En esta obra, se señala que nació en la ciudad de Ures, Sonora. Obtuvo su título profesional de Profesor de instrucción primaria y ejerció el magisterio como director de las escuelas de Sahuaripa y Suaqui. Fue Síndico Municipal en su ciudad natal, periodista y fundador del periódico *El Demócrata*. Diputado Local en el Congreso Constituyente de 1917. En 1919 fue Presidente Municipal interino de Agua Prieta, en este mismo lugar fue designado Inspector General de Aduanas en 1920, cargo al que renunció para desempeñarse como diputado federal en la XXX Legislatura de 1920 a 1922. Posteriormente colaboró con el general Abelardo L. Rodríguez como delegado en la ciudad de Tecate en el territorio de Baja California durante seis años, regresando a la ciudad de México como visitador especial de Correos.

³²⁶ ALMADA, Francisco R. *Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Sonorenses*. Gobierno del Estado de Sonora. Hermosillo, 1983, pp. 298-299.

³²⁷ RIVERA, Antonio G. *La revolución en Sonora*. Gobierno del Estado de Sonora. Hermosillo, 1981.

³²⁸ GONZÁLEZ, Ramírez, Manuel. (prólogo) de *La revolución en Sonora* de Antonio G. Rivera. Gobierno del Estado de Sonora. Hermosillo, 1981, pp. 7-8.

XXXI LEGISLATURA 1924-1926

Emiliano Corella

Nació en Banámichi el 18 de mayo de 1891, su familia se dedicó al comercio, la agricultura y la minería en Arizpe, Sonora. Fue Diputado Local de 1919 a 1921, figuró entre quienes firmó el Plan de Agua Prieta. Senador de 1930 a 1934, Secretario General de Gobierno en 1933 y gobernador interino de Sonora en 1934 durante la licencia de Rodolfo Elías Calles. El 22 de noviembre fue nombrado gobernador sustituto para completar el período al 31 de agosto de 1935. Volvió a ser diputado federal en 1955 y posteriormente se dedicó a los negocios privados en el ámbito ganadero.

Según datos obtenidos en un informe de 1925 del Departamento Confidencial de la Secretaría de Gobernación,³²⁹ Emiliano Corella trabajó desde 1919 a favor de la candidatura del Gral. Calles para Gobernador del Estado. En 1922, se informa que contendió por su Distrito para Diputado Federal y al discutirse su credencial en la Cámara de Diputados el Partido Cooperatista le “arrebato el triunfo para dárselo al C. José Peraza, uno de los protegidos del Señor Adolfo de la Huerta”.³³⁰ Se agrega en el citado informe que en 1922 fue nombrado Administrador de la Aduana fronteriza de Agua Prieta, desde donde lanzó su candidatura para Diputado Federal en 1924 afiliado al Partido denominado “Libertad, Justicia y Ley”. Partidario de la candidatura presidencial del Gral. Plutarco Elías Calles fue integrante del Partido Pro-Calles. “Durante la revolución que estalló en diciembre de 1923, partidario del Gobierno legítimamente constituido”.³³¹ Se le consideró miembro de las minorías parlamentarias, amigo personal de Calles con influencia en el gobierno producto de su representación popular.

³²⁹ Informe rendido el 12 de marzo de 1925, por el “Agente de Primera #4” al Jefe del Departamento Confidencial de la Secretaría de Gobernación con la clasificación Memorandum Num. 1280 Exp. VII/011 (725.1) relativo a los antecedentes políticos del C. Diputado Emiliano Corella.*Proporcionado por el Dr. Javier MacGregor Campuzano.

³³⁰ Ibidem.

³³¹ Ibidem.

Agustín Rodríguez

Diputado federal por el Segundo Distrito Electoral que comprende los municipios de Magdalena y Altar. Dedicado al comercio y la agricultura hasta 1920 que simpatizó con el Plan de Agua Prieta. Según Informe de 1925 del Departamento Confidencial de la Secretaría de Gobernación, en 1922 contendió como candidato a diputado suplente del Ing. Joaquín Bustamante “cuya elección ganó, pero el Partido Cooperatista le dio el triunfo al candidato contrario C. Julián S. González”.³³² En 1924 volvió a contender como diputado propietario y obtuvo el triunfo en las urnas. En el citado informe se agrega que era amigo personal de Calles y colaborador para su campaña a Presidente de la República.

Respaldó al gobierno constituido en la rebelión de 1923, prestando su ayuda al Gobernador Alejo Bay. En el informe de la Secretaría de Gobernación se cita su filiación política identificado como “afiliado al Bloque Socialista Parlamentario. Anteriormente perteneció al Bloque Confederado, habiéndose adherido al bloque a que pertenece porque aquél cambió de orientación”.³³³

Alberto Sainz

Originario del Puerto de Guaymas, Profesor de Educación Primaria Elemental y Superior. Egresado del Colegio de Sonora donde se desempeñó como profesor para posteriormente establecer un colegio particular en Hermosillo en el que según se cita en un Informe de la Secretaría de Gobernación de 1925, ingresó al Partido Liberal Constitucionalista donde inició sus actividades políticas. En su colegio particular, “tuvo entre sus educandos a los jóvenes Rodolfo y Plutarco, hijos del actual Presidente de la República, C. General Plutarco

³³² Informe rendido el 4 de abril de 1925, por el “Agente de Primera #4” al Jefe del Departamento Confidencial de la Secretaría de Gobernación con la clasificación Memorándum Num. 1280 Exp. VII/011 (725.1) relativo a los antecedentes políticos del C. Diputado Agustín Rodríguez.*Proporcionado por el Dr. Javier MacGregor Campuzano.

³³³ Ibidem.

Eliás Calles”.³³⁴ Posterior a la clausura de su colegio por motivos de salud, se dedicó al comercio, la agricultura y se desempeñó como Inspector Postal. En 1920 durante el gobierno del Gral. Álvaro Obregón trabajó en la Tesorería General de la Nación y posteriormente fue nombrado Auditor de la Contraloría.

Partidario del Gral. Calles “de quien fue condiscípulo en Hermosillo, en la Escuela número 1 que dirigía el Señor Benigno López y Sierra”.³³⁵ En el citado informe de Gobernación, se afirma que apoyó al gobierno constituido en la rebelión delahuertista de 1923 y que durante el mes de noviembre de ese año, proporcionó a los líderes callistas “una amplísima información de Guaymas, Hermosillo y Río Yaqui, de las condiciones políticas en que se encontraban aquellos lugares”. Promotor en Sonora del Partido Pro-Calles para la campaña presidencial.

Ramón Ramos Almada

En el *Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Sonorense*³³⁶ se expresa que nació en Villa de Chínipas, Chihuahua en 1894, terminó la carrera de Ingeniero Agrónomo y se estableció en el Estado de Sonora desde 1918. “En 1924 se afilió al Partido político Pro-Calles, bajos cuyos auspicios, lanzó su candidatura por el Distrito de Álamos”³³⁷ donde fue electo Diputado Federal a la XXXII Legislatura por su distrito natal, fue en ésta Legislatura

³³⁴ Informe rendido el 3 de marzo de 1925, por el “Agente de Primera #4” al Jefe del Departamento Confidencial de la Secretaría de Gobernación con la clasificación Memorándum Num. 1280 Exp. VII/011 (725.1) relativo a los antecedentes políticos del C. Diputado Alberto Sainz.*Proporcionado por el Dr. Javier MacGregor Campuzano.

³³⁵ *Ibidem*.

³³⁶ ALMADA, Francisco R. *Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Sonorenses*. Gobierno del Estado de Sonora. Hermosillo, 1983, pp. 564-565.

³³⁷ Informe rendido el 13 de marzo de 1925, por el “Agente de Primera #4” al Jefe del Departamento Confidencial de la Secretaría de Gobernación con la clasificación Memorándum Num. 1280 Exp. VII/011 (725.1) relativo a los antecedentes políticos del C. Diputado Ramón Ramos.*Proporcionado por el Dr. Javier MacGregor Campuzano.

donde se opuso a las reformas de los artículos 82 y 83 de la Constitución para favorecer la reelección de Álvaro Obregón, motivo por el cual fue desaforado. Según se cita en Informe de la Secretaría de Gobernación de 1925, fue un partidario del gobierno callistadesde su campaña: “Su labor política a favor del C. General de División Plutarco Elías Calles, para elevarlo a la Primera Magistratura de la Nación, fue buena; pues recorrió todo aquel Distrito electoral, haciendo propaganda para el triunfo de citada candidatura”.³³⁸

Fue Senador por Sonora de 1930 a 1934. En 1931 ocupó la Secretaría de Gobierno del entonces gobernador Rodolfo Elías Calles, hijo del Gral. Plutarco Elías Calles. Fue electo Gobernador Constitucional del Estado de Sonora para el cuatrienio 1935-1939, pero cesó en sus funciones el 17 de diciembre del primer año de su gestión, toda vez que el Senado declaró la desaparición de poderes locales a la luz del conflicto Calles-Cárdenas. Finalmente, Francisco R. Almada agrega que “murió accidentalmente al disparársele un rifle en el camino de la ciudad de Chihuahua a Delicias el 2 de marzo de 1937”.³³⁹

Jesús M. Aguirre

El Gral. Jesús M. Aguirre fue militar originario de Ures y laboró en la Mina de Cananea desde donde se incorporó a la lucha armada contra Porfirio Díaz, escaló en su carrera militar desde la revolución maderista de 1910 cuando combatió al lado de los líderes en Sonora Manuel M. Diéguez y Salvador Alvarado, como se asienta a continuación en un informe rendido por la Secretaría de Gobernación de 1925, “habiendo pasado después a servir bajo las órdenes de los Señores Generales Plutarco Elías Calles y Álvaro Obregón;

³³⁸ Ibidem.

³³⁹ ALMADA, Francisco R. *Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Sonorenses*. Gobierno del Estado de Sonora. Hermosillo, 1983, p. 565.

bajo cuyas órdenes por su valor desmedido, su actividad y subordinación, fue obteniendo por riguroso escalafón sus grados militares hasta el que actualmente representa.”³⁴⁰

Combatió a los Huertistas y Maytorenistas al lado del Gral. Calles hasta alcanzar las tres estrellas de divisionario, “habiéndose distinguido en muchos combates entre los que se cuentan los de Naco y Agua Prieta, Sonora, Puebla y Ocotlán”.³⁴¹ Fue Jefe de Operaciones Militares en varias zonas militares, lo que equivale a tener el control militar del lugar que ocupe. Se desempeñaba como tal en Veracruz cuando se sublevó en marzo de 1929 vía el “Plan de Hermosillo” al gobierno federal, lo cual pagó con su vida al haber retado el gobierno del maximato callista pues fue aprehendido y sometido a un consejo de guerra sumario que lo sentenció a pena de muerte y fusilado el 21 de marzo de 1929 en Almagres, Veracruz.

XXXII LEGISLATURA 1926-1928

Carlos B. Maldonado

Diputado Local de 1923 a 1925. Posteriormente a su desempeño como legislador federal en la XXXII Legislatura, firmó el “Plan de Hermosillo” que desconoció al Presidente Portes Gil en marzo de 1929. En análisis de la obra de Francisco R. Almada, por este hecho fue llamado a cuentas por el Ministerio Público junto con otras personas para que “se presentara a responder por la suma de cien millones de pesos derivados de gastos originados al gobierno, réditos, responsabilidades civiles y acción derivada del proceso que se le seguía por rebelión”.³⁴² Al llegar a la gubernatura del Estado el Gral. Román Yocupicio, lo nombró Secretario General de Gobierno y lo substituyó como interino del 26 de febrero al 8 de abril y del 9 de agosto al 8 de septiembre de 1937.

³⁴⁰ Informe rendido el 7 de enero y Ampliación de Informe del 4 de marzo de 1925, por el “Agente de Primera #4” al Jefe del Departamento Confidencial de la Secretaría de Gobernación con la clasificación Memorándum Num. 1280 Exp. VII/011 (725.1) relativo a los antecedentes políticos del C. General y Diputado Jesús M. Aguirre. *Proporcionado por el Dr. Javier MacGregor Campuzano.

³⁴¹ Ibidem.

³⁴² Ibidem, p. 390.

Jesús G. Lizárraga

En el *Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Sonorense*, se expone que nació en Pitiquito y que en 1915 figuró en la facción villista, a finales de ese año fue electo presidente municipal de Caborca y se le nulificó la elección “por ser enemigo de la causa constitucionalista”.³⁴³ Fue Diputado Local de 1923 a 1925 y sustituyó con carácter interino al gobernador del estado Alejo Bay del 21 de octubre al 20 de noviembre de 1923. El gobernador Topete lo nombró Secretario General de Gobierno y los sustituyó en el desempeño de su despacho en tres ocasiones en períodos breves de tiempo durante los años 1928 y 1929. Secundó el “Plan de Hermosillo” y corrió la misma suerte ante las acusaciones fincadas por el Ministerio Público. Fue Jefe de Hacienda en 1947 en la ciudad de Hermosillo, hasta donde se tiene registro de su trayectoria.

Arturo C. Ortega

Fue Diputado Local de 1923 a 1925 y sustituyó durante un mes al gobernador Alejo Bay en marzo de 1924 durante una licencia concedida al Ejecutivo Estatal.

Ricardo Topete

Combatió y sirvió militar y políticamente a los intereses del Gral. Obregón. Su hermano Fausto Topete, fue Gobernador del Estado de Sonora de 1927 a 1931, lo cual establece que en 1927 dos hermanos tenían un capital político importante en Sonora, un hermano gobernaba el Estado y el otro gobernaba la Cámara de Diputados. Francisco R. Almada dedica unas líneas a Fausto Topete, pero no señala nada sobre su hermano Ricardo. Éste último fue un fiel colaborador del Gral. Obregón y al momento de llegar a la Cámara de Diputados operó a favor de la consolidación del proyecto presidencial del caudillo.

³⁴³ *Ibidem*, p. 380.

Posterior al levantamiento de 1929, se exilió en el extranjero y regresó a su tierra natal cuando concluyó el maximato callista.

Carlos Moncada escribió en 1982 con motivo de una entrevista al General Ricardo Topete Almada sobre su trayectoria: “Al caer el Jefe Máximo, Topete regresó a México y recobró sus derechos como miembro del Ejército. En Sonora se dedicó a la agricultura, pero en ningún momento olvidó el agridulce sabor de la política. Fue jefe de la policía en el Distrito Federal y de Mejoras Materiales en Nuevo Laredo”.³⁴⁴ En este mismo libro, aclara más adelante el autor: “Durante el sexenio de Don Adolfo Ruiz Cortines fue subjefe de la Policía del Distrito Federal. Aunque el titular era el general Miguel Molinar, el sonorenses era de hecho quien llevaba el timón”.³⁴⁵ El Gral. Ricardo Topete buscó la candidatura del PRI para gobernador de Sonora en 1961 la cual obtuvo con su acuerdo Luis Encinas y posteriormente, durante la administración de José López Portillo esperó una nominación para la candidatura al Senado de la República en 1982 cuando la muerte llegó al octagenario militar sonorenses.

Adalberto Encinas.

Diputado Federal por el distrito de Hermosillo en la XXXII Legislatura de 1926 a 1928.

XXXIII LEGISLATURA 1928-1930

No hay registros.

³⁴⁴ MONCADA, Carlos. *La Sonora cruel y verdadera. ¿Quién ordenó matar al general Serrano?* Ediciones, Promociones y Distribuciones Contrapunto 14. Hermosillo, Sonora México, 1999, p. 29.

³⁴⁵ *Ibidem*, p. 114.

4.2 Interpretaciones sobre las participaciones en tribuna de los diputados federales por Sonora 1920-1929.

En los debates parlamentarios del período que se observa, existe entre los diputados federales por Sonora algunos quienes destacan por sus habilidades oratorias y hay quienes son muy reservados en sus intervenciones, incluso quienes no cuentan con registro de participaciones en tribuna. Lo que en este apartado se intenta extraer es la exposición de los argumentos de los legisladores cuando la discusión de algún asunto implicaba temas, asuntos o personas del Estado de Sonora, para rescatar la visión de los integrantes del Congreso respecto a los temas polémicos del Estado.

XXIX LEGISLATURA 1920-1922

De esta legislatura, destaca el proceso sobre la validación de la elección del diputado Gustavo P. Serrano que adelante se expone a detalle, así como su propuesta de disminución de las tarifas de exportación de ganado como una demanda sentida de los ganaderos de la sierra. En el tema agrario encontramos los planteamientos de la Ley sobre Fraccionamientos de Latifundios que confrontó a los Diputados Serrano y Bojórquez. En los temas educativos, se halla la solicitud para que la federación se haga cargo de la manutención de la Escuela Cruz Gálvez, fundada por el Gral. Plutarco Elías Calles, siendo Gobernador del Estado, así como también las discusiones en torno a la calidad de la educación en Sonora.

CONFLICTOS POSTELECTORALES

En la XXIX Legislatura destaca la discusión en torno a la validación de la elección de la credencial del C. Gustavo P. Serrano. En la década de los veinte, la Cámara de Diputados fungía como Colegio Electoral, calificaba y validaba a través de un dictamen, las elecciones a los cargos de Diputado Federal. El 31 de agosto de 1920, se presentó ante la tribuna de la Cámara de Diputados, el ciudadano Gustavo P. Serrano a impugnar el resultado de la

elección realizada en el cuarto distrito electoral de Sonora, en cuyo caso la 3ª. Sección de la 1ª. Comisión Revisora de Credenciales había ya emitido dictamen a favor de la fórmula Antonio R. Campillo, como diputado propietario y Gustavo Macalpin, en su calidad de suplente, que por cierto era el mismo suplente para la fórmula que encabezaba Gustavo P. Serrano. Esta elección recibió diferentes protestas sobre irregularidades en la elección, entre ellas las que se señala en el dictamen contra el presidente de la mesa electoral de la sección 1ª. Juan R. Mejía, por haberle dado entrada a varios individuos sin identificar si eran o no vecinos de la ciudad. Otra de Antonio R. Campillo, candidato registrado para el Congreso de la Unión, pidiendo la nulidad de las casillas 1ª. y 2ª de Caborca y 3ª de Tubutama, ambas del distrito de Altar, por haber sido alterados los padrones, haciendo figurar entre ellos por el partido contrario, cientos de nombres de personas que no fueron personalmente a depositar sus votos.

De esta elección, la primera fórmula obtuvo, según el estudio del caso 1,022 votos contra 920 de la segunda fórmula, por lo que la Comisión sometía a discusión su dictamen conteniendo en sus puntos resolutiveos que era válida la elección verificada en el 4º. Distrito electoral de Sonora, declarando Diputado propietario por el mencionado distrito electoral, al C. Antonio R. Campillo. En la discusión ante el pleno, se le otorgó el uso de la palabra a Gustavo P. Serrano quien dijo:

“Pido la palabra, Ciudadanos Diputados y presuntos diputados: Soy Gustavo P. Serrano, que trae una credencial legal ante esta Asamblea; vengo convaleciente de una enfermedad que ha impedido presentarme oportunamente para trabajar por ella, para informar a la Sección 3ª. que es la que ha dictaminado en contra de esa credencial legal. Aunque estoy casi imposibilitado para defenderla, tengo argumentos, tengo documentos que constan en el acta de la Junta Computadora del 4º. Distrito electoral, que prueban que soy el diputado legalmente electo.”³⁴⁶

³⁴⁶ Legislatura XXIX –Año I- Periodo Ordinario. Fecha 1920-08-31 Número de Diario 9.

Al término de su intervención solicitó se aplazara su discusión para estar en plenas posibilidades de defenderse. La asamblea aceptó postergando el expediente y poder avanzar en la discusión de las credenciales que requerían menos tiempo de análisis, es decir aquéllas que no tenían impugnaciones y poder ir avanzando en la calificación de la elección de los distritos electorales donde los triunfos fueran indiscutibles.

El 7 de septiembre de 1920, se vuelve a presentar el dictamen en los mismos términos que el anterior que otorgaba el triunfo a la fórmula Campillo y Macalpin por 1022 votos contra 920 de su contrincante Serrano. Se concedió el uso de la voz al C. Gustavo P. Serrano quien expuso ante la asamblea una serie de irregularidades en el proceso electoral y que de conformidad con las actas, su fórmula había obtenido mayoría de votos. De tal manera que solicitaba la revisión de las actas de los municipios de Nogales, Magdalena, Caborca, Tubutama y Altar, manifestando que en Nogales se habían registrado más votos que los empadronados debido a que el Presidente Municipal llevó personalmente a varios soldados en su automóvil a votar en diversas casillas.

Denunció también que en algunas casillas la misma persona votó hasta tres veces cambiándose de nombre. En este acto, exhibió una carta donde los representantes del Partido Revolucionario Sonorense, partido que postulaba al señor Campillo, manifestaron, que el Presidente de la Mesa electoral de la 1ª. sección de Nogales, se encontraba en estado de ebriedad el día de la elección. En el municipio de Santa Ana acusó que se encontraba un hijo del señor Campillo y que en esa localidad todos los votos fueron para su padre y sólo tres para Serrano que resultaron anulados.

En su larga exposición Gustavo Serrano recordó que días antes de la elección, se habían reunido en el teatro Hidalgo sus contrincantes políticos para acusarlo de diversos cargos ante un auditorio repleto de obreros y que tras contestar a los 17 cargos que lo acusaron, incluyendo ataques personales contra sus padres, hermanos y hasta nietos de sus abuelos, la gente lo ovacionó. Acto seguido, en la discusión del dictamen, surgieron aclaraciones del proceso electoral, en voz del Diputado Felipe Carrillo Puerto y el Diputado Casas Alatraste,

para dar lugar a la intervención del Diputado Juan de Dios Bojórquez que ya empezaba a demostrar su rivalidad hacia Serrano, al que cuestionó que había aceptado su candidatura apenas diez días antes de la elección.

Serrano contestó que lo habían postulado entre otros el “Club Independiente” de Caborca, el “Club Liberal Progresista de Altar” y el “Club Democrático” de Nogales. Bojórquez acusó a Serrano de haber reconocido su derrota en Nogales, Magdalena y Santa Ana, pero que en Altar donde tenía amigos y donde pagó por su triunfo fraguó la trama del fraude electoral. Agregó que se había utilizado el nombre del Partido Revolucionario Sonorense indebidamente ya que este partido no había presentado candidaturas electorales en esas elecciones.

Juan de Dios Bojórquez acusó a Gustavo P. Serrano de ser partidario de la reacción, que no era un revolucionario y que pertenecía a los mismos caciques reaccionarios que existían en pueblos y ciudades como Altar, Guaymas, Hermosillo, Álamos y Cócorit. Acusó a Serrano de haber convencido a la Junta Computadora de Altar para dictaminar a favor de él, señaló a Serrano ante la Asamblea de presentarse con “pseudopruebas” pero ninguna que demostrara su triunfo en el 4º. distrito, concluyó su intervención diciendo: “por todo esto, así como porque tenemos enfrente a los miembros de la reacción en el norte del mismo Estado, y porque me consta que el Señor Serrano perdió; en nombre de la verdad y en nombre de la Revolución vengo a pedir un voto aprobatorio para el dictamen de la votación”.³⁴⁷

Acto seguido el diputado Jesús Z. Moreno, rebatió al diputado Juan de Dios Bojórquez por señalar de reaccionarios a los municipios de Álamos, Guaymas, Hermosillo y Altar, recordando que en Guaymas, se rechazó la invasión de Raousset de Boulbon y que de Guaymas provenía el propio Presidente Adolfo de la Huerta, así como oriundos de Álamos

³⁴⁷ Ibidem.

eran el Gral. Álvaro Obregón y el Gral. Benjamín Hill, quien recibió su educación primaria en Álamos.

El siguiente orador fue el Diputado Aurelio Manrique quien defendió la elección de Serrano y agregó que el diputado Luis L. León, a quien consideraba hijo adoptivo del Estado de Sonora aunque oriundo de Chihuahua, reconocía el triunfo de Serrano aunque fuera de un partido antagónico al suyo y que los hechos que se manifestaron de que un Presidente Municipal de aquél distrito llevaba en su propio carro a soldados a votar a favor de Campillo eran ciertos y que otros diputados por Sonora, como el Diputado Froylán Manjarrez afirmaba que Gustavo P. Serrano había triunfado legalmente. Inmediatamente después participó el diputado Froylán Manjarrez, para solicitar en nombre propio y del 1er. Distrito de Sonora que representaba, que se aprobara la credencial del C. Serrano que era “hija legítima del sufragio popular” y que aunque Gustavo Serrano no pertenecía a su partido había ganado la elección.

El Presidente de la Mesa Directiva consideró suficientemente discutido el dictamen y sin conceder la palabra a otro orador sometió a votación el documento en los términos ya señalados que otorgaban el reconocimiento a la credencial de Guillermo Macalpin como Diputado Propietario, lo que generó el desorden en la Asamblea y voces de ¡No!, ¡No!, declarando reprobada la propuesta de Campillo como Diputado Propietario y aprobando a Guillermo Macalpin, como suplente, quien era la misma persona para ambas fórmulas, devolviendo el dictamen a la Comisión para que lo reformara en la parte conducente en el sentido de la discusión, negando una nueva intervención de Gustavo Serrano y del Diputado Francisco Soto quienes solicitaron el uso de la voz antes de la declaración de la Presidencia. La sesión continuó con otras discusiones sobre otros procesos electorales y según registro del Diario de los Debates concluyó, a las 10:30 p.m. en medio de “gritos y escándalo”,³⁴⁸ citando nuevamente para el día siguiente.

³⁴⁸ *Ibidem.*

El día 9 de septiembre de 1920, en la siguiente sesión, rindió protesta el C. Gustavo P. Serrano como diputado electo por el 4º distrito electoral del Estado de Sonora. En el acta de la sesión del 7 de septiembre, leída en la sesión del 9 de septiembre, se asentó que en la discusión del dictamen referente a las elecciones en el 4º. Distrito Electoral de Sonora, “se aprobó la validez de las elecciones y la credencial del C. Guillermo Macalpin como diputado suplente, desechándose la proposición que favorece al C. Antonio R. Campillo para diputado propietario”³⁴⁹. Se agrega: “La Secretaría declaró que es diputado suplente por el 4º. Distrito electoral de Sonora, el C. Guillermo Macalpin, y que volvía el dictamen a la sección correspondiente para que lo reformara en el sentido de la votación”³⁵⁰.

El dictamen se presentaba ahora en estos términos: “De conformidad con el parecer de la gran mayoría de esta H. Asamblea y salvando la Comisión su criterio acerca de este asunto, criterio que manifestó ya en su dictamen primitivo, propone la aprobación del siguiente punto resolutivo: Único. Es Diputado propietario por el 4º. Distrito electoral del Estado de Sonora, el C. Gustavo P. Serrano”.³⁵¹ No habiendo quien haga uso de la palabra se aprobó sin discusión, poniéndose de pie. Este evento me parece un proceso electoral ganado en tribuna, su discusión evidencia el nivel de confrontación de los diversos grupos locales y particularmente de aquellas poblaciones que convergen en el distrito citado, principalmente Nogales, frontera, con Altar. Desde que inició el reconocimiento de credenciales de los integrantes de esta Legislatura se confrontaron los diputados Juan de Dios Bojórquez y Gustavo P. Serrano lo que posteriormente se haría más evidente en otras discusiones.

Otra de las apreciaciones es que el entonces presidente Adolfo De la Huerta tuvo una intervención manifiesta en el proceso del reconocimiento de las credenciales del Estado de Sonora como también lo van a tener los presidentes Obregón y Calles en las legislaturas posteriores. En un estudio de Javier MacGregor Campuzano sobre los procesos electorales registrados durante los periodos presidenciales de Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles,

³⁴⁹ Legislatura XXIX –Año I- Periodo Ordinario. Fecha 1920-09-09 Número de Diario 15.

³⁵⁰ *Ibidem*.

³⁵¹ *Ibidem*.

se afirma de manera persuasiva que éstos permanecieron atentos a la conformación del Congreso de la Unión ya que les preocupaba el equilibrio de las fuerzas políticas en la representación nacional:

“Los gobiernos de los sonorenses, en particular, tuvieron interés en que las elecciones se realizaran de manera puntual en los periodos que correspondieron a la renovación de las legislaturas del Congreso de la Unión a partir de la XXIX, que los enmarcaron. Y esto no era un mero formalismo. La participación de los partidos políticos – y los políticos más destacados de la época participaron, de una u otra forma, en ellos- en la Cámara de Diputados o en la de Senadores,- por no hablar de la presidencia de la República, canalizaba al menos de manera parcial algunas de las inquietudes de acción política por medios institucionales. No eran éstas quizás las más numerosas o las principales, pero existían y deben ser conocidas y valoradas”.³⁵²

SOSTENIMIENTO ECONÓMICO DE LA ESCUELA “CRUZ GALVEZ”

El 19 de octubre de 1920, toda la diputación sonorenses acordó presentar una iniciativa con proyecto de decreto a fin de que la escuela “Cruz Gálvez” dependiera económicamente del gobierno federal y se aumentaran las partidas destinadas a su sostenimiento. La solicitud se fundamentó, entre otros argumentos, el que su creación se debía “al noble y levantado fin de proteger intelectual y materialmente a los huérfanos de la revolución”, respondiendo así a la necesidad nacional de formar artesanos competentes. La mala situación económica del Estado de Sonora producto de su aportación a la revolución, obligaba a formular dicha solicitud bajo el siguiente testimonio de la iniciativa que refleja en datos la situación del Estado de Sonora al inicio de los años veinte:

“El Estado de Sonora dio a la revolución un contingente de hombres numerosos y entusiastas, lo cual constituye ahora uno de los principales factores de sus malas circunstancias económicas, pues solamente en la actualidad hay más de quince mil hijos del Estado en el Ejército Nacional y un crecido número de civiles que han ido a prestar sus servicios administrativos a la revolución en otras entidades federativas. Todos esos

³⁵² MAC GREGOR, Campuzano Javier. “Elecciones federales y transición a un nuevo régimen: México, 1920 y 1922. Estudio de caso” en *Historia Mexicana*. Volumen LX. Número 2. Octubre-Diciembre 2010, p. 1170.

brazos hacen falta a Sonora para atender sus necesidades máxime si se tiene en cuenta que la población del Estado nunca ha llegado siquiera a trescientos mil habitantes.”³⁵³

Por tal motivo, se formuló la solicitud para que las escuelas de artes y oficios denominadas “Cruz Gálvez” creadas para los huérfanos de la revolución, en la época en que el Gral. Plutarco Elías Calles fue gobernador de Sonora, dependieran económicamente del gobierno federal, con un presupuesto anual de \$585,490.00 pesos. Dicho proyecto pasó a las comisiones unidas de Instrucción Pública y de Presupuesto y Cuenta que posteriormente aprobarían el dictamen.

RECONSIDERACIÓN DE LA TARIFA DE EXPORTACIÓN DE GANADO VACUNO.

El 7 de diciembre de 1920, se discutió un asunto de particular interés para el Estado de Sonora. En esta fecha el diputado Gustavo P. Serrano presentó una iniciativa, respaldada por los ganaderos de Altar y Magdalena, apoyada por la diputación y el Congreso del Estado de Sonora, incluso también respaldada por el gobernador del Estado Flavio A. Bórquez, en el sentido de reducir las cuotas de exportación de ganado que se mandaba a los Estados Unidos. Para tal efecto se apoyó en un comunicado del Congreso del Estado de Sonora que señalaba:

Hermosillo, Sonora, 3 de diciembre de 1920. Diputados Ingeniero G. Serrano, J. de D. Bojórquez, Froylán Manjarrez y Luis Aldaco.- Cámara de Diputados. “Este H. Congreso, en mensaje de hoy, dice al ciudadano presidente de la República lo que sigue: Esta Cámara, atendiendo solicitud de los ganaderos de este Estado, pide atentamente reconsideración tarifa de exportación de ganado, permitiéndose proponer tenga a bien dejarla en la forma siguiente: Machos mayores de tres años, cabeza a \$10.00; machos de dos a tres años, cabeza a \$7.50; machos menores de dos años, \$5.00; hembras mayores de dos años, cabeza \$10.00. Para poder salvar situación de ganaderos tal disposición se impone; año se presenta malo por falta de lluvias;

³⁵³ Legislatura XXIX –Año I- Periodo Ordinario. Fecha 1920-10-19 Número de Diario 46.

precio en Estados Unidos muy bajo”. Transcribámoslo a usted para su conocimiento.- D.S., Emilio Mendivil.- D.S., Ramón D. Cruz O.”³⁵⁴

El 20 de diciembre de 1920, la 2ª. Comisión de Hacienda, presentó el dictamen correspondiente, considerando que “las razones expuestas en la iniciativa, son del todo justificadas y que siendo el espíritu de esta Cámara el proteger toda clase de industrias y muy en particular aquellas que, como la agricultura y la ganadería, son de interés nacional, hemos resuelto apoyar dicha iniciativa”.³⁵⁵ Dicho expediente se resolvió someterlo a discusión posteriormente a la Ley de Ingresos para el siguiente año, siendo aprobado en sus términos.

LEY SOBRE EL FRACCIONAMIENTO DE LATIFUNDIOS

En la discusión de este tema se evidenció nuevamente la rivalidad entre Juan de Dios Bojórquez y Gustavo P. Serrano. El 19 de abril de 1921, el diputado Gustavo P. Serrano expuso las consideraciones que complicarían la aplicación del fraccionamiento de los latifundios, ya que en su opinión el dictamen que se presentaba no contenía mecanismos eficaces para dotar de tierra a los solicitantes de la misma. En ésta exposición, reconoció que el sistema norteamericano funcionaba de manera adecuada con las compañías colonizadoras, irrigadoras o fraccionadoras, citando como ejemplo el caso del Estado de California donde una Junta de cinco especialistas determinaba la entrega de tierras, basándose en la capacidad de producción del agricultor, buscando como finalidad el aumento de la producción y no el otorgamiento de tierra que no se iba a cultivar.

Juan de Dios Bojórquez interpelló al orador para señalar que ningún latifundista pagaba derechos y lo acusó de no ser revolucionario y no haber peleado nunca por sus ideales

³⁵⁴ Legislatura XXIX –Año I- Periodo Extraordinario. Fecha 1920-12-07 Número de Diario 85.

³⁵⁵ *Ibidem*.

porque, agregó “a la Cámara casi vino usted directamente de los Estados Unidos”³⁵⁶, Gustavo P. Serrano, respondió que en su pueblo natal de Altar, en 1912, “unos días antes de que el General Obregón, derrotara, en compañía de otros jefes, a las huestes de Pascual Orozco, también empuñé el fusil para defender mi pueblo y conmigo lucharon mis dos hermanos, tres hermanos tomamos el fusil como cualquier otro para defender nuestro pueblo”³⁵⁷. Agregó: “ahora estoy peleando porque la revolución no fracase. Y también debo decirle al compañero Bojórquez que si no he peleado por la revolución, sí he ayudado con los pocos elementos que he tenido a mi disposición, que, sin embargo, han sido siempre mucho más cuantiosos que los del compañero Bojórquez: y nunca absolutamente he vivido de la revolución”³⁵⁸. Al final de esta participación y ya entrada la noche, se levantó la sesión habiendo rebasado la hora reglamentaria.

El debate de la Ley Sobre Fraccionamiento de Latifundios, continuaría por cuatro sesiones más para su aprobación en lo general y posteriormente la discusión de los artículos uno por uno, en lo particular requeriría otras semanas, incluso meses de sesiones, de abril a julio, siendo éste tema, uno de los procesos legislativos que requirieron más tiempo de discusión en esta Legislatura, hasta que finalmente el 25 de julio de 1921, ya casi consumido el periodo extraordinario en el que se encontraba la Cámara de Diputados, se aprobaron en lo particular los últimos artículos reservados en lo particular, turnándose al Senado para sus efectos constitucionales.

LA EDUCACIÓN EN SONORA

El 2 de diciembre de 1921, el Diario de los Debates registró una muy interesante discusión en la que participaron los Diputados por Sonora Gustavo P. Serrano y Froylán Manjarrez, en contra de aseveraciones del diputado Uriel Avilés. En dicho debate, se aportaron elementos de análisis respecto a la situación de la educación en el Estado de Sonora que se retomarán en este apartado. En dicha sesión, con motivo de la discusión del Proyecto de

³⁵⁶ Legislatura XXIX –Año I- Periodo Extraordinario. Fecha 1921-04-19 Número de Diario 30.

³⁵⁷ *Ibidem*.

³⁵⁸ *Ibidem*.

Ley de Ingresos para 1922, en su artículo 1, Fracción I relativo a los “Derechos de Importación”, particularmente sobre el pago de impuestos para importar papel y tinta, que tiene que ver con la impresión de libros, periódicos, carteles y con toda la industria de las artes gráficas, pero en el fondo del debate, con la cultura y la educación del país, se presentaron los siguientes argumentos respecto a la situación en Sonora.

El diputado Jesús Z. Moreno al presentar las consideraciones en contra de la Comisión dictaminadora, que pretendía incrementar las cuotas para el papel, sostuvo que una vez que abandonara la tribuna, seguramente lo secundaría para hablar en pro de las Comisiones dictaminadoras, el diputado Gustavo P. Serrano “muy avezado en números, y muy avezado en presentar estas cuestiones desde aspectos abstractos”. Jesús Z. Moreno finalizó su intervención aportando un dato estadístico importante, declaró que en el país había un total de 1,053 talleres, y que según los datos que tenía, Sonora registraba 36 imprentas en 1910.

Jesús Z. Moreno era originario del Estado de Sonora, y en la XXIX Legislatura, era diputado federal representante del 4º. Distrito del Estado de Veracruz. Fue periodista, director del periódico “El Demócrata” en Hermosillo. Enfrentó un proceso judicial durante el porfiriato en 1901 por ser partidario de los hermanos Flores Magón. Fue fundador y tesorero de la Sociedad Artesanos Hidalgo en la ciudad capital de Sonora fundada el 17 de octubre de 1896. Murió asesinado el 24 de mayo de 1922 cuando fungía como editor de El Heraldo de México, a manos de Francisco Tejeda Llorca, Senador por Veracruz y tío de Adalberto Tejeda, gobernador de dicho Estado, después de una discusión en los patios de la Secretaría de Gobernación en la Ciudad de México.

Casi un mes después, en julio de 1922, su hija María del Pilar Moreno, de 15 años de edad, mató al asesino de su padre de cuatro tiros a la puerta de su casa, dichos eventos fueron publicados incluso por el New York Times. Pablo Piccato, describe las circunstancias que rodearon estos hechos y señala que el proceso legal contra la joven la convirtió en una

celebridad de la época, ganado el afecto del público que seguía de cerca los acontecimientos en la prensa escrita y la radio. María del Pilar fue absuelta al final del mismo:

“Las sesiones del jurado en su proceso, celebradas en abril de 1924, tuvieron un significado político obvio a pesar de que el motivo de María del Pilar era la pura venganza. En primer lugar porque esas sesiones ocurrían cuando la rebelión delahuertista estaba aún muy fresca. En pocos otros espacios de la esfera pública, como en este jurado, pueden encontrarse declaraciones abiertamente favorables a los rebeldes. En segundo término, la muerte de Tejeda Llorca por la hija de su víctima implicaba una crítica práctica contra la protección que el fuero parlamentario otorgaba a personajes de dudosa integridad. El senador veracruzano, bastante cercano a Calles, no había sido encausado por la muerte del padre de María del Pilar debido a que era miembro del Congreso, primero diputado e inmediatamente después senador”.³⁵⁹

Volviendo al Diario de los Debates, el diputado Gustavo Serrano continuó la discusión acerca de la situación educativa y económica que para el caso de Sonora, argumentó que se había tratado de obtener impuestos de cualquier fuente, aun con perjuicio de los intereses nacionales, en su intervención describió un panorama desolador de las actividades económicas del Estado:

“Sonora produce como artículos especiales, ganado, garbanzo, arroz, cobre, trigo; muy bien. El garbanzo, el ganado, el cobre y el arroz, han estado gravados durante años y años, con cuotas verdaderamente prohibitivas, so pretexto de que esos artículos los necesitaba la nación. ¿Qué resultó? La ruina más completa del Estado de Sonora y en estos momentos la crisis más espantosa que se haya registrado jamás, en la historia del Estado de Sonora, precisamente por esa torpe política de querer suprimir o restringir las exportaciones de lo único que produce Sonora tiene la necesidad, por su posición geográfica, por falta de comunicaciones con el interior del país y por otras circunstancias bien conocida de todos, de importar casi todo lo que consume, y

³⁵⁹ PICCATO, Pablo. “El significado político del homicidio en México en el siglo XX”. *Cuicuilco [en línea]* Disponible en internet <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicioArtPdfRed> Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, Escuela Nacional de Antropología e Historia. Vol.15, Núm. 43, mayo-agosto, México, 2008, pp. 57-80.

no pudiendo exportar lo que produce, ¿Qué resulta?, la miseria, como está resultando al grado de que ya en Sonora nadie piensa más que en salir de allí para otra parte.”³⁶⁰

Retomando el debate de Gustavo P. Serrano, se continúan aportando datos y cifras interesantes sobre la situación económica de crisis en el Estado. Se agregan comentarios que caracterizan condiciones políticas de los sonorenses, producto de sus relaciones con los líderes revolucionarios en el poder federal:

“Aquí se asombran de que haya muchos sonorenses en la capital de la República; no es porque los principales gobernantes sean de Sonora, es porque allí no hay que hacer, no hay un negocio que hacer. Se prohibió la exportación del arroz, se prohibió la exportación de otros artículos; el garbanzo estaba gravado en otras épocas en que podía haber salido, de allí vino que después, cuando hubo necesidad de exportarlo, ya habían producido, ya habían contribuido los garbanceros y todos los agricultores con cuotas altas, y cuando se quiso llegar a la solución del problema era tarde, principalmente en el arroz. La ruina de los arroceros fue casi completa, la ruina de los ganaderos es casi total. El año pasado, por virtud de la no exportación de ganado, se murieron cincuenta mil cabezas en Sonora, que pudieron haberse logrado; es decir, la nación podría haber recibido derechos y que el pueblo hubiera recibido esa importación de capital extranjero”.³⁶¹

En la continuación del debate se abordaron otros temas llegando a los relativos al gasto de educación en Sonora que en cifras del diputado Serrano, se gastaba más de dos millones de pesos, más que ningún otro de los estados de la República, llegando en su exposición, a afirmar “Sonora gasta más de lo que gasta el Distrito Federal, de lo que gasta la Federación; Sonora gasta las dos terceras partes o poco más de su presupuesto en instrucción pública”.³⁶² El debate se extendió entre los Diputados Jesús Moreno y Gustavo Serrano sobre los diversos asuntos de la producción de libros y el problema que representaba que estuvieran destruidas las fábricas de papel en México, y que tampoco funcionaba la fábrica de celulosa, por lo que había que importar esta materia prima del extranjero, ya que apenas estaba funcionando una fábrica nueva.

³⁶⁰ Legislatura XXIX –Año II- Periodo Ordinario. Fecha 1921-12-02 Número de Diario 56.

³⁶¹ *Ibidem*.

³⁶² *Ibidem*.

El debate continuó hasta que se volvió nuevamente a señalar al Estado de Sonora por parte del diputado Uriel Avilés, quien citando al antropólogo Max Jener en su libro *Las tribus aborígenes de América*, comentó: “Sonora tiene entre sus tribus a los seris de la isla del Tiburón, que corresponden a la edad de piedra y que practican la escatofagia”,³⁶³ para desacreditar lo dicho por el diputado Serrano en materia de instrucción en el Estado. La argumentación continuó por la tarde en voz del diputado Ángel Castillo Nájera quien se permitió citar las siguientes cifras del Estado, obtenidas de la “Estadística Nacional Escolar Primaria” publicada por el *Boletín de la Universidad*:

“Número total de escuelas en el Distrito Federal, 454. Número total de escuelas, entre oficiales y privadas, en el Estado de Sonora, 365. Distrito Federal, número de alumnos que concurren tanto a las escuelas oficiales como a las privadas, 102,639. Estado de Sonora 36,255. Total de maestros en el Distrito Federal, entre escuelas oficiales y privadas, 2,805. Estado de Sonora, 959. Inversión en el sostenimiento de la educación, escuelas oficiales en el Distrito Federal, \$3,284,238.39. Estado de Sonora \$1,986,746.00 Se invirtieron en el Distrito Federal en el sostenimiento de escuelas oficiales y privadas \$4,154,808.59. Sonora \$2,115,486.00. Por ciento de la población en las escuelas: Distrito Federal 14.27; Sonora 13.78. Por esto se ve que el primer lugar lo ocupa el Distrito Federal y el Segundo Sonora. Y hay que ver el año pasado Sonora ocupaba el primer lugar en la República y aun estaba encima del Distrito Federal, sino que debido al estado de penuria en que se encuentra actualmente dicho Estado, ha tenido que reducir el número de escuelas.”³⁶⁴

Estas cifras reflejan de que a pesar de la difícil situación económica por la que atravesaba el Estado de Sonora al principio de la década de los veinte, no se descuidó la educación, invirtiendo recursos y enviando al 14% de su población a la escuela, lo que para la época era significativo. Castillo Nájera concluyó su intervención haciendo una descripción de los indios Seris, los cuales consideró eran un número muy menor en el Estado y que efectivamente vivían en condiciones precarias. En materia religiosa, señaló que en el Estado había solamente treinta y dos sacerdotes y en materia de centros de reunión de

³⁶³ *Ibidem*.

³⁶⁴ *Ibidem*.

personas cultas, comentó que existían logias masónicas en Guaymas, Hermosillo, Navajo, Nogales, Cananea y Agua Prieta.

XXIX LEGISLATURA

DIPUTADO PARTICIPANTE	ASUNTOS DISCUTIDOS	OBSERVACIONES
Froylán C. Manjarrez	<p>7/DICIEMBRE/1920 Reconsideración para disminuir la tarifa de exportación de ganado vacuno.</p> <p>19/OCTUBRE/1920 Sostenimiento económico de la Escuela “Cruz Gálvez” por parte del gobierno federal.</p> <p>2/DICIEMBRE/1921 Discusión en torno a la situación de la educación en el Estado de Sonora.</p>	<p>Debate sobre montos propuestos y sobre la situación de la ganadería en Sonora.</p> <p>Debate en torno a las asignaciones presupuestales.</p> <p>Debate sobre acusaciones relativas al mal manejo de recursos en instrucción primaria del Estado de Sonora.</p>
Juan de Dios Bojórquez. Ángel Castillo Nájera	<p>19 /ABRIL/1921 Debate sobre la Ley de Fraccionamientos de Latifundios</p> <p>2 /DICIEMBRE/1921 Discusión en torno a la situación de la educación en el Estado de Sonora.</p>	<p>Discusión entre los CC. Diputados Bojórquez y Serrano sobre el tema de los latifundios en el Estado de Sonora.</p> <p>A discusión las acusaciones del Dip. Uriel Avilés sobre la mala situación de la educación en Sonora.</p>
Gustavo P. Serrano	<p>31/AGOSTO/1920 Impugnación al dictamen de la 1ª. Comisión Revisora de Credenciales acerca de las elecciones en el 4º. Distrito electoral de Sonora.</p> <p>2/DICIEMBRE/1921 Discusión en torno al gasto en educación en el Estado de Sonora</p> <p>7, 20 /DICIEMBRE/1920 Reconsideración de la tarifa de exportación de ganado vacuno.</p> <p>19 /ABRIL/1921 Debate sobre la Ley de Fraccionamientos de Latifundios</p>	<p>Debate en torno a las irregularidades presentadas en el 4º. Distrito Electoral. Debate en torno a la validación de la elección.</p> <p>Debate en torno asignaciones presupuestales.</p> <p>Debate sobre montos propuestos y sobre la situación de la ganadería en Sonora.</p> <p>Rectificación de hechos sobre señalamientos hechos por el Dip. Bojórquez.</p>

- Fuente: Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

XXX LEGISLATURA 1922-1924

En lo que compete a la XXX Legislatura, en el campo laboral son muy interesantes las discusiones en torno a la necesidad de la reglamentación del artículo 123 Constitucional y la exposición de Julián S. González sobre la situación de los mineros en Nacozari y Cananea y la Ley sobre Accidentes de Trabajo. En este sentido, se presentaron proposiciones de los diputados por Sonora para reformar la Ley de Impuestos de la Minería. En materia de política destacaron temas como el involucramiento que se pretendió hacer del Gral. Calles en el asesinato del Gral. Francisco Villa y en torno a su imposición como candidato a la Presidencia de la República.

INTERVENCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE GOBERNACIÓN EN LAS ELECCIONES.

El 19 de Octubre de 1922, en un debate en materia de petróleo, el diputado Julián S. González, aprovechó la tribuna para desacreditar al Subsecretario de Gobernación, Lic. Gilberto Valenzuela por su dolosa intervención en las elecciones para diputados federales en el Estado de Sonora. Gilberto Valenzuela, era originario del municipio de Sahuaripa Sonora, en el seno de una familia acomodada. Realizó sus estudios de derecho en la Escuela de Jurisprudencia. Participó tanto en el “Plan de Agua Prieta” de 1920 como en el “Plan de Hermosillo” de 1929. Fue gobernador interino del Estado de Sonora en 1916, diputado local, federal, subsecretario de Gobernación y desempeñó misiones diplomáticas en el extranjero.

Durante algunos años fungió como subordinado de Plutarco Elías Calles hasta que se originó un conflicto entre ellos, que llevó a Gilberto Valenzuela a confrontarlo

abiertamente y redactar el “Plan de Hermosillo” de 1929, descalificando a Plutarco Elías Calles como “Jefe Máximo” de la Revolución y sublevándose contra el gobierno de la República. Volviendo al debate de la Cámara de Diputados, Julián S. González, del Partido Cooperatista, de filiación delahuertista, explotó contra Gilberto Valenzuela por unas declaraciones vertidas por éste ante el Diario “El Mundo” manifestando su apego a la legalidad en los distritos 1 y 2 del Estado de Sonora, lo que propició un desmentido en tribuna por el diputado Julián S. González.

En su exposición, acusó a la Subsecretaría de Gobernación de pretender arrebatarse su credencial de Diputado electo a él mismo y a su compañero José Peraza, ordenando se entregara credenciales a sus contrincantes e instalando nuevas Juntas Computadoras de Votos en una clara conducta violatoria de la ley electoral. Manifestó que el Diputado electo José Peraza recibió documentación que confirmaba que por instrucciones de Gobernación, se ordenaba la instalación de dichas nuevas juntas, confirmando ante la Cámara de Diputados, las presiones ejercidas desde la Secretaría de Gobernación.

Julián S. González, agregó que esa misma documentación ordenaba se le “arrebatara su credencial y se le diera a mi contrincante, el ingeniero Joaquín C. Bustamante”.³⁶⁵ En su exposición, Julián S. González, agregó que no atribuía dicha conducta de Valenzuela a una enemistad personal ya que incluso había amistad y respeto como contrincantes políticos y tanto Peraza como él, “no podíamos estar nunca con un hombre que había sido desterrado por la revolución de Sonora”.³⁶⁶ A continuación expondremos el párrafo íntegro de su explicación en la que atribuye la conducta del subsecretario de Gobernación al que acusa de haber vivido siempre en contubernio con la reacción burguesa y la reacción clerical y haber sido desterrado por la revolución en el Estado de Sonora cuando el General Calles fue gobernador preconstitucional del Estado:

³⁶⁵ Legislatura XXX –Año I- Periodo Ordinario. Fecha 1922-10-19 Número de Diario 37.

³⁶⁶ *Ibidem*.

“El motivo para que el licenciado Valenzuela obrara en contra nuestra fue que, habiendo sido compañero de bloque y de Cámara en el Congreso local de Sonora y compañero del bloque revolucionario de la misma Legislatura del ingeniero Bustamante y Corella, contrincantes de Peraza y mío; habiendo sido compañero de ellos, tuvo empeño en tratar de buscar su triunfo, a toda costa, aun valiéndose de inmoralidades en su alto cargo de funcionario de la Federación. Triunfamos en las elecciones, vinimos a esta capital con nuestras respectivas credenciales. Pues bien; no paró ahí la saña y la presión desarrollada por el Ministerio a que me vengo refiriendo. Una vez aquí en México, haciendo gala de inmoralidad, de estulticia y de inconsciencia, la Subsecretaría de Gobernación llamó a algunos líderes del Partido Cooperatista y a algunos que, no siendo líderes, eran empleados de aquella Secretaría de Gobernación, llamó al Señor Prieto Laurens y a otros líderes de este partido, y entre los empleados dependientes de esa Secretaría, llamó al señor licenciado Escudero y al señor licenciado Benítez, para recomendarles que hicieran presión en contra mía. Yo no quiero saber, quiero hacer justicia a los líderes del Partido Cooperatista, diciendo que no hicieron caso a esa consigna del subsecretario de Gobernación y no solamente, sino que estuvieron de parte nuestra una vez que reconocieron nuestro triunfo, y se nos admitió en esta Cámara, porque habíamos triunfado legalmente.”³⁶⁷

Acto seguido el diputado Francisco Escudero, aludido en la intervención de Julián S. González, aclaró que el jamás había hablado al respecto con el Lic. Gilberto Valenzuela, que incluso había participado en la Comisión revisora de credenciales con el diputado Julián S. González y siempre consideró su debida condición legal.

IMPUESTOS A LA MINERÍA

30 de Diciembre de 1922, el diputado Julián S. González, intervino en relación con el dictamen a la Minuta del Senado de reformas a la Ley de Impuestos a la Minería, para que tuvieran participación los municipios y tuviesen ingresos de los que participaba el erario federal ya que la ley en la materia que databa de 1919, prohibía los ingresos a los municipios. De esta manera, el dictamen a discusión en la Cámara de Diputados contemplaba la asignación de fondos a los municipios y señalaba expresamente que su administración estaría a cargo de los ayuntamientos y con una aportación aún mejor, dichos

³⁶⁷ Ibidem.

fondos deberán destinarse “exclusivamente a dotación de aguas, apertura y conservación de caminos vecinales y de escuelas en los lugares citados”.³⁶⁸

Julián S. González, aprovechó la oportunidad para solicitar el apoyo al dictamen solicitando su trámite de obvia y urgente resolución ya que estados como Sonora que tienen como principal fuente de riqueza la minería, se encontraban en una situación “verdaderamente desesperante y crítica”.³⁶⁹ Esta condición en parte se había generado por la economía mundial en época de la posguerra que ocasionó la baja del precio del cobre y la paralización de la mina de Cananea. Las razones expuestas por el diputado, describen de las condiciones en las que se encontraban los municipios mineros de Sonora:

“El hecho de haber sido en algún tiempo alcalde del municipio de Cananea, me pone en posibilidad de decir que este municipio, que el tesoro de ese municipio, con tener en su seno una mina que da albergue a cinco o seis mil trabajadores en tiempos normales, con constituir uno de los centros productores de cobre más grandes del mundo, ese municipio no percibe un solo centavo como consecuencia de la extracción de metal de sus seno; las entradas que tiene son absolutamente indirectas. Ese municipio se encuentra en condiciones verdaderamente desastrosas; nunca puede nivelar su presupuesto. Siendo un municipio que tiene treinta y cinco o cuarenta mil habitantes, por fuerza debe tener una planta de policía bien organizada para garantizar los mismos intereses de las compañías mineras que están chupando el jugo de nuestro país; y no puede sostener ni siquiera esa policía, no puede sostener escuelas, ni siquiera emprender ninguna mejora, porque no tiene ninguna entrada por concepto de la extracción y de la explotación de los fondos mineros. Es natural que se reduzca, que se concrete únicamente a disponer de las escasas rentas que le produce el comercio y cualquiera otra de las entradas indirectas que pueda tener.”³⁷⁰

Los datos siguen fluyendo en las exposiciones del Dip. Julián S. González, ahora se aportan cifras sobre las condiciones económicas de Nacozari producto de su actividad minera:

“En iguales condiciones se encuentran el mineral de Pilares de Nacozari, también uno de los más grandes de la República Mexicana, que en la actualidad está casi a punto de superar al mineral de Cananea, y ya tiene en

³⁶⁸ Legislatura XXX –Año I- Periodo Ordinario. Fecha 1922-12-30 Número de Diario 86.

³⁶⁹ *Ibidem*.

³⁷⁰ *Ibidem*.

su seno trabajando a más de tres mil obreros. Por eso creo que sería inútil completamente venir a traer a esta tribuna los beneficios que reporta esta ley. Muchos de ustedes no habrán tenido la oportunidad tal vez de conocer un centro obrero; pero por intuición, por compañerismo, por la necesidad ingente, porque México considera como una de sus legítimas riquezas la minería, creo que estarán todos absolutamente de acuerdo, como un solo hombre, en respaldar este acuerdo y votarlo afirmativamente”.³⁷¹

REGLAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 123

El 2 de Mayo de 1923 se registró otra participación del diputado Julián S. González, orientada hacia el bienestar de los mineros de Sonora. Dicha intervención obedeció a la fundamentación de su proposición para solicitar al Ejecutivo Federal incluyera en la convocatoria de período extraordinario los proyectos de decreto que reforman y reglamentan algunas fracciones del artículo 123 constitucional. Su petición se fundamentó en que pasados seis años de la Constitución de 1917 no se había podido lograr su debida reglamentación en beneficio de los trabajadores. Comentó que en una visita a los trabajadores mineros de Nacozari, le expusieron lo siguiente: “La Moctezuma Copper Company está reclutando campesinos en los pueblos para que vengan a trabajar al fondo de las minas, porque ya no quieren a los trabajadores viejos ni mucho menos a los que en muchas ocasiones hemos sido unionistas”³⁷²

En su argumentación solicitó el respaldo de la asamblea para sesionar en el período extraordinario la reglamentación del artículo 123 constitucional, sugiriendo que sea a partir del 1 de julio que pudieran abocarse a este trabajo. Agregó que previo a este período de tiempo los diputados podían ir a visitar sus distritos porque le habían comentado que ya estaban cansados, pues venían trabajando en dicho período extraordinario desde enero y estaban ya en mayo de 1923. Comentó que el viaje a Sonora le llevaba “cuatro días de ida y cuatro de vuelta”,³⁷³ lo que parece un dato interesante que permite ubicar los trayectos

³⁷¹ Ibidem.

³⁷² Diario de los Debates, Cámara de Diputados. Legislatura XXX –Año I- Período Extraordinario- Fecha 1923/05/02. Número de Diario 38.

³⁷³ Ibidem.

que en ese entonces recorrían los diputados por Sonora para llegar a la Ciudad de México a sesionar.

En su participación manifestó que existía voluntad del Titular del Ejecutivo Federal para convocar a sesiones para expedir la Ley del Trabajo, siempre que estuviera de conformidad el Congreso con dicha convocatoria. Por tal motivo solicitó a la Secretaría diera lectura a una carta del Presidente de la República, Gral. Álvaro Obregón que me permito insertar:

“Presidencia de la República.- México.- Palacio Nacional, marzo 2 de 1923.

Señores Diputados Guillermo Rodríguez A., A. Gómez Campos, N. Aranzábal y demás firmantes.- Cámara de Diputados .- Presente.Muy estimados señores y amigos:

Después de involuntario retraso, hasta hoy me doy el gusto de enviar a ustedes la presente carta como cumplida respuesta al memorial se sirvieron elevar a la consideración del Ejecutivo de mi cargo con fecha 30 de enero próximo pasado, solicitando que al convocar a período extraordinario de sesiones para elegir a los ministros de la Suprema Corte, se incluya el estudio y reglamentación del artículo 123 constitucional.

Atendiendo a la gestión antes dicha, el suscrito procuró pulsar el ánimo de los miembros de las HH. Cámaras colegisladoras, porque este Ejecutivo tiene el propósito de no convocar a sesiones extraordinarias cuando dichos miembros no se sientan inclinados a que así se haga. Esto en términos generales, y cuando se trate de algo inesperado o de interés extraordinario, también el Ejecutivo a mi cargo hará sin ninguna consulta previa.Soy de ustedes, con todo efecto y consideración, atento amigo y seguro servidor.

A. Obregón.”³⁷⁴

De esta manera, el diputado Julián S. González, concluyó su participación, solicitando la aprobación de su propuesta para la discusión de las leyes del trabajo, en virtud de que sus proyectos se encontraban ya avanzados en las Comisiones del Trabajo y que de lo contrario si no se avanzaba en un eventual período extraordinario de sesiones, no sería posible salvar el obstáculo de las elecciones presidenciales. Al someterse a votación, la propuesta fue

³⁷⁴ Ibidem.

aceptada en términos de “nombrar una comisión para que se acerque al Ejecutivo de la Unión.”³⁷⁵

EN TORNO A LA IMPOSICIÓN DE LA CANDIDATURA DEL GRAL. CALLES

Otro de los temas candentes y en donde se evidencia la lucha entre los grupos “obregonistas”, “callistas” y “delahuertistas” fue la discusión de un tema laboral que detonó acaloradas discusiones políticas de los representantes de la entidad sonorenses. El 21 de septiembre de 1923, Julián S. González desvió el tema de la reglamentación de los accidentes de trabajo para denunciar con vehemencia el proceder político del Gral. Calles respecto a la imposición de su candidatura presidencial. En esta sesión, ya se habían manifestado algunos miembros del Partido Cooperatista que simpatizaba con Adolfo de la Huerta, y se habían hecho denuncias respecto a la presunta maniobra de algunos diputados “callistas” para presentar una iniciativa que cancelara la posibilidad de ser candidato a la presidencia de la República a quien hubiera sido ya Presidente interino o provisional como lo fue De la Huerta en 1920, para bloquear sus aspiraciones presidenciales.

Es en el debate de los diputados Martín Luis Guzmán y Jorge Prieto Laurens, partidarios de Adolfo de la Huerta con Emilio Portes Gil, simpatizante de Calles, que se registró una interpelación al orador Portes Gil por parte de Julián S. González, para formularle una pregunta: “¿Sabe el compañero Portes Gil que de la diputación de Sonora, el único miembro que está actualmente con el general Calles, el ciudadano Manuel M. Méndez, es el único que percibe sueldo de la Secretaría de Hacienda?”³⁷⁶ La sesión continuó con registros de desorden y gritos en la sala, así, la siguiente participación de Julián S. González, quien denominó dicha discusión parlamentaria como “la batalla del siglo”, que por su valor en datos sobre los grupos políticos en pugna, se insertan algunos extractos del Diario de los Debates:

³⁷⁵ Ibidem.

³⁷⁶ Diario de los Debates, Cámara de Diputados. Legislatura XXX –Año II- Período Ordinario- Fecha 1923/09/21. Número de Diario 14.

“Señores: La nación ha visto con ojos de azoro que ni una sola agrupación de mi Estado, que cuenta con más de doscientas agrupaciones permanentemente constituidas, ha emitido un solo grito que venga a dar fuerza a la candidatura del general Plutarco Elías Calles, y esa misma nación, se ha dado cuenta de que en unos cuantos días, desde que surgiera a la vida el Grupo Pro de la Huerta del Partido Cooperatista Nacional son ya muchas las agrupaciones de Sonora que han dejado traslucir su sentir a este respecto. La prensa de mañana consignará también nuevos mensajes sobre nuevas agrupaciones que en Sonora responden al llamado que hicimos en pro de Adolfo de la Huerta. En alguna reunión del bloque cooperatista, cuando algún compañero me preguntaba por qué no éramos los diputados de Sonora simpatizadores de la candidatura del general Calles, y yo tuve el gusto de contestar, que no simpatizábamos con la candidatura del señor general Calles porque lo conocíamos demasiado. Conocemos también demasiado a Adolfo de la Huerta. Por una feliz circunstancia del destino, el ciudadano Adolfo de la Huerta militó en Sonora, desempeñando cargos idénticos o similares a los que desempeñara Plutarco Elías Calles; ambos fueron dos veces gobernadores preconstitucionales primero y constitucionales después del Estado de Sonora; ambos promulgaron leyes obreras, ambos han hecho una labor social; discutible la del general Calles e indiscutible la de Adolfo de la Huerta”.³⁷⁷

En esta intervención, proclama la figura de Adolfo de la Huerta, exaltando su labor al frente de los cargos públicos que desempeñó, incluyendo el de Secretario de Hacienda que acababa de dejar para postularse a la presidencia sin la aprobación del Presidente Álvaro Obregón. Recordó que en Sonora se impulsaron leyes avanzadas en materia de trabajo en la época de gobernador de Adolfo de la Huerta, quien “no tenía que avergonzarse de haber dejado tras de sí, una estela de crímenes y una estela de odios”.³⁷⁸ Julián S. González, acusó a Plutarco Elías Calles de pretender dividir a la revolución y acusó que su candidatura “llevaba el estigma de la imposición”,³⁷⁹ señaló a los gobernadores de Campeche y Yucatán de lanzar la candidatura de Calles, a Luis N. Morones, líder obrero de hacer lo mismo en Guadalajara, en complicidad con el gobierno. Culpó al gobernador de Tabasco de encarcelar al presidente del Partido Cooperatista y a la Secretaría de Gobernación, a cargo de Gilberto Valenzuela, a quien calificó de “maquiavélico”, de operar políticamente desde el gobierno la candidatura de Calles y de manipular a la prensa escrita de aquellos años,

³⁷⁷ Ibidem.

³⁷⁸ Ibidem.

³⁷⁹ Ibidem.

tergiversando las declaraciones de Adolfo de la Huerta en el sentido de no tomar parte en la campaña por la presidencia, por un lado, y por otro, el ofrecimiento de la candidatura del Partido Cooperatista.

Para comprobar sus acusaciones, Julián S. González, citó versiones periodísticas de los diarios “El Tiempo” de Cananea, a nivel local y de los que circulaban en la capital del país, “El Universal”, “Excélsior” y “El Herald”, para hacer ver a Adolfo de la Huerta como desleal, oportunista, contradictorio y errante en su lucha por la candidatura presidencial. El orador en tribuna, Julián S. González, alentó la participación del Diputado José Peraza, del distrito de Cananea, para que expusiera a la asamblea, el sentir de los mineros de Cananea hacia el líder obrero, Luis N. Morones, aliado de Calles:

“En 1919, siendo secretario general de la Unión Industrial Asalariados de Cananea, dependiente de la I.W.W. de los Estados Unidos, llegó a conocimiento de nosotros que el señor Luis N. Morones iría a visitarnos a Cananea. Nosotros inmediatamente giramos una circular a los centros obreros de Sonora, haciéndoles ver que era absolutamente legal y justo que todos los obreros se presentaran a hacerle una manifestación de hostilidad, dado que era uno de los elementos que estaba de acuerdo con el capital y con el gobierno. Así íbamos a recibir a Morones en Sonora, si era posible a peñascos, como dicen en Sonora.”³⁸⁰

Julián S. González, retomó la palabra, para continuar sus ataques hacia la persona de Gilberto Valenzuela, a quien señaló de haber sido desterrado de Sonora por el mismo Plutarco Elías Calles y haber traicionado a su maestro Adolfo de la Huerta. Manifestó que el propio Elías Calles, siendo gobernador de Sonora, vetó los acuerdos del Congreso y trató de evitar que Gilberto Valenzuela protestara como diputado del Congreso local de Sonora. Interpeló al diputado Antonio Rivera, que había sido miembro de dicha legislatura local del Estado de Sonora para que diera su testimonio respecto a los hechos señalados, quien en tono conciliador, comentó que siendo diputado local de 1917 a 1919 ante el Congreso local

³⁸⁰ Ibidem.

del Estado de Sonora, “se presentó candidato por el distrito de Sahuaripa el licenciado Gilberto Valenzuela y el Congreso del Estado aprobó su credencial”.³⁸¹

Sin embargo, el gobernador Calles, formuló en dos ocasiones, observaciones al acuerdo del Congreso, no estando facultado para ello, fundado principalmente en el hecho de que consideraba que no eran legales las elecciones porque el licenciado Valenzuela, no tenía la residencia en el Estado. En un nuevo análisis de las observaciones del Ejecutivo, el Congreso dictaminó que era válida la credencial y nombró diputado electo al candidato Valenzuela. Antonio Rivera concluyó señalando que en ese momento, siempre fueron respetuosas las relaciones entre los poderes Ejecutivo y Legislativo de Sonora, negando interferencia alguna del Gobernador del Estado en los asuntos del Congreso.

El diputado Julián S. González, que hasta ese momento había propiciado el debate más intenso entre representantes del Estado de Sonora que hubiera registrado esta Legislatura, volvió a lanzarse contra Calles, calificándolo de “enemigo de los trabajadores y azote del pueblo obrero de Sonora”³⁸². Las acusaciones continuaron, agregó que en Sonora Adolfo de la Huerta creó un Congreso Obrero y que había publicado el Decreto No. 94 más avanzado que el artículo 123 Constitucional y que durante su gobierno, la tarifa de indemnizaciones por muerte o incapacidad del trabajador era de cinco mil quinientos pesos, misma que fue rebajada por el Gral. Calles a entre tres y cuatro mil pesos, que incluso había reparto de utilidades entre los mineros. El diputado Julián S. González concluyó su intervención con estas líneas: “Quiero hacer un llamamiento al General Obregón y a los que con él colaboran en su obra reconstructiva, quiero advertirles que cuando se trata de imponer un candidato, ya se llame ese candidato Ignacio Bonillas o Plutarco Elías Calles, se hace aún más corta la distancia entre el Alcázar regio de Chapultepec y el recinto agosto del Panteón de Dolores”³⁸³.

³⁸¹ Ibidem.

³⁸² Ibidem.

³⁸³ Ibidem.

SOBRE LA ACTUACIÓN POLÍTICA DE CALLES EN EL ASESINATO DE VILLA

El 17 de octubre de 1923, casi tres meses después del asesinato de Francisco Villa, se suscitó una discusión en tribuna que involucró al final y de una manera breve, pero significativa, al diputado por Sonora José Peraza. Inicialmente participaron los diputados Emilio Gandarilla y por otra parte, en defensa de Plutarco Elías Calles, el diputado Emilio Portes Gil, quien oportunamente defendía al Gral. Calles ante cualquier señalamiento en tribuna. Esta alianza política le traería a Portes Gil el apoyo de Calles para arribar a la presidencia de la República durante el “maximato” callista. En esta sesión del 17 de octubre, Portes Gil, solicitó el uso de la palabra para aclarar hechos relativos a las declaraciones del diputado Emilio Gandarilla quien culpaba al Gral. Calles de ser el autor intelectual del asesinato del Gral. Francisco Villa, producto de la Comisión de Diputados que se integró para visitar e investigar los hechos de la ciudad de Parral, Chihuahua, donde murió asesinado Villa.

En su exposición empleó una carta de Jesús Salas B. quien fue señalado y acusado como el autor intelectual del asesinato y quien se encontraba preso en la cárcel de Parral, para explicar que el diputado Emilio Gandarilla realizaba imputaciones infundadas sobre el Gral. Calles, empleando el argumento del asesinato como arma política e instrumento de calumnia de los cooperatistas. En su turno, el diputado Emilio Gandarilla aclaró que en el informe de los Diputados que acudieron a Parral, se expresa que “ni uno solo de los diputados que fueron a Hidalgo señalaba al general Calles, como autor intelectual del asesinato”,³⁸⁴ Agregó que pretender involucrarlo era una manera de disponer de una acusación en su contra por parte de sus enemigos políticos y señalarlo como calumniador. En una posterior intervención, solicitó que el diputado José Peraza, representante de Sonora, aclarara si era cierto que en el Estado de Sonora, siendo gobernado por Plutarco Elías Calles, se habían colgado de los postes a cuatro hombres. En su turno el diputado José Peraza, señaló lo siguiente:

³⁸⁴ Diario de los Debates, Cámara de Diputados. Legislatura XXX –Año II- Período Ordinario- Fecha 1923/10/17. Número de Diario 22.

“Estando yo en Cananea, en 1918, trabajando en las profundidades de la mina de los cuatro, llegó a mi conocimiento el asesinato que cometió el general Plutarco Elías Calles con los cuatro individuos que se dice que asesinaron a Caturegli. Este señor despreció a las autoridades judiciales, y siendo gobernador constitucional, como cualquier dictador, los mandó colgar, de sus calzones”.³⁸⁵

En este punto, participó el diputado Bautista para señalar que los hombres colgados fueron los asesinos del Dr. Caturegli, que era Administrador de la Aduana de Naco y que después de cometer el asesinato, estos hombres pasaron a los Estados Unidos y siendo cónsul de México en Nueva York el señor Adolfo de la Huerta, gestionó que fueran entregados a las autoridades. Martín Luis Guzmán, quien se dijo amigo de Adolfo de la Huerta, solicitó no se involucrara su nombre en estos hechos en los que se le mencionaba. Agregó que De la Huerta, no gestionó el que fueran sacados de sus casas los asesinos del Dr. Caturegli. José Peraza intervino para aclarar que el Consulado de Douglas era dependiente del Consulado General de San Francisco, California, a cargo del señor Ramón de P. Denegri y no de Adolfo de la Huerta, y que en esos hechos, “fueron los sherifes que pagaron a los elementos de Calles para pasarlo de Agua Prieta a que lo colgaran”³⁸⁶ y que el señor Ramón de P. Denegri, subsecretario de Agricultura, sería el responsable de la extradición de dichas personas por estar a cargo del consulado con jurisdicción en Douglas, Arizona.

XXX LEGISLATURA

DIPUTADO	ASUNTO PRESENTADO	OBSERVACIONES
José E. Peraza	17/OCTUBRE/1923 Debate en torno a la actuación política de Plutarco Elías Calles en el asesinato del Gral. Francisco Villa.	Debate entre los diputados Emilio Gandarilla y José Peraza quien apoya la conducta del C. Adolfo de la Huerta en los hechos expuestos.
Julián S. González	30/DICIEMBRE/1922 Debate sobre las reformas a la Ley de Impuestos a la Minería. 19/OCTUBRE/1922 Debate respecto a elecciones en Sonora de los	Se expone crítica situación minera en Sonora. Se cuestiona la participación del

³⁸⁵ Ibidem.

³⁸⁶ Ibidem.

	<p>distritos 1º. y 2º donde fueron electos los CC. José E. Peraza y Julián S. González y donde se señala una participación indebida de la Subsecretaría de Gobernación al ordenar se instalaran nuevas Juntas Computadoras.</p> <p>2/MAYO/1923 Discusión sobre la Proposición que solicita se nombre una comisión que le solicite se incluya el tema de la reglamentación del artículo 123 en el próximo Período Extraordinario de Sesiones.</p> <p>21/SEPTIEMBRE/1923. Debate en torno a la Ley de Accidentes de Trabajo.</p>	<p>subsecretario de Gobernación, Gilberto Valenzuela quien atacó la elección de los distritos señalados.</p> <p>Debate en torno a la urgente necesidad de reglamentar el artículo 123 Constitucional debido a las malas condiciones laborales de los mineros en Sonora.</p> <p>Debate en torno a la imposición de la candidatura del Gral. Plutarco Elías Calles</p>
Antonio G. Rivera	<p>21/SEPTIEMBRE/1923 Debate entre los diputados Antonio G. Rivera y Julián S. González respecto a la candidatura del Gral. Calles.</p>	<p>Exposición de los conflictos entre diversos grupos políticos de Sonora.</p>

- Fuente: Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

XXXI LEGISLATURA 1924-1926

Durante la XXXI Legislatura destacan los comunicados provenientes del Congreso del Estado de Sonora y de algunos ayuntamientos, respecto a la necesidad de limitar la inmigración china al Estado, ya que acaparaban las actividades económicas, restando oportunidades comerciales y laborales a los habitantes locales. De este período destaca también la aprobación del Proyecto de Ley que faculta a los Gobiernos de los Estados para crear su Deuda Agraria.

FACULTADES A LOS ESTADOS PARA DEUDA AGRARIA

El 5 de noviembre de 1924, se aprobó en el Pleno de la Cámara de Diputados un dictamen con proyecto de Ley que facultó a los Estados para crear su Deuda Agraria. De tan sólo 6 artículos, esta Ley facultaba a las Legislaturas locales a determinar por medio de leyes relativas, el monto total de su deuda agraria, de conformidad con las necesidades de cada entidad. Un aspecto importante para esta investigación es que dicha iniciativa fue presentada por el Congreso del Estado de Sonora el 10 de mayo de 1923 al Congreso

Federal, la cual se dictaminó conjuntamente con otras dos iniciativas similares del Estado de Durango y del diputado Emilio Gandarilla.

MOCIÓN SUSPENSIVA A LEY DE INGRESOS DE 1925

El 15 de diciembre de 1924, ya casi para terminar el año y con los tiempos constitucionales presionando los tiempos del Congreso, se presentó en la Cámara de Diputados una moción para suspender la discusión de los ingresos de la federación, aprobados únicamente en lo general, faltando su aprobación en lo particular, y proceder a otorgar facultades extraordinarias al Ejecutivo de la Unión en el ramo de hacienda. El grupo de “callistas” solicitaron la aprobación de la moción suspensiva que otorgaría un amplio poder discrecional en materia financiera, al Presidente de la República, Plutarco Elías Calles, durante su primer año de gobierno.

En este sentido, el diputado Ramón Ramos Almada, como firmante de la iniciativa que suspendía la discusión del proyecto de Ley de Ingresos participó en tribuna exponiendo algunos de los argumentos que a su juicio era necesario considerar para aprobar la moción, debido a la imposibilidad de aprobarse en tiempo y forma la Ley de Ingresos por su procedimiento legislativo que tiene que pasar al Senado y posteriormente al Ejecutivo. “Por consiguiente, llegaría el día 1º de enero y todo el mes de enero sin que se aprobara y los gastos que el Ejecutivo tuviera que hacer se vería en la imposibilidad de hacerlos por falta de la aprobación de esta Ley.”³⁸⁷

De tal manera que el mandato legal para recabar ingresos en 1925 se encontraba en suspenso, era necesario obtener facultades extraordinarias para el Ejecutivo, el Congreso tenía el tiempo encima, no lo había podido establecer en el plazo constitucional. Ramón Ramos, interviene: “Así pues, viendo que el general Calles viene animado de la mejor buena

³⁸⁷ Diario de los Debates, Cámara de Diputados. Legislatura XXXI –Año I- Período Ordinario- Fecha 1924/12/15. Número de Diario 52.

intención para una organización nueva y no teniendo base de qué partir para fundamentar este proyecto de ley, porque en realidad este proyecto de Ley de Ingresos es como si se nos dijera –se recaudará lo que se pueda- porque es tan ambiguo que no dice en realidad nada”.³⁸⁸ Las estimaciones financieras del primer año de gobierno de Plutarco Elías Calles estaban en desorden, Ramón Ramos explicó que una vez aportado el dictamen de la Comisión de Ingresos de la Cámara de Diputados, no coincidían los datos que compartían el Congreso y el Ejecutivo:

“Y esto es lógico: yo no culpo a la comisión, porque ella misma ha confesado por boca del señor diputado Fabila que no hay datos suficientes en qué basará un proyecto de ley que se aproximara más o menos a la verdad, y prueba de ello es que de todas la fuentes de información que tenemos, ninguna de todas ellas confronta en cuestión de números; pues no debe haber nunca esta diferencia tan grande, porque los datos que da la Secretaría de Hacienda, que debería ser la mejor documentada en estos asuntos, ni siquiera se aproximan a los que han recabado aquí la Sección de Estadística, y luego éstos tampoco están de acuerdo con los del proyecto de la comisión. Pues quiere decir que estamos bordando en el vacío, que está por demás y, además, dada la confianza que tenemos, como lo estamos viendo, en que el Poder Ejecutivo actual haga una labor de reorganización hacendaria, porque aunque no lo quiera creer el señor Álvarez y Álvarez, la hacienda pública ha andado muy mal, prueba de ello es la bancarrota en que estamos, que ni a los empleados se les puede pagar”.³⁸⁹

El debate continuó con argumentos en pro y en contra, especialmente en los antecedentes de las facultades extraordinarias que anteriormente se habían otorgado a los Presidentes de la República en materia hacendaria, las cuales quedaban en un vacío legal al no ser retiradas expresamente por la ley. Finalmente la moción suspensiva a la Ley de Ingresos de 1925 fue aprobada, otorgando facultades extraordinarias al Ejecutivo Federal en materia de hacienda.

XXXI LEGISLATURA

DIPUTADO	ASUNTO PRESENTADO	OBSERVACIONES
Integrantes de la	5/NOVIEMBRE/1924 Dictamen que aprueba el Proyecto de Ley que	Iniciativa presentada al Poder

³⁸⁸ Ibidem.

³⁸⁹ Ibidem.

Diputación por Sonora.	faculta a los Gobiernos de los Estados para crear su Deuda Agraria.	Legislativo Federal por el Congreso del Estado de Sonora.
Dip. Ramón Ramos	15/DICIEMBRE/1924 Presentación de Moción para suspender la discusión sobre la Ley de Ingresos de 1925.	Con la propuesta se buscaba otorgar facultades extraordinarias al Ejecutivo de la Unión en materia hacendaria.
Integrantes de la Diputación por Sonora.	20/OCTUBRE/1925 Dictamen del Proyecto de Ley Reglamentaria del artículo 123 Constitucional.	Mención de los trabajadores de Sonora y el problema con la inmigración china.

- Fuente: Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

XXXII LEGISLATURA 1926-1928

La XXXII Legislatura arrojó como resultados de la búsqueda en los debates los relativos a la participación del diputado Ramón Ramos Almada y el grupo de diputados anti reeleccionistas, en su desacuerdo con las reformas de los artículos 82 y 83 Constitucionales que permitirían eventualmente un nuevo período presidencial del Gral. Álvaro Obregón. De este período son también las participaciones de los integrantes de Bloque Revolucionario Obregonista para desaforar a los diputados identificados con la asonada de los Generales Gómez y Serrano en contra del gobierno de la República.

VOTACIÓN EN 1926 EN CONTRA DE LA REELECCIÓN PRESIDENCIAL

En 1926, durante la presidencia del Gral. Plutarco Elías Calles en su segunda Legislatura federal, enfrentaba a un entusiasta bloque obregonista que iba en busca de modificar la constitución en sus artículos 82 y 83 para permitir la reelección no consecutiva del presidente de la República y facilitar con ello la llegada del Gral. Álvaro Obregón a la titularidad del Poder Ejecutivo en el próximo proceso electoral de 1928. El Proyecto de Reformas Constitucionales suscrito por 168 ciudadanos diputados fue sometido a discusión y votación. En esta ocasión, el diputado Ramón Ramos Almada, había llegado a la representación nacional por el distrito 5o. de Chínipas, Chihuahua, y estaba en contra de la modificación para evitar un nuevo período presidencial de Álvaro Obregón. Esta iniciativa había sido presentada un día antes en la Cámara de Diputados e inmediatamente se abocaron las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales a elaborar dictamen en sentido

positivo, considerando que el artículo 83 de la constitución que contemplaba el principio de no reelección, debía ser reformado “por motivos de conveniencia pública para la nación, juzgando necesario modificar el absolutismo del principio contenido en el artículo 83”.³⁹⁰

En otro intento de modificación constitucional llevado a cabo posteriormente por los obregonistas, se presentaría la propuesta para extender el período de gobierno presidencial a seis años. En esta iniciativa, la reforma contemplaba en su segundo párrafo que el Presidente de la República: “No podrá ser reelecto como propietario ni designado como sustituto, interino o provisional para el período siguiente. Pasado éste, podrá desempeñar nuevamente el cargo de presidente sólo por un período más. Terminando el segundo período de ejercicio, quedará definitivamente incapacitado para ser electo y desempeñar el cargo de presidente en cualquier momento”.³⁹¹ La lista de oradores en contra la componían: Eugenio Mier y Terán, Ramón Ramos Almada, Vicente Lombardo Toledano, Enrique Bordes Mangel, Antonio Islas Bravo Antonio y Candelario Garza. En pro, Luis Torregosa, Nicolás Pérez, Alfredo Romo, Antonio Díaz Soto y Gama quien consideró que “la República veía la salvación de la revolución en el regreso al poder de Álvaro Obregón”. Cabe en este punto la aclaración de que Vicente Lombardo Toledano a nombre del Partido Laborista Mexicano, en una posición ambigua, aceptó la reforma al artículo 83, pero se manifestó en contra de la reelección.

Destaco para el presente trabajo de investigación la participación del diputado Ramón Ramos Almada en diversas ocasiones del debate. Primeramente, al defender su punto de vista en contra de la reelección y ser calificado de “antiobregonista”, respondió:

“Ya sé que con eso nos quieren asustar o nos quieren poner en mal porque no somos obregonistas. Sí señores, yo soy obregonista y conmigo lo son también los que estamos defendiendo este punto. Seremos

³⁹⁰ Diario de los Debates, Cámara de Diputados. Legislatura XXXII –Año I- Período Ordinario- Fecha 1926/10/20. Número de Diario 26.

³⁹¹ *Ibidem*.

obregonistas mientras el general Obregón se siga comportando como hasta hoy lo ha hecho, mientras el general Obregón siga defendiendo como hasta ahora los principios de nuestra revolución; pero si desgraciadamente, cosa que no creo, es decir, que estoy seguro que no sucederá, dado el caso de que el general Obregón cayera en la vulgaridad de un ambicioso, entonces sí no seremos obregonistas”.³⁹²

Ramón Ramos Almada está en contra de la reelección de cualquier individuo por sus intereses políticos que se identificaban con Calles, sin embargo, manifestó que le preocupaba que la vida de la República dependiera de un solo individuo y la negación de la oportunidad a otros revolucionarios para acceder al poder. Al respecto comentó:

“Yo no quiero comparar la actuación del general Calles con la del general Obregón en la cuestión administrativa, porque fueron muy distintas las épocas en que han actuado. Pero yo comprendo que si detrás del general Obregón viene el general Calles, los dos actualmente que no tienen ninguna tacha y no hay quien pueda decírselos, pero los hombres cambian según las circunstancias y según el medio; nadie puede asegurar que con esto tendríamos una dictadura, que con esto estamos dando margen a que se establezca una dictadura de la República. Una dictadura de dos individuos, que es peor que la de uno solo.”³⁹³

Ramón Ramos Almada fue cuestionado él mismo de ser reelecto por haber llegado a la Cámara de Diputados para un período inmediato pero por otro distrito, primeramente en la XXXI Legislatura fue electo Diputado por Sonora y en la XXXII Legislatura llegaba como representante de Chihuahua. Lo anterior no se oponía a los preceptos contemplados en la Constitución, y este mecanismo operaba con frecuencia en diversos legisladores. Para el caso de Sonora, en el período que se estudia, ocurrió con Luis A. Aldaco, quien, como ya señalamos anteriormente, fue diputado suplente de Alejo Bay y entró en funciones cuando éste solicitó licencia y en la siguiente Legislatura inmediata, llegó como diputado por un distrito de Chihuahua. Ricardo Topete, fue diputado por Sonora y a la Legislatura inmediata siguiente, llegó como diputado por el Distrito Federal. En este punto Ramón

³⁹² *Ibidem.*

³⁹³ *Ibidem.*

Ramos Almada fue vehemente en su defensa y a la vez vaticinó un desenlace político que venía como consecuencia de su rechazo a la reforma reeleccionista del Gral. Obregón:

“Sí señores, nadie me puede decir a mí que las dos veces que he venido a esta Cámara, haya venido sin el voto del pueblo. Esta vez, compañero Santos, traje cinco mil y pico de votos contra mil y pico de mi contrincante. Yo sé, compañeros, que esto me va a costar la expulsión de la Alianza; ya se que se van a desencadenar contra mí algunos odios y algunas venganzas, pero no me importa. Para terminar voy a decir que soy partidario del principio político básico de nuestra revolución, el sufragio efectivo y la no reelección. Yo considero que la no reelección en cierto punto es contradictoria del sufragio efectivo, pero en las actuales circunstancias porque atraviesa la República, dada nuestra incultura falta de preparación en los asuntos políticos, es necesario que a ese principio del sufragio efectivo se le ponga la taxativa de la no reelección. Ojalá las cosas algún día cambien; que el espíritu, que la cultura del pueblo esté a otro nivel: entonces yo seré partidario de la no reelección, (sic) pero en los actuales momentos lo considero un peligro”.³⁹⁴

Al final de un acalorado debate, la reforma fue aprobada por 199 votos a favor contra 7 votos en contra, la Secretaría de la Cámara solicitó los nombres de quienes votaron a favor y en contra, particularmente, le interesaban los nombres de quienes habían votado en contra: José J. Araiza, Enrique Bordes Mangel, Nicolás Cano, Candelario Garza, Antonio Islas Bravo, Eugenio Mier y Terán y Ramón Ramos Almada. La venganza no tardaría mucho en llegar para estos representantes populares que defendieron sus opiniones e intereses, pagando con el desafuero casi un año después, empleando esta facultad del Congreso como instrumento de venganza política.

EL DESAFUERO DE LOS ANTI REELECCIONISTAS

El 4 de octubre de 1927, en la Cámara de Diputados, se sometió a discusión el dictamen que contenía el desafuero de los diputados anti reeleccionistas que fueron identificados como afines a la rebelión contra el presidente Calles que se suscitó el 2 de octubre de 1927. Lo anterior, con motivo del levantamiento de los generales Arnulfo R. Gómez y Francisco Serrano que querían ser candidatos a la Presidencia y se rebelaron en Torreón, Veracruz y en la capital de la República a la candidatura del Gral. Álvaro Obregón, buscando atacar al

³⁹⁴ Ibidem.

Presidente Plutarco Elías Calles. El desarrollo del fallido golpe se dio en un escenario de maniobras militares en los campos de Balbuena de la Cd. de México a las cuales no acudieron ni Obregón ni Calles, solamente el Gral. Joaquín Amaro, Secretario de Guerra. El Gral. Francisco Serrano fue detenido en Cuernavaca al día siguiente cuando era trasladado a la Cd. de México siendo ejecutado junto con otros militares y civiles identificados con la rebelión, el Gral. Arnulfo Gómez fue detenido y fusilado en Veracruz, en noviembre, un mes después.

En tales circunstancias, el dictamen de desafuero fue rápido y enérgico en contra de los anti reeleccionistas, el cual a pesar del testimonio de los diputados Nicolás Cano, Elpidio Barrera y Ricardo Covarrubias, de no estar involucrados en el golpe militar, fue aprobado por 159 votos, consumando así el desafuero del grupo de 7 diputados anti reeleccionista junto con otros legisladores, aprovechando la coyuntura del levantamiento:

“Los diputados suscritos, basados en un principio de justicia y considerando que muchos elementos que se encuentran dentro de la Cámara de Diputados se encuentran moralmente identificados como los traidores que han efectuado una asonada en contra del Gobierno de la República y otros se han declarado en franca rebeldía o ejecutado actos que los acusan como cómplices de ella, estimamos pertinente dar a tales elementos la oportunidad necesaria para que, consecuentes con sus opiniones, vayan al campo a que éstas mismas los llaman, y en consecuencia, proponemos ante vuestra Soberanía que se declare que han perdido su carácter de representantes los siguientes ciudadanos: José J. Araiza, Luis G. Belaunzarán, Humberto Barros, Margarito Gómez, Eugenio Mier y Terán, Carlos T. Robinson, Joaquín Vidrio, Nicolás Cano, Fernando Cuén, Francisco Garza Nieto, Amet Ramos Cristiani, Enrique A. Enríquez, Candelario Garza, Ricardo Covarrubias, Elpidio Barrera, Carlos Flores Tovilla, Francisco Garza, Antonio Islas Bravo, Gilberto Islas, Ramón Ramos Almada, Víctor Rendón, Jaime A. Solís, Antonio Trujillo Espinosa, Francisco de Valle, Ulises Vidal, Gilberto Fabila, Felizardo Villareal y Enrique Bordes Mangel.”³⁹⁵

XXXII LEGISLATURA

DIPUTADO	ASUNTO PRESENTADO	OBSERVACIONES
----------	-------------------	---------------

³⁹⁵ Diario de los Debates, Cámara de Diputados. Legislatura XXXII –Año II- Período Ordinario- Fecha 1927/10/04. Número de Diario 15.

Ramón Ramos Almada	20/OCTUBRE/1926 Participación en contra de la modificación a los artículos 82 y 83 de la Constitución para permitir la reelección del Poder Ejecutivo.	Voto en contra de la reelección del Gral. Obregón.
Ricardo Topete	3/OCTUBRE/1927 Debate en torno al conflicto político por los acontecimientos de Huitzilac respecto a los generales Serrano y Gómez. 4/OCTUBRE/1927 Debate en torno al dictamen de desafuero de los diputados identificados con la asonada en contra del gobierno de la República	Proposiciones propuestas por el Líder del Bloque Revolucionario Obregonista para respaldar al Ejecutivo Federal. Dictamen aprobado por unanimidad de 159 votos.

- Fuente: Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

XXXIII LEGISLATURA 1928-1930

EL DESAFUERO DE LOS REELECCIONISTAS

En la siguiente Legislatura, los diputados anti reeleccionistas, identificados con Plutarco Elías Calles, con el paso del tiempo no dudaron en medir a los obregonistas con la misma vara, tomando como punto de partida su posible participación en el levantamiento contra Calles en el denominado “Plan de Hermosillo” del 3 de marzo de 1929. El desafuero incluyó a la totalidad de la diputación sonoreense: Melitón A. Hernández, Alfredo Iruretagoyena, Felizardo Almada, Enrique Terrazas y Manuel P. Torres, se incluyó a Ricardo Topete, quien era el coordinador del bloque obregonista y representante por el Distrito Federal. El dictamen fue discutido y aprobado el 27 de mayo de 1929 en Período Extraordinario de Sesiones de la Cámara de Diputados:

"Los suscritos, diputados en ejercicio, tomando en consideración la documentación que existe en la Oficialía Mayor de esta H. Cámara de Diputados, en el Bloque Revolucionario Obregonista y la cuidadosa revisión que se hizo de éstas y de los documentos que presentaron varios de los interesados ante la Comisión que en el referido Bloque se designó para el caso, estimamos que aquellos ciudadanos diputados en contra de quienes resulta responsabilidad, ya sea por que moralmente o de hecho prestaron ayuda a la última asonada

militar, deben perder el carácter de que se hayan investidos, ya que no es moral ni lógico que formen parte de un gobierno al que ellos mismos han combatido”.³⁹⁶

En el turno de oradores en contra del dictamen no participó ningún integrante de la diputación sonoreNSE, siendo que fue desaforada su totalidad. Los argumentos a favor del desafuero se ampararon en la idea de responder contra los diputados que favorecieron la rebelión, excluyendo del dictamen a quienes consideraron “valenzuelistas”, es decir, seguidores de Gilberto Valenzuela, pero que únicamente simpatizaron con una candidatura, no con la rebelión. Los diputados Antonio Díaz Soto y Gama, quien se había sumado a la causa zapatista años atrás y posteriormente con Álvaro Obregón, así como Luis Méndez y León García, se declararon abiertamente simpatizantes del movimiento político que encabezaba Gilberto Valenzuela, pero no partidarios de su vertiente militar. Los argumentos del dictamen continuaron en el siguiente sentido:

“Si bien es cierto que los componentes de la Cámara de Diputados deben tener el más amplio criterio para juzgar de los actos de los demás y no presentar obstáculo alguno, para que en el campo de las ideas o luchas democráticas se haga el mejor uso de los derechos de todo ciudadano, también es cierto que no se debe tolerar que, quienes por su investidura gozan de privilegiada situación por el fuero constitucional que las leyes les otorgan, por los elementos de que disponen y por el mayor o menor ascendiente que pueden tener entre los elementos políticos, pretendan, válidos de estos medios, alterar la vida de las instituciones del país, la tranquilidad y la paz públicas y causar graves daños, inútiles derramamientos de sangre y pérdidas materiales incalculables, tales como las que fueron consecuencia inevitable de la más injusta de las asonadas que ha sufrido el país.

Todas las ideas y todas las tendencias tienen y deben tener cabida en el seno de la Representación Nacional y de ellas, repetimos, sus componentes deberán ser siempre respetuosos; pero insistimos, la rebeldía injustificada, las pasiones convertidas en fuerza destructora y la tendencia a la desorganización para el solo logro de fines personalistas, deben ser reprimidos con la misma energía que en relación corresponde al amplio criterio que se otorga a la discusión, a las doctrinas y a la expresión que de esas se haga.”³⁹⁷

³⁹⁶ Diario de los Debates, Cámara de Diputados. Legislatura XXXIII –Año I- Período Extraordinario- Fecha 1929/05/27. Número de Diario 2.

³⁹⁷ *Ibidem*.

En el debate se reconocieron los agravios hechos a el grupo anti reeleccionista con el anterior desafuero y se reconocieron también las responsabilidades de validar un golpe rebelde contra el maximato callista. En el debate se reconoció la participación del Gral. Aguirre, sonorenses y ex diputado federal por dicha entidad, quien luchó a favor de la rebelión “valenzuelista” –más conocida como “escobarista”, “revolución renovadora” o del “Plan de Hermosillo”- y perdió la vida en su intento en Veracruz. La parte resolutive del dictamen se expresó en los siguientes términos:

“En consecuencia, no escapándose a Vuestra Soberanía el funesto resultado de la actitud que asumieron los ciudadanos diputados siguientes, nos permitimos proponer, para su discusión y aprobación, con dispensa de todo trámite, el siguiente punto resolutive:

"Único. Pierden su carácter de representantes, los ciudadanos Librado Abitia, Ernesto Aceves, Alberto Aceves, Juan Zenón Aguilar, Guillermo C. Aguilera, Felizardo Almada, Mariano Álvarez jr., Pedro Álvarez, Rafael Cruz, Enrique Díaz de León, Antonio Díaz Soto y Gama, Adalberto Encinas, Enrique Enciso, Francisco J. Ferreira, León García, Ursulo A. García, Alberto González, Gonzalo González, Fernando González Madrid, Daniel R. Gutiérrez, Melitón A. Hernández, Alfredo Iruetagoiena, J. Jesús Luna E., Hernán Laborde, Aurelio Manrique jr., Alberto Méndez, Luis Méndez, Roberto A. Morales, Alfonso L. Nava, Benigno Palencia, Rodolfo Ramírez, Francisco A. Rivera, Cornado C. Rochín, José H. Romero, Alfredo Romo, Mariano Rivas, Francisco Pérez, Alberto Sáinz, Jesús Salas Barraza, Juan B Sariol, Silvano Soletto, José Luis Solórzano, Enrique Terrazas, Ricardo Topete, Manuel P. Torres, Pedro Torres, Gustavo A. Uruchurtu, Ernesto Verdugo y Leopoldo Zíncúnegui Tercero".³⁹⁸

En la sesión de este día ocurrió un dato interesante para robustecer el trabajo de investigación, se dio lectura a un telegrama procedente de Hermosillo, firmado por el gobernador provisional Francisco S. Elías, quien había reemplazado a Fausto Topete, hermano de Ricardo, protagonistas de la rebelión en Sonora, donde se ratificó la participación en el levantamiento denominado “Plan de Hermosillo” de toda la diputación por Sonora:

“H. Cámara de Diputados.- Urgente.- México, D.F.”

³⁹⁸ *Ibidem*.

“Ha llegado conocimiento este gobierno mi cargo que actual diputación este Estado hace gestiones ante esa H. Cámara tratando sincerarse de responsabilidades, correspóndele al participar activamente con fracaso cuartelazo marzo último, así como trabajos han estado desarrollando con grupos políticos esta Entidad, en sentido tratar estos hacer aparecer mencionada diputación como ajena acontecimientos refiérome. Como medida informativa objeto no vaya sorprendernos criterio esa H. Asamblea al discutirse desafuero diputados rebeldes, permítome poner su conocimiento que citada Representación sonoreNSE protestó adhesión y figuró prominentemente favor rebelión referencia.- Atte. Gobernador provisional del Estado.- F.S. Elías”.³⁹⁹

Hasta aquí nuestro seguimiento al Diario de los Debates, a partir de esta fecha los eventos registrados en él no son materia de la presente investigación. De esta manera, con el desafuero contundente contra quienes a juicio del grupo callista se encontraban identificados con la rebelión, se concluye la etapa de análisis. A partir de este momento, no volvió a presentarse nunca ni en el estado de Sonora ni en el país un intento de los obregonistas por despojar del poder a los callistas, comienza el período conocido como el “maximato”.

³⁹⁹ Ibidem.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES

La historia del Congreso es también parte importante de la historia del país. El estudio de los asuntos parlamentarios es una oportunidad para conocer la diversidad política de las fuerzas representativas del país. En esta lógica, el estudio de los Diarios de los Debates es un recorrido histórico por los más diversos temas que muestra las condiciones económicas, políticas y sociales de la nación. Conocer los posicionamientos y las opiniones de los actores políticos provenientes de diferentes corrientes ideológicas es ir más allá de la historia oficial y permite conocer las voces de las minorías. La Cámara de Diputados demostró durante la segunda década del siglo XX, ser una asamblea soberana, cumplimentando la disposición constitucional de que la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo el cual la ejerce a través de sus representantes.

La inestabilidad política ha repercutido negativamente en el desarrollo del país, por ello hay que detenernos a analizar los hechos históricos y dar oportunidad de volver a escuchar en la memoria, a quienes en algún momento los protagonizaron desde el Congreso y dejaron testimonio de sus palabras. La historia política tiene un reflejo importante en el Congreso, por ello es necesario revalorizar la posibilidad de su aportación histórica. Este ejercicio nos permite conocer y comprender el pasado, en el Congreso se ha dado una lucha histórica por la vida democrática e institucional del país, aún cuando en momentos difíciles para la República se puso en riesgo la estabilidad nacional, el carácter de algunos dignos representantes populares con un alto sentido de responsabilidad social, se sobrepuso a la adversidad.

La cohesión social es el reto entre el orden público y el goce de las libertades públicas, en este sentido, la gobernabilidad de los regímenes posrevolucionarios, dependía de la

estabilidad social en un país recientemente convulsionado por la guerra interna. Como se establece en esta tesis, cuando fue necesaria la intervención estabilizadora del Congreso en los años veintes, éste se manifestó de acorde a sus facultades constitucionales para demostrar que el sistema presidencial requiere contrapesos efectivos y una vigilancia eficiente del Congreso.

Ante sistemas políticos muy fragmentados ideológicamente como los posrevolucionarios, la división de poderes a pesar de ser un principio en la organización del Estado, no siempre se acompañó del equilibrio político cuando el caudillismo pretendió distorsionar el ejercicio del poder público. La república democrática y participativa ofreció al pueblo, desde su creación y a lo largo de la historia la posibilidad de participar en la organización y conducción de los asuntos públicos a través de sus representantes electos popularmente.

En la presente tesis se concluye que el grupo hegemónico sonorenses, mediante una aparente cohesión política identificada por elementos de análisis propios del ejercicio del poder donde la mezcla de negocios, guerra y política habían dado ventajas a los sonorenses, permaneció en el poder desde 1920 con el triunfo del “Plan de Agua Prieta” hasta la muerte de Álvaro Obregón en 1928 y se fragmentó totalmente en 1929 con el “Plan de Hermosillo”. Al interior del grupo no se garantizaba la unidad de mando ni de acción debido a una diversidad de fines. La rebelión delahuertista fue la primera escisión importante del grupo para después consolidar una alianza Obregón-Calles en constante conflicto velado evidenciado en la presente tesis en diversos eventos que se demuestran en la Cámara de Diputados.

En un Estado en reconstrucción como el de los años veintes, falto de instituciones, carente de recursos, devastado por las constantes guerras internas y vigilado por los intereses extranjeros, principalmente petroleros y ante un país inestable políticamente, en crisis económica, desorganizado socialmente, analfabeta, dividido por regiones en ejercicio de

poderes fácticos, se pueden interpretar a las actividades de la Cámara de Diputados como una aproximación a un centro neurálgico en la toma de decisiones donde coexisten la representación, la legitimidad, la confrontación y el consenso como contrapeso del Poder Ejecutivo.

El Congreso aportó estabilidad y desarrollo al país en la construcción del andamiaje jurídico de la segunda década del siglo XX. Debates intensos caracterizaron la discusión de los grandes temas nacionales. La producción legislativa cuyo origen de iniciativa provenía de los legisladores fue intensa por encima de las propuestas del Ejecutivo Federal, permitiendo que los acuerdos parlamentarios se expresaran en el texto de las leyes del período en estudio. Los bloques parlamentarios propios de los años veinte, manifestaron un apoyo político a un determinado caudillo que ante mayorías inestables se obligaba a negociar sus propuestas y construir coaliciones que garantizaron el voto mayoritario. Las alianzas con diversos sectores de la sociedad y no así las imposiciones fue una práctica común en los trabajos legislativos de los años veinte.

Aspectos sobresalientes del trabajo

En el campo teórico se distinguen cuatro campos temáticos que permiten comprender las conclusiones de la tesis:

Primero; El análisis relativo a los conceptos Ciudadanía y Representación fue abordado desde un enfoque histórico para conocer su aplicación en México a partir de la Constitución de Cádiz de 1812. Desde la construcción de la ciudadanía, se identifican los esfuerzos del pueblo mexicano para elegir gobiernos representativos y vigilar los intereses democráticos de la república en la elección de sus legisladores. De esta manera, la elección de los diputados como representantes de la Nación ha sido un ejercicio democrático que consolida nuestra soberanía además de un derecho ciudadano y un acto de igualdad en las decisiones políticas.

Segundo: Exponer las características del Estado posrevolucionario como un Estado débil y en reconstrucción, convulsionado y empobrecido por la década revolucionaria. En estas circunstancias la aportación del Congreso a la gobernabilidad y estabilidad del país fue un factor sustancial que permitió integrar las demandas sociales y transformarlas en derechos positivos para el pueblo de México. El panorama de los años veinte es el de una etapa de definiciones para la conformación del sistema político mexicano en un territorio fragmentado y dominado por cacicazgos regionales. Esta tesis revaloriza el papel del Congreso en el período 1920-1929 para ubicarlo como un factor de equilibrio de poder así como espacio plural, de negociación y representación, no dominado, ni sometido por el Presidente de la República, por tanto al margen de una concepción caudillista del Ejecutivo Federal sobre el Poder Legislativo.

Tercero: Ubicar a la década de los años veinte como un período dominado por un grupo hegemónico de políticos-militares provenientes del Estado de Sonora que se constituyeron en una red de poder desde la presidencia de la República. Con el éxito logrado en la guerra, dicho grupo avanzó en la consolidación de su poder político y económico a través de redes y alianzas para constituir una élite revolucionaria.

Cuarto: La presente tesis emplea dos teorías políticas que se complementan para otorgar una explicación histórica comprensible con las circunstancias y personajes que se analizan. Me refiero a la utilización de los tipos de dominación carismática o tradicional de Max Weber y a la concepción de grupo hegemónico y equilibrio de poder planteado por Antonio Gramsci. Esta aportación contribuye a explicar el desarrollo de los poderes fácticos y cacicazgos regionales en la conformación del sistema político mexicano emergido de la revolución hasta su institucionalización en la década de los treinta con la integración del Partido Nacional Revolucionario en 1929.

En el campo contextual de la investigación, se pueden concluir dos tesis centrales, la primera relativa a el estudio de las biografías de Adolfo de la Huerta, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles entendidas como caminos cruzados en diversas etapas de la vida de los personajes, desde el porfiriato, pasando por el Maderismo y la década revolucionaria hasta su llegada a la presidencia, con sus implicaciones políticas y familiares. La segunda, identificada con dos planes revolucionarios originados en Sonora que permiten explicar las condiciones del arribo al poder de estos personajes y su gradual desintegración. Uno, el “Plan de Agua Prieta” de 1920, exitoso, unificador, conciliatorio y dos el “Plan de Hermosillo” de 1929, fracasado, desintegrador y vengativo.

Principales resultados

Los resultados más destacados de la tesis se pueden distinguir en la exploración y análisis de los temas parlamentarios del Estado de Sonora ante el Poder Legislativo Federal, tanto en la agenda legislativa de los diputados federales como del Congreso Local. En lo concerniente al perfil y desempeño de los diputados federales, se documentaron sus distritos, suplentes, comisiones a las que pertenecían, filiaciones y trayectorias políticas. En cuanto a la agenda legislativa, se expusieron las iniciativas, proposiciones y mociones presentadas durante el período 1920-1929 por los representantes populares por Sonora, correspondientes de la XXIX a la XXXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. En materia de reelección legislativa, se registró durante el período 1920-1929 la reelección legislativa inmediata o de manera no consecutiva por diferentes distritos electorales de los diputados por Sonora Ramón Ramos Almada, Ricardo Topete, Luis A. Aldaco y el poblano Froylán C. Manjarrez.

Durante el mismo período se documentó la agenda legislativa del Estado de Sonora ante la Cámara de Diputados Federal, registrando los comunicados y solicitudes realizadas por el Congreso del Estado de Sonora, Gobernadores, Presidentes Municipales, Organizaciones sociales y políticas del Estado. Al respecto destacan iniciativas presentadas por el Congreso del Estado de Sonora como la relativa a autorizar a los Estados a contratar deuda en materia agraria y sobre la restricción a la inmigración ilegal de chinos. Así mismo, se señalan los

temas relativos a la necesidad de legislar en materia de petróleo; trabajo; minería; solicitudes de recursos en el Presupuesto de Egresos para obras determinadas en el Estado; peticiones de pensiones para deudos de personas que prestaron sus servicios a la patria durante la revolución; respaldo a reformas constitucionales y memoriales.

Para la XXXIII Legislatura, se documenta la declaración de desaparición de poderes en el Estado de Sonora para nombrar Gobernador provisional y el dictamen de desafuero de la totalidad de la diputación sonorense junto con otros diputados del “bloque obregonista” por su participación en la rebelión de marzo de 1929 denominada “Plan de Hermosillo”. Al respecto cabe señalar que se demostró que durante el tiempo restante de la XXXIII Legislatura, es decir casi la mitad de su duración, no rindieron protesta los diputados suplentes de los diputados propietarios desafuorados. Por tanto, de mayo de 1929 a agosto de 1930, el Estado de Sonora no tuvo ningún representante ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

En la revisión de dichos temas se localizan diversos hallazgos relevantes detectados en el estudio de los debates parlamentarios y su contextualización, que podríamos agrupar en los siguientes temas:

Conflictos postelectorales: Denuncias y señalamientos de irregularidades en el 4º. Distrito electoral de Sonora durante la elección del Dip. Gustavo P. Serrano en 1920.

Escuela “Cruz Gálvez”: Se documentó la propuesta de la diputación sonorense relativa a que la escuela de artes y oficios “Cruz Gálvez” para niños huérfanos de la revolución, localizada en Hermosillo, Sonora, dependiera económicamente del gobierno federal.

Exportación de Ganado: Se expusieron las deliberaciones relativas a la disminución de las tarifas de exportación de ganado con el apoyo del Congreso del Estado de Sonora.

Latifundios: Con motivo de la discusión de la Ley sobre el Fraccionamiento de Latifundios, se expusieron las consideraciones de los legisladores por Sonora relativas al tema.

Educación: En torno a la cuestión educativa, se registraron diversos datos y cifras expuestos en el Congreso, que ponen de manifiesto las condiciones favorables de la educación en el Estado de Sonora durante los años veintes.

Conflictos políticos en el Estado: Se registraron diversos posicionamientos en tribuna sobre conflictos políticos en el Estado de Sonora. En este rubro, en octubre de 1922, se denunció la intervención ilegal del subsecretario de Gobernación en las elecciones de diputados federales en el Estado de Sonora. En septiembre de 1923, se presentaron debates por la imposición de la candidatura a la presidencia de la República del Gral. Plutarco Elías Calles.

Minería: Se exponen diversos posicionamientos sobre las condiciones de la minería en Sonora y la necesidad de legislar sobre la reglamentación del artículo 123 Constitucional en materia de derechos laborales de los mineros.

Reelección Presidencial: Se registró en la tesis, el dictamen relativo a la modificación de los artículos 82 y 83 Constitucionales del 20 de octubre de 1926 para permitir la reelección presidencial promovida por el “bloque obregonista” de la Cámara de Diputados.

Desafuero: Se documentaron los procesos de desafuero del 4 de octubre de 1927 contra aquellos ciudadanos diputados que votaron en contra de las modificaciones constitucionales para permitir la reelección presidencial del Gral. Álvaro Obregón, e identificados posteriormente como afines a la rebelión contra el presidente Calles del 2 de octubre de 1927 en el levantamiento de los generales Arnulfo R. Gómez y Francisco Serrano. Para la siguiente Legislatura de 1928-1930, se documentó el dictamen de desafuero de los diputados “obregonistas” por su posible participación en el levantamiento contra el Gral. Calles en el “Plan de Hermosillo” del 3 de marzo de 1929 que incluyó a la totalidad de la diputación sonorenses.

Las recomendaciones a los interesados en el tema, se ubican en cuatro grandes vertientes: La primera sería continuar con la revisión del período de estudio pero en la Cámara de Senadores para evaluar los mecanismos institucionales del Congreso en los temas

planteados y conocer el impacto o las repercusiones en la Cámara alta. La segunda vertiente gira en torno a las biografías de los personajes que participan en torno a los líderes revolucionarios ya de sobra estudiados, haciendo falta un estudio mas amplio sobre los actores políticos que han quedado rezagados en la historiografía. La tercera vertiente que se abre para posteriores estudios, sería la correspondiente a la historia regional de Sonora con personajes y eventos que sin tener grandes repercusiones nacionales, tuvieron una importante participación en los asuntos locales que impactaron directamente en el rumbo de los años posrevolucionarios. Finalmente una cuarta sugerencia, sería la de continuar con el presente ejercicio de identificación del desempeño de los diputados federales ya sea durante otro período de tiempo o bien de aquellos legisladores de otro Estado de la República.

FUENTES

Primarias

Diario de los Debates de la Cámara de Diputados 1916-1994. LV Legislatura. Comité de Biblioteca. México, 1994. Formato CD-Room No. 1.

Informe rendido el 15 de julio de 1925, por el “Agente #16” al Jefe del Departamento Confidencial de la Secretaría de Gobernación con la clasificación Memorándum Num. 1732 Exp. VII/01I (725.1) relativo a los antecedentes políticos del entonces Gobernador de Sonora, Alejo Bay.*Proporcionado por el Dr. Javier MacGregor Campuzano.

Informe rendido el 12 de marzo de 1925, por el “Agente de Primera #4” al Jefe del Departamento Confidencial de la Secretaría de Gobernación con la clasificación Memorándum Num. 1280 Exp. VII/01I (725.1) relativo a los antecedentes políticos del C. Diputado Emiliano Corella.*Proporcionado por el Dr. Javier MacGregor Campuzano.

Informe rendido el 4 de abril de 1925, por el “Agente de Primera #4” al Jefe del Departamento Confidencial de la Secretaría de Gobernación con la clasificación Memorándum Num. 1280 Exp. VII/01I (725.1) relativo a los antecedentes políticos del C. Diputado Agustín Rodríguez.*Proporcionado por el Dr. Javier MacGregor Campuzano.

Informe rendido el 3 de marzo de 1925, por el “Agente de Primera #4” al Jefe del Departamento Confidencial de la Secretaría de Gobernación con la clasificación Memorándum Num. 1280 Exp. VII/01I (725.1) relativo a los antecedentes políticos del C. Diputado Alberto Sainz.*Proporcionado por el Dr. Javier MacGregor Campuzano.

Informe rendido el 13 de marzo de 1925, por el “Agente de Primera #4” al Jefe del Departamento Confidencial de la Secretaría de Gobernación con la clasificación Memorándum Num. 1280 Exp. VII/01I (725.1) relativo a los antecedentes políticos del C. Diputado Ramón Ramos.*Proporcionado por el Dr. Javier MacGregor Campuzano.

Informe rendido el 7 de enero y Ampliación de Informe del 4 de marzo de 1925, por el “Agente de Primera #4” al Jefe del Departamento Confidencial de la Secretaría de Gobernación con la clasificación Memorandum Num. 1280 Exp. VII/011 (725.1) relativo a los antecedentes políticos del C. General y Diputado Jesús M. Aguirre. *Proporcionado por el Dr. Javier MacGregor Campuzano.

Secundarias

AGUILAR Camín, Héctor. *La frontera nómada: Sonora y la revolución mexicana*. Siglo XXI Editores. México, 1977.

ALARCÓN Menchaca, Laura. *José María Maytorena. Una biografía política*. El Colegio de Jalisco/El Colegio de Sonora/Universidad Iberoamericana. México, 2008.

ALMADABay, Ignacio. *La Conexión Yocupicio. Soberanía estatal y tradición liberal en Sonora 1913-1939*. El Colegio de México, 2009.

--- “De regidores porfiristas a presidentes de la República en el período revolucionario. Explorando el ascenso y la caída del sonorismo”, en *Historia Mexicana*, Volumen LX. Número 2. Octubre-Diciembre 2010.

--- *Breve Historia de Sonora*. Fondo de Cultura Económica. México, 2000.

--- “Obregón-Calles. El espectador que sabía demasiado” en *100 Años en la Revolución*. Editorial La Jornada. México, 2010.

ALMADA Bay, Ignacio, MEDINA Bustos, José Marcos. *Historia Panorámica del Congreso del Estado de Sonora 1825-2000*. Cal y Arena/H. Congreso del Estado de Sonora. México, 2001.

ALMADA, Francisco R. *La revolución en el Estado de Sonora*. INEHRM. México, 1971.

---*Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Sonorenses*. Gobierno del Estado de Sonora. Hermosillo, Sonora, 1983.

ANNINO, Antonio. “Ciudadanía versus Gobernabilidad Republicana en México. Los orígenes de un dilema” en *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica. México, 1999.

AUCHINCLOSS, Louis. *Woodrow Wilson. A Penguin Life*. Lipper/Viking Book, Penguin lives series, New York, NY, EEUU, 2000.

BALBÁS, Manuel. “Recuerdos del Yaqui” en *Crónicas de la guerra del Yaqui*. Gobierno del Estado de Sonora, 1985.

BARRÓN, Luis. *Historias de la Revolución Mexicana*. CIDE-FCE . México, 2004.

BOJÓRQUEZ, Juan de Dios. “El espíritu revolucionario de Obregón” en *General Álvaro Obregón. Aspectos de su vida*. ROMERO, BOJÓRQUEZ, ROBLEDO. Publicaciones del Gobierno del Estado de Sonora, 1980.

CARPIZO, Jorge. *El presidencialismo mexicano*. Editorial Siglo XXI. México, 1998.

---- *La Constitución Mexicana de 1917*. Porrúa. México, 2000.

---- *Estudios Constitucionales*. UNAM. México, 1980.

CASTRO, Pedro. *Adolfo de la Huerta. La integridad como arma de la revolución*. Siglo XXI Editores-UAM. México, 1998.

CÓRDOVA, Arnaldo. *La formación del poder político en México*. Editorial Era. México, 1993.

--- *La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen*. Instituto de Investigaciones Sociales. UNAM. Ediciones Era. México, 1973.

--- *La revolución en crisis. La aventura del maximato*. Cal y Arena. México, 1995.

COSTA, Prieto. *Ciudadanía*. Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales. Madrid, 2006.

DULLES, John W.F. *Ayer en México. Una crónica de la Revolución (1919-1936)*. Fondo de Cultura Económica. México, 1977.

ELÍAS Calles, Leonardo. *Plutarco Elías Calles. El Estadista*. Derechos reservados por el autor, Imprenta propiedad del Sindicato Nacional Azucarero. México, 1982.

FIORI, Giuseppe. *Vida de Antonio Gramsci*. Ediciones Península. Barcelona, 1968.

GÓMEZ Estrada, José Alfredo. *Sonorenses Historia de una camarilla de la elite mexicana, 1913-1932*, Tesis de Doctorado, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Unidad Occidente. Guadalajara, 2007.

GONZÁLEZ Casanova, Pablo. *La Democracia en México*. Serie popular Era. México, 1965.

--- *El Estado y los partidos políticos en México*. Ediciones Era. México, 1981.

GRACIDA Romo, Juan José. “Génesis y consolidación del porfiriato en Sonora (1883-1895)” en *Historia General de Sonora, Sonora Moderna: 1880-1929*. Tomo IV. Gobierno del Estado de Sonora, 1985.

GRAMSCI, Antonio. *Cuadernos de la Cárcel I, Notas sobre Maquiavelo, sobre Política y sobre el Estado Moderno*. Juan Pablos Editor. México, 1975.

--- *Cuadernos de la Cárcel II, Los intelectuales y la organización de la cultura*. Juan Pablos Editor. México, 1975.

--- *Escritos políticos (1917-1933)*. Siglo XXI Editores. México, 1977.

--- *Cuadernos de la Cárcel III. El materialismo histórico y la filosofía de B. Croce.* Ediciones Era. México, 1981.

--- *Introducción a la filosofía de la praxis.* Premia, Editora de Libros. México, 1979.

GUERRA, Francois Xavier. *Del Antiguo Régimen a la Revolución.* Fondo de Cultura Económica. México, 2003.

--- “El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina” en *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina.* El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica. México, 1999.

GUZMÁN Esparza, Roberto. *Memorias de Don Adolfo de la Huerta, según su propio dictado.* Gobierno del Estado de Sonora, 1981.

HALL, Linda B. *Álvaro Obregón. Poder y revolución en México 1911-1920.* Fondo de Cultura Económica. México. 1985.

HERNANDEZ Chávez, Alicia. *La tradición republicana del buen gobierno.* El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica. México, 1994.

HERNANDEZ, Fortunato. “La guerra del Yaqui” en *Crónicas de la guerra del Yaqui.* Gobierno del Estado de Sonora, 1985.

IBARRA, Gabriela, GUTIÉRREZ, Hernán. *Plutarco Elías Calles y la Prensa Norteamericana 1924-1929.* Secretaría de Hacienda y Crédito Público-Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, S.A. México, 1982.

JOSÉ Valenzuela, Georgette. “1920-1924: ¡... Y venían de una revolución! De la oposición civil a la oposición militar” en *Gobernar sin Mayoría México 1867-1997.* María Amparo Casar/Ignacio Marván (coordinadores). CIDE-Taurus, México, 2002.

KNIGHT. Alan. *La Revolución Mexicana.* Fondo de Cultura Económica. México, 2010.

--- “La Revolución Mexicana ¿burguesa, nacionalista, o simplemente una gran rebelión?” en *Cuadernos Políticos* No. 48 México, D.F., octubre-diciembre de 1986.

KRAUZE, Enrique, MEYER, Jean, REYES, Cayetano. “La reconstrucción económica” en *Historia de la Revolución Mexicana 1924-1928.* Tomo 10. El Colegio de México. México, 1980.

LOYOLA Díaz, Rafael. *La crisis Obregón-Calles y el Estado Mexicano.* Siglo XXI Editores. México, 1984.

MACGREGOR Campuzano, Javier. “Elecciones federales intermedias en el Distrito Federal: el camino hacia la reelección presidencial, julio de 1926” en *Signos Históricos* Revista Semestral No. 18 julio diciembre, 2007 de la UAM Iztapalapa.

--- “Elecciones federales y transición a un nuevo régimen: México, 1920 y 1922. Estudio de caso” en *Historia Mexicana* Volumen LX. Número 2. Octubre-Diciembre 2010.

--- “Partidos, Congreso y elección en México, 1920-1930” en *El Poder Legislativo en las décadas revolucionarias, 1908-1934. Enciclopedia Parlamentaria de México*. Instituto de Investigaciones Legislativas, Cámara de Diputados. México, 1997.

MACÍAS Richard, Carlos. *Vida y Temperamento. Plutarco Elías Calles, 1877-1920*. Fondo de Cultura Económica. México, 1995.

---*Plutarco Elías Calles. Pensamiento político y social. Antología (1913-1936)* Fondo de Cultura Económica. México, 1988.

---*Plutarco Elías Calles. Correspondencia Personal (1919-1945)* Fondo de Cultura Económica. México, 1991.

MALAMUD, Carlos. (coordinador). *Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: las reformas electorales (1880-1930)*. El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica. México, 2000.

MATUTE, Álvaro. “La carrera del caudillo” en *Historia de la Revolución Mexicana 1917-1924*. Tomo 8. El Colegio de México. México, 1980.

--- “Las dificultades del nuevo Estado” en *Historia de la Revolución Mexicana 1917-1924*. Tomo 7. El Colegio de México. México, 1980.

MARVÁN Laborde, Ignacio. “Ejecutivo Fuerte y División de Poderes: El primer ensayo de esa utopía de la Revolución Mexicana” en *Gobernar sin Mayoría México 1867-1997*. María Amparo Casar/Ignacio Marván (coordinadores). CIDE-Taurus, México, 2002.

MEJÍAS, Sonia Alda. “La consolidación de la república restrictiva ante las demasías de la representación popular en la Guatemala del Siglo XIX” en *Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: las reformas electorales (1880-1930)*. El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica. México, 2000.

MEYER, Jean, KRAUZE Enrique, REYES Cayetano. “Estado y Sociedad con Calles” en *Historia de la Revolución Mexicana 1924-1928*. Tomo 11. El Colegio de México. México, 1980.

MEYER, Jean. “México: Revolución y Reconstrucción en los años veinte” en *Historia de América Latina, México, América Central y el Caribe, c. 1870-1930*. Tomo 9. Leslie Bethell, ed., Cambridge University Press. Editorial Crítica, Barcelona, 1992.

--- “La diarquía (1924-1928)” en *Gobernar sin Mayoría México 1867-1997*. María Amparo Casar/Ignacio Marván (coordinadores). CIDE-Taurus, México, 2002.

MILLS, Wright. *La élite del poder*. Fondo de Cultura Económica. México, 1957.

MONCADA, Carlos. *La Sucesión Política en Sonora 1917-1985*. Editorial Latinoamericana. México, 1988.

--- *La Sonora cruel y verdadera ¿Quién ordenó matar al general Serrano?*. Ediciones, Promociones y Distribuciones Contrapunto 14. Hermosillo, Sonora, 1999.

--- *El Quijote de la Revolución. Vida y Obra de Adolfo de la Huerta*. Gobierno del Estado de Sonora, 1982.

MOSCA, Gaetano. *La clase política*. Fondo de Cultura Económica. México, 1984.

OBREGÓN, Álvaro. *Ocho mil kilómetros en campaña*. Gobierno del Estado de Sonora, 1984.

PALACIOS Beltrán, Miguel R., LEÓN de Palacios, Ana María. *Álvaro Obregón. Caudillo e Ideólogo de la Reconstrucción Nacional*. Gobierno del Estado de Sonora. Hermosillo, Sonora, 1980.

PICCATO, Pablo. “El parlamentarismo en la Cámara de Diputados, 1912-1921, entre la opinión pública y los grupos de choque”, en *El Poder Legislativo en las décadas revolucionarias 1908-1934. Enciclopedia Parlamentaria* Vol. I, Tomo 3, Cámara de Diputados/Instituto de Investigaciones Legislativas. México, 1997.

--- “El significado político del homicidio en México en el siglo XX”. *Cuicuilco [en línea]* Disponible en internet <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicioArtPdfRed> Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, Escuela Nacional de Antropología e Historia. Vol.15, Núm. 43, mayo-agosto, México, 2008.

PINEDA Pablos, Nicolás. *Los gobernadores de Sonora 1911-2009*. H. Congreso del Estado de Sonora. México, 2010.

POULANTZAS, Nicos. *Poder político y clases sociales en el estado capitalista*. Siglo XXI Editores. México, 1982.

QUIRK, Robert E. *La revolución Mexicana 1914-1915. La Convención de Aguascalientes*. Gobierno del Estado de Aguascalientes, 1989.

RABASA, Emilio O. *Historia de las constituciones mexicanas*. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. México, 1994.

---- *La Constitución y la dictadura*. Porrúa. México, 1990.

RIVERA, Antonio, G. *La Revolución en Sonora*. Gobierno del Estado de Sonora. Hermosillo, 1981.

ROMERO Flores, Jesús. *La Constitución de 1917 y los primeros gobiernos revolucionarios. Anales Históricos de la Revolución Mexicana*, Tomo II. Libro Mex Editores. México, 1960.

---- *La obra constructiva de la Revolución Mexicana. Anales Históricos de la Revolución Mexicana*, Tomo III. Libro Mex Editores. México, 1960.

ROMERO, José Rubén, BOJÓRQUEZ, Juan de Dios, Dr. Atl, ROBLEDO, Juan de Dios. *General Álvaro Obregón. Aspectos de su vida*. Publicaciones del Gobierno del Estado de Sonora. Hermosillo, Sonora, 1980.

RUIBAL Corella, Juan Antonio. *Calles, hombre de su tiempo*. Derechos Reservados por el autor, Impresora "La voz de Sonora". Hermosillo, Sonora, 1989.

--- "Continúa la turbulencia" en *Historia General de Sonora, Periodo del México Independiente: 1831-1883*. Tomo III, Gobierno del Estado de Sonora, 1985.

SÁNCHEZ González, Agustín. *El general en la Bombilla*. Editorial Planeta Mexicana, 1993.

SÁNCHEZ Lamego, Miguel A. *Generales de la Revolución*. INEHRM. México, 1980.

----- *Historia Militar de la Revolución en la época de la Convención*. INEHRM. México, 1983.

SAYEG Helu, Jorge. *Significación Histórico-Política de la Cámara de Diputados de la XXVI Legislatura Federal*. INEHRM. México, 1979.

----- *La Revolución Mexicana a través de sus Documentos Fundamentales*. INEHRM. México, 1981.

SIERRA, Justo. *Cuestiones constitucionales*. Cámara de Diputados LVII Legislatura, Comité de Asuntos Editoriales. México, 1998.

SMITH, Peter H. *Los laberintos del poder*. El Colegio de México, 1981.

TENA Ramírez, Felipe. *Leyes Fundamentales de México 1808-1983*. XII Edición. Editorial Porrúa. México, 1983.

TOBLER, Hans Werner. *La revolución Mexicana. Transformación social y cambio político*, México, Alianza Editorial, 1994.

TREJO, Zulema, "A través de un prisma: las diferentes perspectivas de la historia política", en *XXX Simposio de Historia de Historia y Antropología de Sonora*. Universidad de Sonora, 2005.

VALADÉS, Diego, Carbonell, Miguel. (coordinadores). *Constitucionalismo Iberoamericano del siglo XXI*. UNAM. México, 2000.

---- *El gobierno en América Latina ¿presidencialismo o parlamentarismo?* Diego Valadés, José María Serna (coordinadores). UNAM. México, 2000.

---- *Democracia y Gobernabilidad*. Diego Valadés, Rodrigo Gutiérrez Rivas (coordinadores). UNAM. México, 2001.

VILLA, Eduardo W. *Galería de Sonorenses Ilustres*. Impulsora de Artes Gráficas. Hermosillo, Sonora, 1948.

WEBER, Max. *Economía y Sociedad*. Fondo de Cultura Económica. México, 2008.

WELDON, Jeffrey A. “Las Estrategias Presidenciales con Gobierno Dividido en México, 1917-1937”. ITAM-Instituto de Investigaciones Legislativas, Cámara de Diputados- El Colegio de México, para el desarrollo de la *Enciclopedia Parlamentaria de México*. México, 1997.

--- “El presidente como legislador, 1917-1934”, en *El Poder Legislativo en las décadas revolucionarias 1908-1934. Enciclopedia Parlamentaria*. Vol. I, Tomo 3, Cámara de Diputados-Instituto de Investigaciones Legislativas. México, 1997.

WEST, Robert C. *Sonora its Geographical Personality*. University of Texas Press, Austin. 1993.

WOMACK, John Jr. “La Revolución Mexicana 1910-1920” en *Historia de América Latina. México, América Central y el Caribe, c. 1870-1930*. Tomo 9. Leslie Bethell, ed. Cambridge University Press. Editorial Crítica, Barcelona, 1992.

ANEXO 1

“PLAN DE AGUA PRIETA

CONSIDERANDO:

- I. *Que la Soberanía Nacional reside esencial y originalmente en el pueblo; que todo poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio; y que la protesta de los mandatarios públicos es únicamente una delegación parcial de la soberanía popular hecha por el mismo pueblo.*
- II. *Que el actual Presidente de la República C. Venustiano Carranza se ha constituido Jefe de un Partido Político y persiguiendo el triunfo de ese Partido ha burlado de una manera sistemática el voto popular, ha suspendido de hecho las garantías individuales, ha atentado repetidas veces contra la soberanía de los Estados y ha desvirtuado radicalmente la organización política de la República.*
- III. *Que los actos y procedimientos someramente expuestos constituyen, al mismo tiempo, flagrantes violaciones a nuestra Ley Suprema, delitos graves del orden común y traición absoluta a las aspiraciones fundamentales de la Revolución Constitucionalista.*
- IV. *Que habiéndose agotado todos los medios pacíficos para encauzar los procedimientos del repetido Primer Mandatario de la Federación por las vías constitucionales sin haberse logrado tal finalidad, ha llegado el momento de que el pueblo mexicano asuma toda su soberanía,*

*revocando al mandatario infiel el poder que le había sido conferido y reivindicado el imperio absoluto de sus instituciones y de sus leyes.
En tal virtud, los suscritos ciudadanos mexicanos, en pleno ejercicio de nuestros derechos políticos, hemos adoptado en todas sus partes y protestamos sostener con entereza el siguiente.*

PLAN ORGÁNICO DEL MOVIMIENTO REIVINDICADOR DE LA DEMOCRACIA Y DE LA LEY

Art. 1o. Cesa en el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Federación el C. Venustiano Carranza.

Art. 2o. Se desconoce a los funcionarios públicos cuya investidura tenga origen en las últimas elecciones de Poderes Locales verificadas en los Estados de Guanajuato, San Luis Potosí, Querétaro, Nuevo León y Tamaulipas.

Art. 3o. Se desconoce, así mismo, el carácter de Consejales del Ayuntamiento de la Ciudad de México a los ciudadanos declarados electos con motivo de los últimos comicios celebrados en dicha capital.

Art. 4o. Se reconoce como Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit al C. José Santos Godínez.

Art. 5o. Se reconoce también a todas las demás autoridades legítimas de la Federación y de los Estados. El Ejército Liberal Constitucionalista sostendrá a dichas autoridades siempre que no combatan ni hostilicen al presente movimiento.

Art. 6o. Se reconoce expresamente como Ley Fundamental de la República la Constitución Política del cinco de febrero de mil novecientos diecisiete.

Art. 7º. Todos los generales, jefes, oficiales y soldados que secunden este Plan constituirán el Ejército Liberal Constitucionalista. El actual gobernador Constitucional de Sonora C. Adolfo de la Huerta tendrá interinamente el carácter de Jefe Supremo del Ejército, con todas las facultades necesarias para la organización militar, política y administrativa de este movimiento.

Art. 8o. Los Gobernadores Constitucionales de los Estados que reconozcan y se adhieran a este movimiento en el término de treinta días a contar de la fecha de la promulgación de este Plan, nombrarán cada uno de ellos un representante debidamente autorizado con objeto de que dichos delegados, reunidos a los sesenta días de la fecha del presente en el sitio que designe el jefe Supremo Interino, procedan a nombrar en definitiva, por mayoría de votos, el Jefe Supremo del Ejército Liberal Constitucionalista.

Art. 9o. Si en virtud de las circunstancias originadas por la campaña, la Junta de los Delegados de los Gobernadores Constitucionales a que se refiere el artículo anterior no reúne mayoría en la fecha indicada, quedará definitivamente como Jefe Supremo del Ejército Liberal Constitucionalista el actual Gobernador Constitucional del Estado de Sonora C. Adolfo de la Huerta.

Art. 10o. Tan pronto como el presente Plan sea adoptado por la mayoría de la Nación y ocupada la Ciudad de México por el ejército Liberal Constitucionalista, se procederá a designar un Presidente Provisional de la República en la forma prevista por los artículos siguientes.

Art. 11o. Si el movimiento quedare consumado antes de que termine el actual periodo del Congreso Federal, el Jefe Supremo del Ejército Liberal Constitucionalista convocará al Congreso de la Unión a sesiones extraordinarias en el lugar donde pueda reunirse y los miembros de ambas Cámaras elegirán el Presidente Provisional de conformidad con la Constitución Vigente.

Art. 12o. Si el caso previsto por el artículo anterior llegare a presentarse con posterioridad a la terminación del periodo constitucional de las Cámaras actuales, el Jefe Supremo del Ejército Liberal Constitucionalista asumirá la Presidencia provisional de la República.

Art. 13o. El Presidente provisional convocará a elecciones de Poderes ejecutivo y Legislativo de la federación inmediately que tome posesión de su cargo.

Art. 14o. El Jefe Supremo del Ejército Liberal Constitucionalista nombrará Gobernadores Provisionales de los Estados de Guanajuato, San Luis Potosí, Querétaro, Nuevo León y Tamaulipas; de los que no tengan Gobernador Constitucional y de todas las demás entidades federativas cuyos Primeros Mandatarios combatan o desconozcan este movimiento.

Art. 15o. Consolidado el triunfo de este Plan, el Presidente Provisional autorizará a los Gobernadores Provisionales para que convoquen inmediately a elecciones de Poderes Locales, de conformidad con las leyes respectivas.

Art. 16o. El Ejército Liberal Constitucionalista se regirá por la ordenanza General y Leyes Militares actualmente en vigor en la República.

Art. 17o. El Jefe Supremo del Ejército Liberal Constitucionalista y todas las autoridades civiles y militares que secunden este Plan, darán garantías a nacionales y extranjeros, y protegerán, muy especialmente, el desarrollo de la industria, del comercio y de todos los negocios.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

Agua Prieta, Sonora, abril 23 de 1920.

FIRMADOS: General de División Plutarco Elías Calles, general de brigada Ángel Flores, general brigadier Miguel Piña. H. Coroneles: Fausto Topete, Enrique León, Abelardo L. Rodríguez, Eduardo C. García, Jesús m. Aguirre, una firma ilegible.- Tenientes coroneles: Pedro Sosa y Anselmo Armenta; Luis L. León, Hilario Gabilondo y Antonio G. Rivera.- Presidente municipal de Cananea Julián S. González, comandante del resguardo capitán José R. Estrada, una firma ilegible.- Capitanes: Samuel Amézquita Liceaga, Francisco Herrera y lo. de estado Mayor José M. Tapia, otra firma ilegible.- Agente comercial del gobierno Alfonso Vázquez, Arturo M. Escandón, director del diario El Tiempo, de Cananea, agente de migración Fernando L. Mendoza, Teniente Coronel Presidente Municipal de Agua Prieta Abraham Fraijo, y una última firma ilegible. Posteriormente firmaron en una hoja agregada al documento original: Antonio Cruz, Soledad González, J. Jesús (apellido ilegible), Ramón R. Limón, teniente coronel José Adeodato Campell, Jesús M. Palma, Francisco P. Ramírez, Luis Rueda Flores, firma ilegible, Isaac Rocha, Guadalupe Cruz, Francisco S. Elías, coronel Camilo Gastélum Jr., mayor Manuel Izunza Medina, firma ilegible, Edgardo Gabilondo, teniente coronel Jesús O. Cota, Ignacio C. Corella, F. Alfonso Pesqueira, diputados constituyentes al Congreso de Querétaro Ezequiel Ríos Landeros, Manuel M. Prieto y Froilán C. Manjarrez, mayor Máximo Othón, diputado al Congreso Constituyente de Sonora y coronel Paulino Navarro.”

ANEXO 2

“PLAN DE HERMOSILLO

Hermosillo, Sonora, 3 de marzo de 1929.

A los CC. Gobernadores de los Estados, Jefes Militares y prensa:

Después de medio siglo de muchas luchas contra los enemigos de la libertad y de la Ley, después de vencer en el campo de batalla a todos los déspotas que han pretendido imponer siempre su voluntad absoluta a la voluntad del país, México logró consagrar en la Constitución de 1857, a costa de mucha sangre y de crueles sacrificios, el reconocimiento expreso de los derechos naturales del hombre como base de las instituciones sociales y la declaración categórica de que la voluntad popular es y debe ser en México el único origen y la pauta del poder público. Esta declaración básica de nuestra organización política ha sido siempre

obstruccionada por todos los grandes impostores, por los liberales de oficio que para salvar a la República no conocen más camino que la vereda tortuosa de la tiranía y el escueto de la esclavitud.

Precisamente por esta circunstancia para hacer de los postulados expuestos una realidad evidente, el pueblo mexicano hubo de sancionarlos nuevamente con hálitos de tragedia a golpes de heroísmo y de sacrificio. De esta suerte quedó escrito una vez más con letra de sangre en la Constitución de Querétaro que la soberanía del pueblo es la única fuente de autoridad y de poder y que el objeto y la finalidad esencial de las instituciones es garantizar debidamente los derechos naturales del hombre para encauzar y facilitar la exacta aplicación de este principio salvador, nuestra Carta Magna estableció las bases cardinales de la redención política, social y económica de las clases humildes y explotadas; pero almas impuras, conciencias manchadas y envilecidas, han profanado el altar de la patria. Pasiones bastardas, ambiciones desenfrenadas, imposturas delictuosas y cínicas, concupiscencias criminales y actuaciones sistemáticas de farsa y de comedia, han hecho del Gobierno y de las instituciones una escuela de mercantilismo y de corrupción y de bajezas, ahí se ha dado cita con los que mancha, deturpe o envenena. El majestuoso recinto de los Poderes Públicos se ha convertido en mercado vulgar en donde se cotiza todo, desde la moral y la ley escrita, hasta el honor y la dignidad del ciudadano y el sentir, el pesar y el querer del pueblo.

El alma máter de esta corrupción, de esta fuente de vicio que se desborda, de esa sed insaciable de poder y de riqueza, el gran maestro de la mistificación y de la farsa, el administrador supremo de este mercado maldito de los valores morales, el diabólico inspirador de persecuciones inhumanas y salvajes, el inventor de instrucciones cavernarias de la delincuencia y de crímenes: Plutarco Elías Calles, el judío de la Revolución Mexicana, pretende hoy continuar a toda costa en el solio de los Césares, quiere seguir imponiendo el capricho de su voluntad sobre la Ley, sobre las instituciones y sobre la voluntad suprema del pueblo, y para ello inventando cada día nuevas máscaras, nuevas comedias y mistificaciones nuevas, ha soñado con la posibilidad de burlar una vez el sentir y el querer del pueblo, imponiendo en la Presidencia de la República, por la fuerza de las bayonetas y del crimen, a uno de sus títeres, a uno de sus instrumentos, a uno de los miembros de su farándula, y para realizar fielmente este propósito la máquina del imposicionismo se halla en plena actividad: consignas a los Gobernadores, órdenes categóricas a los jefes militares, amenazas, coacciones, ceses o desafueros, para quienes no se inclinan ante la consigna; persecuciones, atentados, calumnias y crímenes contra los ciudadanos conscientes y dignos en el ejercicio de sus derechos; cohechos, sobornos, dádivas, prebendas, canonjías para todos los que inclinan servilmente la cabeza ante el gesto del César; comedias, farsas de democracia para engañar a los incautos y engañarse a sí mismos y en el fondo de este cuadro denigrante, en la penumbra de este horizonte sombrío, Plutarco Elías Calles, el gran impostor, inspirándolo y dirigiéndolo todo, los poderes públicos, la administración, la política y la farándula.

Ante situación tan angustiosa y tan sucia, los revolucionarios sinceros y conscientes, los hombres honrados de todos los campos, las víctimas eternas de todas las tiranías, se hallan en el dilema de sancionar con su complicidad o su silencio esta profanación sacrilega de todos los dolores, de todos los heroísmos, de todos los sacrificios del pueblo en defensa de su libertad y de su decoro, o salvaguardar estas conquistas oponiendo serena y resueltamente la fuerza de la justicia, la fuerza del ideal, la fuerza de la fe, a las hordas vandálicas de los intereses creados, del continuismo y de la imposición. ¿Dónde está el camino del deber que aconseja el patriotismo? ¿Debemos sancionar el escarnio, la burla de la justicia y del derecho, la profanación sacrilega a la historia, al heroísmo, a los sacrificios, a la voluntad y a la vida misma del pueblo, dejando a los farsantes que sigan asesinando al país, o es nuestro deber hacer ese esfuerzo supremo para extirpar radicalmente esta gangrena sin contar el número ni medir el peligro? que cada uno de los mexicanos conforten su espíritu con los dictados primordiales de la Patria, inspirándose solamente en los intereses morales del pueblo que anhela ante todo vivir la vida del honor y de la decencia, ocupe el puesto que el deber le señala para decidir de una vez por todas si México, la Patria nuestra, ha de figurar con decoro en el concierto de los pueblos libres o si estamos ya condenados irremisiblemente a ofrecer al mundo en pleno siglo XX abominable espectáculo de un pueblo que se suicida, falto de decisión y de entereza, para autorizar por sí mismo la gangrena mismática que lo corroe y rectifica sus propios destinos a golpes de heroísmo, de

fe, de verdad y de justicia. Nosotros hemos venido estudiando esta situación con el anhelo angustioso de evitar a la República nuevos sacrificios y nuevos dolores, pero todo intento de rectificación en los decretos nacionales se ha estrellado ante la decisión del César de seguir ultrajando al pueblo, de continuar corrompiendo el ambiente nacional, de fomentar la hoguera de la discordia con su triste misión de sembrador de odios y de continuar explotando a toda costa el mercado judaico de la Ley, de la justicia y de la moralidad, y como el actual Presidente provisional de la República, licenciado Emilio Portes Gil, defraudando las esperanzas del país, se ha constituido en instrumento ciego inspirando y dirigiendo todos los actos y procedimientos gubernamentales, los suscritos, plenamente convencidos de nuestro deber de mexicanos y de revolucionarios y compenetrados de las graves responsabilidades que pesan sobre nosotros, proclamamos y sostendremos con decisión y entereza el siguiente:

PLAN DE HERMOSILLO

Art. Primero.- Se desconoce a Emilio Portes Gil la investidura de Presidente Provisional de los Estados Unidos Mexicanos.

Art. Segundo.- Cesarán en el desempeño del cargo de diputados y senadores los miembros del Congreso de la Unión que, en forma directa o indirecta, combatan u hostilicen el presente movimiento.

Art. Tercero.- Cesarán en su puesto de magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación los miembros de dicho Tribunal que, en forma directa o indirecta, combatan y hostilicen el presente movimiento.

Art. Cuarto.- Los gobernadores, diputados y magistrados de las distintas entidades federativas que, en forma directa o indirecta, combatan u hostilicen este movimiento cesarán en el desempeño de sus investiduras respectivas.

Art. Quinto.- Si al triunfo de este plan hubiera en las Cámaras Federales una mayoría de sus miembros que hayan reconocido y sancionado este movimiento se procederá oportunamente a la designación del nuevo Presidente Provisional en la forma y términos prescritos por la Constitución de la República.

Art. Sexto.- En caso de que al triunfo de este movimiento no fuere posible integrar legalmente el Congreso General, el jefe del movimiento convocará a elecciones extraordinarias de diputados y senadores a la mayor brevedad posible y dictará todas las medidas pertinentes al completo y pronto restablecimiento del régimen constitucional en el país.

Art. Séptimo.- En caso de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación quedare desintegrada, el Presidente Provisional que designe el Congreso proveerá oportuna y legalmente la reintegración de dicho Tribunal.

Art. Octavo.- Si con el triunfo de este movimiento llegaren a desaparecer los poderes de algunas de las entidades federales por haber combatido u hostilizado el presente Plan, los congresos locales o en su caso el Senado de la República dictará oportuna y legalmente la reintegración de los mismos.

Art. Noveno.- En caso de que el Congreso Federal no llegare a reintegrarse legalmente al triunfo de este Plan, se hará cargo del Ejecutivo de la Unión el jefe nato del movimiento.

Art. Décimo.- Durante el período de lucha y en tanto no quede restablecido en el país el régimen constitucional quedará a cargo del C. Jefe de este movimiento integrar por designación un Gobierno Provisional para el despacho y administración de los asuntos públicos del país.

Art. Onceavo.- El propio jefe del movimiento queda autorizado para hacer las designaciones de gobernadores provisionales y jefes de operaciones que considere federales, en tanto no se establezca en el país el régimen constitucional.

Art. Doceavo.- El jefe de este movimiento quedará autorizado asimismo para dictar todas las medidas que considere necesarias para salvaguardar los intereses nacionales.

Art. Treceavo.- Las fuerzas organizadas que reconozcan y sostengan el Plan presente, y las que durante el período de lucha se adhieran expresamente a este Plan y se subordinen al jefe del mismo, integrarán el Ejército Renovador de la Revolución.

Art. Catorceavo.- Se reconoce como Jefe Supremo de este movimiento y del Ejército Renovador de la Revolución al C. General de División don José Gonzalo Escobar.

Art. Quinceavo.- El jefe del movimiento y general en jefe del Ejército Renovador de la Revolución, tendrá todas las facultades necesarias para dirigir la campaña militar en el país y para dictar todas aquellas medidas que en el orden militar reclame el triunfo del movimiento y los intereses de la Nación.

Al invitar al Pueblo Mexicano para que secunde esta protesta armada como única forma de amputar los fatídicos males que agobian a nuestra Patria, lo hacemos en el convencimiento de que se ha agotado toda la esperanza de mejoría nacional, mientras que Elías Calles siga dirigiendo sin ningún derecho la nave gubernativa con esos fines aviesos y siempre han constituido su norma de conducta, prefiriendo derramar sangre antes que permitir que ese hombre claudicante ultraje en forma tan ostensible las libertades cívicas que la gran Revolución ha conquistado para mengua de retardatarios y traidores.

Después del infame asesinato del general Álvaro Obregón con el cual se hundió a la Patria en negro oleaje de un porvenir incierto, acto en el que se ha considerado a Elías Calles como el responsable verdadero e indirecto, después de las declaraciones premeditadas ya antes del crimen nefasto en las que se aseguraba que se dejaría al país en libertad para entrar de lleno al “Régimen Institucional”, libre de todo caudillaje, declaraciones burladas con el más ejemplar de los cinismos desde la descarada actuación de este hombre funesto dirigiendo a mansalva el tinglado de la política imposicionista, pues de la matanza de hermanos en los Estados de Jalisco, Colima y Michoacán, tan sólo porque reclama el sagrado derecho en que se basa la libertad de conciencia, después de la patente insuficiencia del licenciado Emilio Portes Gil para sacudir el lastre oprobioso del hombre que sigue siendo el responsable de que el suelo de la Patria se manche de nuevo con la púrpura de todas las libertades, después de que al Estado de Sonora se le ha hostilizado pisoteando brutalmente su autonomía, después de tener la convicción plena de que el índice de Plutarco Elías Calles ha señalado el camino a los puñales que hirieron a su protector vilmente traicionando a Álvaro Obregón, a Flores, Gil, Villa, Serrano y últimamente al general Samaniego, no queda otro camino dignificante más que decir a nuestro pueblo: “A las armas”, la defensa de las libertades nacionales exigen de nosotros un nuevo esfuerzo.

Ya exterminamos el poder de los retrógrados, hay que exterminar ahora a los traidores de la Revolución y de la Libertad. Abajo el predominio de Plutarco Elías Calles. Abajo la imposición. Queremos constituir un pueblo libre para pensar, para creer y para obrar de acuerdo con nuestras leyes a costa de tantos sacrificios conquistados.

Hermosillo, Son., a tres de marzo de 1929.

Firmas:

General de División Francisco R. Manzo; General de División Roberto Cruz; General de Brigada Fausto Topete, Gobernador de Sonora; General de Brigada Eduardo C. García; coronel Gabriel Jiménez; senador Alejo Bay; diputados Adalberto Encinas; J.R. Rizo; Gabriel V. Monteverde; licenciado Adolfo Ibarra Selder; Ramón Rosains; C. Eugenio Gámez; R. Bracho; Teodomiro Ortiz; Manuel Guerrero; ingeniero Flores G.; general de Brigada, Ramón F. Iturbe; diputado Ricardo Topete; diputado Alfredo Romo; diputado Adalberto González; diputado Aurelio Manrique, Jr.; coronel L. Robles. Gumersindo Esquer; Jesús G. Lizárraga, Secretario Gral. de Gobierno de Sonora; coronel Martín Bárcenas; E. Rivera Soto; C. García Bracho; diputado G. Madrid; general Agustín Olachea, Rafael Esquerro; José J. Meléndez; Enrique Rivera. Diputados al Congreso del Estado, Bernabé A. Soto; Manuel L. Bustamante; José J. Cota; Félix Urías Avilés, Guillermo Lugo, José Ma. Romo E.; Amado Molina; Sóstenes G. Valenzuela; Carlos Dávila; Alberto G. Moreno; Joaquín Morales A.; Eduardo Obregón; Agustín A. Gutiérrez; Alfonso González y Arturo G. Oviedo; Jefes de Operaciones Militares: IV Batallón Coronel Rodolfo M. Reina; VI Batallón, Gral. Brig.

Benito Bernal; 8º Batallón Gral. Brig. Román Yocupicio; 10 Batallón, Gral. Brigadier Leopoldo Rebatte; 28 Batallón, Gral. Brig. Jesús Bórquez; 38 Batallón Cnel. Vicente Torres Avilés; 60 Batallón Cnel. Moisés Jordán; 72 Batallón, Gral. Brig. Crisóforo m. Vázquez; 4º Regimiento, Cnel. Noe Jaso García; 24 Regimiento, Gral. Brig. Manuel M. Aguirre; 64 Regimiento, Gral. Brig. Francisco Bórquez; 88 Regimiento, Cnel. Bardomino Figueroa; 91 Regimiento, Gral. Eduardo G. García; Voluntarios del Mayo, Cnel. Ricardo Topete”.